

**Caja Laboral Popular Coop. de
Crédito y sociedades dependientes
(Grupo Consolidado)**

Informe de auditoría,
Cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2013
e Informe de gestión consolidado del ejercicio 2013



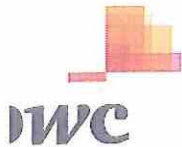
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Socios de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Entidad Dominante) y sociedades dependientes (el Grupo) que comprenden el balance consolidado al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1) de la memoria consolidada adjunta, los Administradores de la Entidad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto de lo señalado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas adjuntas, en la que se menciona que, con fecha 30 de junio de 2012, las Asambleas Generales de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, respectivamente, aprobaron el Proyecto de Fusión entre dichas entidades, siendo el mismo aprobado por el Ministerio de Economía y Competitividad con fecha 29 de octubre de 2012, previo informe favorable de Banco de España y demás organismos supervisores. En virtud del citado Acuerdo de Fusión, una vez recibidas todas las autorizaciones correspondientes, con fecha 1 de noviembre de 2012 se procedió a la extinción sin liquidación de ambas entidades y a la constitución de una nueva cooperativa de crédito denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (la Nueva Entidad), a la cual, con fecha 2 de noviembre de 2012, se transfirieron la totalidad de los activos y pasivos de ambas entidades.

En las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio 2013 del Grupo se incluyen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio 2012, las cuales han sido obtenidas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012 del Grupo formuladas por el Consejo Rector de la Entidad Dominante con fecha 26 de marzo de 2013 y posteriormente aprobadas por la Asamblea General de la Entidad Dominante con fecha 27 de abril de 2013. En línea con la información incluida en las citadas cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2012 y adicionalmente a la aplicación de los criterios contables y de valoración requeridos por las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, que regula el tipo de combinaciones de negocios citado en el párrafo

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Pº de Colón, 2, 20002 San Sebastián, España
Tel.: +34 943 283 977 / +34 902 021 111, Fax: +34 943 288 177, www.pwc.es



anterior, los cuales se mencionan en la Nota 2 de la memoria consolidada adjunta, así como a la inclusión de la información requerida en la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas en virtud de lo establecido por dicha normativa, los Administradores de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, han considerado presentar como información adicional consolidada (a efectos meramente informativos y, por tanto, no sujeto a opinión de auditoría en este Informe, si bien los importes de la citada información proforma adicional forman parte de las cifras de las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio 2012 de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sociedades dependientes que se incluyen a efectos comparativos), junto con la información correspondiente al ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2012, la referente al balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012 (período en el que, a efectos de identificación, se presenta un resultado consolidado positivo después de impuestos por importe de 12.480 miles de euros) dado que consideran que dicha información es relevante de cara a reflejar la realidad mercantil y económica de la actividad resultante del nuevo Grupo Cooperativo desde el 2 de noviembre de 2012, fecha de su constitución, hasta el 31 de diciembre de 2012.

4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sociedades dependientes consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y sociedades dependientes.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Guillermo Cavia
Socio - Auditor de Cuentas

7 de marzo de 2014



Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2014 Nº 03/14/00436
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el artículo 44 del texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	Nota	2013	2012	2012 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	22	133.970	354.828	354.828
Cartera de negociación	23	186.932	135.096	135.096
Valores representativos de deuda		177.242	127.545	127.545
Instrumentos de capital		395	-	-
Derivados de negociación		9.295	7.551	7.551
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		55.058	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	24	5.182	15.950	15.950
Valores representativos de deuda		4.181	15.030	15.030
Instrumentos de capital		1.001	920	920
Activos financieros disponibles para la venta	25	3.908.757	4.017.882	4.017.882
Valores representativos de deuda		3.536.158	3.173.129	3.173.129
Instrumentos de capital		372.599	844.753	844.753
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		78.650	195.263	195.263
Inversiones crediticias	26	16.163.202	16.867.185	16.867.185
Depósitos en entidades de crédito		258.715	327.261	327.261
Crédito a la clientela		15.835.163	16.469.685	16.469.685
Valores representativos de deuda		69.324	70.239	70.239
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	-
Cartera de inversión a vencimiento	27	2.655.552	1.868.790	1.868.790
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	-
Derivados de cobertura	28	315.186	447.458	447.458
Activos no corrientes en venta	29	325.877	317.892	317.892
Activo material		325.877	317.892	317.892
Participaciones	30	3.253	3.345	3.345
Entidades Asociadas		3.253	3.345	3.345
Entidades Multigrupo		-	-	-
Activos por reaseguros	31	26.948	28.311	28.311
Activo material	32	431.789	439.397	439.397
Inmovilizado material		398.571	402.025	402.025
De uso propio		381.957	383.318	383.318
Cedidos en arrendamiento operativo		15.760	17.822	17.822
Afecto a la Obra Social		854	885	885
Inversiones inmobiliarias		33.218	37.372	37.372
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	-
Activo intangible	33	33.999	34.473	34.473
Fondo de comercio		33.425	33.425	33.425
Otro activo intangible		574	1.048	1.048
Activos fiscales	34	338.362	371.754	371.754
Corrientes		35.061	42.602	42.602
Diferidos		303.301	329.152	329.152
Resto de activos	35	83.621	71.023	71.023
Existencias		2.650	30.675	30.675
Otros		80.971	40.348	40.348
TOTAL ACTIVO		24.612.630	24.973.384	24.973.384

(*) A efectos informativos, se incluye detalle del correspondiente Estado del Nuevo Grupo, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2012. Se incluye información relevante sobre el mismo en la Nota 2.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de euros)

PASIVO	Nota	2013	2012	2012 (*)
Cartera de negociación	23	8.072	12.505	12.505
Derivados de negociación		8.072	12.505	12.505
Pasivos financieros a coste amortizado	36	22.151.875	22.804.522	22.804.522
Depósitos de bancos centrales		3.141.717	3.124.011	3.124.011
Depósitos de entidades de crédito		429.161	710.701	710.701
Depósitos de la clientela		18.028.685	18.375.193	18.375.193
Débitos representados por valores negociables		377.171	421.778	421.778
Otros pasivos financieros		175.141	172.839	172.839
Derivados de cobertura	28	65.029	81.193	81.193
Pasivos por contratos de seguros	37	508.308	521.678	521.678
Provisiones	38	114.663	46.574	46.574
Fondos para pensiones y obligaciones similares		31.659	2.467	2.467
Provisiones para impuestos y otras contingencias		4.144	4.143	4.143
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes		26.686	35.939	35.939
Otras provisiones		52.174	4.025	4.025
Pasivos fiscales	34	128.242	106.227	106.227
Corrientes		8.131	14.053	14.053
Diferidos		120.111	92.174	92.174
Fondo de la obra social	39	10.946	4.658	4.658
Resto de pasivos	35	56.875	44.561	44.561
Capital reembolsable a la vista		-	-	-
TOTAL PASIVO		23.044.010	23.621.918	23.621.918
PATRIMONIO NETO				
Fondos propios	40	1.442.377	1.337.583	1.337.583
Capital		696.703	656.853	656.853
Escriturado		696.703	656.853	656.853
Reservas		679.811	1.214.115	692.367
Reservas (pérdidas) acumuladas		688.076	1.222.238	700.490
Reservas (pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación		(8.265)	(8.123)	(8.123)
Menos: Valores propios		(1.286)	(1.288)	(1.288)
Resultado atribuido a la Entidad Dominante		97.640	(509.268)	12.480
Menos: Dividendos y retribuciones		(30.491)	(22.829)	(22.829)
Ajustes por valoración	41	126.243	10.835	10.835
Activos financieros disponibles para la venta		126.205	9.894	9.894
Coberturas de los flujos de efectivo		38	941	941
Entidades valoradas por el método de la participación		-	-	-
Intereses minoritarios	42	-	3.048	3.048
Ajustes por valoración		-	-	-
Resto		-	3.048	3.048
TOTAL PATRIMONIO NETO		1.568.620	1.351.466	1.351.466
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		24.612.630	24.973.384	24.973.384
PRO-MEMORIA				
Riesgos contingentes	45	352.250	428.046	428.046
Compromisos contingentes	46	1.018.487	1.134.482	1.134.482

(*) A efectos informativos, se incluye detalle del correspondiente Estado del Nuevo Grupo, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2012. Se incluye información relevante sobre el mismo en la Nota 2.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresadas en miles de euros)

	Nota	2013	2012	2012 (*)
Intereses y rendimientos asimilados	47	598.672	624.586	105.531
Intereses y cargas asimiladas	48	202.646	282.684	45.678
Remuneración de capital reembolsable a la vista		-	-	-
MARGEN DE INTERESES		396.026	341.902	59.853
Rendimiento de instrumentos de capital	49	5.711	7.577	799
Resultados en entidades valoradas por el método de la participación	50	46	(11)	(55)
Comisiones percibidas	51	117.811	102.061	20.231
Comisiones pagadas	52	14.864	14.577	2.438
Resultados por operaciones financieras (neto)	53	17.488	7.595	1.760
Cartera de negociación		2.636	861	(863)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		3.180	1.523	408
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		12.835	6.620	2.272
Otros		(1.163)	(1.409)	(57)
Diferencias de cambio (neto)	54	665	477	66
Otros productos de explotación	55	238.939	420.741	84.047
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		200.802	196.276	34.779
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros		9.799	6.348	4.481
Resto de productos de explotación		28.338	218.117	44.787
Otras cargas de explotación	56	233.396	374.676	75.732
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		156.593	132.314	24.341
Resto de cargas de explotación		76.803	238.983	48.012
Variaciones de existencias		-	3.379	3.379
MARGEN BRUTO		528.426	491.089	88.531
Gastos de administración	57	246.106	210.645	39.679
Gastos de personal		152.046	127.304	24.109
Otros gastos generales de administración		94.060	83.341	15.570
Amortización	58	21.003	17.722	3.505
Dotaciones a provisiones (neto)	59	76.254	37.218	1.020
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	60	49.465	697.582	8.726
Inversiones crediticias		36.530	558.228	11.693
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		12.935	139.354	(2.967)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		135.598	(472.078)	35.601
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	61	110	30.425	(387)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	62	(4.515)	(398)	116
Diferencia negativa en combinación de negocios		-	-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	63	(10.081)	(215.458)	(24.321)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		120.892	(718.359)	11.783
Impuesto sobre beneficios	43	16.597	(209.091)	(697)
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	64	6.655	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		97.640	(509.268)	12.480
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)		-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		97.640	(509.268)	12.480
Resultado atribuido a intereses minoritarios	65	-	-	-
Resultado atribuido a la Entidad Dominante	40	97.640	(509.268)	12.480

(*) A efectos informativos, se incluye detalle del correspondiente Estado del Nuevo Grupo, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2012. Se incluye información relevante sobre el mismo en la Nota 2.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de euros)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2012 (*)</u>
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	97.640	(509.268)	12.480
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	115.408	190.859	30.997
Partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-	-
Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	-	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-	-
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	-	-	-
Partidas que podrían ser reclasificadas a resultados	115.408	190.859	30.997
Activos financieros disponibles para la venta	161.543	265.536	43.245
Ganancias (pérdidas) por valoración	161.669	132.802	42.550
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(126)	132.734	695
Coberturas de los flujos de efectivo	(1.254)	(454)	(193)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(1.254)	(454)	(193)
Entidades valoradas por el método de la participación	-	-	-
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-	-
Impuesto sobre beneficios relacionado con partidas que podrían ser reclasificadas a resultados	(44.881)	(74.223)	(12.055)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	213.048	(318.409)	43.477
Atribuidos a la Entidad Dominante	213.048	(318.409)	43.477
Atribuidos a intereses minoritarios	-	-	-

(*) A efectos informativos, se incluye detalle del correspondiente Estado del Nuevo Grupo, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2012. Se incluye información relevante sobre el mismo en la Nota 2.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2013

	Reservas			Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación								
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	656.853	1.222.238	(8.123)	(1.288)	(509.268)	(22.829)	1.337.583	10.835	1.348.418	3.048	1.351.466
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	656.853	1.222.238	(8.123)	(1.288)	(509.268)	(22.829)	1.337.583	10.835	1.348.418	3.048	1.351.466
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	97.640	-	97.640	115.408	213.048	-	213.048
Otras variaciones del patrimonio neto											
- Aumentos de capital	65.901	63	-	-	-	-	65.964	-	65.964	-	65.964
- Reducciones de capital	(26.051)	-	-	-	-	-	(26.051)	-	(26.051)	-	(26.051)
- Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(30.491)	(30.491)	-	(30.491)	-	(30.491)
- Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	2	-	-	2	-	2	-	2
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(532.086)	(11)	-	509.268	22.829	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de incremento (reducciones) de patrimonio neto	-	(2.139)	(131)	-	-	-	(2.270)	-	(2.270)	(3.048)	(5.318)
Total otras variaciones del patrimonio neto	39.850	(534.162)	(142)	2	509.268	(7.662)	7.154	-	7.154	(3.048)	4.106
Saldo final al 31.12.2013	696.703	688.076	(8.265)	(1.286)	97.640	(30.491)	1.442.377	126.243	1.568.620	-	1.568.620

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2012

	Reservas			Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio atribuido a la Entidad Dominante	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total	Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
	Capital	Reservas (Pérdidas) acumuladas	Reservas (Pérdidas) de entidades valoradas por el método de la participación								
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	485.338	1.109.355	(3.493)	(1.289)	2.076	(20.296)	1.571.691	(186.365)	1.385.326	-	1.385.326
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	485.338	1.109.355	(3.493)	(1.289)	2.076	(20.296)	1.571.691	(186.365)	1.385.326	-	1.385.326
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(509.268)	-	(509.268)	190.859	(318.409)	-	(318.409)
Otras variaciones del patrimonio neto											
- Aumentos de capital	69.889	98	-	-	-	-	69.987	-	69.987	-	69.987
- Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(22.829)	(22.829)	-	(22.829)	-	(22.829)
- Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	1	-	-	1	-	1	-	1
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(13.530)	(4.690)	-	(2.076)	20.296	-	-	-	-	-
- Incremento (reducción) por combinaciones de negocios	101.626	126.315	60	-	-	-	228.001	6.341	234.342	3.048	237.390
- Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resto de incremento (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras variaciones del patrimonio neto	171.515	112.883	(4.630)	1	(2.076)	(2.533)	275.160	6.341	281.501	3.048	284.549
Saldo final al 31.12.2012	656.853	1.222.238	(8.123)	(1.288)	(509.268)	(22.829)	1.337.583	10.835	1.348.418	3.048	1.351.466

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012 (Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		485.737	1.410.649
Resultado consolidado del ejercicio		97.640	(509.268)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación		180.698	780.004
Amortización	58	21.003	17.722
Otros ajustes		159.695	762.282
Aumento/disminución neta de los activos de explotación		924.490	953.328
Cartera de negociación		(51.836)	(16.255)
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		10.768	9.955
Activos financieros disponibles para la venta		253.883	984.111
Inversiones crediticias		590.715	100.476
Otros activos de explotación		120.960	(124.959)
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación		(718.997)	184.338
Cartera de negociación		(4.433)	(9.062)
Pasivos financieros a coste amortizado		(652.647)	174.355
Otros pasivos de explotación		(61.917)	19.045
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios		1.906	2.247
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(716.019)	(1.286.853)
Pagos		(880.444)	(1.548.606)
Activos materiales	32	(22.231)	(22.522)
Activos intangibles		-	-
Participaciones	30	-	(83)
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		(858.213)	(1.526.001)
Cobros		164.425	188.157
Activos materiales		5.205	15.852
Activos intangibles		469	462
Participaciones	30	30	1.114
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		89.937	37.664
Cartera de inversión a vencimiento		68.784	133.065
Efectivo o equivalente de efectivo adquiridos en combinaciones de negocios		-	73.596
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		9.424	46.385
Pagos		(56.542)	(23.603)
Dividendos		(30.491)	(22.829)
Amortización de instrumentos de capital propio	40	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio		(26.051)	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación		-	(774)

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 Y 2012
(Expresados en miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cobros		65.966	69.988
Emisión de instrumentos de capital propio		65.964	69.987
Enajenación de instrumentos de capital propio		2	1
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES		(220.858)	170.181
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO		354.828	184.647
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO		133.970	354.828
PRO-MEMORIA			
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO			
Caja		82.652	81.442
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales		51.318	273.386
Otros activos financieros		-	-
Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista		-	-
Total efectivo y equivalentes al final del período	22	133.970	354.828

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza de la Entidad

Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (en adelante la Entidad, la Entidad Dominante, Laboral Kutxa o Caja Laboral), con domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa), se constituye, con fecha 2 de noviembre de 2012, como una cooperativa de crédito, fruto de la fusión mediante creación de nueva entidad, realizada por Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito. La citada Entidad tiene la consideración de cooperativa calificada.

1.1 Integración entre Caja Laboral e Iparkutxa

Los Consejos Rectores, del 28 de mayo de 2012, de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, concededores del actual entorno económico y de mercado que afecta a los respectivos negocios de cada entidad, de las necesidades futuras de las zonas en las que tienen implantación, y tras la realización de un profundo análisis y reflexión, fiel a los principios inspiradores del cooperativismo, determinaron su integración mediante un proceso de fusión que diera origen a una nueva cooperativa, aglutinando sus respectivos patrimonios sociales, suponía la mejor base de partida para afrontar los retos y oportunidades que supone el desarrollo de la actividad financiera en este nuevo entorno. Ambas entidades Cooperativas de Crédito con una orientación, modelo de gestión y perfil de riesgo similares, así como una meritoria trayectoria, entienden este proceso como una oportunidad para poner en valor sus modelos de gestión de banca eficaz, responsable y socialmente comprometida y jugar un papel protagonista en la configuración del nuevo mapa de los servicios financieros.

El contenido del Proyecto de Fusión se ajusta a lo dispuesto en la Ley 13/1989, de Cooperativas de Crédito, Real Decreto 84/1993, que aprueba el Reglamento de Cooperativas de Crédito, el artículo 63 de la Ley 27/1999 de Cooperativas, el artículo 77 de la Ley 4/1993, de 24 de junio, de Cooperativas de Euskadi y demás disposiciones legales aplicables.

La mencionada integración se realizó mediante la disolución sin liquidación de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios y socios a una Nueva Cooperativa de Crédito resultante de la fusión de éstas, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las dos entidades previamente existentes.

La Nueva Cooperativa de Crédito mantiene inequívocamente la orientación cooperativa, el arraigo local y el compromiso con el desarrollo económico, social e institucional de las entidades previamente existentes, en su ámbito geográfico de actuación, teniendo como objetivo la ganancia de cuota de mercado en sus territorios de origen y el liderazgo en el sector del cooperativismo de crédito en Euskadi y Navarra donde el cooperativismo es un hecho social reconocido y apreciado por la población. Asimismo, mantendrá su especial involucración en los sectores industriales y agroalimentarios.

La Nueva Entidad tendrá su domicilio social en Mondragón (Gipuzkoa) y asimismo, tendrá una subsele operativa que se ubicará en Bilbao.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Con fecha 28 de junio de 2012, los Consejos Rectores de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, aprobaron el Plan Estratégico de Integración de ambas entidades y con fecha 30 de junio de 2012 las Asambleas Generales de ambas entidades aprobaron el Proyecto de Fusión mediante la creación de una Nueva Cooperativa de Crédito, sus estatutos sociales y la designación de la composición de su Consejo Rector.

Adicionalmente, el 29 de octubre de 2012, el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe favorable de los órganos internos oportunos de Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores, Gobierno Vasco, SEPBLAC y la Comisión Nacional de la Competencia, resolvió autorizar la fusión por creación de la nueva cooperativa de crédito, incluyendo la aprobación de sus Estatutos Sociales, su programa de actividades relativos a los servicios de inversión y servicios auxiliares, y la operación de integración proyectada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 del Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, y el artículo 2 del Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, derogado por la Ley 8/2012, de 30 de octubre.

El 31 de octubre de 2012 se firmó la Escritura Pública de fusión mediante creación de nueva entidad y de elevación a público de los acuerdos sociales. Como consecuencia de lo anterior Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, quedan fusionadas mediante la creación de una Nueva Cooperativa de Crédito que se denomina "Caja Laboral Popular Coop. de Crédito", con el objeto, domicilio, capital y demás determinaciones que se detallan en sus Estatutos Sociales y que se registrará por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito y demás disposiciones legales aplicables.

El capital social mínimo de la nueva Cooperativa de Créditos que es 10 millones de euros, quedó totalmente desembolsado por el traspaso en bloque, a título de transmisión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que adquirió y asumió la Nueva Cooperativa de Crédito, provenientes de las entidades fusionadas. La Nueva Caja Laboral Popular Coop. de Crédito, se subrogó personalmente y a título particular, en los derechos y obligaciones derivados de las relaciones jurídicas dimanantes de los elementos patrimoniales que a la misma se incorporan.

En virtud de la presente fusión, las dos cooperativas de crédito fusionadas quedaron disueltas y extinguidas, sin abrir periodo de liquidación.

De conformidad con el Proyecto de Fusión, se estableció la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Gipuzkoa como la fecha a partir de la cual, las operaciones de las entidades fusionadas deben considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Nueva Cooperativa de Crédito. Con fecha 2 de noviembre de 2012, cumplidos todos los trámites legales y obtenidas todas las autorizaciones oportunas, quedó inscrita en el Registro Mercantil de Gipuzkoa la escritura pública de fusión mediante creación de nueva entidad.

Para la determinación de la cuantía que se reconoce a los socios de ambas entidades como aportación al capital social de la entidad resultante de la fusión se tuvo en cuenta lo siguiente:

- El valor nominal de cada aportación al capital social es de cien euros en el caso de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito y de un euro en el caso de Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- Se reconoció a los socios de Caja Laboral Coop. de Crédito el derecho a obtener una aportación en el capital social de la Nueva Entidad, de cien euros de valor nominal, por cada aportación que mantengan respectivamente en Caja Laboral Coop. de Crédito, en el momento de producirse la fusión. Asimismo, se reconoció a los socios de Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito el derecho a obtener seis con once aportaciones en el capital social de la Nueva Entidad, de cien euros de valor nominal, por cada cien euros de aportación que mantenían respectivamente en Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, en el momento de producirse la fusión.
- El capital social de la Nueva Entidad, tras la fusión se compone del resultado de multiplicar el número de aportaciones a atribuir en la Nueva Entidad a cada socio de Caja Laboral Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito por el valor nominal de la aportación en la Nueva Entidad, que será de cien euros.

1.2 Combinación de negocios

Tal y como se indica en el apartado 1.1 anterior, el 1 de noviembre de 2012 se procedió a la extinción de las entidades Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito y a la constitución de una Nueva Cooperativa de Crédito, a la cual, con fecha 2 de noviembre de 2012, se transfirieron la totalidad de los activos y pasivos de ambas entidades. La citada operación es contemplada por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea como una combinación de negocios, en la que Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (antigua) se encuentra identificada como entidad adquirente e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito como la entidad adquirida, a efectos contables y económicos. En consecuencia, y en aplicación de dicha normativa contable, las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan como una continuación de las actividades del Grupo de la Entidad adquirente.

Ipar Kutxa Rural S. Coop de Crédito, fue constituida en 1965 y su domicilio social se encontraba en Bilbao. El objeto social de la Entidad era la realización de toda clase de actividades y operaciones activas y pasivas, actos, contratos y servicios, propios del negocio de Banca y demás Entidades de Crédito o que con él se relacionen directa o indirectamente permitidos o no prohibidos por las disposiciones vigentes y actividades complementarias, con atención preferente a las necesidades financieras del medio rural y de sus socios.

La citada operación es el resultado de un proyecto de naturaleza empresarial, de alianza cooperativa y de oportunidad estratégica que refuerza el actual posicionamiento competitivo de ambas entidades como operador financiero en Euskadi y Navarra mediante tres vías complementarias: generación de sinergias, disponer de una situación conjunta saneada para hacer frente a las necesidades de registro de deterioro de las carteras de crédito a la clientela, activos no corrientes en venta y existencias, así como el reforzamiento de su capital principal. Asimismo, supone la preservación del carácter cooperativo, el arraigo local y el compromiso con el desarrollo económico de ambas entidades.

De acuerdo con la normativa contable aplicable, en un proceso de combinación de negocios de entidades financieras, los distintos activos, pasivos y pasivos contingentes de las entidades consideradas adquiridas, en este caso, Ipar Kutxa Rural S. Coop. de Crédito y sus entidades dependientes, deben ser ajustados, a efectos de los estados financieros consolidados del grupo resultante, para aparecer registrados en los mismos, con carácter general, a valor razonable.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Al 1 de noviembre de 2012, las principales magnitudes financieras contables de Grupo Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito (entidad adquirida), así como los valores razonables de las citadas magnitudes financieras eran las siguientes:

	Valor contable en libros (No auditado)	Ajustes realizados para la estimación del valor razonable	Valor razonable en libros tras la corrección de valor
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	73.596	-	73.596
Cartera de negociación de activo	294	-	294
Activos financieros disponibles para la venta	1.065.993	(63)	1.065.930
Inversiones crediticias	2.279.073	(88.534)	2.190.539
Activos no corrientes en venta	61.049	(1.409)	59.640
Participaciones	-	-	-
Activo material	72.938	18.384	91.322
Activos intangible	93	-	93
Activos fiscales	16.453	26.064	42.517
Resto de activos	37.075	-	37.075
Total Activo	3.606.564	(45.558)	3.561.006
Cartera de negociación de pasivo	1.326	-	1.326
Pasivos financieros a coste amortizado	3.307.174	(24.945)	3.282.229
Provisiones	265	452	717
Pasivos fiscales	13.626	12.131	25.757
Fondo de la Obra Social	3.773	-	3.773
Resto de pasivos	9.814	-	9.814
Capital reembolsable a la vista	3.060	(3.060)	-
Total Pasivo	3.339.038	(15.422)	3.323.616
Saldo neto	267.526	(30.136)	237.390

La puesta a valor razonable de los activos y pasivos de Grupo Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito detallados en el cuadro anterior se ha realizado bajo las siguientes hipótesis y metodología:

- Revalorización de inmuebles incluidos en “Activo material” calculada mediante la obtención de tasaciones realizadas por expertos independientes, en octubre de 2012, registrados en Banco de España, según la OM ECO 805/2003.
- Puesta a valor razonable de la cartera de Inversiones Crediticias y Avaluos, al 1 de noviembre de 2012, mediante la utilización de informes de terceros expertos independientes cuyas conclusiones sobre el valor razonable de dicha cartera se han basado, entre otros, en hipótesis sobre: morosidad, recuperabilidad de créditos morosos y fallidos, probabilidades de impago de la cartera, exposición y severidad de la cartera segmentada por naturaleza de la financiación (promotor, suelo, vivienda, consumo, etc.).
- Valoración de emisiones propias colocadas en mercados mayoristas, teniendo en cuenta sus características, la curva de tipos de interés a la fecha de referencia y un spread de crédito según las condiciones de mercado y las características de la emisión.
- Asimismo, se procedió a reclasificar el importe mantenido como Capital reembolsable a la vista a la partida de Reservas por englobarse dentro de la contraprestación transferida por Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito a la Nueva Entidad.
- Para la determinación del efecto fiscal se ha asumido un tipo impositivo del 28% en todos los casos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El cuadro siguiente resume los valores razonables de los activos adquiridos y los pasivos asumidos de Grupo Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito (entidad adquirida) así como la contraprestación transferida con fecha 2 de noviembre de 2012, fecha de la combinación de negocios:

Contraprestación al 2 de noviembre de 2012

Efectivo	-
Instrumentos de patrimonio neto	101.626
Reservas	126.375
Ajustes por valoración	6.341
Intereses minoritarios	3.048
Contraprestación contingente	-
Contraprestación total transferida	237.390
Activo por indemnización	-
Valor razonable de la participación en el patrimonio neto de Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito mantenida antes de la combinación de negocio	-
Total contraprestación	237.390
Importes reconocidos de activos identificables adquiridos y pasivos asumidos	
Caja y Depósitos en Bancos Centrales	73.596
Cartera de negociación de activo	294
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	1.065.930
Inversiones crediticias (Nota 26)	2.190.539
Activos no corrientes en venta (Nota 29)	59.640
Participaciones	-
Activo material (Nota 32)	91.322
Activo intangible	93
Activos fiscales (Nota 34)	42.517
Resto de activos	37.075
Cartera de negociación de pasivo	(1.326)
Pasivos financieros a coste amortizado	(3.282.229)
Provisiones (Nota 38)	(717)
Pasivos fiscales (Nota 34)	(25.757)
Fondo de la Obra Social (Nota 39)	(3.773)
Resto de pasivos	(9.814)
Total activos netos identificables	237.390
Participaciones no dominantes	-
Fondo de comercio	-
Total	237.390

Los costes relacionados con la adquisición se han cargado como "Gastos de administración" en la cuenta de resultados consolidada para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

En el cálculo de los valores razonables anteriores, no se han tenido en cuenta:

- Las potenciales sinergias que se puedan derivar de la operación de integración.
- Posibles plusvalías en Inmuebles afectos a la Obra Social.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

De acuerdo con lo establecido en la normativa contable vigente existe un periodo máximo de un año a partir de la fecha de la combinación de negocios (2 de noviembre de 2012), durante el cual, la Nueva Entidad podría ajustar los importes reconocidos relativos a los saldos consolidados aportados registrados en los epígrafes “Inversiones Crediticias”, “Activos no corrientes en venta” y “Cartera de negociación” considerados valores provisionales, si como consecuencia de la obtención de información relevante sobre hechos y circunstancias que existían en la fecha de la combinación y que, de haber sido conocidos, hubieran afectado a los importes reconocidos en dicha fecha y, por tanto, se pusiese de manifiesto la necesidad de realizar algún ajuste en los valores provisionales registrados que se presentan en estas cuentas anuales. En este contexto, se registró a la fecha de la citada combinación de negocios los citados ajustes de valor razonable con carácter provisional, en base a la mejor estimación, de los flujos contractuales de dichos activos que se esperaban cobrar, quedando pendiente de concluir, a dicha fecha, un análisis en profundidad en base a la situación económico-financiera de los acreditados y del valor estimado de realización de determinados activos. Transcurrido dicho periodo, sólo se realizarían ajustes a la valoración inicial por una corrección de error.

Al 31 de diciembre de 2013, no se ha efectuado ningún ajuste a los importes reconocidos en la combinación de negocios de 2 de noviembre de 2012, sobre las partidas indicadas en el párrafo anterior.

A su vez, el valor razonable de la contraprestación total y transferida de 237.390 miles de euros, se estimó de acuerdo con lo indicado anteriormente para la valoración del total de activos y pasivos de Grupo Iparkutxa Rural, S.Coop. de Crédito.

Adicionalmente, dado que la contraprestación recibida en el proceso de integración por parte de Grupo Ipar Kutxa, S. Coop. de Crédito, coincidió con el valor razonable aportado por éste en la fusión, no ha surgido un fondo de comercio explícito en la combinación de negocios.

No se han reconocido pasivos contingentes derivados de la integración de Grupo Ipar Kutxa Rural, S. Coop de Crédito ni, por tanto, activos por posibles indemnizaciones al respecto.

En la fecha de integración se traspasaron la operativa y los sistemas de gestión de cartera de renta fija, posición frente al BCE, las cédulas hipotecarias emitidas y otras posiciones interbancarias de la antigua Ipar Kutxa a la Nueva Entidad. Adicionalmente buena parte de su plantilla se incorporó como socios de la Nueva Entidad, imputándose su coste desde ese momento en la cuenta de resultados consolidada del Nuevo Grupo. Teniendo en cuenta estas circunstancias, el resto del balance del antiguo Grupo Ipar Kutxa generó desde el 2 de noviembre de 2012 unos ingresos (que comprende las partidas de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Rendimiento de instrumentos de capital”, “Comisiones percibidas”, “Resultados de operaciones financieras”, “Diferencias de cambio (neto)”, “Otros productos de explotación” y “Ganancias por ventas”), que se incluyeron en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de la Nueva Entidad correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2012, por un importe de 15.042 miles de euros. Asimismo, y bajo los mismos condicionantes, Grupo Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito ha aportado una pérdida de 3.144 miles de euros durante el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2012 y 31 de diciembre de 2012.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Si Grupo Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito se hubiera fusionado desde el 1 de enero de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pro forma del Grupo de la Nueva Entidad, mostraría unos ingresos, (que comprenden las partidas de “Intereses y rendimientos asimilados”, “Rendimiento de instrumentos de capital”, “Comisiones percibidas”, “Resultados de operaciones financieras”, “Diferencias de cambio (neto)”, “Otros productos de explotación” y “Ganancias por ventas” de la cuenta de pérdidas y ganancias), de 1.295.691 miles de euros y una pérdida de 508.327 miles de euros.

1.3 Nuevos Estatutos

Los estatutos sociales de la Entidad Dominante del Grupo indican que su actividad no estará limitada a ámbito territorial alguno y que su objeto social es servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. A tal efecto, podrá realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las demás entidades de crédito, incluidas las que sirvan para la promoción y mejor cumplimiento de sus fines cooperativos, con atención preferente a las necesidades financieras de sus socios, y respetando los límites legales para operaciones activas con terceros.

Las cooperativas de crédito se ven afectadas por una normativa legal que regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) Mantenimiento de un porcentaje mínimo de activos líquidos, en depósito en Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- b) Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos cuya finalidad consiste en garantizar a los depositantes la recuperación de determinado importe de sus depósitos.
- c) Distribución del excedente neto de cada ejercicio al Fondo de Educación y Promoción y a la dotación de reservas.
- d) Mantenimiento de un volumen de recursos propios mínimos que viene determinado en función de las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.

La Entidad Dominante, según los acuerdos del III Congreso Cooperativo de diciembre de 1991, modificados por el acuerdo del Consejo Rector de 27 de marzo de 2002 en cuanto a su instrumentalización, en lo relativo a la regulación del Fondo Central de Intercooperación (FCI), aporta a Mondragón Inversiones (en adelante Mondragón Inversiones) y a Fundación Mondragón un importe anual equivalente al 20% de los excedentes antes de impuestos del ejercicio precedente, minorados por los intereses al capital y las subvenciones correspondientes a la aportación al FCI. Las aportaciones de la Entidad se realizan según el siguiente criterio:

- a) En concepto de subvención, se aporta anualmente un importe equivalente al 14% de sus Excedentes Netos, que se detrae del Fondo Social Intercooperativo.
- b) La cuantía restante hasta alcanzar el 20% de la Base de Cálculo de la aportación al FCI, se destina a una línea de riesgo a favor del FCI, materializada en préstamos o aportaciones al capital de las entidades integradas en la Corporación MONDRAGON que, en caso de ser objeto de provisión por insolvencias por parte de la Entidad Dominante, dicho importe es minorado de la subvención a realizar en el ejercicio en que surge la necesidad de la mencionada provisión.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Conforme a los Estatutos de la Entidad, la aportación anual al FCI se canaliza, a través de la distribución de resultados del ejercicio (Nota 4), a través del Fondo Social Intercooperativo. El límite no dispuesto de la modalidad de aportaciones vía inversión directa asciende a 61.425 miles de euros (54.237 miles de euros en 2012).

Caja Laboral es la Entidad Dominante de un Grupo de Entidades Participadas que forman el Grupo de Caja Laboral Popular y sus Entidades Participadas (en adelante, el Grupo o Grupo Laboral Kutxa). Por consiguiente, la Entidad Dominante se encuentra obligada a realizar, adicionalmente a sus propias cuentas anuales individuales, las cuales se someten igualmente a auditoría obligatoria, cuentas anuales consolidadas del Grupo que incluyen, en su caso, las correspondientes participaciones en Entidades Dependientes y Entidades Multigrupo y las inversiones en Entidades Asociadas. Las entidades que componen el Grupo se dedican a actividades diversas.

Al 31 de diciembre de 2013, los activos totales y el patrimonio neto de la Entidad Dominante representan el 97,62% y el 97,58%, respectivamente de los mismos conceptos del Grupo (el 97,56% y el 98,11%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

A continuación se presentan, de forma resumida, el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual, el estado de ingresos y gastos reconocidos individual, el estado de cambios en el patrimonio neto individual y el estado flujos de efectivo individual de la Entidad Dominante correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, preparados de acuerdo con los mismos principios y normas contables y criterios de valoración aplicables a las cuentas anuales individuales de la Entidad Dominante.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

a) Balances individuales al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

ACTIVO	2013	2012	2012 (*)
Caja y depósitos en bancos centrales	133.970	354.828	354.828
Cartera de negociación	186.932	135.094	135.094
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	9.910	9.910
Activos financieros disponibles para la venta	3.534.679	3.650.239	3.650.239
Inversiones crediticias	16.068.258	16.802.634	16.802.634
Cartera de inversión a vencimiento	2.546.235	1.746.737	1.746.737
Derivados de cobertura	315.186	447.458	447.458
Activos no corrientes en venta	335.674	348.556	348.556
Participaciones	137.429	114.703	114.703
Activo material	398.280	403.675	403.675
Activo intangible	-	1	1
Activos fiscales	302.873	327.594	327.594
Resto de activos	66.685	22.260	22.260
Total activo	24.026.201	24.363.689	24.363.689
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2013	2012	2012 (*)
Cartera de negociación	8.072	12.505	12.505
Pasivos financieros a coste amortizado	22.151.601	22.784.056	22.784.056
Derivados de cobertura	65.029	81.193	81.193
Provisiones	116.406	49.112	49.112
Pasivos fiscales	103.901	79.673	79.673
Fondo de la obra social	10.946	4.658	4.658
Resto de pasivos	39.568	26.552	26.552
Capital reembolsable a la vista	-	-	-
Total pasivo	22.495.523	23.037.749	23.037.749
Fondos propios:	1.418.509	1.318.698	1.318.698
Capital	696.703	656.853	656.853
Reservas	661.908	1.212.517	661.845
Resultado del ejercicio	90.389	(528.585)	22.087
Menos: Dividendos y retribuciones	(30.491)	(22.087)	(22.087)
Ajustes por valoración	112.169	7.242	7.242
Total patrimonio neto	1.530.678	1.325.940	1.325.940
Total pasivo y patrimonio neto	24.026.201	24.363.689	24.363.689
PRO-MEMORIA			
Riesgos contingentes	362.047	442.176	442.176
Compromisos contingentes	1.018.487	1.145.347	1.145.347

(*) A efectos informativos, se incluye detalle del correspondiente Estado de la Nueva Entidad, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2012.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

b) Cuentas de pérdidas y ganancias individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2012 (*)</u>
Intereses y rendimientos asimilados	575.278	601.222	101.979
Intereses y cargas asimiladas	200.109	271.711	36.924
Remuneración de capital reembolsable a la vista	-	-	-
Margen de intereses	<u>375.169</u>	<u>329.511</u>	<u>65.055</u>
Rendimiento de instrumentos de capital	15.656	10.337	799
Comisiones percibidas	105.327	95.422	17.613
Comisiones pagadas	8.904	7.816	1.451
Resultados por operaciones financieras (neto)	15.940	5.508	1.366
Diferencias de cambio (neto)	665	477	66
Otros productos de explotación	22.376	15.680	3.396
Otras cargas de explotación	45.424	30.557	5.299
Margen Bruto	<u>480.805</u>	<u>418.562</u>	<u>81.545</u>
Gastos de administración	202.804	166.287	30.473
Amortización	19.660	17.574	3.453
Dotaciones a provisiones (neto)	76.254	37.218	1.020
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	49.239	704.202	15.346
Resultado de las actividad de explotación	<u>132.848</u>	<u>(506.719)</u>	<u>31.253</u>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	18.125	41.227	1.100
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta	(187)	118	122
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas	(8.129)	(199.073)	(7.936)
Resultado antes de impuestos	<u>106.407</u>	<u>(746.901)</u>	<u>22.339</u>
Impuesto sobre beneficios	9.363	(218.316)	252
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	6.655	-	-
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	<u>90.389</u>	<u>(528.585)</u>	<u>22.087</u>
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado del ejercicio	<u>90.389</u>	<u>(528.585)</u>	<u>22.087</u>

(*) A efectos informativos, se incluye detalle del correspondiente Estado de la Nueva Entidad, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2012.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- c) Estado de ingresos y gastos reconocidos individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2012 (*)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	90.389	(528.585)	22.087
OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	104.927	183.831	28.083
Activos financieros disponibles para la venta	146.986	255.774	39.197
Ganancias (pérdidas) por valoración	148.354	123.302	38.516
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(1.386)	132.472	681
Coberturas de los flujos de efectivo	(1.254)	(454)	(193)
Ganancias (pérdidas) por valoración	(1.254)	(454)	(193)
Impuesto sobre beneficios	(40.805)	(71.489)	(10.921)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	<u>195.316</u>	<u>(344.754)</u>	<u>50.170</u>

- (*) A efectos informativos, se incluye detalle del correspondiente Estado de la Nueva Entidad, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2012.

- d) Estados totales de cambios en el patrimonio neto individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Saldo al 31 de diciembre de 2013

	<u>Fondos propios</u>	<u>Ajustes por valoración</u>	<u>Total patrimonio neto</u>
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	1.318.698	7.242	1.325.940
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.318.698	7.242	1.325.940
Total ingresos y gastos reconocidos	90.389	104.927	195.316
Otras variaciones del patrimonio neto			
- Aumentos de capital	65.964	-	65.964
- Reducciones de capital	(26.051)	-	(26.051)
- Remuneración a los socios	(30.491)	-	(30.491)
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-
- Incremento (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-
- Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-
- Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-
Total otras variaciones del patrimonio neto	9.422	-	9.422
Saldo final al 31.12.2013	<u>1.418.509</u>	<u>112.169</u>	<u>1.530.678</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Saldo al 31 de diciembre de 2012

	Fondos propios	Ajustes por valoración	Total patrimonio neto
Saldo final al 31 de diciembre de 2011	1.570.994	(182.930)	1.388.064
Ajustes por cambios de criterio contable	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-
Saldo inicial ajustado	1.570.994	(182.930)	1.388.064
Total ingresos y gastos reconocidos	(528.585)	183.831	(344.754)
Otras variaciones del patrimonio neto			
- Aumentos de capital	69.987	-	69.987
- Remuneración a los socios	(22.087)	-	(22.087)
- Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-
- Incremento (reducciones) por combinaciones de negocios	228.389	6.341	234.730
- Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-
- Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-
Total otras variaciones del patrimonio neto	276.289	6.341	282.630
Saldo final al 31.12.2012	1.318.698	7.242	1.325.940

e) Estados de flujos de efectivo individuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Flujos de efectivo netos de las actividades de explotación:	<u>545.501</u>	<u>1.421.195</u>
Resultado del ejercicio	90.389	(528.585)
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	178.249	780.860
Aumento/Disminución neta en los activos de explotación	904.718	937.236
Aumento/Disminución neta en los pasivos de explotación	(626.358)	229.437
Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(1.497)	2.247
Flujos de efectivo netos de las actividades de inversión:	<u>(775.781)</u>	<u>(1.298.140)</u>
Pagos	(860.072)	(1.578.268)
Cobros	84.291	206.532
Efectivo o equivalentes de efectivo adquiridos en combinaciones de negocios	-	73.596
Flujos de efectivo netos de las actividades de financiación	9.422	47.126
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-	-
Aumento/Disminución neto del efectivo y equivalentes	(200.858)	170.181
Efectivo y equivalentes al inicio del ejercicio	354.828	184.647
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio	133.970	354.828

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea al 31 de diciembre de 2013 (en adelante, "NIIF-UE"), teniendo en consideración la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, y sus modificaciones posteriores que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y a las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, y las abreviaturas "CINIIF" y "SIC" para referirse a las interpretaciones del Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y del anterior Comité de Interpretaciones, respectivamente, todas ellas aprobadas por la Unión Europea, en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, consolidados, que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 13 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Entidad y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2013 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF-UE aplicadas por la Entidad.

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 del Grupo han sido formuladas por los Administradores de la Entidad Dominante del Grupo en la reunión del Consejo Rector de fecha 3 de marzo de 2014, estando pendientes de aprobación por la Asamblea General de la misma, la cual se espera que las apruebe sin cambios significativos.

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

2.2 Principios de consolidación

La definición del Grupo se ha efectuado de acuerdo con lo indicado por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por la Unión Europea. Son Entidades Participadas el conjunto de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas.

2.2.1) Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que la Entidad tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan a la Entidad el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

La información relevante de las participaciones en Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra en el Anexo I.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Entidad por aplicación del método de integración global tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo “Intereses Minoritarios” del patrimonio neto del balance consolidado (véase Nota 42).
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo “Resultado Atribuido a intereses minoritarios” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 42).

La consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes adquiridas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio. Asimismo, la consolidación de los resultados generados por las entidades dependientes enajenadas por el Grupo en el ejercicio se realiza teniendo en cuenta, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades del Grupo. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intragrupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las dependientes se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por el Grupo.

Además de las Entidades Dependientes la Entidad Dominante ha incluido por integración global los fondos de titulización I.M. Caja Laboral 1, F.T.A., I.M. Caja Laboral 2, F.T.A. e I.M. Caja Laboral Empresas 1, F.T.A., entidades constituidas para la titulización de préstamos hipotecarios y posterior emisión de bonos de titulización.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Para contabilizar las combinaciones de negocios el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una dependiente se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por el Grupo. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, el Grupo puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio neto de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por el Grupo se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados consolidados.

2.2.2) Cambios en las participaciones en la propiedad en dependientes sin cambio de control

Las transacciones con participaciones no dominantes que no resulten en pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio – es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. La diferencia entre el valor razonable de la contraprestación pagada y la correspondiente proporción adquirida del importe en libros de los activos netos de la dependiente se registra en el patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas por enajenación de participaciones no dominantes también se reconocen en el patrimonio neto.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

2.2.3) Enajenaciones de dependientes

Cuando el Grupo deja de tener control, cualquier participación retenida en la entidad se vuelve a valorar a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, reconociéndose el cambio en el importe en libros en resultados. El valor razonable es el importe en libros inicial a efectos de la contabilización posterior de la participación retenida como una asociada, negocio conjunto o activo financiero. Además de ello, cualquier importe previamente reconocido en Ajustes por valoración del patrimonio neto en relación con dicha entidad se contabiliza como si el Grupo hubiera vendido directamente los activos o pasivos relacionados. Esto podría significar que los importes previamente reconocidos en el patrimonio neto se reclasifiquen a la cuenta de resultados consolidada.

2.2.4) Negocios conjuntos - Entidades Multigrupo

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el procedimiento de la participación para las cuentas anuales de las Entidades Multigrupo, opción que ha sido debidamente comunicada al Banco de España.

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra en el Anexo I.

2.2.5) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades participadas sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa. Dicha influencia significativa se manifiesta, en general, aunque no exclusivamente, por mantener una participación, directamente o indirectamente a través de otra u otras sociedades participadas, del 20% o más de los derechos de voto de la sociedad participada.

En el proceso de consolidación se ha aplicado el método de la participación para las entidades asociadas, tal y como éste es definido en la NIC 28. Consecuentemente, las participaciones en las entidades asociadas se han valorado por la fracción que representa la participación del Grupo en su capital una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. Los resultados de las transacciones con una entidad asociada se eliminan en la proporción que representa la participación del Grupo. En el caso de que como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance consolidado del Grupo figura con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

No obstante, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo mantiene participaciones superiores al 20% del capital de determinadas sociedades, las cuales, no han sido clasificadas como Entidades Asociadas, ya que el Grupo considera que no cuenta con influencia significativa en dichas sociedades por existir un compromiso firme de compra de dichas participaciones por parte de Mondragón Inversiones por un precio fijo. El valor contable de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 11.507 miles de euros y 13.377 miles de euros, respectivamente.

La información relevante de las participaciones en Entidades Asociadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra en el Anexo I.

Dado que los principios y normas contables y los criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de los ejercicios 2013 y 2012 pueden ser diferentes de los utilizados por algunas de las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han realizado los ajustes y reclasificaciones significativos necesarios para la homogeneización de los principios y normas contables y de los criterios de valoración.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

Asimismo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ninguna entidad de crédito, nacional o extranjera, o grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito, nacional o extranjera, posee alguna participación superior al 5% del capital o de los derechos de votos de ninguna entidad de crédito incluida en el Grupo.

2.3 Comparabilidad de la información

La información contable formulada de acuerdo con los criterios de las Normas Internacionales de Información Financiera correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013 se presenta en todos los casos, a efectos comparativos, haciendo referencia a las cifras del ejercicio 2012.

Tal como se indica en la Nota 1.2 de la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas, con fecha 2 de noviembre de 2012 se procedió a la extinción de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural S.Coop. de Crédito constituyéndose una nueva cooperativa de crédito denominada Caja Laboral Popular Coop. de Crédito a la que se han transferido en bloque y por sucesión universal todos los activos y pasivos de ambas entidades.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La normativa contable vigente contempla esta operación como una combinación de negocios en la que Caja Laboral Popular Coop. de Crédito se identifica como entidad adquirente e Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito como entidad adquirida, habiéndose transferido, por tanto, los activos y pasivos de Grupo Ipar Kutxa Rural, S. Coop de Crédito a su valor razonable. En consecuencia, y en aplicación de la indicada normativa, las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan como una continuidad de las actividades del Grupo de la Entidad adquirente y, en consecuencia, la información comparativa del período anterior (31 de diciembre de 2012) está referida a la actividad hasta la fecha de la combinación de negocios (2 de noviembre de 2012) de Grupo Caja Laboral Popular Coop. de Crédito (antiguo) más la actividad del Grupo de la Nueva Entidad a partir de la fecha de integración. Por tanto, en la comparación entre las cifras incluidas en los diferentes estados financieros y notas de la memoria que forman parte de las presentes cuentas anuales consolidadas, debe considerarse esta circunstancia.

2.4 Información relevante de la realidad mercantil de la Nueva Entidad

Tal y como se ha indicado en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas, el 2 de noviembre de 2012 se materializó la fusión mediante la disolución sin liquidación de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios y socios a una Nueva Cooperativa de Crédito resultante de la fusión de éstas, la cual han adquirido por sucesión universal los derechos y obligaciones de las dos entidades previamente existentes. Asimismo, el Proyecto de Fusión entre ambas cooperativas, establece que la fecha a partir de la cual las operaciones de las entidades fusionadas deben considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Nueva Cooperativa de Crédito, será la fecha de inscripción de la Escritura de Fusión en el Registro Mercantil de Gipuzkoa, hito que se produjo el día 2 de noviembre de 2012.

En el contexto de la citada operación societaria y en adición a la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito consideran relevante incluir, a su vez, los principales desgloses de información financiera relacionados con los resultado de la actividad económica y mercantil obtenidos desde la constitución del Grupo de la Nueva Cooperativa de Crédito, esto es, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012. En base a lo anterior, se ha procedido a incluir dicha información financiera como una columna adicional al balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de ingresos y gastos reconocidos de las presentes cuentas anuales consolidadas, únicamente a efectos informativos, por considerar que es una información relevante por los siguientes motivos:

- presenta la realidad económica del Grupo de la Nueva Cooperativa de Crédito desde la fecha del inicio de sus actividades a todos los efectos mercantiles y fiscales;
- el resultado individual de Caja Laboral para dicho período es la cifra sobre la cual se aplica la distribución de resultados de la Nueva Cooperativa de Crédito, y
- ofrece información del periodo a partir del cual se ponen en valor los modelos de gestión de las cooperativas previamente existentes y se comienzan a materializar el proyecto de negocio detallado en el Plan Estratégico de Integración de la Nueva Entidad.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

A su vez, los Administradores de Caja Laboral Coop. de Crédito, consideran relevante destacar los siguientes hechos excepcionales y no recurrentes, acaecidos durante los 10 primeros meses del ejercicio 2012, que han tenido un impacto significativo en el resultado consolidado registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del 31 de diciembre de 2012 de las cuentas anuales consolidadas adjuntas:

1. El Grupo ha hecho un ejercicio prudente de cálculo de sus necesidades de deterioro de su cartera de inversión crediticia y activos adjudicados, teniendo en cuenta la normativa aplicable, especialmente la relacionada a la financiación y activos adjudicados relacionados con el sector inmobiliario que ha tenido un efecto negativo en la evolución de la estimación del importe recuperable de los activos afectos a garantía para este tipo de operaciones. Este hecho justifica el elevado volumen de dotaciones netas específicas por deterioro de inversiones crediticias y activos inmobiliarios registradas en el ejercicio 2012, que han ascendido a un importe de 452.000 y 203.890 miles de euros, respectivamente. En línea con lo anterior y siguiendo criterios de máxima prudencia, el Grupo ha decidido registrar dotaciones netas por coberturas complementarias de crédito a la clientela, instrumentos de deuda y riesgos contingentes, de acuerdo con los criterios incluidos en la Nota 13.h), por un importe total de 113.297 miles de euros, lo cual, permite que al 31 de diciembre de 2012, el volumen de este tipo de coberturas se encuentre muy por encima de la media del Sector.
2. Considerando la situación durante el ejercicio 2012 de los mercados financieros y el prolongado descenso del valor de los activos cotizados desde el inicio de la crisis financiera, la Dirección del Grupo ha realizado una revisión, con criterios de máxima prudencia, de los tests de deterioro aplicables a la cartera de Activos financieros disponibles para la venta, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2012 deterioros por dichos activos por importe de 139.354 miles de euros.
3. Se ha analizado el valor de mercado de las principales oficinas y sucursales del Grupo, mediante tasaciones realizadas por expertos independientes, cuyo resultado ha evidenciado un deterioro de parte del activo material por importe de 30.812 miles de euros.

Los desgloses de los principales epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo de la Nueva Entidad, para el periodo comprendido entre el 2 de noviembre y 31 de diciembre de 2012, se incluyeron en las cuentas anuales consolidadas el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 y formuladas por el Consejo Rector de la Entidad Dominante el 26 de marzo de 2013.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

3. Cambios y errores en los criterios y estimaciones contables

La información incluida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Dominante. En las presentes cuentas anuales consolidadas se han utilizado, en su caso, estimaciones para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que han sido realizadas por la Alta Dirección de la Entidad Dominante y de las Entidades Participadas y ratificadas por sus Administradores. Dichas estimaciones corresponden a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 13.h).
- La vida útil aplicada a los elementos del Activo material y del Activo intangible (Notas 13.r y 13.s).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 13.e).
- El coste y la evolución esperados de las provisiones y pasivos contingentes (Nota 13.v).
- Hipótesis utilizadas en el cálculo de los pasivos por seguros (Nota 13.u).
- Las hipótesis actuariales utilizadas en el cálculo de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 13.p).
- Las hipótesis utilizadas en el cálculo del valor razonable de la cartera de Inversión Crediticia y Activos no corrientes en venta de Grupo Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito al 1 de noviembre de 2012 (Nota 1.2).
- La evaluación de la recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 13.q).

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

a) Cambios en los criterios contables

Los cambios de criterios contables, bien porque se modifique una norma contable que regula una determinada transacción o evento, o bien porque el Consejo Rector de la Entidad Dominante, por razones debidamente justificadas, decida variar el criterio contable, se aplican retroactivamente, a menos que:

- Sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, del cambio de un criterio contable sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, en cuyo caso se aplica el nuevo criterio contable al principio del ejercicio más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable. Cuando es impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, por la aplicación de un nuevo criterio contable a todos los ejercicios anteriores, se aplica el nuevo criterio contable de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea practicable hacerlo o,
- La disposición o norma contable que modifique o establezca el criterio fije desde cuándo se debe aplicar.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2013, se han producido modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- i) Normas, modificaciones e interpretaciones obligatorias para todos los ejercicios comenzados el 1 de enero de 2013
- NIC 1 (Modificación) "Presentación de estados financieros – Presentación de las partidas de otro resultado global"

Esta modificación cambia la presentación del estado Otros ingresos y gastos reconocidos consolidados, exigiendo que las partidas incluidas en este estado se agrupen en dos categorías en función de si las mismas se van a traspasar a la cuenta de resultados o no. Aquellas partidas que no vayan a acabar traspasándose a la cuenta de resultados, tales como las revalorizaciones de elementos del inmovilizado material, se presentarán separadas de aquellas otras que en el futuro afectarán a la cuenta de resultados, como por ejemplo, las pérdidas y ganancias por coberturas de flujos de efectivo.

Al igual que en la versión anterior de la NIC 1, se mantiene la opción de presentar las partidas de ingresos y gastos reconocidos consolidados antes de impuestos. Si una entidad optara por esta posibilidad, deberá mostrar el efecto impositivo de ambos grupos de partidas por separado. Se mantiene la posibilidad de utilizar denominaciones alternativas.

Esta modificación es obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de julio de 2012.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- NIC 19 (Modificación) "Retribuciones a los empleados"

La modificación a la NIC 19 cambia significativamente el reconocimiento y la valoración del gasto por pensiones de prestación definida y de las indemnizaciones por cese, así como los desgloses de todas las prestaciones a los empleados. Entre otros, se han modificado los siguientes aspectos de la NIC 19:

- Las pérdidas y ganancias actuariales (ahora denominadas "recálculos") sólo podrán reconocerse dentro del patrimonio neto. Se eliminan las opciones de diferir las pérdidas y ganancias actuariales mediante el enfoque del corredor y de reconocerlas directamente en la cuenta de resultados. Las revalorizaciones que se reconozcan en el patrimonio neto no podrán traspasarse a la cuenta de resultados.
- El coste de los servicios pasados se deberá reconocer en el ejercicio en el que se produce la modificación del plan, no permitiéndose el diferimiento de las prestaciones no consolidadas en un periodo de servicio a futuro. Las reducciones se producen únicamente cuando se disminuye significativamente el número de empleados afectados por el plan. Las pérdidas y ganancias derivadas de las reducciones se reconocerán igual que los costes de los servicios pasados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- El gasto anual de un plan de prestaciones financiado incluirá el gasto o ingreso neto por intereses, que se calculará aplicando el tipo de descuento al activo o pasivo neto por prestaciones definidas.
- Las prestaciones que requieran de la realización de servicios futuros, no se considerarán indemnizaciones.

La NIC 19 modificada es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- NIIF 1 (Modificación) "Hiperinflación grave y supresión de fechas fijas para las entidades que adoptan por primera vez las NIIF"

Las modificaciones relacionadas con el alto nivel de hiperinflación proporcionan una guía sobre cómo presentar por primera vez, o resumir con la presentación de estados financieros elaborados bajo NIIF, después de un periodo durante el cual la entidad no podía cumplir los requisitos de las NIIF porque su moneda funcional estaba sometida a niveles elevados de hiperinflación.

En cuanto a la eliminación de fechas fijas en la NIIF 1, la norma reemplaza las referencias a la fecha "1 de enero de 2004" por "la fecha de transición a NIIF". Por tanto, los primeros adoptantes no están obligados a re-expresar transacciones que tuvieron lugar antes de la fecha de transición a NIIF.

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de julio de 2011 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- NIC 12 (Modificación) "Impuestos diferidos: Recuperación de los activos subyacentes"

La modificación a la NIC 12 ofrece un enfoque práctico para valorar los activos y pasivos por impuesto diferido relacionados con inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable, una de las opciones de valoración ofrecida por la NIC 40 "Inversiones inmobiliarias". En cuanto a la valoración de estos impuestos diferidos, la modificación introduce la presunción refutable de que los beneficios económicos inherentes en las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable se recuperarán a través de la venta de los inmuebles y no través de su uso. La modificación incorpora la guía previamente incluida en la SIC 21 "Impuesto sobre las ganancias - Recuperación de activos no depreciables revalorizados" en la NIC 12, dejando claro que sus requisitos no aplican a las inversiones inmobiliarias valoradas a valor razonable.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Si bien esta modificación era de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comenzaran a partir del 1 de enero de 2012 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2013.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- NIIF 13 "Valoración del valor razonable"

La NIIF 13 es fruto del proyecto conjunto del IASB y el FASB (Financial Accounting Standards Board de los EEUU) que explica cómo valorar elementos a valor razonable y tiene como propósito mejorar y ampliar los requisitos de desglose sobre valor razonable. Esta norma no establece qué elementos deben valorarse a valor razonable ni tampoco añade nuevos requisitos de valorar a valor razonable con respecto a los ya existentes.

El valor razonable se define como el precio que se recibiría en la venta de un activo o que se pagaría para traspasar un pasivo en una transacción ordenada entre partícipes del mercado en la fecha de valoración (precio de salida). Es una valoración basada en las expectativas del mercado y no en las de la entidad. Se establece una jerarquía de 3 niveles, igual que la jerarquía establecida en la NIIF 7, para las valoraciones a valor razonable, en base al tipo de insumos (inputs) y a las técnicas de valoración utilizadas. En cuanto a los requisitos de desglose de la nueva norma, entre otros, hay que revelar los métodos de valoración utilizados, los datos utilizados en las valoraciones y cualquier cambio en las técnicas de valoración empleadas.

Esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

La nueva norma se aplica prospectivamente a partir del comienzo del ejercicio anual en el que se aplica por primera vez. Los requisitos de desglose no aplican a la información comparativa que se presente respecto de los ejercicios anteriores al de primera aplicación de la NIIF 13.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- Proyecto de mejoras de 2009 – 2011

• NIIF 1 "Adopción por primera vez de las NIIF"

La modificación aclara que la NIIF 1 puede ser aplicada más que una vez por la misma entidad bajo ciertas circunstancias. En los casos donde una entidad, que anteriormente presentaba sus estados financieros conforme con NIIF pero dejó de hacerlo, posteriormente haya vuelto a aplicar las NIIF, se permite, pero no se obliga, la nueva aplicación de la NIIF 1. Si esta circunstancia fuera relevante, se requiere un desglose de por qué se dejó de presentar los estados financieros de la entidad bajo NIIF y las razones por las que se haya retomado la presentación de sus estados financieros conforme con NIIF.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”

Aclara que los adoptantes por primera vez de las NIIF mantienen sin ajuste en su balance de apertura los costes por intereses activados bajo su plan de contabilidad anterior. En cambio, la NIC 23 “Costes por intereses” aplica al tratamiento contable de los costes por intereses incurridos posteriormente a la fecha de transición a NIIF, incluso en el caso de activos aptos bajo construcción en la fecha de transición a NIIF. Se puede elegir aplicar los requisitos de la NIC 23 desde una fecha anterior a la fecha de transición a NIIF, en relación con los activos aptos para los que la fecha de inicio de la capitalización fuera dicha fecha u otra posterior.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- NIC 1 “Presentación de estados financieros”

Esta modificación aclara que la información comparativa requerida por la NIC 1 forma parte de un conjunto completo de estados financieros. Asimismo, aclara los requisitos mínimos para el desglose de información financiera comparativa cuando una entidad cambie una política contable, o efectúe una reexpresión retroactiva o una reclasificación de partidas en sus estados financieros. En tal caso, sería obligatorio presentar un estado de situación financiera al inicio del periodo comparativo requerido (un “tercer balance”), pero no sería necesario desglosar las notas al mencionado estado de situación financiera. En cambio, si la dirección desglosase información comparativa adicional de forma voluntaria en sus estados financieros (por ejemplo, una cuenta de resultados para un tercer ejercicio, un tercer balance), deben acompañarse las notas correspondientes en la memoria. Esta mejora ha modificado también la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF” para dejar claro que un adoptante por primera vez de las NIIF debe desglosar las notas correspondientes a todos los estados principales presentados.

La modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- NIC 16 “Inmovilizado material”

Aclara que las piezas de repuesto y los equipos auxiliares deben clasificarse como inmovilizado material, y no como existencias, cuando cumplen las condiciones para ser calificados como elementos de inmovilizado material. A raíz de esta modificación, en vez de clasificarse como existencias, los equipos auxiliares que se esperen utilizar durante más de un ejercicio serán clasificados como elementos de inmovilizado material.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”

La modificación resuelve un conflicto entre la NIC 32 y la NIC 12 “Impuesto sobre las ganancias”. Aclara que los incentivos fiscales relacionados con las distribuciones a los tenedores de un instrumento de patrimonio y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción que corresponden a cualquier partida de patrimonio deben contabilizarse según los requisitos de la NIC 12. De esta forma, los incentivos fiscales relacionados con distribuciones se registran en la cuenta de resultados, y los incentivos fiscales relacionados con los costes de transacción correspondientes a instrumentos de patrimonio se registran en patrimonio.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

- NIC 34 “Información financiera intermedia”

Con esta modificación se homogeneizan los requisitos de desglose de la NIC 34 y la NIIF 8 “Segmentos de explotación”. Se deja claro que un entidad que prepara información financiera intermedia bajo la NIC 34 únicamente desglosaría información sobre los activos y los pasivos por segmento si esa información se facilita con regularidad a la máxima autoridad en la toma de decisiones de explotación, en caso de haber registrado una variación significativa con respecto a los importes indicados en los últimos estados financieros anuales.

Esta modificación es de aplicación retroactiva, obligatoria para todos los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2013.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- NIIF 7 (Modificación) “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”, y una modificación de la NIIF 7 “Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

En la enmienda de la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento (“default”), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación (“master netting arrangements”), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

La aplicación de la citada normativa no ha tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas del grupo.

ii) Normas, modificaciones e interpretaciones que todavía no han entrado en vigor pero que se pueden adoptar con anticipación a los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013

A la fecha de firma de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación y cuya aplicación obligatoria es a partir del ejercicio 2014:

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- NIIF 10 "Estados financieros consolidados"

La NIIF 10 introduce cambios en el concepto de control, que sigue definiéndose como el factor determinante de si una entidad debe o no incluirse en los estados financieros consolidados. La NIIF 10 sustituye las pautas sobre control y consolidación recogidas en la NIC 27 "Estados financieros consolidados y separados" y elimina la SIC 12 "Consolidación - Entidades con cometido especial" que queda derogada.

Para que exista control, es necesario que confluyan dos elementos: poder sobre una entidad y rendimientos variables. El poder se define como la capacidad de dirigir las actividades de la entidad que afectan de forma significativa el rendimiento de la misma. La norma proporciona una guía de aplicación extensa para aquellos casos en que resulte difícil determinar si existe control o no, por ejemplo, cuando un inversor ostenta de menos de la mitad de los derechos de voto en una entidad. El concepto de unidad de la sociedad dominante y sus dependientes a efectos de los estados financieros consolidados, así como los procedimientos de consolidación no han sufrido cambios con respecto a la NIC 27 anterior.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades", la NIC 27 (modificada en 2011) "Estados financieros separados" y la NIC 28 (modificada en 2011) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos".

El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIIF 11 "Acuerdos conjuntos"

La NIIF 11 proporciona un tratamiento contable para acuerdos conjuntos, basado en los derechos y obligaciones surgidas del acuerdo y no en su forma legal. Los tipos de acuerdos conjuntos se reducen a dos: explotaciones conjuntas y negocios conjuntos. Las explotaciones conjuntas implican que un partícipe tiene derechos directos sobre los activos y obligaciones surgidos del acuerdo, por lo que registra su participación proporcional en los activos, pasivos, ingresos y gastos de la entidad en la que participa. Por su parte, los negocios conjuntos surgen cuando un partícipe tiene derecho al resultado o a los activos netos de la entidad en la que participa y por tanto, emplea el método de puesta en equivalencia para contabilizar su participación en la entidad. Ya no se permite contabilizar las participaciones en los negocios conjuntos de acuerdo con el método de consolidación proporcional.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014. Los cambios de tratamiento contable requeridos por la NIIF 11 se reflejan al comienzo del periodo más antiguo presentado en los estados financieros. La propia norma contiene una guía específica sobre cómo llevar a cabo la transición del método de consolidación proporcional al método de puesta en equivalencia y viceversa.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Se permite la aplicación anticipada de la NIIF 11, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 12 “Revelación de participaciones en otras entidades”, la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos”.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades"

La NIIF 12 contiene los requisitos de desglose para entidades que reportan bajo la nueva NIIF 10 "Estados financieros consolidados" y la nueva NIIF 11 "Acuerdos conjuntos". Adicionalmente, sustituye los requisitos de desglose anteriormente incluidos en las antiguas NIC 28 "Inversiones en empresas asociadas" y NIC 31 "Participaciones en negocios conjuntos". Bajo la NIIF 12, hay que desglosar información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar la naturaleza, los riesgos y los efectos financieros asociados con las participaciones de la entidad en dependientes, empresas asociadas, acuerdos conjuntos y entidades estructuradas no consolidadas. Entre otros requisitos, hay que desglosar información sobre:

- Las hipótesis y juicios significativos empleados en la determinación de la existencia de control, control conjunto o influencia significativa;
- La composición del grupo, incluso la participación de las participaciones no dominantes en las actividades del grupo y sus flujos de efectivo;
- Los riesgos asociados con entidades estructuradas consolidadas, por ejemplo acuerdos que pueden requerir que el grupo preste ayuda financiera a la entidad;
- La contabilización de transacciones con las participaciones no dominantes en situaciones en las que se mantiene y se pierde el control sobre la dependiente;
- Las participaciones en empresas asociadas y acuerdos conjuntos (similares a los requisitos de la NIC 28 anterior);
- En cuanto a las participaciones en entidades estructuradas no consolidadas, información sobre su naturaleza, propósito, tamaño, actividades y financiación, información financiera sobre la entidad (ingresos, activos), información sobre los activos y pasivos reconocidos en balance que pertenecen a estas entidades estructuradas, las pérdidas máximas que pudieran surgir de esa participación y las ayudas financieras prestadas a la entidad o si existe la intención actual de prestarlas.

Si bien esta norma es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Para fomentar la inclusión en los estados financieros de los nuevos desgloses de la NIIF 12 antes de su fecha de entrada de vigor, la propia norma aclara que el hecho de desglosar parte de la información exigida por la NIIF 12 no obliga a la entidad a cumplir con todas las disposiciones de la norma, ni tampoco adoptar al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos”.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIC 27 (Modificación) "Estados financieros separados"

Los requisitos anteriormente recogidos en la NIC 27 respecto de la elaboración de estados financieros consolidados se han recogido en la nueva NIIF 10, por lo que el ámbito de aplicación de aquella queda reducido a la contabilización de inversiones en dependientes, negocios conjuntos y empresas asociadas en los estados financieros individuales bajo NIIF de la entidad inversora, que no han sufrido modificaciones con respecto a la normativa anterior (es decir, contabilización a coste o valor razonable según los requisitos de la NIIF 9).

Si bien la NIC 27 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIIF 12 “Revelación de participaciones en otras entidades” y la NIC 28 (modificada en 2011) “Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos”.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIC 28 (Modificación) "Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos"

La NIC 28 se ha actualizado para incluir referencias a los negocios conjuntos, que bajo la nueva NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” tienen que contabilizarse según el método de puesta en equivalencia. Al mismo tiempo se ha añadido información sobre los siguientes aspectos:

- Tratamiento contable de los instrumentos que proporcionan derechos de voto potenciales;
- Valoración de participaciones en empresas asociadas y negocios conjuntos en manos de entidades de capital riesgo, entidades de carácter mutualista y otras entidades similares;
- Tratamiento contable cuando se disminuye la participación en una empresa asociada o un negocio conjunto pero el método de puesta en equivalencia sigue siendo de aplicación; y

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- Tratamiento contable de la aportación de un activo no monetario a una empresa asociada o un negocio conjunto a cambio de recibir una participación en el patrimonio de la entidad.

Si bien la NIC 28 modificada es de aplicación obligatoria a todos los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013 según la fecha de entrada en vigor establecida por el IASB, a efectos de la Unión Europea, se establece como fecha de entrada en vigor los ejercicios comenzados a partir de 1 de enero de 2014.

Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten al mismo tiempo que la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, la NIIF 11 “Acuerdos conjuntos”, la NIIF 12 “Revelación de participaciones en otras entidades” y la NIC 27 (modificada en 2011) “Estados financieros separados”.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIC 32 (Modificación) “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”

En diciembre de 2011, el IASB emitió una modificación de la NIC 32 “Compensación de activos financieros y pasivos financieros”, y una modificación de la NIIF 7 “Información a revelar - Compensación de activos financieros y pasivos financieros”.

En la enmienda de la NIC 32 “Instrumentos financieros: Presentación”, se modifica la Guía de Aplicación de la norma para aclarar algunos de los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros en el balance de situación. La modificación no conlleva cambios al modelo de compensación ya existente en la NIC 32, que sigue siendo aplicable cuando, y solo cuando, una entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente. La enmienda aclara que el derecho de compensar tiene que estar disponible en el momento actual - es decir, no depende de un evento futuro. Adicionalmente, el derecho tiene que ser exigible legalmente en el curso ordinario de las operaciones de las contrapartes implicadas en la transacción, incluso en los casos de incumplimiento (“default”), insolvencia y quiebra. La modificación de la NIC 32 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y aplica de forma retroactiva. Se permite su aplicación anticipada.

Dado que los requisitos para la compensación de activos financieros con pasivos financieros siguen siendo diferentes a los requisitos bajo US GAAP, el IASB publicó a la vez una modificación de la NIIF 7 “Instrumentos financieros: Información a revelar”. La enmienda de la NIIF 7 requiere el desglose de información cuantitativa tanto sobre los instrumentos financieros reconocidos que hayan sido compensados en el balance de situación, como sobre los instrumentos financieros sujetos a acuerdos básicos de compensación (“master netting arrangements”), independientemente de si se han compensado o no en el balance de situación. La modificación de la NIIF 7 es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2013 y aplica de forma retroactiva.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- NIIF 10 (Modificación), NIIF 11 (Modificación) y NIIF 12 (Modificación) "Estados financieros consolidados, acuerdos conjuntos y revelación de participaciones en otras entidades: Guía de transición (modificaciones de la NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12)"

El IASB ha modificado las disposiciones transitorias de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados, la NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", y la NIIF 12 "Revelación de participaciones en otras entidades" para aclarar que la fecha de primera aplicación es el primer día del primer ejercicio anual en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez.

Las diferencias entre el concepto de "control" bajo la NIIF 10 y la NIC 27/ SIC 12 pueden obligar a consolidar una entidad previamente no consolidada y vice versa. Si la conclusión sobre la necesidad de consolidar cambia en la primera aplicación de la NIIF 10, habría que reexpresar la información comparativa del ejercicio inmediatamente precedente a aquel en el que se aplica la NIIF 10 por primera vez, en línea con el análisis realizado, a menos que fuera impracticable. Cualquier diferencia que surge a raíz de la aplicación de la NIIF 10 existente al inicio del ejercicio comparativo se registra contra patrimonio neto.

Por otro lado, cuando la decisión sobre la necesidad de consolidar no cambie en la fecha de primera aplicación de la NIIF 10 (es decir, la participación se consolidaría tanto bajo la NIC 27/ SIC 12 como bajo la NIIF 10, o bien no se consolidaría bajo ninguna de las dos), no se requiere ningún ajuste contable. Esta ayuda en la transición a la nueva normativa también aplica respecto a las participadas enajenadas antes de la fecha de primera aplicación de la NIIF 10.

Hacen falta desgloses comparativos bajo la NIIF 12 en relación con dependientes, empresas asociadas y negocios conjuntos. No obstante, se limitan al ejercicio comparativo inmediatamente precedente al primer periodo anual en el que se aplica la NIIF 12 por primera vez. Además, no hace falta desglosar información comparativa sobre entidades estructuradas no consolidadas.

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014, en línea con las fechas de entrada en vigor de las normas modificadas. Se requiere su adopción anticipada si las normas afectadas (NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12) se adoptan de forma anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que las nuevas modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIIF 10 (Modificación), NIIF 12 (Modificación) y NIC 27 (Modificación) "Entidades de inversión"

Bajo determinadas circunstancias, la modificación a la NIIF 10 implica que los fondos y entidades similares estarán eximidos de consolidar las entidades sobre las que ejercen control. En vez de ello, las valorarán a valor razonable con cambios en resultados. Por tanto, estas modificaciones dan una excepción a las entidades que cumplen con la definición de "entidad de inversión" y que presentan características concretas. También se han hecho modificaciones a la NIIF 12 para introducir requerimientos de información que una sociedad de este tipo tiene que incluir en sus cuentas anuales consolidadas.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La modificación de las mencionadas normas es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014. Se permite su aplicación anticipada, siempre que se adopten todas las mencionadas modificaciones al mismo tiempo.

El Grupo está analizando el impacto que las nuevas modificaciones puedan tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIC 36 (Modificación) "Información a revelar sobre el importe recuperable de los activos no financieros"

El IASB ha publicado una modificación de alcance limitado de la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", en relación con la información a revelar respecto al importe recuperable de activos deteriorados cuando el importe recuperable se basa en el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía de los mismos. A través de la NIIF 13 "Valoración del valor razonable", se hicieron las modificaciones consiguientes a los requisitos de desglose de la NIC 36. Una de estas modificaciones se redactó más ampliamente de lo previsto. La modificación corrige esta situación y adicionalmente, requiere que se presente información complementaria sobre las mediciones hechas a valor razonable cuando ha habido un deterioro de valor o una reversión del mismo. Por lo tanto, el IASB ha modificado la NIC 36 como sigue:

- Elimina el requisito de revelar el importe recuperable cuando una unidad generadora de efectivo (UGE) contiene fondo de comercio o un activo intangible de vida útil indefinida, pero no se ha registrado ninguna pérdida por deterioro;
- Requiere el desglose del importe recuperable de un activo o una UGE cuando una pérdida por deterioro haya sido reconocida o revertida; y
- Exige la divulgación detallada de cómo se ha medido el valor razonable menos los costes de enajenación o disposición por otra vía cuando una pérdida por deterioro haya sido registrada o revertida.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada pero no puede adoptarse antes de la aplicación de la NIIF 13 por la entidad.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

- NIC 39 (Modificación) "Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas"

Bajo la NIC 39, una entidad está obligada a interrumpir la contabilidad de cobertura cuando un derivado que ha sido designado como instrumento de cobertura es objeto de novación a una cámara de contrapartida central (CCP en sus siglas en inglés), dado que el derivado original deja de existir. El nuevo derivado con la CCP se reconoce en el momento de la novación.

El IASB ha modificado la NIC 39 para introducir una exención de ámbito restringido a la interrupción de la contabilidad de cobertura cuando la novación de un instrumento de cobertura a una CCP cumpla determinados requisitos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

En concreto, las modificaciones no resultarán en la expiración o terminación del instrumento de cobertura si:

- Como consecuencia de una ley o regulación concreta, las partes en el instrumento de cobertura acuerdan que una CCP, o una entidad (o entidades) actúe como contrapartidas con el fin de efectuar la compensación como una CCP, reemplace su contrapartida original; y
- Otros cambios, si fuese el caso, al instrumento de cobertura se limiten a aquellos que sean necesarios para efectuar tal sustitución de la contrapartida.

Estas modificaciones aplicarán para ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de enero de 2014, si bien se permite su adopción anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que la nueva modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

iii) Normas, modificaciones e interpretaciones a las normas existentes que no pueden adoptarse anticipadamente o que no han sido adoptadas por la Unión Europea

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, el IASB y el IFRS Interpretations Committee habían publicado las normas, modificaciones e interpretaciones que se detallan a continuación, que están pendientes de adopción por parte de la Unión Europea.

- NIC 19 (Modificación) “Planes de prestación definida: Aportaciones de los empleados”

Esta modificación aplica a las aportaciones de los empleados o terceras partes a planes de prestación definida. El objetivo es simplificar el tratamiento contable de las aportaciones que son independientes del número de años de servicio, por ejemplo, aportaciones de los empleados que se calculan de acuerdo a un porcentaje fijo del salario.

La NIC 19 (revisada en 2011) distingue entre aportaciones de los empleados relacionadas con el servicio prestado y aquellas otras no ligadas al servicio. La modificación actual distingue además entre aportaciones que están ligadas al servicio sólo en el ejercicio en que surgen y aquellas que están ligadas al servicio en más de un ejercicio. La modificación permite que las aportaciones que están ligadas al servicio, y no varían con la duración del servicio del empleado, se deduzcan del coste de las prestaciones devengadas en el ejercicio en que se presta el correspondiente servicio. Las aportaciones ligadas al servicio, y que varían de acuerdo con la duración del servicio del empleado, deben extenderse durante el periodo de prestación del servicio usando el mismo método de asignación que se aplica a las prestaciones; lo que implica que sea bien de acuerdo con la fórmula del plan de pensiones, o, cuando el plan proporcione un nivel significativamente más alto de prestación para el servicio en años posteriores, sobre una base lineal.

Esta modificación aplica a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2014 y aplica retrospectivamente. Se permite su adopción anticipada.

No se espera que la modificación tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- NIIF 9, “Instrumentos financieros”

La emisión de la NIIF 9 “Instrumentos financieros” en noviembre de 2009 representaba el primer paso en el proyecto integral del IASB para sustituir la NIC 39, “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración”. La NIIF 9 simplifica la contabilización de los activos financieros e introduce nuevos requisitos para su clasificación y valoración. Requiere que los activos financieros que se mantienen principalmente para cobrar flujos de efectivo que representan el pago de principal e intereses se valoran a coste amortizado, mientras que los demás activos financieros, incluyendo los mantenidos para su negociación, se valoran a valor razonable. Por tanto, sólo se requiere un modelo de deterioro del valor para los activos financieros registrados a coste amortizado. En octubre de 2010, el IASB actualizó el contenido de la NIIF 9 para incorporar los criterios de reconocimiento y valoración posterior de pasivos financieros y los criterios de baja de instrumentos financieros. No se ha modificado los anteriores requisitos de la NIC 39 en estos aspectos, excepto en lo relativo al registro posterior de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Para los mismos, se contempla que las variaciones de valor razonable derivadas de la consideración del propio riesgo de crédito se registren como ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio. Los importes registrados en el patrimonio no se reciclan a resultados, aún cuando podrán reclasificarse a otras partidas de patrimonio neto. No obstante, si se identificara, en el momento inicial de reconocimiento de dichos pasivos, que dicho registro contable implicaría un desajuste con la valoración de activos financieros asociados, todos los cambios de valor se imputarían a resultados. De momento, los requisitos actuales de la NIC 39 en cuanto al deterioro de activos financieros y la contabilidad de coberturas siguen siendo de aplicación.

Esta norma será aplicable para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, si bien está permitida su aplicación anticipada.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 9 (Modificación) y NIIF 7 (Modificación) "Fecha de entrada en vigor obligatoria y desgloses de transición"

El IASB ha publicado una modificación en virtud de la cual se retrasa la entrada en vigor de la NIIF 9 “Instrumentos financieros”, que pasa a ser de aplicación obligatoria para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2015. Según sus disposiciones transitorias originales, la NIIF 9 entraba en vigor el 1 de enero de 2013. Se sigue permitiendo la aplicación anticipada de la NIIF 9.

Asimismo, el IASB ha ampliado el calendario de finalización de las restantes fases del proyecto para reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración" (la contabilización de las pérdidas por deterioro y la contabilidad de cobertura). Esta modificación destaca la importancia de permitir la aplicación simultánea de todas las fases de la nueva norma.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

También cabe destacar que la modificación de la NIIF 9 introduce cambios en cuanto a la información comparativa y los desgloses adicionales que habría que desglosar tras la adopción de la nueva norma, en función de la fecha de primera aplicación de la norma, como se indica a continuación:

- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen antes del 1 de enero de 2012, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas ni tampoco es obligatorio incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2012 y antes del 1 de enero de 2013, hay que elegir entre reexpresar las cifras comparativas o incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma;
- Si la NIIF 9 se aplica para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2013, no es obligatorio reexpresar las cifras comparativas, pero hay que incluir los desgloses adicionales en la fecha de aplicación inicial de la norma.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 9 (Modificación) "Instrumentos financieros: Contabilidad de coberturas y modificaciones de la NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39"

Dentro del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 en su totalidad por la NIIF 9, se ha publicado el documento "NIIF 9: Instrumentos financieros – Contabilidad de coberturas" que supone la incorporación a la NIIF 9 de los requerimientos relativos a la contabilidad de cobertura. Estas modificaciones a la NIIF 9 suponen una reforma sustantiva de la contabilidad de cobertura que alinea de una manera más estrecha la contabilidad de cobertura con la gestión del riesgo y deberían resultar en información más útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios de los estados financieros. Estos nuevos requerimientos también establecen un enfoque más basado en principios en vez de en reglas para la contabilidad de cobertura y abordan inconsistencias y debilidades en el actual modelo de la NIC 39.

Los cambios más importantes son los siguientes:

- Pruebas de efectividad de la cobertura y posibilidad de aplicar contabilidad de cobertura: La NIIF 9 relaja los requerimientos para la efectividad de la cobertura y, en consecuencia, para aplicar contabilidad de cobertura. Bajo la NIC 39, una cobertura debe ser altamente eficaz, tanto de forma prospectiva como retrospectiva. La NIIF 9 sustituye esta línea exigiendo una relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura y que el ratio cubierto sea el mismo que la entidad usa en realidad para su gestión del riesgo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- Partidas cubiertas: Los nuevos requerimientos modifican lo que califica como una partida cubierta, principalmente eliminando restricciones que actualmente impiden que algunas estrategias de cobertura económicamente racionales califiquen para contabilidad de cobertura. Por ejemplo:
 - Los componentes de riesgo de partidas no financieras pueden designarse como partidas cubiertas, siempre que sean identificables de forma separada y se puedan valorar de forma fiable.
 - Las exposiciones agregadas (es decir, exposiciones que incluyen derivados) pueden ser partidas cubiertas.
 - Se flexibiliza la cobertura de grupos de partidas, aunque no se cubre la macro cobertura.
 - Se permite la contabilidad de cobertura para instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable a través de patrimonio neto, incluso aunque no existirá impacto sobre pérdidas y ganancias desde estas inversiones.
- Instrumentos de cobertura: Se relajan las reglas sobre el uso de algunos instrumentos de cobertura.
- Contabilización, presentación e información a revelar: Los requerimientos referentes a la contabilización y presentación de la contabilidad de contabilidad de la NIC 39 permanecen prácticamente sin cambios en la NIIF 9. Sin embargo, las entidades ahora tendrán que reclasificar las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto sobre una cobertura de flujo de efectivo al importe en libros de una partida cubierta no financiera cuando se reconozca inicialmente. Además, se han incluido requerimientos adicionales de información bajo la nueva norma.

Adicionalmente, como parte de las modificaciones, aunque no se refiere a la contabilidad de cobertura, también se modifica la NIIF 9 para permitir a las entidades adoptar de forma anticipada el requisito de reconocer en patrimonio neto los cambios en el valor razonable atribuibles a cambios en el riesgo de crédito propio de la entidad (para los pasivos financieros que se valoren a valor razonable). Esto puede aplicarse sin tener que adoptar el resto de la NIIF 9.

Por último, se ha eliminado la fecha de entrada en vigor de la NIIF 9 (1 de enero de 2015), si bien las entidades todavía pueden elegir aplicar la NIIF 9 inmediatamente [pero no a efectos de NIIF-UE, ya que la NIIF 9 no ha sido aprobada todavía por la Unión Europea].

La NIIF 9 se aplica retroactivamente. Sin embargo, la contabilidad de cobertura se aplicará de forma prospectiva (con algunas excepciones).

El Grupo está analizando el impacto que la modificación pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- CINIIF 21 “Gravámenes”

La CINIIF 21 “Gravámenes” es una interpretación de la NIC 37 “Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes” que aborda el tratamiento contable de los gravámenes impuestos por las administraciones públicas, distintos del impuesto sobre las ganancias y de multas y sanciones impuestas por el incumplimiento de la legislación. La cuestión principal que se plantea al respecto es cuándo la entidad debería reconocer un pasivo por la obligación de pagar un gravamen que se contabiliza de acuerdo con la NIC 37. La NIC 37 establece las condiciones para el reconocimiento de un pasivo, una de las cuales es que la entidad tenga una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado. La interpretación aclara que el suceso que obliga y que da lugar a un pasivo por el pago de un gravamen es la actividad descrita en la correspondiente legislación que provoca el pago del mismo.

La interpretación es de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir del 1 de enero de 2014 y se permite su aplicación anticipada. Los Administradores de la Entidad Dominante han decidido aplicar dicha CINIIF en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

- Proyecto de mejoras, Ciclos 2010 – 2012 y 2011 – 2013

En diciembre de 2013 el IASB ha publicado las Mejoras Anuales a las NIIF para los Ciclos 2010-2012 y 2011-2013. El proceso de mejoras anuales proporciona un vehículo para hacer modificaciones no urgentes, pero necesarias, a las NIIF. Algunas de estas modificaciones resultan en las consiguientes modificaciones a otras NIIF. Las modificaciones incorporadas en estas Mejoras Anuales generalmente aplican para los ejercicios anuales que comiencen a partir de 1 de julio de 2014, si bien se permite su adopción anticipada. A continuación se recoge un resumen de estas modificaciones:

Ciclo 2010-2012:

- NIIF 2 “Pagos basados en acciones”: Definición de condición para la irrevocabilidad de la concesión.
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Contabilización de la contraprestación contingente en una combinación de negocios.
- NIIF 8 “Segmentos de explotación”: Agregación de segmentos de explotación y conciliación del total de los activos de los segmentos sobre los que se informa con los activos de la entidad.
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Cuentas comerciales a cobrar y a pagar a corto plazo.
- NIC 16 “Inmovilizado material”: Método de revalorización – reexpresión proporcional de la amortización acumulada.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- NIC 24 “Información a revelar sobre partes vinculadas”: Personal clave de dirección.
- NIC 38 “Activos intangibles”: Método de revalorización – reexpresión proporcional de la amortización acumulada.

Ciclo 2011-2013:

- NIIF 1 “Adopción por primera vez de las NIIF”: Significado de “NIIFs efectivas”.
- NIIF 3 “Combinaciones de negocios”: Excepciones al alcance para negocios conjuntos.
- NIIF 13 “Valoración del valor razonable”: Alcance del párrafo 52 (excepción cartera).
- NIC 40 “Inversiones inmobiliarias”: Aclaración de la interrelación entre NIIF 3 y NIC 40 cuando se clasifica un inmueble como inversión inmobiliaria o inmueble ocupado por el dueño.

El Grupo está analizando el impacto que la norma pueda tener sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo, en caso de ser adoptada por la Unión Europea.

- NIIF 14 “Regulatory deferral accounts”

El IASB ha publicado la NIIF 14, “Regulatory deferral accounts”, una norma intermedia sobre el tratamiento contable de ciertos saldos que surgen en actividades con tarifas reguladas. La NIIF 14 sólo aplica a aquellas entidades que adopten la NIIF 1 por primera vez, permitiéndolas seguir reconociendo los importes relacionados con la regulación tarifaria de acuerdo con sus políticas contables anteriores a la adopción de NIIF para el reconocimiento, valoración, deterioro del valor y baja en cuentas de estos saldos. Sin embargo, para reforzar la comparabilidad con entidades que ya aplican NIIF y no reconocen esos importes, la norma exige que el efecto de esa regulación de tarifas se presente de forma separada de otras partidas. Una entidad que ya presenta sus estados financieros conformes con NIIF no puede aplicar esta norma. Esta norma es efectiva desde el 1 de enero de 2016, si bien se permite su adopción anticipada. Su aplicación no es obligatoria, pero las entidades que aplicarán la guía deberían empezar a considerar sus implicaciones en conexión con la adopción de las NIIF.

No se espera que la norma tenga un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas del Grupo.

b) Errores y cambios en las estimaciones contables

Errores contables

Los errores en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas surgidos en ejercicios anteriores son el resultado de omisiones o inexactitudes resultantes de fallos al emplear o utilizar información fiable, que estaba disponible cuando las cuentas anuales consolidadas para tales períodos fueron formulados y que la Entidad Dominante debería haber empleado en la elaboración de dichos estados consolidados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los errores correspondientes a ejercicios anteriores se corrigen retroactivamente en las primeras cuentas anuales consolidadas que se formulan después de su descubrimiento, como si el error nunca se hubiere cometido:

- reexpresando los importes de las partidas de los diferentes estados financieros consolidados afectados por el error, incluidas las notas de la memoria consolidada, que se publiquen en las cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos, que correspondan al ejercicio así como a los ejercicios posteriores, en el que hubiera ocurrido y, si procede,
- reexpresando el balance de apertura consolidado del ejercicio más antiguo para el que se presente información, si el error ocurrió con anterioridad a los primeros estados financieros consolidados que se presenten a efectos comparativos.

Cuando es impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada ejercicio específico, de un error sobre la información comparativa en un ejercicio anterior, se reexpresan los saldos iniciales para los ejercicios más antiguos en los cuales tal reexpresión sea practicable. En el caso de que sea impracticable determinar el efecto acumulado, al principio del ejercicio corriente, de un error sobre todos los ejercicios anteriores, se reexpresa la información comparativa corrigiendo el error de forma prospectiva, desde la fecha más antigua en que sea posible hacerlo.

Los errores de ejercicios anteriores que afecten al patrimonio neto consolidado se corrigen en el ejercicio de su descubrimiento empleando la cuenta de patrimonio neto consolidado correspondiente. En ningún caso, los errores de ejercicios anteriores podrán corregirse empleando la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que son descubiertos, salvo en el supuesto de que no tengan importancia relativa o sea impracticable determinar el efecto del error según lo indicado en el párrafo anterior.

Cambios en las estimaciones contables

Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, o en el consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de la obtención de información adicional o del conocimiento de nuevos hechos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. Dichos cambios se reconocen de manera prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio o del ejercicio y ejercicios futuros a las que afecte el cambio.

En los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido correcciones de errores de carácter significativo correspondientes a ejercicios anteriores ni tampoco se han producido cambios significativos en las estimaciones contables, distintos de los mencionados en la Nota 2.4, que afecten a dichos ejercicios o que puedan afectar a ejercicios futuros.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

4. Aplicación del excedente del ejercicio

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de Cooperativas, establece que las cantidades no destinadas al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción estarán a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente:

- Reparto o retorno entre los socios.
- Dotación al Fondo de Reserva Voluntario.

Los estatutos sociales de la Entidad Dominante, tras las modificaciones introducidas en el criterio de reparto del excedente disponible por la Asamblea General Extraordinaria del 30 de diciembre de 2005, establecen que el excedente disponible, una vez cumplidas las obligaciones que eventualmente se pudieran derivar de la cobertura del capital obligatorio o del coeficiente de solvencia, se destinará:

- El 50%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Reserva Obligatorio.
- El 25%, como máximo, a la atención de necesidades de promoción sociales e intercooperativas. En concreto, se destinará el 10%, como mínimo, a la dotación del Fondo de Educación y Promoción, y el 15%, como máximo al Fondo Social Intercooperativo.
- El resto estará a disposición de la Asamblea General, que podrá distribuirlo de la forma siguiente: retorno a los socios o dotación a Fondos de Reserva voluntarios o análogos.

El importe destinado a retornos cooperativos se distribuirá a partes iguales entre los socios de trabajo y los restantes socios.

De acuerdo con los estatutos de la Entidad Dominante el retorno a los socios será acreditado a los socios de trabajo en proporción a sus anticipos laborales y a los restantes socios en proporción a las operaciones realizadas con la Entidad Dominante.

La propuesta de distribución del excedente de los resultados de la Entidad Dominante del ejercicio 2013 y que el Consejo Rector de la Entidad Dominante someterá a la aprobación de la Asamblea General, así como la ya aprobada para la Nueva Cooperativa, por el período comprendido entre el 2 de noviembre y el 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Distribución:		
- Intereses brutos, distribuidos a cuenta de la aplicación del excedente bruto del ejercicio por las aportaciones al capital social	30.491	22.087
Capital social		
- Fondo de Reserva Obligatorio	33.277	-
- Fondo de Educación y Promoción (*)	-	-
- Retornos cooperativos	16.638	-
- Fondo Social Intercooperativo	9.983	-
Resultado del ejercicio	<u>90.389</u>	<u>22.087</u>

(*) El importe destinado al Fondo de Educación y Promoción corresponde al mínimo obligatorio por importe de 6.655 miles de euros en 2013 y 0 miles de euros en 2011 (Nota 64).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

A su vez, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3 del Reglamento de Cooperativas de Crédito, aprobado por el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, los excedentes netos del período comprendido entre el 1 de enero y 1 de noviembre de 2012, de la extinta Caja Laboral serán destinados al Fondo de Reserva Obligatorio.

5. Información por segmentos de negocio

La actividad que lleva a cabo el Grupo es, fundamentalmente, Banca Minorista, sin que existan otras líneas de negocio significativas que requieran desglose e información detallada de su operativa, como si cada una de las mismas fuera un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes, a excepción del negocio de seguros aportado por las entidades dependientes Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. y Seguros Lagun-Aro, S.A., en los ejercicios 2013 y 2012, cuyas aportaciones más significativas al balance consolidado y a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, sin tener en cuenta el efecto de las transacciones con entidades del grupo, correspondientes a los ejercicios 2013 y 2012 se desglosan a continuación:

	2013	2012
Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:		
Contribución al margen bruto por la actividad de seguros	52.742	72.960
Gastos de administración	26.597	40.055
Resultado del ejercicio	18.458	23.969
Balance consolidado:		
Activos totales	694.764	689.412

No se observan diferencias geográficas en el territorio de actuación del Grupo (Comunidad Autónoma del País Vasco y Navarra y resto del Estado) que justifiquen una información segmentada y diferenciada de la actividad según este criterio.

6. Recursos propios mínimos

La Circular 3/2008, de 22 de mayo, del Banco de España, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (en adelante, la "Circular 3/2008") y sus posteriores modificaciones, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, tanto a título individual como de grupo consolidado y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

La mencionada Circular 3/2008 constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó también el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito, en línea con los principios adoptados en el Acuerdo Capital del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (Basilea II).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular (Pilar I) se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito, al riesgo de cambio, al riesgo de la cartera de negociación, al riesgo de mercado y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

En cuanto al Pilar II, la citada Circular establece la obligación de realizar un informe de auto-evaluación de capital cuyo objetivo es el asegurar la adecuada relación entre el perfil de riesgos de las entidades de crédito y los recursos propios que efectivamente mantienen, así como fijar el objetivo de recursos propios de la Entidad y realizar la planificación del capital a medio plazo.

Por último, en base al Pilar III, la mencionada Circular determina que las entidades deberán elaborar, al menos anualmente, un documento denominado “Información con relevancia prudencial”, que incluirá cuantas explicaciones y detalles sean necesarios en relación a los recursos propios computables, los requerimientos de recursos propios en función de los niveles de riesgo asumidos y otros requerimientos adicionales de información.

Por otra parte, indicar que, en su reunión del 12 de septiembre de 2010, el Grupo de Gobernadores y Jefes de Supervisión, el Órgano de Vigilancia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, anunció un sustancial fortalecimiento de los actuales requerimientos de capital y aprobó los acuerdos alcanzados el 26 de julio de 2010 (Basilea III). Las entidades financieras están sujetas a las nuevas normas de capital de Basilea III, que se introducirán progresivamente desde el 1 de enero de 2013 hasta el 1 de enero de 2019.

En línea con lo indicado en el párrafo anterior, el 18 de febrero de 2011, se aprobó el Real Decreto – ley 2/2011, para el reforzamiento del sistema financiero. Su objetivo es incrementar las exigencias de capital ya existentes, tanto en cuantía como en calidad, en línea con los nuevos estándares internacionales de Basilea III.

La Disposición Final Vigésima de la Ley 9/2012 ha facultado al Banco de España para dictar las disposiciones precisas para la debida ejecución del régimen sobre requerimientos mínimos de capital principal previsto en el Real Decreto-ley 2/2011, de acuerdo con las modificaciones en esta materia introducidas por la Disposición Final Séptima de la citada Ley. La Circular 7/2012, de 30 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre requerimientos mínimos de capital principal, establece que las Entidades deberán contar con un capital principal de, al menos, el 9 por 100 de los activos ponderados por riesgo.

Esta Circular relaciona los instrumentos computables que han de integrar la definición de capital principal, así como la forma en que han de computarse y los requisitos de su emisión y, en particular, los de los instrumentos de deuda obligatoriamente convertibles. Todo ello en el marco de los instrumentos considerados y condiciones de emisión fijadas en la recomendación de la Autoridad Bancaria Europea para su aplicación en los procesos de recapitalización recientemente efectuados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Asimismo, determina cómo pueden ajustarse las exposiciones ponderadas por riesgo para que el requerimiento de recursos propios de cada exposición de riesgo no exceda del valor de la propia exposición y para que se preserve la consistencia entre el valor de las exposiciones y los componentes del capital principal. Por último, establece la frecuencia y la forma de las declaraciones de cumplimiento de la ratio de capital principal.

La citada Circular ha entrado en vigor el 1 de enero de 2013, si bien, la Disposición Transitoria Primera establece que las Entidades elaborarán, excepcionalmente, un estado de capital principal a dicha fecha, considerando la ponderación de riesgo de los activos al cierre del día 31 de diciembre de 2012 y de conformidad con lo previsto en la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y en su normativa de desarrollo a esta última fecha. Al 31 de diciembre de 2012 y 2013 el Grupo cumple con la citada normativa.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios sea considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de una unidad, dependiente de la dirección de Riesgos de la Entidad, de seguimiento y control que analiza los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la gestión que el Grupo ha realizado de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España y sus modificaciones posteriores, en el Real Decreto Ley 2/2011 y en la Ley 9/2012. En este sentido, el Grupo ha considerado como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los recursos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Recursos propios básicos		
Capital	589.935	656.848
Reservas computables	<u>737.624</u>	<u>697.301</u>
Reservas	680.458	697.301
Resultado del ejercicio computable	57.166	-
Ajustes por valoración	-	-
(-) Otras deducciones	<u>(32.660)</u>	<u>(35.567)</u>
	<u>1.294.899</u>	<u>1.318.582</u>
Recursos propios de segunda categoría		
Reservas de revalorización	-	-
Ajustes por valoración	17.798	1.212
Cobertura complementaria para riesgos de insolvencia	85.464	91.335
Fondo de Educación y Promoción	851	882
	<u>104.113</u>	<u>93.429</u>
Otros conceptos y deducciones	<u>(51.972)</u>	<u>(55.046)</u>
Total recursos propios computables	<u>1.347.040</u>	<u>1.356.965</u>
Total recursos propios mínimos	<u>833.973</u>	<u>972.529</u>
Activos ponderados por riesgos	<u>10.424.663</u>	<u>12.156.613</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los datos más importantes de los recursos propios mínimos del Grupo son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ratio de recursos propios básicos	12,17%	10,62%
Ratio de recursos propios de segunda categoría	<u>0,75%</u>	<u>0,54%</u>
Ratio de recursos propios totales	<u>12,92%</u>	<u>11,16%</u>
Capital Principal	<u>12,18%</u>	<u>10,96%</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Tal y como se ha indicado anteriormente, tras el impulso político de los líderes mundiales reunidos en Washington en noviembre de 2008 en torno al Grupo de los Veinte, el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria acordó en diciembre de 2010 el «Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios» (conocido como Acuerdos de Basilea III), que tratando de evitar futuras crisis y mejorar la cooperación internacional, vino a reforzar significativamente las exigencias, cuantitativas y cualitativas, de capital de los bancos. Los ejes centrales de este acuerdo se transformaron a finales de junio de este año 2013 en normativa armonizada de la Unión Europea, mediante dos instrumentos legales: el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012; y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE. Estas normas europeas tienen, a su vez, un cometido y dimensión que sobrepasan la mera adopción de los Acuerdos de Basilea III, pues avanzan sustancialmente en la creación de una normativa bancaria única en materia de solvencia. Este ejercicio de armonización resulta imprescindible de cara a la constitución de la Unión Bancaria, que se apoyará firmemente en esta normativa financiera común, para la constitución de los mecanismos únicos de supervisión y resolución de entidades de créditos de la zona euro.

En línea con lo indicado en el párrafo anterior, el 29 de noviembre de 2013, se ha aprobado el Real Decreto – Ley 14/2013, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, cuyo objetivo principal ha sido realizar las adaptaciones más urgentes del ordenamiento jurídico español a las sustantivas novedades derivadas de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, y del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio, y abordar otras reformas de carácter urgente. A estos efectos, se han incorporado a esta norma aquellos preceptos cuya entrada en vigor inmediata es necesaria para el funcionamiento básico de las entidades financieras, evitando de esta manera disrupciones de la regulación prudencial que podrían generar graves dificultades en el sistema financiero español.

Las disposiciones incluidas en el mencionado Real Decreto – Ley 14/2013 relativas a los nuevos ratios de solvencia aplicables a grupos consolidables de entidades de crédito serán exigibles a partir del 1 de enero de 2014 e incluyen, entre otros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 465 del Reglamento (UE) n.º 575/2013, de 26 de junio, el cumplimiento, entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2014, de los siguientes requisitos de recursos propios:

- Una ratio de capital de Nivel 1 ordinario del 4,5%, y
- Una ratio de capital de Nivel 1 del 6%.

A su vez, el Real Decreto – Ley 14/2013, establece en la Disposición transitoria primera que hasta el 31 de diciembre de 2014 el Banco de España, en el marco de la evaluación de los requisitos de capital adicional que pudiera imponer a los grupos consolidables de entidades de crédito podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de Nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos mínimos de capital principal establecidos por el Real Decreto-ley 2/2011, cuando dichas distribuciones, acumuladas a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013 y, además, pongan en riesgo el cumplimiento de los requisitos de capital adicional mencionados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Por último la Disposición derogatoria única establece que con efectos desde el 1 de enero de 2014, quedan derogadas todas las disposiciones de igual o inferior rango que se opongan a este real decreto-ley y, en particular, el título I del Real Decreto-ley 2/2011, de 18 de febrero, para el reforzamiento del sistema financiero y todas las previsiones del ordenamiento jurídico incompatibles con el Reglamento (UE) nº 575/2013, de 26 de junio.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el Grupo de la Entidad cumple con la citada normativa.

7. Retribuciones de los Administradores y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante

a) Atenciones estatutarias

Los Miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante no han percibido en los ejercicios 2013 y 2012 remuneración alguna en su calidad de Consejeros.

b) Otras Retribuciones al Consejo Rector y a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se ha considerado como personal de alta dirección de la Entidad Dominante a 10 personas, que son los que integran el Consejo de Dirección de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2013 (12 personas en el ejercicio 2012), los cuales, se han considerado, a dichos efectos, personal clave de la Entidad Dominante. Asimismo, se ha considerado como personal clave de la dirección a 5 consejeros (5 consejeros en 2012) de la Entidad Dominante que, siendo socios trabajadores o empleados de la misma, forman parte del Consejo Rector al cierre de los ejercicios 2013 y 2012.

En el cuadro siguiente se muestran las percepciones realizadas en favor de la Alta Dirección de la Entidad Dominante, tal y como se ha definido anteriormente:

	Retribuciones a corto plazo y dietas	
	2013	2012
Alta Dirección	1.558	1.338
	1.558	1.338

Adicionalmente, las retribuciones del capital a cuenta (intereses), así como las percibidas en concepto de distribución complementaria del excedente disponible (retornos cooperativos) por los miembros de la Alta Dirección en los ejercicios 2013 y 2012 han ascendido a un importe total de 186 miles de euros y 141 miles de euros, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Además de las percepciones realizadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo Rector y de la Alta Dirección de la Entidad Dominante que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 correspondientes a operaciones realizadas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad Dominante:

	Ingresos financieros		Gastos financieros		Ingresos por comisiones	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Administradores y Alta Dirección	23	34	7	14	4	2

Los miembros de la Alta dirección de la Entidad Dominante que actúan en nombre de la misma en los Consejos de administración de Entidades Participadas por el Grupo no han percibido en los ejercicios 2013 y 2012 retribución alguna en su calidad de Consejeros de dichas Entidades Participadas.

- c) Préstamos, créditos, depósitos a plazo y avales y compromisos con miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección

A continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance que corresponden a operaciones mantenidas con los miembros del Consejo Rector y la Alta Dirección de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Activo- préstamos concedidos (importe bruto)		Activo-cuentas de crédito (importe bruto)		Pasivo- Depósitos a la vista y a plazo		Avales y Compromisos	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012	2013	2012
Administradores y Alta Dirección	2.853	2.893	-	-	1.029	1.848	-	-

8. Contratos de agencia

De acuerdo con el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, en el Anexo II se detalla la relación de las personas físicas, a las que, al 31 de diciembre de 2012, la Entidad Dominante tiene otorgados poderes para actuar habitualmente frente a la clientela en la negociación o formalización de operaciones típicas de la actividad de una Entidad de crédito, en nombre y por cuenta de la Entidad. Dichas relaciones provienen de la extinta Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito.

La relación de dichos agentes ha sido debidamente comunicada a Banco de España al 31 de diciembre de 2012. Cabe mencionar que con, fecha 22 de enero de 2013, se ha procedido a la rescisión de la totalidad de los citados contratos, con efectos desde el 30 de junio de 2013.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

9. Impacto medioambiental

Las operaciones globales del Grupo se rigen, entre otras, por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales) y a la seguridad y salud del trabajador. El Grupo considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Grupo considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En este sentido, en el año 2001 la Entidad Dominante obtuvo el Certificado de Gestión Medioambiental según la Norma ISO 14001 hallándose en vigor en la actualidad. Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, dado que, en opinión del Consejo Rector de la Entidad Dominante, no existen contingencias por este concepto que pudieran afectar significativamente a estas cuentas anuales consolidadas.

10. Fondo de Garantía de Depósitos

La Entidad Dominante está integrada en el Fondo de Garantía de Depósitos. En los ejercicios 2013 y 2012, el gasto incurrido por las contribuciones ordinarias, adicionales y derramas extraordinarias realizadas a este organismo ha ascendido a 34.865 miles de euros y 24.246 miles de euros, respectivamente, que se ha registrado en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos" de las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias consolidada adjunta (Nota 56).

Con fecha 15 de octubre de 2011, entró en vigor el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se creó el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC). En el artículo 2 del indicado Real Decreto-Ley, se declararon disueltos el Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorros, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, cuyos patrimonios quedaron integrados en el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, que se subrogó en todos los derechos y obligaciones de aquéllos. En consecuencia, a partir de dicha fecha la Entidad ha quedado integrada en el nuevo Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

Con fecha 2 de diciembre de 2011 entró en vigor el Real Decreto-Ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modificó el Real Decreto-Ley 16/2011 que estableció que el importe de las aportaciones de las Entidades al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito se incrementaba hasta el 2 por mil de la base de cálculo. El mencionado Real Decreto es de aplicación a las aportaciones que se desembolsen a partir de su entrada en vigor. En el ejercicio 2011, el importe de las aportaciones de la Entidad estaba fijado en el 0,8 por mil de la citada base de cálculo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, estableció que la derrama que realice el FGDEC entre las entidades adheridas al mismo, serán patrimonio una vez sean acordadas. Por lo cual, el 31 de julio 2012, la Comisión Gestora del FGDEC al objeto de restaurar la situación patrimonial del citado Fondo, acordó la liquidación de una derrama entre las entidades adscritas al mismo por un importe de 2.346 millones de euros, a pagar entre las entidades adscritas en diez cuotas iguales anuales, según la base de cálculo de las aportaciones al 31 de diciembre de 2011 de cada entidad. Dicha derrama será liquidada por cada entidad junto con sus aportaciones ordinarias entre los años 2013 al 2022. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad, podrá ser deducida de la aportación ordinaria anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en esa misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria.

Como consecuencia de tal acuerdo y en función de la citada base de cálculo de las aportaciones, el importe de la derrama asignado a la Entidad Dominante asciende a 35.227 miles de euros, a pagar mediante diez cuotas de 3.522 miles de euros. La asunción del citado compromiso, ha supuesto para el Grupo el reconocimiento de un pasivo financiero por el importe equivalente al valor presente del total de los compromisos asumidos y liquidables en distintas fechas futuras y, simultáneamente una cuenta activo por el mismo importe para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

A 31 de diciembre de 2013, el Grupo mantiene registrado el citado compromiso por importe de 31.705 miles de euros, en el epígrafe “Resto de activos – Otras Periodificaciones” del activo del balance consolidado (Nota 35) y en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado - Otros Pasivos financieros” (Nota 36) del pasivo del balance consolidado.

Con fecha 23 de marzo de 2013, se publica en el BOE el Real Decreto-Ley 6/2013, de 22 de marzo, de protección a los titulares de determinados productos de ahorro e inversión y otras medidas de carácter financiero en el cual indica como el sector financiero español ha acometido un proceso de saneamiento de dimensiones históricas que habrá de culminar, próximamente, con la ejecución completa de los planes de reestructuración y resolución de aquellas entidades de crédito que tenía mayores dificultades de viabilidad y solvencia. Para llevar a cabo este proceso, el ordenamiento jurídico se adaptó convenientemente mediante la promulgación de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito.

El Real Decreto-Ley 6/2013, añade un nuevo apartado 5 en la disposición Adicional Quinta del Real Decreto-Ley 2/2012, de 13 de julio, a fin de reforzar el patrimonio del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, la aportación anual prevista por el artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre Fondos de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, a realizar por las entidades adheridas sobre los depósitos a 31 de diciembre de 2012, se incrementará excepcionalmente, y por una sola vez, en un 3 por mil adicional.

Este incremento se hará efectivo en dos tramos:

- a) Un primer tramo equivalente a dos quintas partes del incremento total a satisfacer en el plazo de 20 días hábiles desde el 31 de diciembre de 2013.
- b) Un segundo tramo equivalente a las tres quintas partes restantes a satisfacer a partir de 1 de enero de 2014 de acuerdo al calendario de pago que fije la Comisión Gestora dentro de un plazo máximo de 7 años.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

En relación con el primer tramo, la Comisión gestora del Fondo con fecha 22 de noviembre de 2013 ha adoptado el acuerdo de establecer:

- i) Un desplazamiento hacia el segundo tramo de la aportación correspondiente a este tramo inicial de hasta un máximo del 50%.
- ii) La no aplicación de este tramo a las entidades a las que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre.
- iii) Una deducción de hasta un máximo del 50% en las aportaciones de las entidades adheridas cuya base de cálculo no exceda de 5.000 millones de euros.
- iv) Una deducción de hasta un máximo del 30% de las cantidades invertidas por las entidades, antes del 31 de diciembre de 2013, en la suscripción o adquisición de acciones o instrumentos de deuda subordinada emitidos por la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria.

La suma de las deducciones previstas en los apartados iii) y iv) anteriores no podrá, en ningún caso, superar el 90% del importe que, en función del saldo de depósitos mantenido a 31 de diciembre de 2012, corresponda satisfacer a cada entidad.

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo ha procedido a reconocer por este concepto un gasto de 7.693 miles de euros.

11. Honorarios de auditoría

El coste para el Grupo de los servicios de auditoría externa en el ejercicio 2013 ha ascendido a 430 miles de euros (349 miles de euros en 2012). Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, el coste de otros servicios prestados al Grupo ascendieron a 250 miles de euros (406 miles de euros en 2012).

12. Acontecimientos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se ha producido ningún acontecimiento que afecte significativamente al Grupo.

13. Principios y normas contables y criterios de valoración aplicados

Los principios y normas contables y criterios de valoración más significativos aplicados para la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, se describen a continuación:

- a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas se ha considerado que la gestión de las entidades incluidas en el Grupo continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto consolidado a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales consolidadas, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados consolidados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones realizada con fecha 1 de enero de 2004, conforme a lo indicado en la Nota 13.r, así como la valoración a valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta y otros activos y pasivos financieros (incluidos derivados).

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso de ciertas estimaciones contables. Asimismo, exige a la Dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Dichas estimaciones pueden afectar al importe de los activos y pasivos y al desglose de los activos y pasivos contingentes a la fecha de las cuentas anuales consolidadas y al importe de los ingresos y gastos durante el período de las cuentas anuales consolidadas. Aunque las estimaciones están basadas en el mejor conocimiento de la Dirección de las circunstancias actuales y previsibles, los resultados finales podrían diferir de estas estimaciones.

d) Naturaleza y operativa de los Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que, además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. El Grupo utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

Los Derivados financieros son utilizados para negociar con clientes que los solicitan, para la gestión de los riesgos de las posiciones propias del Grupo (derivados de cobertura) o para beneficiarse de los cambios en los precios de los mismos. Los Derivados financieros que no pueden ser considerados de cobertura se consideran como derivados de negociación. Las condiciones para poder aplicar la contabilidad de cobertura son las siguientes:

- i) El Derivado financiero debe cubrir el riesgo de variaciones en el valor de los activos y pasivos debidas a oscilaciones del tipo de interés y/o del tipo de cambio (cobertura de valores razonables), el riesgo de alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones previstas altamente probables (cobertura de flujos de efectivo) o el riesgo de la inversión neta en un negocio en el extranjero (cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero).
- ii) El Derivado financiero debe eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura. Por tanto deberá, tener eficacia prospectiva, eficacia en el momento de contratación de la cobertura en condiciones normales, y eficacia retrospectiva, evidencia suficiente de que la eficacia de la cobertura se mantendrá durante toda la vida del elemento o posición cubierto.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Para asegurar la eficacia prospectiva y retrospectiva de las coberturas, la Entidad recurre a los correspondientes tests de efectividad, que demuestran que la variación de valor razonable del instrumento de cobertura tiene una elevada correspondencia con la variación de valor razonable de elemento cubierto. Así, de acuerdo con la normativa vigente, se supone que la cobertura es eficaz cuando la variación acumulada de valor razonable del instrumento de cobertura oscila entre el 80% y el 125% de la variación acumulada de valor razonable del elemento cubierto. Si un derivado cumple en su inicio el test de efectividad y posteriormente dejara de cumplirlo, se calificaría contablemente desde ese momento como un derivado de negociación y se aplicaría la norma de interrupción de coberturas.

- iii) Se debe documentar adecuadamente que la contratación del Derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura eficaz, siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Grupo.

Las coberturas se pueden aplicar a elementos o saldos individuales o a carteras de activos y pasivos financieros. En este último caso, el conjunto de los activos o pasivos financieros a cubrir debe compartir el mismo tipo de riesgo, entendiéndose que se cumple cuando la sensibilidad al cambio del riesgo cubierto de los elementos individuales cubiertos es similar.

Para realizar coberturas la Entidad Dominante utiliza derivados de distinta naturaleza: derivados de tipo de interés, de renta variable, de divisa, etc., en función del tipo de riesgo subyacente del elemento que se desea cubrir. Así, los instrumentos de cobertura susceptibles de ser utilizados son los Interest Rate Swaps (IRS), Call Money Swaps (CMS), FRAs, Futuros sobre tipos de interés, Futuros sobre bonos, Futuros sobre índices de renta variable, Futuros sobre acciones, Compra-venta de divisas a plazo, Opciones sobre tipos de interés, Opciones sobre índices de renta variable, Opciones sobre acciones, Opciones sobre divisa, Opciones sobre estructuras de tipos de interés, Opciones sobre estructuras de renta variable y Equity swaps.

Las operaciones de cobertura con instrumentos derivados contratadas por el Grupo que en general tienen la consideración de coberturas de valor razonable tienen por objeto cubrir total o parcialmente el riesgo de cambios en el valor razonable de determinados pasivos o depósitos emitidos por la Entidad Dominante ante cambios en los tipos de interés o bien el valor razonable de determinados instrumentos de capital y valores representativos de deuda de la cartera de Activos financieros disponibles para la venta.

Los Derivados financieros implícitos en otros instrumentos financieros o en otros contratos principales se registran separadamente como derivados cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los de los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se encuentren clasificados en los epígrafes de Cartera de negociación y de Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

En el apartado e) Activos financieros de esta misma Nota se describen los criterios de valoración de los Derivados financieros.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

e) Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- ii) Cartera de negociación que incluye los activos financieros que se han adquirido con el objeto de realizarlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo o son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable.
- iii) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que incluye los activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
- iv) Activos financieros disponibles para la venta que corresponde a los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, como inversiones crediticias o como cartera de negociación y los instrumentos de capital de Entidades que no son Asociadas o Multigrupo y que no se han incluido en las categorías de cartera de negociación y de otros activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.
- v) Inversiones crediticias que incluye los activos financieros que, no negociándose en un mercado activo ni siendo obligatorio valorarlos por su valor razonable, sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable y en los que se recuperará todo el desembolso realizado por el Grupo, excluidas las razones imputables a la solvencia del deudor. Se recoge tanto la inversión procedente de la actividad típica de crédito, tal como los importes de efectivo dispuestos y pendientes de amortizar por los clientes en concepto de préstamo o los depósitos prestados a otras entidades, cualquiera que sea su instrumentación jurídica, y los valores representativos de deuda no cotizados, así como las deudas contraídas por los compradores de bienes o usuarios de servicios, que constituyen parte del negocio del Grupo.
- vi) Cartera de inversión a vencimiento que corresponde a los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que el Grupo tiene, desde al inicio y en cualquier fecha posterior, tanto la positiva intención como la capacidad financiera demostrada de conservador hasta su vencimiento.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- vii) Ajustes a activos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- viii) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- ix) Activos no corrientes en venta de carácter financiero que corresponde al valor en libros de las partidas individuales, integradas en un grupo de disposición o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (operaciones en interrupción) y cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales. Por tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas de carácter financiero previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación. Existen otros activos no corrientes en venta de carácter no financiero cuyo tratamiento contable se describe en la Nota 13.w).
- x) Participaciones que incluye los instrumentos de capital en Entidades Asociadas y Multigrupo.
- xi) Contratos de seguros vinculados a pensiones que corresponde a los derechos al reembolso exigibles a entidades aseguradoras de una parte o de la totalidad del desembolso requerido para cancelar una obligación por prestación definida cuando las pólizas de seguro no cumplen las condiciones para ser consideradas como un activo del Plan.
- xii) Activos por reaseguros que incluye los importes que el Grupo tiene derecho a percibir con origen en los contratos de reaseguro que mantienen con terceras partes y, en concreto, la participación del reaseguro en las provisiones técnicas constituidas por las Entidades de Seguros incluidas en el Grupo como Entidades Dependientes.

Registro y valoración

Los activos financieros se registran inicialmente, en general, por su coste de adquisición. Su valoración posterior en cada cierre contable se realiza de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Los activos financieros se valoran a su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente a dichos instrumentos de capital y se liquiden mediante la entrega de los mismos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- ii) Se entiende por valor razonable de un activo financiero en una fecha dada el importe por el que podría ser entregado entre partes interesadas debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La mejor evidencia del valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo que corresponde a un mercado organizado, transparente y profundo.

Cuando no existe precio de mercado para un determinado activo financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados. Asimismo, se tienen en cuenta las peculiaridades específicas del activo a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el activo financiero lleva asociados. No obstante, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un activo financiero no coincida exactamente con el precio al que el mismo podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

- iii) El valor razonable de los derivados financieros con valor de cotización en un mercado activo es su precio de cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados financieros OTC.

El valor razonable de los derivados financieros OTC es la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento y descontados a la fecha de la valoración, utilizándose métodos reconocidos por los mercados financieros.

- iv) Las Inversiones crediticias y la Cartera de inversión a vencimiento se valoran a su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor. En el caso de las Inversiones Crediticias que se encuentren cubiertas en operaciones de cobertura de valor razonable, se registran aquellas variaciones que se produzcan en su valor razonable relacionadas con el riesgo o con los riesgos cubiertos en dichas operaciones de cobertura.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales, tal como opciones de amortización anticipada, pero sin considerar pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

- v) Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados por operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto consolidado hasta que se produzca la baja en el balance consolidado del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- i) En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- ii) Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- iii) En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- iv) En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- i) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el literal iv) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como “A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- ii) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la Cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta”. En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- iii) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la Cartera de inversión a vencimiento, los instrumentos de deuda incluidos en la categoría de “Activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “Cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- iv) Un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación y activos financieros disponibles para la venta si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de Inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando el Grupo tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "Cartera de negociación".

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la Cartera de negociación y Activos financieros disponibles para la venta.

f) Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros se clasifican en el balance consolidado de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) Cartera de negociación que incluye los pasivos financieros que se han emitido con el objeto de readquirirlos a corto plazo, son parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que se han realizado actuaciones recientes para la obtención de ganancias a corto plazo, son instrumentos derivados no designados como instrumentos de cobertura contable o son originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo.
- ii) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que corresponden a pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Grupo o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
- iii) Pasivos financieros a coste amortizado que corresponde a los pasivos financieros que no tienen cabida en los restantes capítulos del balance consolidado y que responden a las actividades típicas de captación de fondos de las entidades financieras, cualquiera que sea su forma de instrumentalización y su plazo de vencimiento.
- iv) Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas que corresponde a la contrapartida de los importes abonados a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con origen en la valoración de las carteras de instrumentos financieros que se encuentran eficazmente cubiertos del riesgo de tipo de interés mediante derivados de cobertura de valor razonable.
- v) Derivados de cobertura que incluye los derivados financieros adquiridos o emitidos por el Grupo que cualifican para poder ser considerados de cobertura contable.
- vi) Pasivos asociados con activos no corrientes en venta que corresponde a los saldos acreedores con origen en los Activos no corrientes en venta.
- vii) Pasivos por contratos de seguros que corresponde a las provisiones técnicas registradas por el Grupo para cubrir reclamaciones con origen en los contratos de seguro que se mantienen vigentes al cierre del ejercicio.
- viii) Capital reembolsable a la vista que incluye el importe de los instrumentos financieros emitidos por el Grupo que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no cumplen los requisitos para poder calificarse como Patrimonio Neto. Se valoran como los Pasivos financieros a coste amortizado salvo que el Grupo los haya designado como Pasivos financieros a valor razonable en caso de cumplir las condiciones para ello.

En este sentido, la Asamblea General de la antigua Caja Laboral de fecha 7 de abril de 2006 aprobó un cambio estatutario que limita el importe del capital social que puede ser reembolsado incondicionalmente a los socios durante un ejercicio económico hasta un importe equivalente al 1% del capital social al cierre del ejercicio precedente. Por encima de este importe, el Consejo Rector de la Entidad Dominante retiene el derecho a rehusar los reembolsos solicitados por los socios. Dicho cambio ha sido eliminado en los nuevos estatutos de la Nueva Entidad en donde se establecen, que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector de la Entidad Dominante como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Registro y valoración

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e, excepto en los casos siguientes:

- i) Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación y Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la Nota 13.e. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura en el apartado “Operaciones de microcobertura” del epígrafe al que pertenecen dichos pasivos financieros.
- ii) Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados por operaciones financieras (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la Nota 13.e.

- g) Transferencias y baja del balance consolidado de instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- i) Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance consolidado, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- ii) Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance consolidado y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.
- iii) Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulizaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
- Si el Grupo no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance consolidado y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Grupo retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance consolidado cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

En las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo incluye por integración global los fondos de titulización I.M. Caja Laboral 1, F.T.A., I.M. Caja Laboral 2, F.T.A. e I.M. Caja Laboral Empresas 1, F.T.A. al que el Grupo transfirió en los ejercicios 2006, 2008 y 2011, respectivamente, determinados préstamos (Notas 26 y 36).

No obstante, el Grupo no ha reconocido, a menos que deban recogerse como resultado de una transacción o acontecimiento posterior, los activos y pasivos financieros por transacciones producidas antes del 1 de enero de 2004, diferentes de los instrumentos derivados, dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable. En concreto, el Grupo no mantiene activos y pasivos financieros dados de baja del balance consolidado como consecuencia de la anterior normativa aplicable antes del 1 de enero de 2004 (Nota 26).

h) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- i) En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- ii) En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance consolidado, aunque el Grupo pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros, su valor de mercado siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Grupo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Grupo estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros consolidados, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta la antigüedad de los vencimientos de los instrumentos financieros y los flujos que se obtendrían de la realización de dichas garantías reales, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros consolidados determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesto el Grupo y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros consolidados, el Grupo clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

La evidencia objetiva de deterioro se determinará individualmente para todos los instrumentos de deuda que sean significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no sean individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analizará exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- i) Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.
- ii) Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Grupo para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- iii) La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las siguientes categorías: riesgo normal, riesgo subestándar, riesgo dudoso por razón de la morosidad del cliente, riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad del cliente y riesgo fallido. Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, sobre la base de la experiencia del Grupo y del sector, las coberturas específicas necesarias por deterioro, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes. Dicha estimación se realiza, en general, sobre la base de calendarios de morosidad elaborados sobre la base de la experiencia del Grupo y de la información que tiene del sector.

Similarmente, los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y los riesgos contingentes, cualquiera que sea el cliente, se analizan para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país. Se entiende por riesgo-país el riesgo que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Grupo cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura colectiva. Dicha cobertura colectiva, que se corresponde con la pérdida estadística, se realiza teniendo en cuenta la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Grupo ha utilizado, dado que no dispone de suficiente experiencia histórica y estadística propia al respecto, los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda se realiza mediante la aplicación de unos porcentajes a los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal. Los mencionados porcentajes varían en función de la clasificación realizada de dichos instrumentos de deuda dentro del riesgo normal entre las siguientes subcategorías: Sin riesgo apreciable, Riesgo bajo, Riesgo medio - bajo, Riesgo medio, Riesgo medio - alto y Riesgo alto, así como en función del sector de actividad del acreditado.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto consolidado se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto consolidado.

El Grupo considera que existe evidencia de deterioro para los instrumentos de capital clasificados como Activos financieros disponibles para la venta, cuando se cumplan las siguientes condiciones, aprobadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) de la Entidad Dominante, con fecha 22 de octubre de 2012:

- Acciones cotizadas en mercado activos: si se han producido minusvalías continuadas durante un periodo ininterrumpido de 18 meses que alcanzan, en el momento de la observación, un porcentaje superior al 40%.
- Participaciones en entidades de capital riesgo: Dadas las especiales características de las inversiones en capital riesgo, que requieren un prolongado periodo de maduración, el periodo de 18 meses contemplado en el apartado anterior de acciones se amplía a 3 años (36 meses) manteniéndose el porcentaje del 40%.
- Instituciones de Inversión Colectivas: Se considera que los Activos Financieros contemplados están deteriorados cuando se da alguna de estas dos situaciones (la más restrictiva de ambas):
 - Se han producido minusvalías continuadas durante un periodo ininterrumpido de 18 meses que alcanzan, en el momento de la observación, un porcentaje superior al 40%.
 - Se han producido minusvalías continuadas durante un periodo ininterrumpido de 4 años y la cuantía de la minusvalía supera en un 10% el valor medio de cotización del activo en el periodo considerado.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto consolidado se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en la fecha de su clasificación.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

En el caso de los Valores representativos de deuda clasificados en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta y/o Cartera de Negociación, el Grupo considera que se ha producido un deterioro en caso de impago de principal o de cupón superior a 90 días o en el caso de presentar minusvalías superiores al 40% de su coste y calificación crediticia.

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición corresponden a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen minorando directamente el coste del activo financiero, sin que su importe pueda recuperarse salvo en caso de venta.

En el caso de las participaciones en entidades multigrupo y asociadas el Grupo estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo de recuperación.

i) Valoración de las cuentas en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Dólares USA	54.348	20.583	57.658	23.162
Libras esterlinas	5.020	2.742	1.277	1.068
Yenes japoneses	660	262	1.295	30
Franco suizos	2.019	173	1.747	286
Otras	494	341	1.064	481
	62.541	24.101	63.041	25.027

El contravalor en miles de euros de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Caja y depósitos en bancos centrales	810	-	1.115	-
Activos financieros disponibles para la venta	40.380	-	42.323	-
Inversiones crediticias	21.351	-	19.603	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	23.258	-	21.527
Derivados de cobertura	-	-	-	474
Provisiones para riesgos contingentes	-	843	-	3.026
	62.541	24.101	63.041	25.027

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- i) Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.
- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

En las Entidades Participadas cuya moneda funcional es distinta del Euro los saldos de sus cuentas anuales se convierten a Euros de la forma siguiente:

- i) Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio al cierre del ejercicio.
- ii) Los ingresos y gastos y los flujos de tesorería se convierten aplicando los tipos de cambio medios del ejercicio.
- iii) El Patrimonio neto se convierte a los tipos de cambio históricos.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de las cuentas anuales de las Entidades Participadas cuya moneda funcional es distinta del Euro se registran en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado.

Ninguna de las monedas funcionales de las Entidades Participadas corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto. Consecuentemente, al cierre contable de los ejercicios 2013 y 2012 no ha sido preciso ajustar los estados financieros de ninguna Entidad Participada para corregirlos de los efectos de la inflación.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se registran contablemente, en general, en función de su período de devengo y por aplicación del método del tipo de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras entidades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

Las comisiones pagadas o cobradas por servicios financieros, con independencia de la denominación que reciban contractualmente, se clasifican en las siguientes categorías, que determinan su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas:

- i) Comisiones financieras que son aquéllas que forman parte integral del rendimiento o coste efectivo de una operación financiera y se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a lo largo de la vida esperada de la operación como un ajuste al coste o rendimiento efectivo de la misma. Entre ellas podemos destacar las comisiones de apertura de los productos de activo, las comisiones de excedidos de créditos y las comisiones de descubierta de cuentas de pasivo. Las comisiones financieras devengadas en 2013 han ascendido a un total de 8.873 miles de euros (7.760 miles de euros en 2012).

Las comisiones financieras de las operaciones formalizadas en cada ejercicio se difieren, según lo indicado en el párrafo anterior, en la medida en que no son compensadoras de costes directos de las operaciones. El importe de las comisiones imputadas a resultados en los ejercicios 2013 y 2012 en compensación de los costes directos de las operaciones formalizadas se incluyen en el epígrafe “Otros productos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 55).

- ii) Comisiones no financieras que son aquéllas derivadas de las prestaciones de servicios y pueden surgir en la ejecución de un servicio que se realiza durante un período de tiempo y en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular (ver Notas 51 y 52).

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en general, de acuerdo a los siguientes criterios:

- i) Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se registran en el momento de su cobro.
- ii) Los que corresponden a transacciones o servicios que se realizan durante un período de tiempo se registran durante el período de tales transacciones o servicios.
- iii) Los que corresponden a una transacción o servicio que se ejecuta en un acto singular se registran cuando se produce el acto que los origina.

Los ingresos y gastos no financieros se registran contablemente en función de principio del devengo. Los cobros y pagos diferidos en el tiempo, para plazos superiores a un año, se registran contablemente por el importe resultante de actualizar financieramente los flujos de efectivo previstos a tasas de mercado.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

k) Compensación de saldos

Los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una Norma Legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan en el balance consolidado por su importe neto.

l) Garantías financieras

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de "Otros pasivos financieros" por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por la Entidad con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará su reclasificación al epígrafe de "Provisiones para riesgos y compromisos contingentes", que se valorará aplicando lo indicado en la Nota 13.h, anterior.

m) Arrendamientos

Los contratos de arrendamiento se presentan en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica y se clasifican desde el inicio como arrendamientos financieros u operativos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- i) Un arrendamiento se considera como arrendamiento financiero cuando se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato.

Cuando el Grupo actúa como arrendador de un bien, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el epígrafe de Inversiones Crediticias del balance consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, se registra el coste de los activos arrendados en el balance consolidado, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe, que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra. Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma que el rendimiento se mantenga constante a lo largo de la vida de los contratos.

- ii) Los contratos de arrendamiento que no se consideran arrendamientos financieros se clasifican como arrendamientos operativos.

Cuando el Grupo actúa como arrendador, se registra el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de Activo material. Dichos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

Por otra parte, cuando el Grupo actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

- n) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por el Grupo que son propiedad de terceros no se incluyen en el balance consolidado. Las comisiones generadas por esta actividad se registran en el epígrafe de Comisiones percibidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 51).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

o) Fondos de inversión y fondos de pensiones gestionados por el Grupo

Los fondos de inversión y los fondos de pensiones gestionados por el Grupo no se presentan registrados en el balance consolidado, al ser propiedad de terceros el patrimonio de los mismos (Nota 67). Las comisiones devengadas en el ejercicio por los diversos servicios prestados a estos fondos por el Grupo (servicios de gestión de patrimonios, depósito de carteras, etc.) se encuentran registradas en el epígrafe “Comisiones percibidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (Nota 51).

p) Gastos de personal y retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo, incluso las cubiertas con fondos internos o externos de pensiones, se clasifican como planes de aportaciones definidas o planes de prestaciones definidas, en función de las condiciones de dichas obligaciones, teniendo en cuenta todos los compromisos asumidos tanto dentro como fuera de los términos pactados formalmente con los empleados.

Las retribuciones post-empleo se registran de la forma siguiente:

- i) En la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada: el coste del servicio prestado por los empleados, tanto el correspondiente al ejercicio como a ejercicios anteriores no reconocidos en los mismos, el interés neto sobre la provisión (activo), así como la ganancia o pérdida que se produzca en el momento de la liquidación.
- ii) En el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado: las nuevas valoraciones de la provisión (activo), consecuencia de las ganancias o pérdidas actuariales, del rendimiento de los activos del plan que no se hayan incluido en el interés neto sobre la provisión (activo), así como variaciones en el valor actual del activo consecuencia de cambios en el valor actual de los flujos disponibles para la entidad, que no estén incluidos en el interés neto sobre la provisión (activo). Los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto no se reclasificarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en un ejercicio posterior.
- iii) Hasta el 31 de diciembre de 2012, la política de amortización de las pérdidas y/o ganancias actuariales de los compromisos post-empleo establecida por el Grupo era la de reconocer directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en que surgen. Las pérdidas y/o ganancias actuariales surgen por cambios en las hipótesis actuariales o por diferencias entre las hipótesis consideradas y la realidad.

Así, los planes de prestación definida se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con los siguientes criterios:

- a) El coste de los servicios del período corriente como gastos de personal.
- b) El interés neto sobre la provisión como intereses y cargas asimiladas.
- c) El interés neto sobre el activo como intereses o rendimientos asimilados
- d) El coste de los servicios pasados como dotaciones a provisiones (neto).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Plan de dinamización de plantillas

Durante el ejercicio 2009, se implantó el denominado "Plan de dinamización de plantillas", aprobado por el Consejo Rector de la Entidad Dominante y dirigido a un colectivo determinado de socios de Caja Laboral, con un periodo de vigencia entre los años 2009 al 2013. Este plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo, en función de las condiciones establecidas en el desarrollo normativo del plan.

A continuación se detallan las principales características del mencionado "Plan de dinamización de plantillas":

- i) se establece la posibilidad a los socios que cumplan 60, 61 y 62 años de edad y excepcionalmente los que cumplan 63 o 64 años de edad en el ejercicio 2009 a jubilarse anticipadamente con el derecho a una contraprestación/ayuda económica determinada.
- ii) se establece exclusivamente a los socios que cumplan entre 57 y 61 años de edad en el ejercicio 2009 y que se hayan apuntado antes del 30 de junio de 2009, la posibilidad de acogerse a ciertas condiciones laborales especiales y a recibir una contraprestación/ayuda económica determinada, la cual se va devengando hasta la fecha del cese de la prestación de servicios por parte del socio.

Los compromisos asumidos con los socios acogidos desde la fecha futura de cese de prestación de servicios pactada con la Entidad Dominante hasta la jubilación efectiva y otros conceptos similares han sido tratados contablemente, en lo aplicable, según lo establecido para los planes post-empleo de prestación definida.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2012, se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones - Fondos de pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado a dicha fecha (Nota 38).

Plan de dinamización de plantillas II

A su vez de forma excepcional y como consecuencia del proceso de integración de Caja Laboral e Ipar Kutxa (ver Nota 1), la Entidad Dominante ha formalizado durante el ejercicio 2013 un nuevo plan llamado "Plan de dinamización de plantillas II", aprobado por el Consejo Rector de la Caja Laboral extinta y dirigido a un colectivo determinado de socios de trabajo de la antigua Caja Laboral, con un periodo de vigencia desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2018. Al igual que el plan anterior, este nuevo plan es de carácter voluntario y aplicable únicamente al colectivo al cual va dirigido y una vez manifestada por escrito la voluntad del socio trabajador a adherirse al mismo.

Las principales características de este nuevo plan son las siguientes:

- i) se establece la posibilidad a los socios nacidos entre los años 1953 y 1954 a percibir una contraprestación/ayuda económica determinada en el momento en que se produzca el cese de la actividad al cumplir la edad de 60 o 61 años, de conformidad con la opción que hayan ejercitado en el momento de la firma del correspondiente contrato. Los nacidos en el año 1955 podrán acogerse a esta modalidad debiendo producirse el cese de actividad al cumplir los 60 años de edad, no existiendo por lo tanto para los citados socios la posibilidad de optar por el cese de actividad a los 61 años.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- ii) se establece exclusivamente a los socios nacidos entre los años 1953 y 1957 y que se hayan apuntado entre el 1 y 4 de enero de 2013, la posibilidad de acogerse a ciertas condiciones laborales especiales y a recibir una contraprestación/ayuda económica determinada, la cual, se va devengando hasta la fecha de cese de la prestación de servicios por parte del socio.

La obligación devengada al cierre del ejercicio 2013, se encuentra registrada en el epígrafe "Provisiones - Fondos de pensiones y obligaciones similares" del balance consolidado a dicha fecha (Nota 38).

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

- q) Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra en el epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El gasto del epígrafe de Impuesto sobre beneficios viene determinado por el impuesto a pagar calculado respecto a la base imponible del ejercicio, una vez consideradas las variaciones durante dicho ejercicio derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones y de bases imponibles negativas. La base imponible del ejercicio puede diferir del Resultado neto consolidado del ejercicio presentado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ya que excluye las partidas de ingresos o gastos que son gravables o deducibles en otros ejercicios y las partidas que nunca lo son.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos corresponden a aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables en las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes, se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperar o liquidar.

Un activo por impuesto diferido, tal como un impuesto anticipado, un crédito por deducciones y bonificaciones y un crédito por bases imponibles negativas, se reconoce siempre que sea probable que el Grupo obtenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que pueda hacerlo efectivo. Se considera probable que el Grupo obtendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales, entre otros supuestos, cuando:

- i) Existen pasivos por impuestos diferidos cancelables en el mismo ejercicio que el de la realización del activo por impuesto diferido o en otro posterior en el que pueda compensar la base imponible negativa existente o producida por el importe anticipado.
- ii) Las bases imponibles negativas han sido producidas por causas identificadas que es improbable que se repitan.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

No obstante lo anterior, sólo se reconoce el activo por impuesto diferido que surge en el registro contable de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, cuando es probable que se vaya a realizar en un futuro previsible y se espera disponer de suficientes ganancias fiscales en el futuro contra las que se podrá hacer efectivo el mismo. Tampoco se reconoce cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos se contabilizan siempre, salvo cuando se reconozca un fondo de comercio o surjan en la contabilización de inversiones en Entidades Dependientes, Multigrupo o Asociadas, si el Grupo es capaz de controlar el momento de reversión de la diferencia temporaria y, además, es probable que ésta no revierta en un futuro previsible. Tampoco se reconoce un pasivo por impuesto diferido cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no sea una combinación de negocios, que en el momento del reconocimiento no haya afectado al resultado contable ni al fiscal.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes y efectuándose las oportunas correcciones en los mismos.

r) Activo material

El activo material de uso propio corresponde al inmovilizado material que se estima que se le dará un uso continuado por el Grupo y el inmovilizado material que se adquiere por un arrendamiento financiero. Se valora a su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, menos cualquier pérdida por deterioro que resulte de comparar el valor neto de cada elemento con su correspondiente importe recuperable. El coste de adquisición de determinados elementos del activo material de uso propio de libre disposición incluye la valoración de los mismos al 1 de enero de 2004 al valor razonable de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004. Dicho valor razonable al 1 de enero de 2004 se obtuvo sobre la base de tasaciones realizadas por expertos independientes.

En el caso de los activos adjudicados, el coste de adquisición corresponde al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

Las amortizaciones se calculan sistemáticamente según el método lineal, aplicando los años de vida útil estimada de los diferentes elementos sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual. En el caso de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones, se entiende que tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización. Las dotaciones anuales en concepto de amortización del activo material se registran con cargo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y se calculan en función de los siguientes años de vida útil estimada, como promedio, de los diferentes grupos de elementos:

	Años de vida útil estimada
Edificios y urbanizaciones	33 - 50
Mobiliario	7 - 10
Instalaciones	7 - 10
Maquinaria, equipo electrónico y otros	4 - 6

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

En cada cierre contable, el Grupo analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable. En dicho caso, el Grupo reduce el valor en libros del correspondiente elemento hasta su importe recuperable y ajusta los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Por otra parte, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un elemento, el Grupo registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta los cargos futuros en concepto de su amortización. La reversión de la pérdida por deterioro de un elemento en ningún caso puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El Grupo, al menos al final de cada ejercicio, procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del activo material de uso propio con la finalidad de detectar cambios significativos en las mismas que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del registro en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nueva vida útil estimada.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

Las inversiones inmobiliarias del activo material corresponden a los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que el Grupo mantiene para su explotación en régimen de alquiler o para la obtención de una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados por el Grupo para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización y para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio.

s) Activo intangible

Los activos intangibles son activos no monetarios identificables pero sin apariencia física. Se considera que los activos intangibles son identificables cuando son separables de otros activos porque se pueden enajenar, arrendar o disponer de ellos de forma individual o surgen como consecuencia de un contrato o de otro tipo de negocio jurídico. Se reconoce un activo intangible cuando, además de satisfacer la definición anterior, el Grupo estima probable la percepción de beneficios económicos derivados de dicho elemento y su coste puede estimarse de manera fiable.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste, ya sea éste el de adquisición o de producción, y, posteriormente, se valoran por su coste menos, cuando proceda, la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

El Fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el Grupo de los beneficios económicos futuros derivados de activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles y solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso en una combinación de negocios.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los activos o reduciendo el valor de los pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos o pasivos, respectivamente, del Grupo.
- ii) Si son asignables a activos intangibles concretos se imputan mediante su reconocimiento explícito en el balance consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
- iii) Las diferencias restantes no imputables se registran como un Fondo de comercio que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Las diferencias negativas que se producen entre el coste de las participaciones en el capital de las Entidades Multigrupo y Asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de la primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

- i) Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las Entidades adquiridas se imputan aumentando el valor de los pasivos o reduciendo el valor de los activos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores, respectivamente, a los valores netos contables con los que figuran en sus balances y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos pasivos o activos, respectivamente, del Grupo.
- ii) Los importes restantes no imputables se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital.

El resto de los activos intangibles pueden ser de vida útil indefinida, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se ha concluido que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generen flujos de efectivo netos a favor del Grupo, o de vida útil definida. Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan aunque, en cada cierre contable, el Grupo revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia. Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los del activo material.

En cualquier caso, el Grupo registra contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los del activo material.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

t) Existencias

Las existencias son activos no financieros que el Grupo tiene para su venta en el curso ordinario del negocio, se encuentran en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad o van a ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios. Las existencias incluyen, por tanto, los terrenos y demás propiedades que el Grupo tiene para la venta en la actividad de promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su valor de coste, que comprende todos los costes causados para su adquisición y transformación y los otros costes, directos e indirectos, en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales, y su valor neto de realización. Se entiende por valor neto de realización el precio estimado de venta de las existencias en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos se determina identificando sus costes individuales y el coste del resto de las existencias se determina por aplicación del método de primera entrada primera salida (FIFO).

El importe de cualquier ajuste por valoración de las existencias, tales como daños, obsolescencia y minoración del precio de venta, hasta su valor neto de realización y las pérdidas por otros conceptos se reconocen como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se produce el deterioro o la pérdida. Las recuperaciones de valor posteriores se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se producen.

El valor en libros de las existencias se da de baja del balance consolidado y se registra como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el ejercicio en que se reconoce el ingreso procedente de su venta. El gasto indicado se incluye en el epígrafe de Otras cargas de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

u) Operaciones de seguros

Las Entidades Dependientes que son entidades de seguros abonan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada los importes de las primas que emiten y cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada el coste de los siniestros a los que deben hacer frente cuando se produce la liquidación final de los mismos. Asimismo, se periodifica al cierre de cada ejercicio tanto los importes abonados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y no devengados a dicha fecha como los costes incurridos no cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las Provisiones técnicas más significativas referentes a la actividad del seguro directo son las siguientes:

- i) Provisión técnica para Primas no consumidas que corresponde a la prima de tarifa cobrada en un ejercicio imputable a ejercicios futuros una vez deducido el recargo de seguridad.
- ii) Provisión técnica para Riesgos en curso que complementa la Provisión técnica para Primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de los riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- iii) Provisión técnica para Prestaciones que corresponde a las valoraciones estimadas de las obligaciones pendientes derivadas de los siniestros ocurridos con anterioridad al cierre del ejercicio. Dicha Provisión técnica incluye los siniestros pendientes de liquidación o pago y los siniestros pendientes de declaración. Las obligaciones pendientes se calculan deduciendo los pagos a cuenta realizados y teniendo en cuenta los gastos internos y externos de liquidación de los siniestros y, en su caso, las provisiones adicionales que sean necesarias para cubrir desviaciones en las valoraciones de los siniestros de larga tramitación.
- iv) Provisión técnica de Seguros de vida:
- Para los Seguros de vida cuyo período de cobertura es igual o inferior al de un ejercicio, la Provisión técnica para primas no consumidas corresponde a la prima de tarifa cobrada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros. Cuando dicha Provisión técnica no sea suficiente, se calcula una Provisión técnica para Riesgos en curso que la complementa y que cubre la valoración de los riesgos y gastos previstos en el período no transcurrido a la fecha de cierre del ejercicio.
 - Para los Seguros de vida cuyo período de cobertura es superior a un año, la Provisión técnica Matemática se calcula como la diferencia entre el valor actual actuarial de las obligaciones futuras y las del tomador o asegurado, teniendo como base de cálculo la prima de inventario devengada en el ejercicio que está constituida por la prima pura más el recargo para gastos de administración según las bases técnicas.
 - En los Seguros de vida en los que el riesgo de la inversión lo asumen los tomadores del seguro la Provisión técnica se determina en función de los activos específicamente afectos para determinar el valor de los derechos.
- v) Provisión técnica para Participación en beneficios y para extornos que corresponde a los beneficios devengados por los tomadores, asegurados o beneficiarios del seguro y el de las primas que deben restituir a los tomadores o asegurados, en virtud del comportamiento experimentado por el riesgo asegurado, en tanto no se hayan asignado individualmente a cada uno de aquéllos.
- vi) Reservas de Estabilización que corresponde al importe dotado en cada ejercicio por el importe del recargo de seguridad específico de algunos ramos de seguros, con el límite previsto en las bases técnicas, y tiene carácter acumulativo.

Las Provisiones técnicas del reaseguro aceptado se calculan de acuerdo con criterios similares a los aplicados en el seguro directo y, generalmente, en función de la información facilitada por las entidades cedentes.

Las Provisiones técnicas, tanto del seguro directo como del reaseguro aceptado, se incluyen en el epígrafe de Pasivos por contratos de seguros del balance consolidado. No obstante, las Provisiones técnicas para futuras reclamaciones posibles que no sean consecuencia de contratos de seguro existentes en la fecha de cierre del ejercicio, tal como la Reserva de Estabilización, no se reconocen en el epígrafe de Pasivos por contratos de seguros del balance consolidado.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los importes que el Grupo tiene derecho a recibir por contratos de reaseguros se registran en el epígrafe de Activos por reaseguros del balance consolidado. El Grupo comprueba si dichos activos están deteriorados, en cuyo caso reconoce la pérdida correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada directamente contra dicho epígrafe.

v) Provisiones y pasivos contingentes

Se consideran provisiones las obligaciones actuales del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que se encuentran claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha de los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, al vencimiento de las cuales y para cancelarlas, el Grupo espera que deberá desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos. Dichas obligaciones pueden surgir por los aspectos siguientes:

- i) Una disposición legal o contractual.
- ii) Una obligación implícita o tácita, cuyo nacimiento se sitúa en una expectativa válida creada por el Grupo frente a terceros respecto de la asunción de ciertos tipos de responsabilidades. Tales expectativas se crean cuando el Grupo acepta públicamente responsabilidades, se derivan de comportamientos pasados o de políticas empresariales de dominio público.
- iii) La evolución prácticamente segura de la regulación en determinados aspectos, en particular, proyectos normativos de los que el Grupo no podrá sustraerse.

Son pasivos contingentes las obligaciones posibles del Grupo, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Los pasivos contingentes incluyen las obligaciones actuales del Grupo cuya cancelación no sea probable que origine una disminución de recursos que incorporan beneficios económicos o cuyo importe, en casos extremadamente raros, no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las provisiones y los pasivos contingentes se califican como probables cuando existe mayor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario, posibles cuando existe menor verosimilitud de que ocurran que de lo contrario y remotos cuando su aparición es extremadamente rara.

El Grupo incluye en las cuentas anuales consolidadas todas las provisiones y pasivos contingentes significativos con respecto a los cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes calificados como posibles no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas sino que se informa sobre los mismos a no ser que se considere remota la posibilidad de que se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las originan y son estimadas en cada cierre contable. Las mismas son utilizadas para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Grupo podría tener que hacer frente a determinados litigios, responsabilidades y obligaciones derivadas del desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los Administradores de la Entidad Dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

w) Activos no corrientes en venta y Pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance consolidado incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea a un año desde la fecha de su clasificación en este epígrafe.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Grupo valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En consecuencia, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Por tanto, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Grupo para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Grupo haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Por otra parte, el epígrafe de Pasivos asociados con activos no corrientes en venta incluye los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Grupo.

Los activos clasificados como Activos no corrientes en venta se valoran, en general, por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable neto de los costes de venta estimados de dichos activos, excepto los de carácter financiero que se valoran de acuerdo a lo establecido en la Nota 13.e.ix). Mientras que permanecen clasificados como Activos no corrientes en venta, los activos materiales e inmateriales amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas, con independencia de la forma jurídica utilizada, se registrarán inicialmente por el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, teniendo en cuenta el deterioro estimado, y en todo caso un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso serán inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere el párrafo anterior.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos neto de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción se registran en el epígrafe de Resultado de operaciones interrumpidas (neto) de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente de la Entidad se ha dado de baja del activo como si permanece en él al cierre del ejercicio. Si con posterioridad a su presentación como operaciones en interrupción se clasifican las operaciones como continuadas, sus ingresos y gastos se presentan, tanto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del ejercicio como en la correspondiente al ejercicio comparativo que se publique en las cuentas anuales, en las partidas que les corresponda según su naturaleza.

Para la estimación de las pérdidas por deterioro de los inmuebles adjudicados se considera, entre otros importes, la comparación entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros. Para determinar su valor razonable la entidad utiliza tasaciones realizadas por diferentes sociedades tasadoras inscritas todas ellas en el Registro especial del Banco de España.

x) Estado de flujos de efectivo consolidado

En el estado de flujos de efectivo consolidado se utilizan determinados conceptos que tienen las definiciones siguientes:

- i) Flujos de efectivo que son las entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- ii) Actividades de explotación que son las actividades típicas del Grupo y otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación y los intereses pagados por cualquier financiación recibida, aunque correspondan a pasivos financieros clasificados como actividades de financiación.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- iii) Actividades de inversión que son las correspondientes a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes y pasivos asociados en venta, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas y activos financieros incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- iv) Actividades de financiación que son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio neto consolidado y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

El Grupo considera efectivo y equivalente los saldos incluidos en el epígrafe “Caja y depósitos en bancos centrales” en los balances consolidados.

y) Fondo de Educación, Formación y Promoción Cooperativo (FEP)

El Fondo de Educación y Promoción se registra en el epígrafe “Fondo de la obra social” del balance consolidado.

Las dotaciones a dicho fondo que, de acuerdo con la Ley de Cooperativas y los estatutos de la Entidad Dominante resulten obligatorias, se contabilizan como gasto del ejercicio, aunque su cuantificación se realiza tomando como base el resultado del ejercicio. Los importes adicionales que puedan ser dotados discrecionalmente se reconocerán como aplicación del resultado del ejercicio.

Las subvenciones, donaciones u otras ayudas vinculadas al Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo de acuerdo con la ley, o fondos derivados de la imposición de sanciones económicas de la cooperativa a los socios, que, de acuerdo con la normativa, se vinculen al citado fondo, se reconocerán como un ingreso de la cooperativa y, simultáneamente, se dotará el mencionado fondo por el mismo importe.

La aplicación del Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo a su finalidad producirá su baja con abono, normalmente, a cuentas de tesorería; por su parte, cuando su aplicación se materialice mediante actividades propias de una entidad de crédito, se reducirá el importe del Fondo de Educación, Formación y Promoción cooperativo, reconociéndose simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias de la cooperativa de crédito de acuerdo con las condiciones normales de mercado para aquel tipo de actividades.

El inmovilizado material afecto al Fondo de Educación y Promoción se muestra en el epígrafe de Activos materiales y se presenta por su valor de coste de adquisición actualizado conforme a las normas descritas en el apartado r) anterior, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes.

La amortización de los elementos del inmovilizado se realiza sobre los valores de coste o coste actualizado, según corresponda, siguiendo el método lineal durante los períodos de vida útil estimados para cada grupo de elementos y utilizando los mismos coeficientes que los descritos en el apartado r) anterior.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- z) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

Dichos estados que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambos estados:

- i) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado

En este estado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en los literales b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de los puntos anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en la misma, aunque en dicho ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en el apartado "Impuesto sobre beneficios" de dicho estado.

ii) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado

En este estado se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto consolidado, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios de criterio contable y Ajustes por errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto consolidado, como pueden ser aumentos o disminuciones de capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto consolidado y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

aa) Combinaciones de negocios

Se consideran combinaciones de negocios aquellas operaciones mediante las cuales se produce la unión de dos o más entidades o unidades económicas en una única entidad o grupo de sociedades.

Cuando la combinación de negocios suponga la creación de una nueva entidad que emita participaciones a los socios de dos o más entidades que se combinan se identificará como adquirente una de las entidades que existían con anterioridad y la transacción se contabiliza de la misma manera que una transacción en la que una entidad adquiere a otra.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Para contabilizar las combinaciones de negocios, el Grupo aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de otra sociedad se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Entidad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, la Entidad puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costes relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Entidad se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en patrimonio neto. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio neto consolidado no se valora de nuevo y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio neto.

El Fondo de comercio se valora inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no dominante sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

A partir de la fecha de la combinación de negocios se establece un periodo de un año, denominado "periodo de medición", durante el cual la adquirente puede ajustar los importes provisionales reconocidos, una vez completadas las estimaciones necesarias realizadas en el momento de formular las primeras cuentas anuales consolidadas posteriores a la fecha de combinación de negocios.

ab) Fondo de Comercio

Las diferencias positivas entre el coste de las combinaciones de negocios y el porcentaje adquirido del valor razonable neto de los activos, pasivos contingentes de las entidades adquiridas se registran como fondo de comercio en el activo del balance. Así, el fondo de comercio representa el pago anticipado realizado por el grupo de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de una entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles solo se reconoce cuando se haya adquirido a título oneroso con ocasión en una combinación de negocios. Dichos fondos de comercio en ningún caso se amortizan, sino que con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor razonable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

A efectos de detectar los posibles indicios de deterioro del fondo de comercio se realizan valoraciones utilizando principalmente el método del descuento de beneficios distribuidos, en las que se tienen en cuenta los siguientes parámetros:

- Hipótesis clave del negocio. Sobre estas hipótesis se basan las proyecciones de flujos de efectivo contempladas en la valoración. Para aquellos negocios con actividad financiera, se proyectan variables como son: la evolución del crédito, de la morosidad, de los depósitos de clientes y de los tipos de interés bajo un escenario macroeconómico previsto, y requerimiento de capital.
- Estimación de variables macroeconómicas, así como otros valores financieros.
- Plazo de las proyecciones. El tiempo/plazo de proyección se sitúa habitualmente en 5 años, periodo a partir del cual se alcanza un nivel recurrente tanto en términos de beneficio como de rentabilidad, a estos efectos se tiene en cuenta el escenario económico existente en el momento de la valoración.
- Tipo de descuento. El valor presente de los dividendos futuros, utilizado para la obtención del valor en uso se calcula utilizando como tasa de descuento el coste de capital de la entidad (K_e) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se utiliza el método CAMP, de acuerdo con la fórmula: " $K_e = R_f + \beta \times (R_m - R_f) + \alpha$ ". R_f = Rentabilidad esperada de mercado y α = Prima por riesgo no sistémico".
- Tasa de crecimiento empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del periodo cubierto por las previsiones más recientes, basándose en las estimaciones a largo plazo de las principales magnitudes macroeconómicas y de las variables claves del negocio, y teniendo en cuenta la situación, en todo momento, de los mercados financieros, se estima una tasa de crecimiento del 1% a perpetuidad.

Las pérdidas por deterioro de los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

14. Atención al cliente

A través de este Servicio se da respuesta a las consultas, quejas y reclamaciones que los clientes presentan ante el mismo a través de las distintas vías habilitadas a tal fin.

El plazo de respuesta oficial es de 2 meses a partir de la recepción del escrito, si bien por parte del Grupo hay un compromiso de atender estas cuestiones con la mayor diligencia, sin llegar a agotar el período mencionado anteriormente.

A lo largo del año 2013 se han abierto un total de 5.712 expedientes (6.497 en 2012), de los cuales, se han admitido a trámite 5.706 (6.491 en 2012), a los que se ha facilitado respuesta. No fueron admitidos a trámite 6 expedientes (6 en 2012), por los diversos motivos que se recogen en el Reglamento del Servicio de Atención al Cliente como causas de rechazo de las quejas o reclamaciones presentadas a trámite.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Nº Expedientes abiertos		
- Escritos: folleto / carta	4.001	4.255
- Internet	1.099	2.097
- Telefónica	6	5
- Organismos públicos: OMIC / Gobiernos Autonómicos	606	140
	<u>5.712</u>	<u>6.497</u>
Nº Expedientes admitidos a trámite	<u>5.706</u>	<u>6.491</u>
Naturaleza de los Expedientes		
- Quejas	4.647	1.445
- Reclamaciones	582	783
- Consultas	29	56
- Sugerencias	16	11
- Felicitaciones / Agradecimientos	8	7
- Peticiones diversas	430	4.195
	<u>5.712</u>	<u>6.497</u>
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Importes Reclamados		
- Importes de expedientes resueltos a favor de la Entidad	784	852
- Importes de expedientes resueltos a favor del Cliente:	32	68
. Importes indemnizados por la Entidad	30	64
. Importes indemnizados por terceros	1	3
. Importes devueltos al cliente, recuperados por la Entidad	1	1
	<u>816</u>	<u>920</u>

Dentro del apartado “Expedientes admitidos a trámite por peticiones diversas”, se recogen 4.144 expedientes presentados por clientes de la Entidad durante 2012 para la solicitud de la “Revocación de Autorización de cesión de datos personales” al operador de Bancaseguros del Grupo.

En cuanto al motivo de apertura de expedientes, destacar que éstos se centran en los siguientes ámbitos de actuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Condiciones económicas	40%	4%
Comisiones y gastos	22%	13%
Servicios centralizados a clientes	9%	6%
Falta información o ésta es incorrecta	9%	2%
Otros	8%	1%
Cobertura de necesidades	5%	2%
Elementos de relación con el cliente	3%	2%
Oficinas por elementos objetivos	2%	1%
Campañas en general	2%	1%
Revocación de autorización de cesión de datos personales	0%	68%
	<u>100%</u>	<u>100%</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Con relación a los importes reclamados, los porcentajes son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
= < 10 €	0,06%	0,11%
> 10 <= 60 €	0,76%	0,76%
> 60 <= 100 €	0,26%	0,03%
> 100 <= 250 €	0,73%	0,06%
> 250 <= 1.000 €	4,66%	3,69%
> 1.000 €	93,53%	95,35%

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de Seguros Lagun Aro Vida, S.A., en el ejercicio 2013 se han recibido 41 quejas y reclamaciones (24 en el ejercicio 2012), de las cuales se han tramitado 37 expedientes (19 tramitados en 2012). En cuanto a los motivos de reclamación o queja, fundamentalmente se deben a desacuerdos con la indemnización y rescate. Los resultados de los expedientes tramitados correspondientes a los expedientes abiertos a trámite en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
A favor del cliente	16	5
A favor de la Entidad	16	13
Otros	5	1
	<u>37</u>	<u>19</u>

El total de quejas y reclamaciones favorables al cliente ha supuesto un coste para la entidad de 1.687 euros en 2013 (511 euros en 2012). El plazo medio de respuesta de las quejas y reclamaciones ha sido de 7 días (12 días en 2012).

Con respecto a la actividad del Servicio de Atención al Cliente de Seguros Lagun Aro, S.A., en el ejercicio se han recibido 802 quejas y reclamaciones (782 en el ejercicio 2012), de las cuales se han tramitado todos los expedientes. En cuanto a los motivos de reclamación o queja, fundamentalmente se deben a desacuerdos con indemnizaciones, retrasos en la prestación del servicio y precio del seguro.

Los resultados de los expedientes tramitados correspondientes a los expedientes abiertos a trámite en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
A favor del cliente	351	337
A favor de la Entidad	455	440
Otros	23	21
	<u>829</u>	<u>798</u>

El total de quejas y reclamaciones favorables al cliente ha supuesto un coste para el Grupo de 42.476 euros en 2013 (37.738 euros en 2012). El plazo medio de respuesta ha sido de 12 días en 2013 (11 días en 2012).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

15. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida por incumplimiento de la contraparte de los pagos adeudados al Grupo, parcialmente o en su totalidad, o fuera de los plazos pactados. Desde la óptica de gestión, en Laboral Kutxa se distingue entre el riesgo de crédito derivado de la actividad de Tesorería y Mercado de Capitales (entidades financieras y renta fija privada), y el riesgo de crédito con Administraciones Públicas, Particulares y Empresas derivado de la actividad inversora tradicional.

En relación con éstos últimos, el Consejo Rector de Laboral Kutxa tiene delegada en la Dirección General un nivel de atribuciones de riesgo. La Dirección General, a su vez, ha establecido distintos niveles de atribución de riesgo en la Red de oficinas y en los Departamentos Centrales. La capacidad de sanción de estos dos niveles es ascendente, y en función del nivel de riesgo y de un sistema de alertas que tiene en cuenta factores como el volumen de riesgo, el tipo de producto y el margen de la operación.

Además, en el aspecto organizativo desde el inicio de 2010, la Entidad Dominante tiene un Área de Riesgos, dependiente del Director General, que integra los Departamentos de Gestión de Riesgos, Seguimiento y Recuperaciones, y Control de Riesgos, que está suponiendo un incremento de la eficiencia de los procesos de admisión, seguimiento y recuperaciones del riesgo de crédito y una profundización del control integral de los riesgos del Grupo.

El Departamento de Gestión de Riesgos se responsabiliza del proceso de admisión y del seguimiento de las empresas carterizadas, el Departamento de Seguimiento y Recuperaciones tiene como objetivo gestionar los protocolos asociados a las alertas premora en empresas no carterizadas así como maximizar las recuperaciones de las operaciones en la fase amistosa (< 75 días de impago) y precontenciosa (> 75 días de impago), mientras que el Departamento de Control de Riesgos es el responsable de la elaboración y mantenimiento de los modelos internos, así como de la medición y control de los riesgos estructurales de tipo de interés y de liquidez, de la medición y control de los riesgos de mercado y del riesgo operacional.

Para evaluar el riesgo de crédito asociado a las distintas operaciones, Laboral Kutxa ha desarrollado modelos internos de rating y scoring que permiten discriminar clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo. Así, en Particulares el proceso de admisión reactiva del riesgo se soporta en scorings vinculantes, lo que se complementa con modelos proactivos de preconcesión, en base al rating, de préstamos al consumo automáticamente disponibles por el cliente en los distintos canales. Por su parte, en Empresa los procesos de admisión funcionan con un esquema binomio analista/gestor, con una carterización de clientes/analista, disponiendo los analistas para la toma de decisiones del soporte de ratings internos y de un modelo de alertas premora. Los modelos internos constituyen, por lo tanto, un elemento básico en la concesión del riesgo, y además permiten a la Entidad estimar tanto la pérdida esperada como el capital regulatorio asignados a cada operación.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Estos modelos internos, elaborados por el Departamento de Control de Riesgos y sometidos a revisiones sistemáticas, se utilizan, por tanto, en los procesos de decisión y, además, para la construcción y desarrollo de bases de datos integradas que permiten la realización de cálculos de severidades, pérdidas esperadas, consumo de capital, etc., en el marco de los requerimientos del Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea. Por otra parte, tanto los modelos de scoring como de rating permiten al Grupo calcular la prima de riesgo y el pricing de las distintas operaciones de Particulares y de Empresa.

Por lo que respecta a las políticas de mitigación y reducción del riesgo, dicha mitigación se produce por distintas vías:

- En el proceso de admisión, si bien los criterios de admisión se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos tienen un protagonismo esencial, las garantías constituyen la segunda vía de recobro. Teniendo en cuenta que la mayor parte de la actividad inversora está relacionada con la financiación de vivienda, la principal garantía es la hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV de las operaciones. También es muy importante la garantía en forma de avales, y tienen menor peso específico las garantías de los depósitos dinerarios y de los activos financieros.
- En el proceso de seguimiento, el Grupo dispone de modelos internos de premora, que permiten anticipar las situaciones de impago, de manera que se gestionan de manera proactiva aquellas posiciones con una elevada probabilidad de impago.
- En la gestión de recuperaciones, se ha establecido un procedimiento que recoge la intervención de distintos agentes en la recuperación de la mora, en función de la fase temporal en la que se encuentra la operación morosa. En este contexto, hay que señalar que en la gestión recuperatoria intervienen tanto agentes internos (oficina, telebanca, precontencioso y contencioso) como externos (Agencias de recobro).

En cuanto al riesgo de crédito con entidades financieras y renta fija privada en el ámbito de Tesorería y Mercado de Capitales, se establecen con carácter ordinario de forma anual límites por contraparte. Para ello, se ha establecido un procedimiento de asignación de límites basado en ratings externos y un sistema de alertas.

El Grupo valora, con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles por su valor de tasación, habiendo establecido una política de actualización del valor de los inmuebles que cumple los requerimientos establecidos por la normativa del Banco de España.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

A continuación se presenta el desglose por contraparte del Crédito a la clientela, al 31 de diciembre de 2013 del Grupo, con un detalle del importe que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías y la distribución de las financiaciones con garantía real en función del porcentaje del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible:

2013

	Total (valor neto contable)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	258.222	234	-	-	-	-	-	234
Otras instituciones financieras	845.897	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	2.985.947	1.541.489	35.683	488.790	392.064	255.109	134.283	306.926
– Construcción y promoción inmobiliaria (a)	399.761	327.517	270	24.330	45.498	83.890	58.260	115.809
– Construcción de obra civil	57.120	5.705	28	1.713	2.611	614	28	767
– Resto de finalidades	2.529.066	1.208.267	35.385	462.747	343.955	170.605	75.995	190.350
Grandes empresas	383.042	71.794	433	8.129	744	2.563	433	60.358
Pymes y empresarios individuales	2.146.024	1.136.473	34.952	454.618	343.211	168.042	75.562	129.992
Resto hogares e ISFLSH	11.903.734	11.316.471	50.994	2.711.406	3.141.960	3.785.217	1.333.771	395.111
– Viviendas	11.250.649	11.012.697	44.756	2.579.230	3.060.089	3.730.408	1.312.074	375.652
– Consumo	197.504	39.226	2.537	24.536	8.419	4.596	2.619	1.593
– Otros fines	455.581	264.548	3.701	107.640	73.452	50.213	19.078	17.866
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(158.637)							
TOTAL	15.835.163	12.858.194	86.677	3.200.196	3.534.024	4.040.326	1.468.054	702.271
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.079.529	852.214	3.837	159.640	182.721	174.118	111.540	228.032

(a) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresada en miles de euros)

2012

	Total (valor neto contable)	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Crédito con garantía real. Loan to value				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	219.146	10.186	-	2.586	-	2.470	-	5.130
Otras instituciones financieras	508.539	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.549.793	1.805.605	93.432	495.899	463.476	396.654	222.049	320.959
– Construcción y promoción inmobiliaria (a)	567.522	498.485	2.188	37.830	86.525	177.308	77.713	121.297
– Construcción de obra civil	81.283	15.555	-	3.123	5.082	733	3.578	3.039
– Resto de finalidades	2.868.309	1.291.236	91.244	454.946	371.869	218.284	140.758	196.623
Grandes empresas	830.469	159.502	57.916	41.637	6.252	19.388	59.847	90.294
Pymes y empresarios individuales	2.037.840	1.131.734	33.328	413.309	365.617	198.896	80.911	106.329
Resto hogares e ISFLSH	12.496.776	11.812.078	62.574	2.708.393	3.162.103	4.132.434	1.643.815	227.907
– Viviendas	11.644.653	11.356.237	52.618	2.551.741	3.029.126	4.012.355	1.601.970	213.663
– Consumo	339.619	166.857	2.759	46.001	48.108	56.255	17.932	1.320
– Otros fines	512.504	288.984	7.197	110.651	84.869	63.824	23.913	12.924
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(271.890)							
TOTAL	16.469.685	13.627.540	156.006	3.206.878	3.625.579	4.531.229	1.865.864	553.996
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	1.033.480	831.952	70.125	152.356	161.308	217.997	146.317	224.099

(a) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para la promoción inmobiliaria.

A continuación se presenta el detalle del importe máximo del riesgo de crédito de la Entidad Dominante que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013							
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoraticia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	Total
Crédito a la clientela								
Saldo dispuesto	12.744.608	33.917	700.423	735.604	689.074	1.859.924	(908.055)	15.855.495
Valor de la garantía	33.693.148	29.501	2.600.573	735.604	123.061	-	-	37.181.887
	2012							
	Garantía inmobiliaria	Garantía pignoraticia	Otras garantías reales	Garantía personal con aval o seguro	Garantía personal sin aval	No clasificado	Ajustes por valoración	Total
Crédito a la clientela								
Saldo dispuesto	11.358.619	29.409	832.101	680.170	2.680.183	1.890.822	(968.940)	16.502.364
Valor de la garantía	28.918.333	30.697	2.694.356	680.170	4.845	-	-	32.328.401

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Siguiendo las recomendaciones del Banco de España en materia de transparencia sobre la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, la financiación para la adquisición de vivienda y los activos adquiridos en pago de deudas y valoración de las necesidades de financiación en los mercados y tomando los modelos de desglose establecidos por la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España, el Grupo incluye la siguiente información:

a) Exposición al sector de construcción y promoción inmobiliaria

La financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	2013		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	791.677	410.982	392.372
Del que dudoso	637.683	310.658	380.426
Del que subestándar	60.660	35.007	11.946
Pro memoria:			
Activos fallidos	139.653		
	Valor contable		
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	15.576.941		
- Total activo (negocios totales)	24.612.630		
- Cobertura complementaria total (negocios totales)	167.336		
	2012		
	Importe bruto	Exceso sobre el valor de la garantía	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España)	939.426	416.443	467.148
Del que dudoso	596.358	281.303	334.386
Del que subestándar	125.444	47.836	37.623
Pro memoria:			
Activos fallidos	115.018		
	Valor contable		
- Total crédito a la clientela, excluidas Administraciones Públicas (negocios en España)	16.250.539		
- Total activo (negocios totales)	24.973.384		
- Cobertura complementaria total (negocios totales)	187.338		

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

A continuación se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria.	
	Importe bruto	
	2013	2012
Sin garantía hipotecaria	111.058	101.981
Con garantía hipotecaria	680.619	837.445
Edificios terminados	320.487	336.827
Vivienda	245.393	280.870
Resto	75.094	55.957
Edificios en construcción	54.006	121.701
Vivienda	53.404	120.033
Resto	602	1.668
Suelo	306.126	378.917
Terrenos urbanizados	42.498	105.052
Resto de suelo	263.628	273.865
Total	791.677	939.426

El detalle del crédito a los hogares para la adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	2013		2012	
	Importe bruto	Del que Dudoso	Importe bruto	Del que Dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	11.305.075	271.074	11.669.884	221.785
Sin garantía hipotecaria	243.859	2.863	279.091	3.311
Con garantía hipotecaria	11.061.216	268.211	11.390.793	218.474

Los desgloses del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

	Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)					
	2013					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	2.514.654	3.025.111	3.796.145	1.313.905	411.401	11.601.216
Del que dudoso	13.845	27.366	50.218	72.210	104.572	268.211
	Riesgo sobre la última tasación disponible (loan to value)					
	2012					
	Inferior o igual al 40 %	Superior al 40 % e inferior o igual al 60 %	Superior al 60 % e inferior o igual al 80 %	Superior al 80 % e inferior o igual al 100 %	Superior al 100 %	Total
Importe bruto	2.444.070	3.017.272	4.072.123	1.603.616	253.712	11.390.793
Del que dudoso	9.541	21.306	38.065	60.935	88.627	218.474

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El detalle de los activos recibidos en pago de deudas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013		2012	
	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor neto contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria	287.426	271.426	286.505	261.758
Edificios terminados	35.664	24.953	55.915	37.067
Vivienda	34.229	24.389	47.835	35.482
Resto	1.435	564	8.080	1.585
Edificios en construcción	31.289	21.937	50.544	22.741
Vivienda	31.289	21.937	50.544	22.741
Resto	-	-	-	-
Suelo	220.473	224.536	180.046	201.950
Terrenos urbanizados	25.452	39.325	36.286	50.300
Resto de suelo	195.021	185.211	143.760	151.650
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	25.770	1.395	21.336	1.808
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas	7.175	626	7.061	721
Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos	-	-	-	-
Total	320.371	273.447	314.902	264.287

Gestión del riesgo problemático del sector promotor

Consideraciones previas

La política actual del Grupo es muy restrictiva y tiene por objeto no incrementar la pérdida esperada a nivel global de segmento de inversión y a nivel particular de cliente dado el alto grado de incertidumbre en cuanto a la evolución de los precios de mercado de los activos financiados y el exceso de oferta.

La decisión de no incrementar pérdida esperada a nivel de acreditado implica:

- i. No financiar nuevos proyectos que nos presenten nuestros clientes salvo que impliquen reducciones en otros proyectos.
- ii. Adoptar soluciones de carácter patrimonial (compra de activos) en solicitudes de financiación de costos de urbanización o de inicio de construcción, que no conlleven expectativas reales de salida del proyecto vía comercialización.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Proceso de seguimiento y recuperación para clientes problemáticos

Los criterios que se mantienen en la gestión de situaciones problemáticas con promotores son los siguientes:

En las reestructuraciones de deuda, el criterio es reducir la financiación o aportar garantías adicionales eficaces (vivienda terminada, dinerarias o aval eficaz) con el objetivo de alcanzar el 50% de LTV.

Es decir, las reinststrumentaciones sin garantías eficaces o reducción de riesgo no tienen cabida aunque, sí podría tener cabida la reestructuración de la deuda a un plazo de hasta 5 años con calendario de amortización del préstamo para aquellos clientes que tienen solvencia y capacidad de devolver dicha deuda.

Toda reestructuración debe cumplir “sine qua non” alguna de las dos condiciones siguientes para evitar la calificación como dudoso del cliente:

- Prioritariamente, financiación estructural con reducción inicial de un porcentaje significativo de la deuda (hasta llegar a una LTV 50%) y aplazamiento del resto (hasta 5 años), con calendario de amortización.
- Si no es posible la reducción inicial, financiación estructural con calendario de amortización hasta 5 años aportando garantías eficaces adicionales ajenas al proyecto (vivienda terminada, depósitos, locales polivalentes...) hasta llegar mínimamente a una LTV-50% de la deuda, previo pago de intereses ordinarios.

Respecto de los activos problemáticos provenientes de la financiación de la construcción y promoción inmobiliaria, se establecen políticas diferenciadas en función de si se trata de vivienda terminada, de vivienda en fase de construcción o de suelos.

En relación a las viviendas terminadas, la política a corto y medio plazo se concreta en un intensivo plan de comercialización, apoyado en la colaboración de agentes internos y externos, con un cercano seguimiento de los resultados logrados y de una adaptación local de la política de precio, condicionada por los niveles de demanda existente, por los precios de venta establecidos por otros oferentes y por la evolución del nivel de stock de vivienda activo.

En lo que se refiere a las viviendas en curso de construcción, se realizan estudios de viabilidad que permitan la identificación de aquellos proyectos cuyo desarrollo a corto plazo presente resultados positivos o que permitan minimizar los resultados negativos derivados de su no desarrollo. Cuando el estudio de viabilidad resulta desfavorable se procede a la hibernación del proyecto, a la espera de que se produzcan variaciones de la situación de mercado que permitan un nuevo replanteamiento de la operación, sin descartar posibles ventas, asumiendo las minusvalías generadas, en base a análisis individualizado de cada operación.

Por último, en relación a los suelos, ante la práctica inexistencia de actividad transaccional, salvo la derivada de situaciones de financiación impagadas, la política a corto plazo se centra en la admisión selectiva de suelo y el estricto cumplimiento de los requerimientos documentales y legales necesarios que permitan un ágil y eficiente acceso futuro a las diferentes vías de desinversión que se consideren aplicables, realizando, en su caso, aquellos desarrollos urbanísticos que propicien un mejor resultado económico final.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La política a medio y largo plazo se focaliza en la venta de los suelos, asumiendo, cuando sea preciso, las minusvalías derivadas de la pérdida de valor con respecto a su precio de adquisición, sin descartar el desarrollo de aquellos proyectos cuya viabilidad económica lo aconseje, tras el análisis y selección de las diferentes alternativas de uso aplicables a cada caso.

En cumplimiento de lo establecido por Ley 8/2012 al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene los activos inmobiliarios provenientes de la financiación a la construcción y promoción inmobiliaria en diversas sociedades de gestión de activos, cuyo detalle y porcentaje de participación se indica en el Anexo I de la memoria de las presentes cuentas anuales consolidadas.

El valor de adjudicación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los activos en dichas sociedades asciende a 801.151 miles de euros y 763.155 miles de euros, respectivamente. A 31 de diciembre de 2013, el saldo de la financiación y capital o aportaciones de socios a dichas sociedades asciende a 801.153 y 59.297 miles de euros, respectivamente (790.741 y 35.103 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2012) los cuales mantienen, a dicha fecha, una corrección de valor por deterioro por importe de 505.361 y 36.014 miles de euros, respectivamente (461.112 y 34.107 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2012).

b) Operaciones de refinanciación

La política de reinstrumentación de riesgos aprobada por el Grupo, define la reinstrumentación de operaciones como un instrumento de gestión de riesgos enfocado a la recuperación amistosa. Así, se diferencia entre operaciones de refinanciación las cuales implican la concesión de una nueva operación para cancelar una existente, y las operaciones reestructuradas o novadas mediante las cuales se modifican una o varias condiciones de una operación abierta.

Asimismo, establece las competencias para sancionar este tipo de operaciones, tengan o no cuotas impagadas (morosos) que corresponderán siempre al Área de Riesgos (Gestión de Riesgos-Seguimiento y Recuperaciones).

Respecto a la clasificación y posible provisión de la inversión reinstrumentada como criterio general, todas las reinstrumentaciones se clasifican como subestándar con una dotación inicial del 15% del saldo dispuesto, salvo que se cumplan los requisitos para ser clasificada como normal o dudosa.

- Una reinstrumentación será clasificada como Normal siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:
 - Cobro de intereses ordinarios pendientes sin incrementar riesgo.
 - Cuenta con garantías eficaces o fiadores solventes que cubran el 100% de la deuda.
 - Plazo de carencia inferior a 12 meses.
 - Capacidad suficiente de reembolso.
 - No proceda de reinstrumentaciones anteriores.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- Una reinstrumentación será clasificada como Dudosa cuando se cumpla al menos uno de los siguientes requisitos:
 - No se cobran intereses o no se aporten garantías eficaces.
 - Plazo de carencia superior a 30 meses o plazo superior a 30 años en PGH o 10 en resto garantías.
 - Procede de una reinstrumentación previa, salvo que ésta se haya considerado como normal.

Para las operaciones reinstrumentadas, clasificadas como dudosas, la dotación inicial mínima ascenderá al 25%, salvo que estuviera clasificada como tal antes de reinstrumentar la operación, en cuyo caso se incrementará el porcentaje de provisión respecto al que le correspondía por morosidad a la fecha de la reinstrumentación.

El seguimiento de estas operaciones se realiza desde el Departamento de Seguimiento y Recuperaciones y se comprueba mensualmente su evolución con vistas a revisar su clasificación y, en su caso, el porcentaje de dotación necesario.

En cumplimiento de las modificaciones introducidas por la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, en la que se definen los criterios para la clasificación de las operaciones entre operación de refinanciación, operación refinanciada y operación reestructurada y, siguiendo las políticas establecidas por la Entidad Dominante al respecto se incluye a continuación el detalle, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de las operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas:

Ejercicio 2013

	NORMAL						SUBSTÁNDAR						DUDOSO						TOTAL							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real				Cobertura específica				
	Número de operación	Importe bruto	Número de operación	Importe bruto	Número de operación	Importe bruto	Número de operación	Importe bruto	Número de operación	Importe bruto	Número de operación	Importe bruto		Número de operación	Importe bruto	Número de operación	Importe bruto	Número de operación	Importe bruto	Número de operación	Importe bruto		Número de operación	Importe bruto	Cobertura específica	
	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§	§		
1. Administraciones Públicas	4	2.321	1	2.842	8	2.542	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	7.705	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	826	89.819	120	12.036	1.524	127.240	118	40.268	64	18.602	251	45.985	18.167	519	288.600	470	388.771	663	93.314	414.454	4.555	1.104.635	432.621			
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	9	4.722	2	328	-	-	27	18.185	5	1.513	3	21.553	8.143	210	235.432	155	242.391	18	18.538	299.423	429	542.662	307.566			
3. Resto de personas físicas	3.036	352.045	571	24.273	1.295	11.775	121	13.962	30	2.643	137	1.620	2.734	661	66.488	348	36.303	609	5.933	22.133	6.808	422.902	24.867			
4. Total	3.866	352.045	692	39.151	2.827	141.557	239	54.230	94	21.245	388	47.605	20.901	1.180	355.088	818	425.074	1.272	99.247	436.587	11.376	1.535.242	457.488			

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Ejercicio 2012

	NORMAL						SUBSTÁNDAR						DUDOSO						TOTAL							
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real		Cobertura específica	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real				Cobertura específica				
	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto	Número de operaciones	Importe bruto		Número de operaciones	Importe bruto	Cobertura específica	
1. Administraciones Públicas	-	-	-	-	9	6.288	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	6.288	-
2. Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	871	149.227	156	81.923	1.508	86.903	44	56.621	26	111.955	10	26.683	45.157	376	284.057	291	260.165	388	36.400	-	-	-	322.844	3.670	1.093.934	368.001
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	34	41.442	7	3.867	1	250	43	56.262	14	17.906	2	18.962	25.968	193	261.731	124	217.428	13	17.165	-	-	281.173	431	635.013	307.141	
3. Resto de personas físicas	2.352	364.919	506	23.349	1.289	12.948	-	-	1	4	-	-	-	554	42.464	339	16.455	686	5.673	-	-	16.822	5.727	316.582	16.822	
4. Total	3.223	662	662	2	2.806	9	44	56.621	27	111.959	10	26.683	45.157	930	326.521	630	276.620	1.074	42.073	6	339.666	9.406	4	1.416.804	384.823	

A continuación se presenta el desglose, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del importe bruto total de las operaciones clasificadas como dudosas en dicho ejercicio con posterioridad a su refinanciación o reestructuración:

	2013		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	107.207	134.369	29.289
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	82.645	48.625	4.781
Resto de personas físicas	25.783	9.847	1.196
	2012		
	Importe bruto		
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena	Resto de garantías reales	Sin garantía real
Administraciones Públicas	-	-	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	141.778	122.914	12.210
<i>Del que: Financiación a la construcción y promoción</i>	135.183	96.945	6.982
Resto de personas físicas	17.009	5.570	1.643

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

c) Requerimientos regulatorios en el marco del proceso de saneamiento y reestructuración del sector financiero

Durante el ejercicio 2012 se impulsó un proceso de reformas estructurales con el objetivo de fortalecer la confianza en el sector financiero español, entre las que se encuentran la publicación de las siguientes normas que suponen un incremento de los requerimientos regulatorios en determinados aspectos y, especialmente, de los activos inmobiliarios y de las financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria de las entidades financieras:

- Real Decreto-Ley 2/2012, de 3 de febrero, que afecta a las financiaciones y a los activos adjudicados relacionados con el sector inmobiliario.
- Real Decreto-Ley 18/2012, de 11 de mayo y Ley 8/2012, de 30 de octubre, que afecta especialmente a la financiación de la actividad inmobiliaria clasificada como en situación normal.

Los impactos de los anteriores Reales Decretos Ley, fueron reflejados en los planes que, en cumplimiento de los mismos, fueron elaborados en 2012 por Grupo Laboral Kutxa detallando las medidas que se tienen previstas adoptar para su cumplimiento y que han sido aprobados por Banco de España.

Adicionalmente, considerando el actual entorno económico, el Gobierno español aprobó durante 2012 significativas medidas de ajuste fiscal y realizó un ejercicio de valoración externa de los balances de las principales entidades bancarias del sistema financiero español, tras el cual se procedió a la recapitalización, venta y/o reestructuración de aquellas entidades que lo necesitaron según dicho estudio y habiendo requerido para ello la asistencia financiera del Eurogrupo.

Todo lo anterior ha afectado negativamente el valor de realización de las garantías reales aportadas por los acreditados del Grupo, en las distintas operaciones de financiación concedidas y a la evolución del valor de mercado de los activos inmobiliarios y adjudicados del Grupo, lo que ha provocado un aumento en las necesidades de provisiones por insolvencias.

Como norma general, las entidades de crédito españolas deben cumplir con lo previsto en dichas normas antes del 31 de diciembre de 2012. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 2.1 “Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas – Imagen fiel”, las presentes cuentas anuales consolidadas han sido elaboradas de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, en lo relativo a la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes, y al correspondiente registro de provisiones en base a la estimación de la pérdida incurrida en el momento de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo cumple totalmente con los requerimientos regulatorios establecidos en las citadas normas.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

16. Riesgo de liquidez

Se diferencian dos definiciones del riesgo de liquidez:

- Riesgo de liquidez de fondos: es el riesgo de que la Entidad no sea capaz de hacer frente eficientemente a flujos de caja previstos e imprevistos, presentes y futuros, así como a aportaciones de garantías resultantes de sus obligaciones de pago, sin que se vea afectada su operativa diaria o su situación financiera.
- Riesgo de liquidez de mercado: es el riesgo de que una entidad financiera no pueda compensar o deshacer fácilmente una posición a precios de mercado a causa de una insuficiente profundidad o de distorsiones en el mercado.

La Entidad ha considerado siempre la liquidez como un objetivo estratégico y ha mantenido una gestión y control sistemáticos de la misma durante las últimas dos décadas. En este contexto, Caja Laboral tiene un Manual de Políticas y procedimientos del Riesgo de Liquidez aprobado por su Consejo Rector, que atiende a los “Principios para la adecuada gestión y supervisión del riesgo de liquidez” (documento de septiembre de 2008) del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, y establece diversos objetivos de liquidez así como un Plan de contingencias que incluye niveles de alerta y protocolos de actuación.

Abundando en las tareas establecidas en los procedimientos, la gestión de la liquidez se soporta en un sistema de control que, por una parte, establece objetivos de liquidez mensuales a medio plazo, y, por otra, realiza un seguimiento sistemático del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Estos objetivos se plasman en un plan de tesorería que recoge previsiones sobre evolución de recursos invertibles, inversión crediticia y financiación mayorista, así como sobre evolución de determinados ratios, y se actualiza mensualmente, permitiendo al COAP disponer de información permanentemente actualizada sobre la previsible evolución de la liquidez en el horizonte de medio plazo. Ello permite al COAP establecer con la suficiente antelación las acciones oportunas orientadas a corregir posibles desequilibrios en la evolución de los agregados que inciden en la liquidez. Entre los objetivos de liquidez, se encuentran los Activos líquidos disponibles así como diversos ratios de liquidez, entre los que se ha incorporado desde 2014 el ratio LCR, que a cierre de 2013 alcanza en la Entidad niveles elevados, cubriendo con creces el límite establecido por el regulador para el 1 de enero de 2015.

En concreto, a cierre de 2013 la Entidad tiene:

- Un ratio LCR del 405%.
- Activos líquidos descontables (y disponibles) en el Banco Central Europeo (BCE) por importe de 3.973 millones de euros (tras la aplicación de haircuts), que permiten hacer frente a contingencias imprevistas. De este importe, 949 millones de euros están disponibles en póliza del BCE y 3.024 millones de euros son activos elegibles en el BCE, susceptibles de ser dispuestos mediante su pignoración. La Entidad ha mantenido a lo largo del año niveles positivos de liquidez, habiendo apelado a la subasta LTRO del BCE por importe de 3.100 millones de euros.
- Un Ratio Depósitos (ex cédulas y ex titulización) / Inversión Crediticia (ex titulización) que se sitúa en niveles superiores al 93 %, habiendo mejorado en 8 pp en el año.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

- Una Financiación Mayorista en la que la Entidad ha seguido una política prudente:
 - Con un importe de 6.481 millones de euros, que representan un porcentaje del balance total del 27 %. En este importe están excluidas las Cédulas para autocartera y las Titulizaciones, ya que no tienen necesidad de refinanciación en el mercado.
 - Diversificada en cuanto a las fuentes de financiación. Así, Caja Laboral dispone al cierre de ejercicio de emisiones de Cédulas Hipotecarias (excluida autocartera) por importe de 3.125 millones de euros (Nota 33), de 3.100 millones de euros de depósitos del BCE, y de 256 M€ de financiación intermediada del ICO y del BEI. Por otra parte, la Entidad dispone de financiación en el mercado mediante titulación de participaciones hipotecarias (descontados los tramos adquiridos por la propia entidad) por un importe de 296 millones de euros (Nota 33), aunque, como se ha citado anteriormente, no requieren de refinanciación a su vencimiento.
 - Diversificada en cuanto a los vencimientos. Así, el vencimiento de la financiación del BCE se produce en 2015, mientras que las Cédulas Hipotecarias y la financiación ICO y BEI se producen a partir de 2014, y de manera diversificada.

La estructura de financiación de la Entidad se distribuye de acuerdo al siguiente desglose:

Estructura de financiación	2013	
	Millones de euros	%
Depósitos clientes	14.094	58,66
Cédulas hipotecarias (1)	3.125	13,01
Tomado BCE	3.100	12,90
Titulizaciones (1)	296	1,23
Financiación ICO y BEI	256	1,07
Activo Total	24.026	

(1) Se excluye la autocartera

En cuanto a la distribución por vencimientos de la financiación mayorista, hemos de señalar que se produce a partir del año 2014 de acuerdo al siguiente desglose:

Vencimientos de Emisiones Mayoristas	Millones de euros			
	2014	2015	2016	>2016
Bonos y Cédulas hipotecarias	700	600	600	1.225
Cédulas territoriales	0	0	0	0
Deuda senior	0	0	0	0
Emisiones avaladas por el Estado	0	0	0	0
Subordinadas, Preferentes y convertibles	0	0	0	0
Titulizaciones vendidas a terceros	35	33	31	197
Tomado BCE	0	3.100	0	0
Financiación ICO y BEI	38	31	13	174
	735	3.733	631	1.422

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Las necesidades de liquidez a medio plazo están ampliamente cubiertas por las capacidades de financiación. Así, en los cuadros adjuntos se presentan los Activos Líquidos Netos disponibles tras la aplicación de “haircuts” y la Capacidad de Emisión de la Entidad:

	Millones de euros	
	31.12.2013	
	Dispuesto	Disponible
Activos Líquidos Netos (2)	3.100	3.973

(2) Criterios de los estados de liquidez de BdE (excluyen la renta variable)

Capacidad de emisión	Millones de euros
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	2.018
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	223
Disponible de emisiones avaladas por el Estado	-
	2.240

Por otra parte, en el cuadro adjunto se recoge un análisis (en millones de euros) de los activos y pasivos de la Entidad agrupados por su vencimiento residual de acuerdo con los criterios de los estados de liquidez remitidos a Banco de España (excluyendo los saldos vencidos, inversión crediticia dudosa, adjudicados y fallidos):

2013

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	21.306	11	1.332	1.447	715	1279	6.464	10.057
TOTAL Salidas	(21.384)	(8.550)	(780)	(554)	(1.855)	(2.232)	(5.856)	(1.557)
Neto	(78)	(8.539)	552	893	(1.140)	(953)	608	8.500

2012

DISTRIBUCIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS POR TRAMOS DE VENCIMIENTO

	Millones de euros							
	Saldo total	A la vista	Hasta 1 mes	Más de 1 mes hasta 3 meses	Más de 3 meses hasta 6 meses	Más de 6 meses hasta 1 año	Más de 1 año hasta 5 años	Más de 5 años
TOTAL Entradas	23.124	16	1.776	689	385	676	8.744	10.838
TOTAL Salidas	(23.199)	(8.447)	(605)	(972)	(1.325)	(2.198)	(8.039)	(1.613)
Neto	(75)	(8.431)	1.171	(283)	(940)	(1.522)	705	9.225

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

17. Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se refiere a las pérdidas que se pueden originar en la Cuenta de Resultados y en el Valor Patrimonial de la Entidad como consecuencia de un movimiento adverso de los tipos de interés.

El Consejo Rector tiene delegada en el Comité de Activos y Pasivos (COAP) la función de gestión y el control de este riesgo, dentro del límite fijado por dicho Consejo. Este límite está establecido en términos de máxima pérdida admisible entre dos escenarios de tipos de interés: el de mercado y uno desfavorable.

El COAP analiza de manera sistemática la exposición al riesgo de tipo de interés y, mediante una gestión activa, trata de anticiparse con sus decisiones a la negativa incidencia que puedan tener sobre la cuenta de pérdidas y ganancias en el medio plazo evoluciones no deseadas de los tipos de interés de mercado. Sus decisiones se soportan en la medición de los resultados de la Entidad a largo plazo ante diferentes escenarios de tipos de interés, realizados mediante simulaciones que tratan las posiciones estructurales de balance y fuera de balance.

En el cuadro adjunto se recoge el gap estático de las partidas sensibles a los tipos de interés, que supone una primera aproximación al riesgo de la Entidad ante variaciones de los tipos de interés. Sin embargo, dadas las limitaciones que presentan los supuestos que lleva implícitos el gap, hay que señalar que en Caja Laboral no constituye la técnica de medición utilizada para medir el citado riesgo, la cual se describe en el párrafo anterior.

	Millones de euros								
	Saldo en balance a 31.12.13	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años
Activos sensibles	22.299	5.439	4.660	7.937	2.006	1.499	151	208	399
Mercado Monetario	990	924	-	66	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	15.780	3.797	3.555	6.458	495	435	156	115	768
Mercado de Valores	5.529	718	1.106	1.413	1.510	1.064	(6)	93	(370)
Pasivos Sensibles	21.789	3.018	3.496	7.296	5.173	595	533	529	1.148
Mercado Mayorista	7.111	710	837	2.182	3.239	13	9	8	114
Resto acreedores	14.678	2.308	2.659	5.115	1.934	583	524	521	1.034
GAP Simple		2.420	1.165	641	(3.167)	904	(382)	(321)	(750)
% s/Pasivo Total		11%	5%	3%	(14%)	4%	(2%)	(1%)	(3%)
GAP Acumulado		2.420	3.585	4.226	1.059	1.963	1.580	1.260	510
% s/Pasivo Total		11%	16%	19%	5%	9%	7%	6%	2%

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

	Millones de euros								
	Saldo en Balance a 31.12.12	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 meses y 1 año	Entre 1 año y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	A más de 5 años
Activos sensibles	20.568	4.596	3.203	6.031	2.576	3.179	392	97	494
Mercado Monetario	962	841	57	65	-	-	-	-	-
Mercado Crediticio	14.364	3.288	3.340	6.032	578	405	200	91	430
Mercado de Valores	5.242	467	(194)	(66)	1.998	2.774	192	6	64
Pasivos Sensibles	20.453	2.843	3.651	6.657	3.099	2.746	681	652	123
Mercado Monetario	664	442	104	79	17	14	4	1	2
Acreedores	19.789	2.401	3.547	6.578	3.082	2.732	677	651	121
GAP Simple		1.753	(448)	(626)	(523)	433	(289)	(555)	371
% s/Pasivo Total		9%	(2%)	(3%)	(3%)	2%	(1%)	(3%)	2%
GAP Acumulado		1.753	1.305	679	156	589	300	(255)	116
% s/Pasivo Total		9%	6%	3%	1%	3%	1%	(1)%	1%

Se consideran partidas sensibles a los tipos de interés, y se recogen por lo tanto en el gap, aquellas que tienen un tipo de interés contractual asociado. Quedan excluidas el resto, es decir, los distintos Ajustes por valoración, el Crédito No Clasificable, Caja, Inmovilizado (incluido los adjudicados), Derivados, Cuentas Diversas y de Periodificación, Fondo de la Obra Social, Fondos Especiales, Capital y Reservas y Resultados del ejercicio.

En el citado gap, las partidas consideradas sensibles se distribuyen en los distintos tramos temporales siguiendo los criterios que se citan a continuación. Los productos con tipo de interés variable se ubican en el tramo temporal correspondiente al momento en el que se revisará (repreciará) su tipo de interés. Por su parte, las partidas a tipo de interés fijo, se distribuyen según su vencimiento residual. Para los productos a la vista, la Entidad ha establecido hipótesis sobre su comportamiento en base a estimaciones de variabilidad de los saldos. Se han realizado análisis econométricos para cada tipo de cuenta sin vencimiento explícito (cuentas no remuneradas, administradas y referenciadas), basados en la evolución del tipo de interés de dichas cuentas y del tipo de interés de mercado.

De acuerdo con los análisis de impactos que realiza la Entidad para el Supervisor, un descenso de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría una reducción de alrededor del 4,15 % del margen de intereses en el horizonte del primer año. Los criterios que establece el Supervisor para la elaboración de estos análisis son básicamente el mantenimiento de los saldos y estructura de balance iniciales, la evolución de los tipos de interés de acuerdo con las expectativas del mercado, y el límite de 4 años de duración para las cuentas corrientes no remuneradas.

Asimismo, dicho en el caso de la variación del valor económico, el aumento de 200 puntos básicos en los tipos de interés generaría 19 millones de euros de reducción en el valor económico de la Entidad, es decir, alrededor de un 1,42 % de sus Recursos Propios. Los criterios utilizados para el cálculo del Valor Patrimonial son los mismos que los anteriormente mencionados en el apartado del gap de tipo de interés.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

18. Otros riesgos de mercado

En relación a mercados financieros, el año 2013 se ha caracterizado principalmente por la muy positiva evolución de las bolsas de los países desarrollados y de la deuda pública de los países periféricos europeos y la negativa evolución de las bolsas de los países emergentes.

En Europa ha sido un año en el que se ha seguido avanzando en el establecimiento de un marco normativo que permita minimizar los riesgos de ruptura del euro que los mercados habían puesto en precio en algunos momentos del 2012. Había dos factores que preocupaban especialmente a las autoridades europeas: el primero de ellos era la relación que se retroalimenta entre el riesgo soberano y el riesgo bancario. El segundo, la fragmentación entre países del Área Euro de los mercados de financiación que derivaba en unas condiciones de acceso al crédito de las empresas europeas diferentes en función del país en que se encontraran. Para dar respuesta a estos factores se han comenzado a poner los cimientos de lo que debe ser uno de los pilares en los que se sustente la construcción europea: la Unión Bancaria. Unión Bancaria que consta a su vez de tres ejes fundamentales: un supervisor único, un mecanismo de resolución único y un fondo de garantía de depósitos único. Respecto al primero de los ejes, ya hay un calendario aprobado que supondrá que el BCE será a finales del 2014 el supervisor de los bancos de la zona euro con determinado tamaño mínimo.

Además se llevó a cabo la reestructuración y saneamiento del sistema bancario español de acuerdo con los términos fijados en el rescate del año anterior y se flexibilizaron los objetivos de déficits fiscales impuestos por Europa, dilatándose en el tiempo la obligatoriedad en el cumplimiento.

Todos estos acontecimientos han influido notablemente en la mejora de la percepción respecto al riesgo sistémico y por ende en la reducción de las primas de riesgo soberano y bancario de los países periféricos europeos y el retorno de la inversión extranjera a estos países.

Otro de los aspectos destacados del ejercicio fue el anuncio por parte de la FED del recorte del importe de compras de activos (tapering) realizado a mediados de año y que tuvo como consecuencia un aumento de los tipos de interés a largo plazo americanos y un aumento de la volatilidad del precio de las divisas y de los activos financieros de los países emergentes (muy influenciados por los tipos de interés del dólar y por los movimientos de flujos de capital).

En contraposición, el BCE rebajó su tipo de intervención en dos ocasiones y el Banco de Japón implantó medidas expansivas heterodoxas con objeto de impulsar la inflación.

A nivel macro, la nota dominante fue la confirmación del punto de inflexión de la economía europea en la segunda mitad del año, que consiguió anotar tasas de crecimiento trimestral positivas tras más de dos años con tasas negativas, si bien en el año el crecimiento acabó siendo negativo. Todavía con políticas fiscales restrictivas (aunque más “flexibles”) y unas demandas internas bastante deprimidas, volvió a ser el sector exterior el que contribuyó en mayor medida a la ligera mejora de tendencia.

En USA, el necesario ajuste fiscal aplicado tras los extraordinarios déficits acumulados los dos años anteriores, lastró algo el crecimiento aunque en todo caso se mantuvo en tasas positivas superiores al 1.5%.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Por último, los países emergentes registraron cierta desaceleración (si bien, en media, mantuvieron todavía tasas de crecimiento relativamente elevadas) con una elevada dispersión. Las débiles demandas internas de los países desarrollados, el inicio del tapering en USA y la desaceleración en el precio y la demanda de las materias primas, son entre otros, factores que contribuyen a una ralentización del crecimiento que no ha encontrado todavía el necesario relevo del impulso de sus demandas internas.

En este contexto, los activos de riesgo han registrado un comportamiento disperso, con las bolsas de los países desarrollados presentando unas revalorizaciones relevantes (superiores al 20% en USA, Europa y Japón) y las bolsas de los países emergentes en negativo (siendo las bolsas latinoamericanas las peor paradas). El Ibex volvió a ser uno de los índices destacados, pero esta vez en positivo ya que registró una subida superior al 27%.

El crédito, un año más, volvió a comportarse de forma positiva aunque con rentabilidades inferiores a la de ejercicios precedentes.

Por último, mientras que la deuda pública de los países periféricos registraban elevadas rentabilidades positivas, la de los países core europeos y sobre todo la de EEUU registraban rentabilidades negativas.

En estas circunstancias, los títulos incluidos en la cartera disponible para la venta han tenido un comportamiento muy favorable, lo que se ha reflejado en el saldo de plusvalías y minusvalías netas que figuran en las cuentas de ajustes por valoración.

19. Riesgo operacional

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la inadecuación o a fallos de los procesos, el personal, y los sistemas internos, o bien a causa de acontecimientos externos.

Laboral Kutxa realiza sus obligaciones de información al regulador a través del método estándar, según metodología descrita en la Circular 3/2008 y sus modificaciones posteriores.

A nivel cualitativo, la entidad dispone de mapas de riesgos de todos los departamentos, así como indicadores de riesgo (KRIs) generales y específicos. Anualmente, se efectúa una autoevaluación de los riesgos de todos los departamentos y, a continuación, se lanzan planes de acción para mitigar los riesgos más críticos.

La Entidad Dominante dispone de una red de 57 coordinadores y 28 validadores de riesgo operacional para llevar a cabo las funciones que requiere el sistema (autoevaluación, indicadores de riesgo y planes de acción). En diciembre de 2013 se está finalizando la séptima autoevaluación, tras la cual se lanzarán nuevos planes de acción.

A nivel cuantitativo, la Entidad Dominante dispone de una base de datos interna de pérdidas operacionales desde el año 2002. Cada pérdida está asignada a un tipo de evento y una línea de negocio, definidos por la Circular 3/2008 del Banco de España.

Laboral Kutxa pertenece al Grupo CERO (Consortio Español de Riesgo Operacional), en el que están representadas las principales entidades financieras a nivel estatal y en el que se comparte información y experiencias relacionadas con el riesgo operacional.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Asimismo, Laboral Kutxa está integrada en el sistema de benchmarking de CECA (Confederación Española de Cajas de Ahorros), del que se obtiene una visión de la posición relativa de la Entidad en relación al sector de Cajas de Ahorros.

20. Riesgo por operaciones de seguros

En los riesgos por suscripción de contratos de seguros existen una serie de variables que pueden afectar significativamente a los flujos de efectivo futuros, tanto en su importe como en su reparto cronológico.

Las tablas de mortalidad, invalidez o longevidad son variables que afectan a la siniestralidad y por tanto al flujo de salidas de efectivo por pago de siniestros. El Grupo adapta sus bases técnicas periódicamente adaptando las tablas de mortalidad y supervivencia a los datos más recientes suministrados por grupos de trabajo sectoriales nacionales e internacionales así como por las estadísticas aprobadas por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Para el caso de seguro de rentas, el riesgo de longevidad es un factor que puede producir un importante nivel de pérdidas debido a la cada vez mayor esperanza de vida, sobre todo en rentas vitalicias o de larga duración. El Grupo, siguiendo la normativa establecida por la Dirección General de Seguros, ha aplicado las tablas PERM/F-2000 a la nueva producción desde el 15 de octubre de 2000. Así mismo, el déficit de la cartera en vigor a la fecha de aplicación de las tablas fue absorbido en el año 2007 aun cuando la normativa vigente fijaba un periodo de 15 años contados a partir de 1 de enero de 1999.

Para las pólizas con tipos de interés técnico garantizado en vigor antes de la entrada del Reglamento de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, RD 2486/1998 de 20 de noviembre, en adelante Reglamento, el Grupo se acoge a lo establecido en la Disposición transitoria Segunda de dicho Reglamento, verificando que el rendimiento real obtenido por las inversiones afectas a estas pólizas es superior al tipo de interés técnico incluido en las pólizas.

Para las pólizas en vigor emitidas después de la entrada en vigor del Reglamento, en su mayor parte, el Grupo ha utilizado todos los años un tipo de interés técnico para el cálculo de la provisión matemática igual o inferior en todos los casos al tipo de interés máximo establecido anualmente por la Dirección General de Seguros. El Grupo en este sentido, se acoge a lo dispuesto en el Reglamento en su artículo 33.1 asignando una cartera e inversiones financieras a este tipo de activos y contrastando anualmente que la Rentabilidad Real de los Activos supera la Rentabilidad Media de la Provisión Matemática.

Aun cuando el Grupo no se acoge mayoritariamente a lo establecido en el Reglamento en su artículo 33.2, el Grupo monitoriza las proyecciones de flujos de activo y pasivo de forma conjunta aplicando proyecciones derivadas de hipótesis internas para el cálculo de mortalidad, invalidez, rescates y gastos y verifica bajo estas hipótesis la adecuación de las inversiones financieras a los pasivos comprometidos.

En aplicación de la legislación española, el Grupo tiene cubiertos en sus contratos las consecuencias derivadas de riesgos catastróficos asumidos por el Consorcio de Compensación de Seguros, entidad dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otro lado, el Grupo utiliza contratos de reaseguro para reducir el riesgo de siniestralidad de los contratos asumidos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

No se considera que exista una significativa concentración del riesgo debido a que el negocio de seguros del Grupo, se basa fundamentalmente en el aseguramiento de los riesgos personales de particulares y por tanto, salvo por un riesgo catastrófico, ya cubierto por el Consorcio de Compensación de Seguros, el nivel de riesgo es bajo.

El cálculo de la Provisión para Prestaciones se realiza acorde a lo establecido en el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

21. Concentración de riesgos

De acuerdo con la Circular 3/2008 del Banco de España y modificaciones posteriores sobre recursos propios, en lo relativo a los grandes riesgos, definidos como aquellos que superan el 10% de los recursos propios, ninguna exposición con un sujeto o grupo puede exceder el 25% de sus recursos propios, a excepción de aquellos riesgos deducidos de los recursos propios computables por exceder de los límites a los grandes riesgos. Además, el conjunto de los grandes riesgos no debe superar ocho veces los recursos propios. La política de concesión de riesgos del Grupo tiene en cuenta los citados límites, habiéndose establecido límites de riesgo por contraparte consecuentes con dichos requerimientos así como procedimientos de control de excedidos.

A 31 de diciembre de 2013 y 2012, ningún grupo es considerado “gran riesgo”, por no superar el 10% de los recursos propios.

Las concentraciones del riesgo de la Entidad Dominante, por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes, indicando el valor en libros de los mismos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, han sido las siguientes:

2013

	Total (Valor contable) (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	3.108.832	2.482.500	619.024	4.734	2.574
Administraciones Públicas	2.429.508	2.429.508	-	-	-
– Administración Central	1.940.208	1.940.208	-	-	-
– Resto	489.300	489.300	-	-	-
Otras instituciones financieras	2.395.008	2.053.346	301.893	39.769	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.463.379	3.429.365	32.365	1.568	81
– Construcción y promoción inmobiliaria	494.421	494.421	-	-	-
– Construcción de obra civil	84.736	84.736	-	-	-
– Resto de finalidades	2.884.222	2.850.208	32.365	1.568	81
Grandes empresas	585.351	555.325	30.026	-	-
Pymes y empresarios individuales	2.298.871	2.294.883	2.339	1.568	81
Resto hogares e ISFLSH	11.917.609	11.900.167	14.461	1.771	1.210
– Viviendas	11.250.649	11.234.020	13.741	1.726	1.162
– Consumo	197.504	197.249	166	45	44
– Otros fines	469.456	468.898	554	-	4
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(163.570)	-	-	-	-
TOTAL	23.150.766	22.294.886	967.743	47.842	3.865

MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Expresada en miles de euros)

2012

	Total (Valor contable) (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	2.692.509	1.911.732	769.377	3.677	7.723
Administraciones Públicas	2.069.233	2.069.233	-	-	-
– Administración Central	1.671.719	1.671.719	-	-	-
– Resto	397.514	397.514	-	-	-
Otras instituciones financieras	2.314.821	1.826.723	448.329	39.769	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.999.609	3.966.117	31.412	1.996	84
– Construcción y promoción inmobiliaria	686.906	686.906	-	-	-
– Construcción de obra civil	103.340	102.005	1.335	-	-
– Resto de finalidades	3.209.363	3.177.206	30.077	1.996	84
Grandes empresas	1.063.855	1.036.156	27.699	-	-
Pymes y empresarios individuales	2.145.508	2.141.050	2.378	1.996	84
Resto hogares e ISFLSH	12.516.778	12.499.493	14.909	1.515	861
– Viviendas	11.644.937	11.628.566	14.087	1.479	805
– Consumo	339.817	339.564	168	36	49
– Otros fines	532.024	531.363	654	-	7
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(282.476)	-	-	-	-
TOTAL	23.310.474	22.273.298	1.264.027	46.957	8.668

- (a) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

La distribución de la actividad por áreas geográficas se realizará en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisiones de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.

2013

Actividad de España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	Total (Valor neto contable) (a)	CAV	Navarra	Madrid	Resto
Entidades de crédito	2.482.500	52.452	-	2.220.646	209.402
Administraciones Públicas	2.429.508	163.970	138.361	165.208	1.961.969
– Administración Central	1.940.208	-	-	-	1.940.208
– Resto	489.300	163.970	138.361	165.208	21.761
Otras instituciones financieras	2.053.346	143.945	160	1.887.537	21.704
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.429.365	2.281.025	388.663	278.283	481.394
– Construcción y promoción inmobiliaria	494.421	334.478	52.032	43.257	64.654
– Construcción de obra civil	84.736	43.285	7.494	31.200	2.757
– Resto de finalidades	2.850.208	1.903.262	329.137	203.826	413.983
Grandes empresas	555.325	394.359	18.992	103.659	38.315
Pymes y empresarios individuales	2.294.883	1.508.903	310.145	100.167	375.668
Resto hogares e ISFLSH	11.900.167	6.968.336	1.477.234	290.588	3.164.009
– Viviendas	11.234.020	6.516.985	1.395.996	279.696	3.041.343
– Consumo	197.249	133.438	22.459	4.254	37.098
– Otros fines	468.898	317.913	58.779	6.638	85.568
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(161.636)	-	-	-	-
TOTAL	22.133.250	9.609.728	2.004.418	4.842.262	5.838.478

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

2012

Actividad de España	COMUNIDADES AUTÓNOMAS				
	Total (Valor neto contable) (a)	CAV	Navarra	Madrid	Resto
Entidades de crédito	1.911.732	76.007	-	1.757.043	78.682
Administraciones Públicas	2.069.233	152.142	84.014	138.873	1.694.204
– Administración Central	1.671.719	-	-	-	1.671.719
– Resto	397.514	152.142	84.014	138.873	22.485
Otras instituciones financieras	1.826.723	134.323	203	1.691.867	330
Sociedades no financieras y empresarios individuales	3.966.117	2.628.673	497.693	284.230	555.521
– Construcción y promoción inmobiliaria	686.906	424.267	100.867	46.801	114.971
– Construcción de obra civil	102.005	52.667	8.234	37.855	3.249
– Resto de finalidades	3.177.206	2.151.739	388.592	199.574	437.301
Grandes empresas	1.036.156	770.800	68.269	115.920	81.167
Pymes y empresarios individuales	2.141.050	1.380.939	320.323	83.654	356.134
Resto hogares e ISFLSH	12.499.493	7.398.294	1.545.720	286.100	3.269.379
– Viviendas	11.628.566	6.747.262	1.458.308	275.558	3.147.438
– Consumo	339.564	269.056	25.351	3.980	41.177
– Otros fines	531.363	381.976	62.061	6.562	80.764
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(281.949)	-	-	-	-
TOTAL	21.991.349	10.389.439	2.127.630	4.158.113	5.598.116

(a) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes.

En las notas siguientes se ofrecen detalles de la concentración de riesgos del Grupo en función de tipo de operación, sector de actividad y geográfico, moneda, calidad del riesgo, etc.

22. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Caja	82.652	81.442
Depósitos en Banco de España	51.282	273.333
Resto de depósitos	51.282	273.333
Ajustes por valoración	36	53
Intereses devengados	36	53
	133.970	354.828
Por moneda:		
En euros	133.160	353.713
En dólares	377	547
En francos suizos	255	347
En libras esterlinas	17	18
En yenes japoneses	72	80
Otros	89	123
	133.970	354.828

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los Depósitos en Banco de España ha ascendido al 1% en ambos ejercicios.

De acuerdo al Reglamento (CE) nº 1745/2008 del Banco Central Europeo, las Entidades de Crédito de los Estados miembros de la Unión Europea, deben cumplir con un coeficiente de reservas mínimas del 1% y 2% al 31 de diciembre de 2013 y 2012, respectivamente, sobre la base de sus pasivos computables, determinados en dicha normativa. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, Laboral Kutxa cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa en vigor.

23. Cartera de negociación de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	177.242	127.545	-	-
Instrumentos de capital	395	-	-	-
Derivados de negociación	9.295	7.551	8.072	12.505
	186.932	135.096	8.072	12.505

El valor razonable de los elementos incluidos en la Cartera de negociación de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 44.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente (Nota 53):

	Beneficios		Pérdidas	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	18.430	18.135	16.945	17.190
Otros instrumentos de capital	10.944	5.722	11.954	10.103
Derivados de negociación	25.690	22.519	23.529	18.222
	55.064	46.376	52.428	45.515

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos de la Cartera de negociación de activo y pasivo, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2013	2012	2013	2012
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	14.857	23.083	21.267	28.980
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	40.207	23.293	31.161	16.535
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	-	-	-	-
	55.064	46.376	52.428	45.515

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Cartera de negociación de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Por moneda:				
En euros	186.932	135.096	8.072	12.505
	186.932	135.096	8.072	12.505
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	1.345	1.577	749	1.900
Entre 1 mes y 3 meses	83	105	158	1.483
Entre 3 meses y 1 año	1.854	2.433	455	4.381
Entre 1 año y 5 años	143.457	99.951	6.352	4.543
Más de 5 años	39.798	31.030	358	198
Vencimiento no determinado	395	-	-	-
	186.932	135.096	8.072	12.505

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Por sector geográfico:				
Estado	186.422	99,72%	133.702	98,97%
Resto de países de la Unión Europea	510	0,28%	1.394	1,03%
Resto del mundo	-	-	-	-
	186.932	100,00%	135.096	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	61.808	33,07%	96.802	71,66%
Administraciones Públicas residentes	119.866	64,12%	33.248	24,61%
Otros sectores residentes	4.863	2,60%	5.044	3,73%
Otros sectores no residentes	395	0,21%	-	-
	186.932	100,00%	135.096	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	177.242	94,82%	126.334	93,52%
Otros valores de renta fija	-	-	1.211	0,90%
Derivados no negociados en mercados Organizados	9.295	4,97%	7.551	5,58%
Acciones cotizadas	395	0,21%	-	-
	186.932	100,00%	135.096	100,00%

El desglose de la Cartera de negociación de activo en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación, es el siguiente:

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como rating A	-	-	457	0,34%
Riesgos calificados como rating B	181.674	97,19%	129.595	95,93%
Importes no asignados	5.258	2,81%	5.044	3,73%
	186.932	100,00%	135.096	100,00%

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de los Valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Deuda Pública Española	119.866	33.248
Instituto de Crédito Oficial	57.376	93.086
Otros valores de renta fija	-	1.211
	177.242	127.545

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2013 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 2,781%.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

c) Instrumentos de capital

El desglose del saldo de Otros instrumentos de capital del activo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Participaciones en entidades Españolas	-	-
Participaciones en entidades extranjeras	395	-
Participaciones en Fondos de Inversión	-	-
Otras participaciones	-	-
	<u>395</u>	<u>-</u>

d) Derivados de negociación

El desglose del saldo de Derivados de negociación del activo y del pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>Valor nacional</u>	<u>2013</u>	
		<u>Valor razonable Activo</u>	<u>Pasivo</u>
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	37.005	3	520
Ventas	66.125	1.443	58
Futuros sobre valores y tipos de interés			
Comprados	-	-	-
Vendidos	-	-	-
Opciones sobre valores			
Compradas	375.350	4.990	891
Vendidas	2.222.841	893	3.935
Opciones sobre divisas			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	12.700	90	-
Vendidas	31.900	-	92
Otras operaciones sobre tipos de interés			
FRA's	-	-	-
Permutas financieras	109.071	1.736	1.581
Call Money Swaps (CMS)	-	-	-
Otras	-	140	995
		<u>9.295</u>	<u>8.072</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

	Valor nocional	2012 Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Compra-venta de divisas no vencidas			
Compras	84.234	4	2.134
Ventas	118.214	2.090	18
Futuros sobre valores y tipos de interés			
Comprados	-	-	-
Vendidos	-	-	-
Opciones sobre valores			
Compradas	12.150	463	-
Vendidas	1.459.478	-	4.125
Opciones sobre divisas			
Compradas	-	-	-
Vendidas	-	-	-
Opciones sobre tipos de interés			
Compradas	15.900	80	-
Vendidas	47.900	-	86
Otras operaciones sobre tipos de interés			
FRA's	-	-	-
Permutas financieras	98.343	2.807	2.726
Call Money Swap (CMS)	-	-	-
Otras	396.176	2.107	3.416
		<u>7.551</u>	<u>12.505</u>

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de negociación no supone una cuantificación del riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

24. Otros activos y pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	4.181	15.030	-	-
Instrumentos de capital	1.001	920	-	-
	<u>5.182</u>	<u>15.950</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

El valor razonable de los elementos incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 44.

El efecto en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos recogidos como otros activos y pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 53):

	Beneficios		Pérdidas	
	2013	2012	2013	2012
Valores representativos de deuda	4.016	4.029	840	2.633
Otros instrumentos de capital	9	155	5	28
	<u>4.025</u>	<u>4.184</u>	<u>845</u>	<u>2.661</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose en función del criterio de determinación del valor razonable del efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos recogidos como otros activos y pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Beneficios		Pérdidas	
	2013	2012	2013	2012
Elementos cuyo valor razonable se:				
Determina tomando como referencia cotizaciones (Nivel 1)	511	2.611	641	525
Estima a través de una técnica de valoración basada en:				
Datos procedentes del mercado (Nivel 2)	3.124	324	204	61
Datos no procedentes del mercado (Nivel 3)	390	1.249	-	2.075
	4.025	4.184	845	2.661

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de otros activos y pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Por moneda:				
En euros	5.182	15.950	-	-
	5.182	15.950	-	-
Por vencimiento:				
Entre 3 meses y 1 año	-	-	-	-
Entre 1 año y 5 años	2.427	14.259	-	-
Más de 5 años	1.754	-	-	-
Vencimiento no determinado	1.001	1.691	-	-
	5.182	15.950	-	-

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, han sido las siguientes:

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Por sector geográfico:				
Estado	1.001	19,32%	920	5,77%
Resto de países de la Unión Europea	4.181	80,68%	5.120	32,10%
Resto del mundo	-	-	9.910	62,13%
	5.182	100,00%	15.950	100,00%
Por clases de contrapartes:				
Entidades de crédito	4.181	80,68%	14.608	91,59%
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	1.001	19,32%	920	5,77%
Otros sectores no residentes	-	-	422	2,64%
	5.182	100,00%	15.950	100,00%
Por tipos de instrumentos:				
Obligaciones y bonos cotizados	4.181	80,68%	4.698	29,45%
Otros valores de renta fija	-	-	10.332	64,78%
Participaciones en Fondos de Inversión	1.001	19,32%	920	5,77%
	5.182	100,00%	15.950	100,00%

El desglose de otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación, es el siguiente:

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	1.110	21,42%	10.658	66,82%
Riesgos calificados como Rating B	3.071	59,26%	3.601	22,58%
Importes no asignados	1.001	19,32%	1.691	10,60%
	5.182	100,00%	15.950	100,00%

b) Valores representativos de deuda

El desglose del saldo de los Valores representativos de deuda incluidos en este epígrafe del activo del balance consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Deuda Pública Española	-	-
Otros valores de renta fija	4.181	15.030
	4.181	15.030

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2013 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 0,21%.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

c) Instrumentos de capital

El saldo de Instrumentos de capital del activo de los balances consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 corresponde a participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por el Grupo.

25. Activos financieros disponibles para la venta

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Valores representativos de deuda	3.536.158	3.173.129
Deuda Pública Española	<u>2.236.037</u>	<u>1.692.668</u>
Letras de Tesoro	164.416	51.030
Obligaciones y bonos del Estado	2.071.621	1.641.638
Otras deudas anotadas	-	-
Deuda de otras Administraciones Públicas Españolas	23.866	17.122
Deuda Pública extranjera	7.208	7.598
Emitidos por entidades de crédito	<u>978.491</u>	<u>1.021.525</u>
Residentes	703.781	737.327
No residentes	274.710	284.198
Otros valores de renta fija	<u>312.287</u>	<u>466.286</u>
Emitidos por otros residentes	85.448	193.235
Emitidos por otros no residentes	226.839	273.051
Activos dudosos	82	10.024
Correcciones de valor por deterioro de activos	(21.813)	(42.094)
Operaciones de microapertura	-	-
Instrumentos de capital	<u>372.599</u>	<u>844.753</u>
Participaciones en entidades españolas	117.797	89.918
Participaciones en entidades extranjeras	51.927	46.679
Participaciones en Fondos de Inversión	142.786	645.501
Participaciones con Entidades de Capital Riesgo	56.652	59.218
Valores afectos al Fondo de Educación y Promoción	<u>3.437</u>	<u>3.437</u>
	<u>3.908.757</u>	<u>4.017.882</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el epígrafe "Instrumentos de capital" incluye 11.507 miles de euros (13.377 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que corresponden a participaciones en sociedades para las cuales la Entidad Dominante tiene acordada su venta, a una fecha determinada, y a un precio equivalente al coste de adquisición más un rendimiento referenciado al Euribor.

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 44.

En la Nota 41 se desglosa el saldo del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El importe que durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido dado de baja del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada ha ascendido a 9.241 miles de euros y 4.766 miles de euros, respectivamente, ambos importes netos de su efecto impositivo.

Tal y como se indican en la Nota 16, de acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad Dominante, durante los ejercicios 2013 y 2012 se han realizado compras significativas de deuda y letras del tesoro emitidas por el Estado, lo cual, ha incrementado en más de 500 y 1.000 millones de euros, respectivamente, la exposición a dicha deuda pública en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta. A su vez, durante el ejercicio 2012 se ha procedido a la amortización anticipada de 1.400 millones de euros de nominal, de las cédulas hipotecarias multicedentes emitidas por la Entidad Dominante durante los ejercicios 2009 y 2010, que se encontraban registradas en el epígrafe "Otros valores de renta fija – Emitidos por otros residentes" y que servían como garantía colateral en la obtención de líneas de redescuento con el Banco Central Europeo. Cabe indicar que para reponer dicha amortización anticipada, la Entidad Dominante ha procedido a la emisión de cédulas hipotecarias monocedentes por un importe nominal de 1.400 millones de euros, ver Nota 36.d).

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por moneda:		
En euros	3.868.377	3.975.559
En dólares USA	38.559	39.854
En libras esterlinas	-	672
En francos suizos	1.821	1.494
Resto	-	303
	<u>3.908.757</u>	<u>4.017.882</u>
Por vencimiento:		
Hasta 1 mes	113.993	3.279
Entre 1 mes y 3 meses	426.159	145.080
Entre 3 meses y 1 año	479.775	243.182
Entre 1 año y 5 años	2.122.712	2.310.799
Más de 5 años	407.975	512.638
Vencimiento no determinado	379.956	844.999
Ajustes por valoración	<u>(21.813)</u>	<u>(42.094)</u>
	<u>3.908.757</u>	<u>4.017.882</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	4.017.882	3.809.881
Adiciones/Bajas netas	(245.124)	(949.368)
Altas por combinación de negocios (Notas 1.2 y 70)	-	1.065.930
Movimientos por cambios del valor razonable	148.708	231.530
Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados	(12.709)	(139.354)
Otros	-	(737)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>3.908.757</u>	<u>4.017.882</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2013 de los Valores representativos de deuda ha ascendido al 4,735%.

Al 31 de diciembre de 2013, en el epígrafe “Valores representativos de deuda – Emitidos por entidades de crédito no residentes” se incluyen cinco emisiones por un importe total de 219 millones de euros (cinco emisiones por importe de 206 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), con vencimientos entre 2017 y 2018 cuya rentabilidad está referenciada a parámetros de tipos de interés que han sido limitados con topes mínimos y máximos.

Asimismo, el Grupo mantiene en la cartera de activos disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013 otros instrumentos de deuda de carácter subordinado por importe de 13.691 miles de euros (46.154 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

La Entidad Dominante, al 31 de diciembre de 2013, tiene suscritas participaciones en el capital de determinadas sociedades no cotizadas respecto a las que existen desembolsos pendientes no exigidos al 31 de diciembre de 2013 por importe de 837 miles de euros (837 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

a) Riesgo de crédito

Las concentraciones del riesgo por sector geográfico dentro de la cartera de Valores representativos de deuda han sido las siguientes:

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Estado	3.040.324	85,45%	2.641.307	82,15%
Resto de países de la Unión Europea	496.927	13,97%	531.797	16,54%
Resto de Europa	-	-	12.124	0,38%
Resto del mundo	20.720	0,58%	29.995	0,93%
	3.557.971	100,00%	3.215.223	100,00%
Ajustes por valoración	(21.813)		(42.094)	
	3.536.158		3.173.129	

El desglose de los valores representativos de deuda en función de las calificaciones crediticias externas otorgadas por las principales agencias de calificación, es el siguiente:

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Riesgos calificados como Rating A	164.482	4,65%	234.671	7,40%
Riesgos calificados como Rating B	3.258.720	92,16%	2.667.426	84,06%
Riesgos calificados como Rating C	8.080	0,23%	-	-
Activos dudosos sin rating	82	-	-	-
Importes no asignados	104.794	2,96%	271.032	8,54%
	3.536.158	100,00%	3.173.129	100,00%

Durante los ejercicios 2008 a 2013 debido principalmente a la expectativa de recuperación de flujos futuros de ciertos activos financieros, la evolución de los mercados bursátiles, la situación de liquidez de ciertas emisiones de renta fija y al incremento de los diferenciales por riesgo de crédito; el Grupo ha considerado ciertos instrumentos de deuda incluidos en la cartera de Activos financieros disponibles para la venta como deteriorados.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Durante el ejercicio 2012, la Entidad Dominante procedió a la venta de una parte significativa de dichos activos clasificados como dudosos, por un valor neto contable de 195.053 miles de euros con una provisión constituida de 149.803 miles de euros, generando un beneficio de 14.830 miles de euros en dicho ejercicio. Durante el ejercicio 2013, no se han generado beneficios por la baja de activos clasificados como dudosos.

Al 31 de diciembre de 2012 dichos activos por importe de 10.024 miles de euros se encontraban incluidos en el capítulo “Valores representativos de deuda – Activos dudosos” e incluyen principalmente bonos emitidos por entidades financieras no residentes que atraviesan graves dificultades financieras y cuyo recobro deberá ser resuelto, en algún caso, recurriendo a la vía judicial. El importe de las provisiones por deterioro de dichos activos acumuladas al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 10.024 miles de euros. El Grupo ha procedido a reclasificar a fallidos la totalidad de dichos activos durante 2013.

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra a continuación (Nota 60):

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Valores representativos de deuda	10.073	(6.425)
Instrumentos de capital	<u>2.636</u>	<u>145.779</u>
	<u>12.709</u>	<u>139.354</u>
Dotaciones con cargo a resultados		
Determinadas individualmente	15.233	167.122
Determinadas colectivamente	273	6.413
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	<u>(2.797)</u>	<u>(34.181)</u>
	<u>12.709</u>	<u>139.354</u>

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	42.094	184.261
Dotaciones/(Recuperaciones) netas con cargo/(abono) a resultados	10.073	(6.425)
Adiciones por combinaciones de negocios	-	68
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	<u>(30.354)</u>	<u>(135.810)</u>
	<u>21.813</u>	<u>42.094</u>

El desglose, por el criterio de determinación, del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	16.879	36.470
Determinado colectivamente	<u>4.934</u>	<u>5.624</u>
	<u>21.813</u>	<u>42.094</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

26. Inversiones crediticias

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos en entidades de crédito	258.715	327.261
Crédito a la clientela	15.835.163	16.469.685
Valores representativos de deuda	<u>69.324</u>	<u>70.239</u>
	<u>16.163.202</u>	<u>16.867.185</u>

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Inversiones crediticias de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por moneda:		
En euros	17.045.030	17.804.092
En dólares	15.412	17.320
En libras esterlinas	4.765	259
En yen japonés	643	1.277
En francos suizos	126	173
Otras	405	639
Ajustes por valoración	<u>(903.179)</u>	<u>(956.575)</u>
	<u>16.163.202</u>	<u>16.867.185</u>
Por vencimiento:		
A la vista	124.949	203.586
Hasta 1 mes	1.191.819	910.652
Entre 1 mes y 3 meses	166.146	207.338
Entre 3 meses y 1 año	347.519	524.615
Entre 1 año y 5 años	1.471.824	1.875.646
Más de 5 años	13.358.458	13.779.951
Vencimiento no determinado	405.666	321.972
Ajustes por valoración	<u>(903.179)</u>	<u>(956.575)</u>
	<u>16.163.202</u>	<u>16.867.185</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los Depósitos en entidades de crédito ha ascendido al 7,34% y al 5,45%, respectivamente.

En relación al desglose de las inversiones crediticias en función de las clasificaciones crediticias asignadas, internas o externas, así como en relación con las tasas de impagos de dichas inversiones, como se detalla en la nota relativa a Riesgo de Crédito, la Entidad Dominante ha desarrollado modelos internos de scoring y de rating que califican clientes (rating) u operaciones (scoring) en función de su nivel de riesgo, con el objetivo de mejorar la gestión del riesgo, así como de acceder a la validación de dichos modelos internos para el cálculo del capital regulatorio de acuerdo con los requerimientos de Basilea.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Entidad Dominante dispone de información referida a los modelos de scoring para las operaciones hipotecarias y de consumo de Particulares así como la correspondiente al modelo de rating para Pymes. Sin embargo, con el objeto de proporcionar información completa sobre los niveles de riesgo de la inversión del Grupo, se ha optado por incluir el desglose de las inversiones crediticias de acuerdo con los niveles de riesgo utilizados para la cobertura del riesgo de crédito:

	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Sin riesgo apreciable	1.637.526	10%	1.312.841	8%
Riesgo bajo	9.434.557	59%	9.795.481	58%
Riesgo medio-bajo	2.441.868	15%	2.936.290	17%
Riesgo medio	1.484.159	9%	1.621.599	10%
Riesgo medio-alto	256.846	2%	363.374	2%
Riesgo alto	110.766	1%	107.713	1%
Riesgo subestandar	183.055	1%	392.177	2%
Activos dudosos	1.514.210	9%	1.214.312	7%
Importes no asignados	3.394	0%	79.973	1%
Ajustes por valoración	(903.179)	(6%)	(956.575)	(6%)
	16.163.202	100%	16.867.185	100%

A continuación se indica la tasa de morosidad de la Entidad Dominante, calculada como la relación entre los saldos clasificados contablemente como dudosos y el saldo de crédito a la clientela, sin considerar los ajustes por valoración:

2013	2012	2011
9,03%	6,95%	4,77%

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

a) Crédito a la clientela

El desglose, por diversos criterios, del saldo de Crédito a la clientela del epígrafe de Inversiones crediticias al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	2013	2012
Por modalidad y situación:		
Administraciones Públicas Españolas	257.957	218.913
Crédito comercial	268.547	394.949
Deudores con garantía hipotecaria	11.768.756	12.775.340
Deudores con otras garantías reales	61.398	140.966
Otros deudores a plazo	1.713.635	1.755.982
Arrendamientos financieros	184.966	238.240
Deudores a la vista y varios	128.070	154.408
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	781.744	477.315
Activos dudosos	1.514.210	1.214.312
Otros activos financieros	63.620	61.250
Ajustes por valoración	(907.740)	(961.990)
Intereses devengados	17.725	23.277
Correcciones de valor por deterioro de activos	(912.074)	(969.541)
Comisiones	(13.391)	(15.726)
	15.835.163	16.469.685
Por sector de actividad del acreditado:		
Administraciones Públicas Españolas	258.222	219.146
Otros sectores residentes:	14.701.248	15.690.258
Agricultura, ganadería, caza y selvicultura y pesca	68.567	60.877
Industrias	803.949	905.668
Construcción	450.506	552.914
Servicios:	2.325.439	2.527.466
Comercio y hostelería	694.023	724.423
Transportes y comunicaciones	140.134	146.785
Otros servicios	1.491.282	1.656.258
Crédito a particulares:	11.745.855	12.437.304
Vivienda	11.288.047	11.709.501
Consumo y otros	457.808	727.803
Sin clasificar	213.975	167.847
Ajustes por valoración	(907.043)	(961.818)
Otros sectores no residentes	20.401	21.582
Otros activos financieros	73.404	61.250
Adquisición temporal de activos con entidades de contrapartida	781.888	477.449
	15.835.163	16.469.685
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	4.459.196	4.775.307
- Gipuzkoa	3.638.859	3.804.968
- Araba	1.804.229	1.940.041
- Navarra	1.940.845	2.102.830
- Red de Expansión	3.826.771	4.149.766
- Sin clasificar	291.115	181.448
- Otras	781.888	477.315
Ajustes por valoración	(907.740)	(961.990)
	15.835.163	16.469.685
Por tipo de interés aplicado:		
Tipo de interés fijo	1.729.805	1.472.890
Tipo de interés variable referenciado al Euribor	14.375.668	15.203.814
Tipo de interés variable referenciado al CECA	202	4.718
Tipo de interés variable referenciado al IRHH	401.778	453.399
Otros	235.450	296.854
Ajustes por valoración	(907.740)	(961.990)
	15.835.163	16.469.685

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe Crédito a la clientela de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por moneda:		
En euros	16.731.431	17.416.983
En dólares USA	10.843	13.813
En libras esterlinas	58	-
En yenes japoneses	491	790
En francos suizos	80	88
Otros	-	1
Ajustes por valoración	(907.740)	(961.990)
	<u>15.835.163</u>	<u>16.469.685</u>
Por vencimiento:		
A la vista	-	99.412
Hasta 1 mes	1.181.370	902.854
Entre 1 mes y 3 meses	165.927	207.268
Entre 3 meses y 1 año	335.179	476.101
Entre 1 año y 5 años	1.362.441	1.839.599
Más de 5 años	13.281.776	13.584.469
Vencimiento no determinado	416.210	321.972
Ajustes por valoración	(907.740)	(961.990)
	<u>15.835.163</u>	<u>16.469.685</u>

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene concedidos préstamos de carácter subordinado por importe de 7.528 miles de euros (16.516 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo mantiene contratos de arrendamiento financiero con clientes sobre activos materiales que se encuentran contabilizados de acuerdo con lo descrito en la Nota 13.m). El valor residual de dichos contratos, que se corresponde con el importe de la última cuota del arrendamiento, se encuentra garantizado por el propio bien objeto del arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el desglose de la inversión viva y los valores residuales por tipo de objeto financiado, son los siguientes:

<u>Principal</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bienes de equipo	30.391	42.676
Equipos informáticos	1.421	1.503
Material y vehículos de transporte	32.963	39.201
Turismos	18.914	24.296
Otros bienes	13.986	16.960
Total Bienes Muebles	<u>97.675</u>	<u>124.636</u>
Bienes Inmuebles	<u>88.462</u>	<u>101.072</u>
TOTAL	<u>186.137</u>	<u>225.708</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

<u>Valor Residual</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bienes de equipo	1.484	2.183
Equipos informáticos	63	63
Material y vehículos de transporte	4.277	5.395
Turismos	11.363	13.775
Otros bienes	517	587
Total Bienes Muebles	17.704	22.003
Bienes Inmuebles	7.852	8.285
TOTAL	25.556	30.288

De estos saldos un importe total de 26.727 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 y 17.756 miles de euros al 31 de diciembre de 2012 corresponden a activos deteriorados que se incluyen en el apartado de Activos dudosos.

El detalle de las titulaciones y otras transferencias de activos realizadas por la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Dados íntegramente de baja del balance:	-	-
Activos hipotecarios titulizados a través de participaciones hipotecarias	-	-
<i>Pro-memoria: Datos de baja del balance antes del 1 de enero de 2004</i>	-	-
Mantenidos íntegramente en el balance:	1.126.375	1.250.492
Activos hipotecarios titulizados a través de certificados de transmisión		
Hipotecaria	1.039.852	1.131.146
Otros activos titulados	86.523	119.346
	1.126.375	1.250.492

En el ejercicio 1999, la Grupo realizó un programa de titulización de activos mediante la emisión de Participaciones hipotecarias por un valor nominal de 90.152 miles de euros. Estos préstamos hipotecarios fueron transmitidos a "TDA9, Fondo de Titulización Hipotecaria". La Entidad Dominante ha procedido a amortizar anticipadamente el Fondo TDA9, Fondo de Titularización Hipotecaria el 22 de junio de 2012. El saldo vivo al 31 de diciembre de 2011 de estos préstamos ascendía a 11.420 miles de euros. Los activos titulizados fueron dados de baja del balance del Grupo, manteniéndose este mismo criterio al 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con lo indicado en la Nota 13.g).

En los ejercicios siguientes, la Entidad Dominante realizó varios programas de titulización de activos transmitiendo préstamos hipotecarios y de empresas a los fondos de titulización "I.M. Caja Laboral 1, F.T.A.", "I.M. Caja laboral 2, F.T.A. y "I.M. Caja Laboral Empresas 1, F.T.A." por importe de 900.000, 600.000 y 294.500 miles de euros, respectivamente.

El saldo vivo de estos activos al 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.126.375 miles de euros (1.250.492 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), cabe mencionar que la Entidad Dominante Laboral ha suscrito la totalidad de los bonos de titulización de los fondos "I.M. Caja Laboral 2, F.T.A." y "I.M. Caja Laboral Empresas 1, F.T.A.". Es la intención de la Entidad Dominante utilizarlos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del eurosistema.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, la Entidad Dominante tiene concedidos a los mencionados Fondos de Titulización de Activos préstamos subordinados por importe de 56.703 miles de euros (56.703 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

b) Pérdidas por deterioro

El desglose del saldo del epígrafe de Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) - Inversiones crediticias de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Créditos	36.530	558.228
Dotaciones	191.066	630.930
Recuperaciones de activos fallidos	(3.037)	(4.108)
Resto de recuperaciones	<u>(151.499)</u>	<u>(68.594)</u>
	<u>36.530</u>	<u>558.228</u>
Dotaciones con cargo a resultados	191.066	630.930
Determinadas individualmente	185.382	490.980
Determinadas colectivamente	5.684	139.950
Recuperaciones de dotaciones con abono a resultados	(151.499)	(68.594)
Partidas en suspenso recuperadas	<u>(3.037)</u>	<u>(4.108)</u>
	<u>36.530</u>	<u>558.228</u>

El detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por el tipo de cobertura:		
Cobertura específica	753.437	792.789
Cobertura complementaria	<u>158.637</u>	<u>176.752</u>
	<u>912.074</u>	<u>969.541</u>
Por la forma de determinación:		
Determinado individualmente	753.437	792.789
Determinado colectivamente	<u>158.637</u>	<u>176.752</u>
	<u>912.074</u>	<u>969.541</u>
Por contrapartes:		
Otros sectores residentes	911.045	968.994
Otros sectores no residentes	<u>1.029</u>	<u>547</u>
	<u>912.074</u>	<u>969.541</u>

El saldo de la cobertura específica, a 31 de diciembre de 2013, incluye una cuantía de 30.214 miles de euros (60.724 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que tiene por objeto la corrección del valor de determinadas operaciones de crédito a la clientela por importe de 172.382 miles de euros (392.177 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Esta cobertura es adicional a la requerida por la situación de las referidas operaciones o de sus titulares, las cuales han sido identificadas por el Grupo en consideración a su mayor probabilidad de deterioro en determinados escenarios económicos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Inversiones crediticias es el siguiente:

	Cobertura específica	Cobertura complementaria	Total
Saldo al inicio del ejercicio 2012	316.748	43.388	360.136
Dotaciones netas con cargo a resultados	490.980	139.950	630.930
Recuperaciones	(38.980)	(29.614)	(68.594)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(67.643)	-	(67.643)
Adiciones por combinación de negocios	191.536	23.029	214.565
Otros	(99.852)	(1)	(99.853)
Saldo al cierre del ejercicio 2012	792.789	176.752	969.541
Dotaciones netas con cargo a resultados	185.382	5.684	191.066
Recuperaciones	(127.700)	(23.799)	(151.499)
Traspaso a fallidos contra fondos constituidos	(59.869)	-	(59.869)
Adiciones por combinación de negocios	-	-	-
Otros	(37.165)	-	(37.165)
Saldo al cierre del ejercicio 2013	753.437	158.637	912.074

En los ejercicios 2013 y 2012, el capítulo "Otros" recoge principalmente la reclasificación de la cobertura específica de la financiación otorgadas a Grupo Fomenclar, al epígrafe "Activos no corrientes en venta" por un importe de 30.088 miles de euros y 49.962 miles de euros, respectivamente (Nota 29).

El importe de los ingresos financieros acumulados y no reconocidos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los activos financieros deteriorados asciende al 31 de diciembre de 2013 y 2012 a 103.201 miles de euros y 68.681 miles de euros, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose del valor en libros de los activos deteriorados, sin deducir las correcciones de valor por deterioro, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por zona geográfica:		
- Bizkaia	472.736	291.651
- Gipuzkoa	290.763	183.702
- Araba	122.177	116.649
- Navarra	224.514	222.512
- Red de Expansión	396.496	389.857
- Sin clasificar	7.524	9.941
	<u>1.514.210</u>	<u>1.214.312</u>
Por contrapartes:		
Administraciones Públicas Españolas	78	-
Otros sectores residentes	1.513.156	1.213.609
Otros sectores no residentes	976	703
	<u>1.514.210</u>	<u>1.214.312</u>
Por tipo de instrumento:		
Crédito comercial	66.498	22.149
Préstamos y créditos	1.370.914	1.114.783
Arrendamientos financieros	42.255	39.644
Resto	34.543	37.736
	<u>1.514.210</u>	<u>1.214.312</u>

El detalle por plazos de antigüedad de los importes vencidos es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Hasta 6 meses	833.408	521.540
Más de 6 meses, sin exceder de 9	88.715	123.484
Más de 9 meses, sin exceder de 12	102.478	119.979
Más de 12 meses	489.609	449.309
	<u>1.514.210</u>	<u>1.214.312</u>

El detalle del valor en libros de los activos financieros vencidos y no deteriorados en función del vencimiento más antiguo de cada operación, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Hasta 1 mes	3.953	16.468
Entre 1 mes y 2 meses	20.324	13.342
Entre 2 y 3 meses	2.219	9.549
	<u>26.496</u>	<u>39.359</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de los saldos del epígrafe de Inversiones crediticias dados de baja del balance consolidado del Grupo al considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Crédito a la clientela	178.988	173.722
	<u>178.988</u>	<u>173.722</u>

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	173.722	143.401
Adiciones:	90.222	210.073
Corrección de valor por deterioro de activos	90.222	204.876
Por combinación de negocio	-	5.197
Recuperaciones:	(3.037)	(4.108)
Por cobro en efectivo de principal	(3.037)	(4.108)
Bajas definitivas:	(81.919)	(175.644)
Por condonación	(81.919)	(175.644)
Saldo al final del ejercicio	<u>178.988</u>	<u>173.722</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, las bajas definitivas por condonación ascienden a 81.919 miles de euros y 175.644 miles de euros, respectivamente. Este incremento se debe principalmente, a la venta de instrumentos fallidos de renta fija dudosos en los ejercicios 2013 y 2012 (Nota 25).

27. Cartera de inversión a vencimiento

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Deuda Pública Española	102.060	81.787
Letras del Tesoro	-	-
Otras deudas anotadas	102.060	81.787
Deudas de otras Administraciones Públicas Españolas	896.466	1.038.772
Deuda Pública Extranjera	10.531	10.876
Deuda Pública francesa	5.286	5.387
Deuda Pública alemana	4.457	4.643
Deuda Pública holandesa	788	846
Obligaciones y bonos:	1.621.910	710.329
Emitidos por entidades de crédito	1.621.910	710.329
Residentes	1.436.243	687.491
No Residentes	185.667	22.838
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Operaciones de microcobertura	24.585	27.026
	<u>2.655.552</u>	<u>1.868.790</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose por monedas, vencimientos y rating del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por moneda:		
En Euros	2.655.552	1.868.790
	<u>2.655.552</u>	<u>1.868.790</u>
Por vencimiento:		
Hasta 1 año	14.827	13.728
Entre 1 año y 5 años	2.287.388	1.584.578
Más de 5 años	328.752	243.458
Ajustes por valoración	24.585	27.026
	<u>2.655.552</u>	<u>1.868.790</u>
Por ratings:		
Riesgos clasificados como Rating A	61.892	86.961
Riesgos clasificados como Rating B	2.593.660	1.779.251
Importes no asignados	-	2.578
	<u>2.665.552</u>	<u>1.868.790</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo inicio del ejercicio	1.868.790	461.398
Adiciones por compras	785.930	1.522.562
Alta por combinación de negocios (Nota 70)	-	-
Amortizaciones	(13.066)	(126.213)
Ajustes por microcoberturas	(2.441)	14.456
Cobro de intereses	(55.718)	(6.852)
Periodificación de intereses	72.283	3.439
Deterioros (Nota 60)	(226)	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.655.552</u>	<u>1.868.790</u>

El tipo de interés medio anual durante el ejercicio 2013 y 2012 del epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento ha ascendido al 3,635%.

Tal y como se indica en la Nota 16, de acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez, durante los ejercicios 2013 y 2012 la Entidad Dominante ha realizado compras significativas de deuda y letras del tesoro emitidas por el Estado, lo cual, ha incrementado en más de 650 y 824 millones de euros, respectivamente, la exposición a dicha deuda pública en la Cartera de inversión a vencimiento.

Asimismo, durante el ejercicio 2012, la Entidad Dominante realizó compras de renta fija privada por importe de 662 millones de euros de nominal en la cartera de inversión a vencimiento.

El valor en libros mostrado en los cuadros anteriores representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito en relación con los instrumentos financieros en ellos incluidos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El valor razonable susceptible de cuantificación de los elementos incluidos en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como las técnicas de valoración empleadas, se incluyen en la Nota 44.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad Dominante mantiene una cobertura de valor razonable sobre Obligaciones del Estado, incluidas la Cartera de inversión a vencimiento por un importe nominal de 200.000 miles de euros. Dicha cobertura se ha realizado mediante la contratación de permutas financieras OTC sobre tipos de interés con Entidades de Crédito no residentes, cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a (24.585) miles de euros y (27.026) miles de euros, respectivamente.

28. Derivados de cobertura de activo y de pasivo

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Micro-coberturas:	315.186	447.458	65.029	81.193
Coberturas del valor razonable	314.979	445.920	65.029	81.193
Coberturas de los flujos de efectivo	207	1.538	-	-
	315.186	447.458	65.029	81.193

El desglose por monedas y vencimientos de los epígrafes de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Por moneda:				
En euros	315.186	447.458	65.029	80.719
En libras esterlinas	-	-	-	474
	315.186	447.458	65.029	81.193
Por vencimiento:				
Hasta 1 mes	101	-	-	-
Entre 1 mes y 3 meses	-	1.098	-	474
Entre 3 meses y 1 año	32.078	15.668	-	-
Entre 1 año y 5 años	107.672	207.601	-	7.610
Más de 5 años	175.335	223.091	65.029	73.109
	315.186	447.458	65.029	81.193

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose del saldo del epígrafe de Derivados de cobertura de activo y pasivo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Valor Nocional	2013	
		Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	4.936.010	315.186	65.029
Otras operaciones sobre acciones			
Permutas financieras	-	-	-
		315.186	65.029
	Valor Nocional	2012	
		Valor razonable	
		Activo	Pasivo
Otras operaciones sobre tipos de interés			
Permutas financieras	5.262.115	447.458	81.193
Otras operaciones sobre acciones			
Permutas financieras	-	-	-
		447.458	81.193

El importe nocional y/o contractual de los contratos de Derivados de cobertura de activo y pasivo no supone el riesgo asumido por el Grupo ya que su posición neta se obtiene de la compensación y/o combinación de dichos instrumentos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los instrumentos de cobertura contratados a dichas fechas tienen por objeto la cobertura del riesgo de interés al que están sujetos determinados pasivos financieros a coste amortizado, principalmente cédulas hipotecarias por valor nominal de 2.925.000 y 3.225.000 miles de euros, respectivamente (Nota 36) y determinados instrumentos de deuda, principalmente Obligaciones del Estado por un valor nominal de 550.000 miles de euros en ambas fechas (Notas 25 y 27).

El valor nocional de ciertos tipos de instrumentos financieros proporciona una base para la comparación con instrumentos registrados en el balance consolidado, pero no indica necesariamente las cantidades de futuros flujos de caja implicados o el valor razonable actual de los instrumentos y, por tanto, no indica la exposición del Grupo al riesgo de crédito o al riesgo de precio. Los instrumentos derivados se convierten en favorables (activos) o desfavorables (pasivos) como resultado de las fluctuaciones de los tipos de interés de mercado o de los tipos de cambio relativos a sus términos.

El agregado contractual o nocional de los instrumentos financieros derivados disponibles; la medida en que los instrumentos son favorables o desfavorables y, por tanto, los valores razonables agregados de los activos y pasivos financieros derivados pueden fluctuar significativamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

29. Activos no corrientes en venta

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo material	325.877	317.892
Activo material de uso propio	3.204	2.445
Inversiones inmobiliarias	2.079	-
Activo material adjudicado	830.783	768.824
Correcciones de valor por deterioro de activos	(510.189)	(453.377)
	<u>325.877</u>	<u>317.892</u>

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Partidas individualizadas:		
Saldo al inicio del ejercicio	317.892	368.591
Adiciones	76.738	142.639
Bajas por venta	(86.577)	(29.180)
Saldos por combinaciones de negocios (Nota 1.2)	-	59.640
Dotaciones netas por deterioro	(1.748)	(203.890)
Trasposos de existencias	28.864	-
Trasposos de activo material (Nota 32)	2.581	24
Trasposos a activos fallidos	(11.873)	(19.932)
	<u>325.877</u>	<u>317.892</u>

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha procedido a reclasificar de Existencias a Activos no corrientes en venta, ciertos activos inmobiliarios, por considerar que dichas operaciones cumplen los requisitos para ser considerados activos adjudicados. El importe neto de dicha reclasificación ha sido de 30.088 miles de euros.

El desglose de las pérdidas por deterioro de Activos no corrientes en venta, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 se muestra a continuación (Nota 63):

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos materiales	1.748	203.890
Otros activos	-	-
	<u>1.748</u>	<u>203.890</u>
Dotaciones con cargo a resultados	<u>1.748</u>	<u>203.890</u>
	<u>1.748</u>	<u>203.890</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos no corrientes en venta es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	453.377	186.804
Dotaciones netas con cargo a resultados	1.748	203.890
Altas por combinación de negocios	-	37.786
Traspaso de Existencias (Nota 35) y de Inversiones crediticias (Nota 26)	66.272	49.962
Traspaso a activos fallidos contra fondos constituidos	(11.873)	(19.932)
Otros	665	(5.133)
	<u>510.189</u>	<u>453.377</u>

El desglose del saldo de Correcciones de valor por deterioro de activos del epígrafe de Activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Partidas individualizadas	510.189	453.377
	<u>510.189</u>	<u>453.377</u>

30. Participaciones

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entidades Asociadas:		
Valor neto	3.253	3.345
No cotizadas	3.253	3.345
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Entidades Multigrupo:		
Valor neto	-	-
No cotizadas	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
	<u>3.253</u>	<u>3.345</u>

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo del epígrafe de Participaciones es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	3.345	4.413
Altas por combinación de negocios (Nota 1.2)	-	-
Adquisiciones	-	-
Bajas por ventas	(87)	(1.140)
Participación en resultados (Nota 50)	46	(11)
Participación ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Distribución de dividendos	-	-
Otros	(51)	83
Saldo al final del ejercicio	<u>3.253</u>	<u>3.345</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La información relevante de las participaciones en Entidades Multigrupo y Asociadas, así como Entidades Dependientes que han sido consolidadas por el método de integración global al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluye en el Anexo I.

31. Activos por reaseguros

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisiones técnicas para Primas no consumidas	11.006	10.692
Provisiones técnicas para Seguros de vida	1.264	1.667
Provisiones técnicas para Prestaciones	14.678	15.952
	<u>26.948</u>	<u>28.311</u>

32. Activo material

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
<u>Inmovilizado material</u>	<u>398.571</u>	<u>402.025</u>
De uso propio:	<u>381.957</u>	<u>383.318</u>
Equipos informáticos y sus instalaciones	8.211	4.584
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	30.505	32.713
Edificios	373.330	344.125
Obras en curso	-	-
Otros	1.168	1.896
Correcciones de valor por deterioro	(31.257)	(30.812)
Cedidos en arrendamiento operativo	15.760	17.822
Afecto a la Obra Social	<u>854</u>	<u>885</u>
Mobiliario e instalaciones	3	3
Inmuebles	851	882
<u>Inversiones inmobiliarias</u>	<u>33.218</u>	<u>37.372</u>
Edificios	30.434	34.026
Fincas rústicas, parcelas y solares	2.784	3.346
	<u>431.789</u>	<u>439.397</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo del epígrafe de Activo material es el siguiente:

	<u>De uso propio</u>	<u>Cedidos en arrendamiento operativo</u>	<u>Afecto a la Obra Social</u>	<u>Inversiones inmobiliarias</u>	<u>Total</u>
Bruto					
Saldo al 1 de enero de 2012	568.563	32.721	2.135	38.232	641.651
Adiciones	6.460	15.845	-	217	22.522
Altas por combinación de negocios (Nota 1.2)	137.139	-	-	7.531	144.670
Retiros	(4.637)	(21.445)	-	(366)	(26.448)
Trasposos	(2.856)	-	-	2.856	-
Trasposos a activos no corrientes en venta	-	-	-	144	144
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>704.669</u>	<u>27.121</u>	<u>2.135</u>	<u>48.614</u>	<u>782.539</u>
Adiciones	15.363	5.793	-	4.118	25.274
Altas por combinación de negocios (Nota 1.2)	-	-	-	-	-
Retiros	(4.906)	(7.311)	-	(1.324)	(13.541)
Trasposos	4.362	-	-	(4.362)	-
Trasposos a activos no corrientes en venta	(2.345)	-	-	(885)	(3.230)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>717.143</u>	<u>25.603</u>	<u>2.135</u>	<u>46.161</u>	<u>791.042</u>
Amortización acumulada					
Saldo al 1 de enero de 2012	229.515	12.798	1.219	7.870	251.402
Dotaciones	12.225	4.635	31	752	17.643
Altas por combinación de negocios (Nota 1.2)	51.564	-	-	1.784	53.348
Retiros	(2.049)	(8.134)	-	-	(10.183)
Trasposos	(716)	-	-	716	-
Trasposos a activos no corrientes en venta	-	-	-	120	120
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>290.539</u>	<u>9.299</u>	<u>1.250</u>	<u>11.242</u>	<u>312.330</u>
Dotaciones	16.499	4.106	31	393	21.029
Altas por combinación de negocios (Nota 1.2)	-	-	-	-	-
Retiros	(3.119)	(3.562)	-	(1.076)	(7.757)
Trasposos	-	-	-	-	-
Trasposos a activos no corrientes en venta	(1)	-	-	(648)	(649)
Otros	11	-	-	3.032	3.043
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>303.929</u>	<u>9.843</u>	<u>1.281</u>	<u>12.943</u>	<u>327.996</u>
Correcciones de valor por deterioro de activos					
Saldo al 1 de enero de 2012	(535)	-	-	-	(535)
Dotaciones (Nota 61)	(30.812)	-	-	-	(30.812)
Retiros	535	-	-	-	535
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>(30.812)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(30.812)</u>
Dotaciones (Nota 61)	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-	-
Trasposos	(445)	-	-	-	(445)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>(31.257)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(31.257)</u>
Neto					
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u>383.318</u>	<u>17.822</u>	<u>885</u>	<u>37.372</u>	<u>439.397</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	<u>381.957</u>	<u>15.760</u>	<u>854</u>	<u>33.218</u>	<u>431.789</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose del saldo del Activo material de uso propio de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Correcciones por deterioro</u>	<u>Neto</u>
Al 31 de diciembre de 2013				
Equipos informáticos y sus instalaciones	70.533	(62.322)	-	8.211
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	206.016	(175.511)	-	30.505
Edificios	430.751	(57.421)	(31.257)	342.073
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	9.843	(8.675)	-	1.168
	<u>717.143</u>	<u>(303.929)</u>	<u>(31.257)</u>	<u>381.957</u>
Al 31 de diciembre de 2012				
Equipos informáticos y sus instalaciones	64.066	(59.482)	-	4.584
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	201.422	(168.709)	-	32.713
Edificios	428.960	(54.023)	(30.812)	344.125
Obras en curso	-	-	-	-
Otros	10.221	(8.325)	-	1.896
	<u>704.669</u>	<u>(290.539)</u>	<u>(30.812)</u>	<u>383.318</u>

El valor razonable del Activo material de uso propio y en construcción se incluye en la Nota 44 de la Memoria.

El saldo neto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del Activo material de uso propio no incluye importe alguno correspondiente a activo material fuera de uso.

El valor bruto de los elementos del Activo material de uso propio del Grupo que se encontraban en uso y totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a un importe de 213.847 miles de euros y 196.635 miles de euros, aproximada y respectivamente.

El desglose del saldo de las Inversiones inmobiliarias de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Al 31 de diciembre de 2013			
Edificios	42.872	(12.913)	29.959
Fincas rústicas, parcelas y solares	3.289	(30)	3.259
	<u>46.161</u>	<u>(12.943)</u>	<u>33.218</u>
Al 31 de diciembre de 2012			
Edificios	45.268	(11.242)	34.026
Fincas rústicas, parcelas y solares	3.346	-	3.346
	<u>48.614</u>	<u>(11.242)</u>	<u>37.372</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El valor razonable de la Inversiones inmobiliarias se incluye en la Nota 44 de la Memoria.

Los ingresos netos de explotación derivados de rentas provenientes de las Inversiones inmobiliarias del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a 1.231 miles de euros y 1.072 miles de euros, aproximada y respectivamente.

Los contratos más significativos en los que el Grupo actúa como arrendador son arrendamientos de módulos o dependencias ubicadas en edificios singulares, de vencimiento indefinido con cláusulas de rescisión por cualquiera de las partes.

Cuando se trata de arrendamientos de locales comerciales o similares los contratos tienen un vencimiento definido cuya duración se establece en cada caso.

El desglose del saldo de los activos Cedidos en arrendamiento operativo de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>Bruto</u>	<u>Amortización acumulada</u>	<u>Neto</u>
Al 31 de diciembre de 2013			
Maquinaria	5.294	(2.463)	2.831
Mobiliario y Enseres	13	(2)	11
Edificios	6.756	(2.232)	4.524
Equipos Informáticos	8.597	(4.387)	4.210
Equipos Médicos	29	(21)	8
Elementos de Transporte	4.867	(717)	4.150
Otros	47	(21)	26
	<u>25.603</u>	<u>(9.843)</u>	<u>15.760</u>
Al 31 de diciembre de 2012			
Maquinaria	7.576	(4.034)	3.542
Mobiliario y Enseres	13	(1)	12
Edificios	5.435	(748)	4.687
Equipos Informáticos	9.067	(4.255)	4.812
Equipos Médicos	29	(14)	15
Elementos de Transporte	4.963	(225)	4.738
Otros	38	(22)	16
	<u>27.121</u>	<u>(9.299)</u>	<u>17.822</u>

Los ingresos derivados de rentas provenientes de los activos Cedidos en arrendamiento operativo por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a 5.485 miles de euros y 6.370 miles de euros, aproximada y respectivamente. Los gastos de explotación por todos los conceptos de los activos Cedidos en arrendamiento operativo del Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012 ascendieron a 613 miles de euros y 681 miles de euros, aproximada y respectivamente (Nota 55).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo mantenía el siguiente compromiso relacionado con el Activo material:

- El Grupo es arrendatario en determinados inmuebles por los que ha pagado durante los ejercicios 2013 y 2012, 23.017 miles de euros y 23.454 miles de euros, respectivamente, en concepto de alquileres (Nota 57.b). Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dichos contratos de arrendamiento tenían una vida media residual de aproximadamente 10 y 9 años, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

33. Activo intangible

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondo de comercio	33.425	33.425
Otro activo intangible	<u>574</u>	<u>1.048</u>
Con vida útil indefinida	<u>574</u>	<u>1.048</u>
Coste amortizado	574	1.048
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Con vida útil definida	<u>-</u>	<u>-</u>
Coste amortizado	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>33.999</u></u>	<u><u>34.473</u></u>

El desglose del saldo del Fondo de comercio de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Seguros Lagun Aro, S.A.		
Bruto	33.425	33.425
Correcciones por deterioro	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u><u>33.425</u></u>	<u><u>33.425</u></u>

Hasta el 20 de diciembre de 2011, el Grupo mantenía un 36,05% del capital social de Seguros Lagun Aro, S.A. de forma directa y un 4,94% de forma indirecta. En dicha fecha, el Grupo procedió a adquirir el 59,01% del capital social de Seguros Lagun Aro, S.A. obteniendo así el control de Seguros Lagun Aro, S.A., sociedad que opera como aseguradora de riesgos en los principales ramos no-vida del sector de seguros, con las coberturas fijadas legalmente para cada ramo.

El Fondo de comercio de 33.425 miles de euros derivado de la adquisición es atribuible a la base de clientes adquirida y a las economías de escala que previsiblemente se generarán al combinar las operaciones del Grupo y las de Seguros Lagun Aro, S.A.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de que disponen los Administradores de la Entidad Dominante, las previsiones de ingresos atribuibles al Grupo de las Entidades Participadas que generan los Fondos de comercio soportan perfectamente el valor neto registrado de los mismos.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo del Fondo de comercio, sin considerar las Correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	33.425	33.425
Entradas por modificación del perímetro de consolidación por combinación de negocios	-	-
	<u>33.425</u>	<u>33.425</u>

No se han registrado correcciones de valor por deterioro en el epígrafe de Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Las hipótesis macroeconómicas y de tipos de interés utilizadas en la evaluación del deterioro de los fondos de comercio son las siguientes:

Cabe esperar que la economía española, tras alcanzar un punto de inflexión en 2013, experimente una modesta recuperación en 2014. Previsiblemente, la actividad encontrará soporte en un entorno financiero más benigno, en la relajación de la senda de ajuste fiscal, el favorable comportamiento del sector exterior, la menor contribución negativa de la construcción y los primeros efectos positivos de las reformas estructurales. En cualquier caso, la recuperación, dado su carácter incipiente, permanecerá vulnerable a posibles shocks.

Por otra parte, se considera que la fase aguda de corrección de los desequilibrios acumulados durante la etapa expansiva habría quedado atrás. En adelante, es previsible que: (i) el proceso de desapalancamiento del sector privado se vea apoyado por la mejoría cíclica, (ii) los registros en la balanza por cuenta corriente sigan siendo positivos y permitan reducir la deuda externa, y (iii) la dinámica negativa del precio nominal de los inmuebles se vaya diluyendo conforme transcurre el año. El ajuste de estos desequilibrios debería contribuir a sentar las bases de un crecimiento económico más sostenible en el tiempo.

Respecto al mercado laboral, se prevé que la tasa de paro retroceda respecto a los registros de 2013 y se empiece a observar cierta creación de empleo. Con relación a los precios, cabe esperar que la inflación permanezca en niveles reducidos.

En el ámbito fiscal, se considera que los objetivos de déficit comprometidos para 2014 son factibles, aunque la deuda pública seguiría aumentando, situándose en torno al 100% del PIB. Por último, en relación a las reformas estructurales, la reforma del sistema tributario será la más relevante a acometer en 2014.

En cuanto a la curva de tipos, es previsible que el BCE mantenga una política monetaria claramente acomodaticia en 2014, con el objetivo de apuntalar la incipiente recuperación económica a allanar el camino para los exámenes que se realizarán al sistema financiero. A lo largo del año se espera que el BCE mantenga un sesgo bajista a través de su forward guidance, con los tipos de interés en mínimos históricos. A finales de año, la consolidación de la actividad podría permitir un cambio de sesgo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

En relación al fondo de comercio generado en la combinación de negocios correspondiente a la adquisición de los activos procedentes de Seguros Lagun Aro, S.A., al cierre de 2013 el Grupo ha valorado si existen indicios de deterioro del fondo de comercio de Seguros Lagun Aro, S.A. procediendo a la estimación del importe recuperable.

La metodología de valoración utilizada ha sido la del descuento de beneficios netos distribuibles futuros asociados a la actividad desarrollada por la sociedad aseguradora para un periodo de proyección de 5 años (hasta 2018 más el cálculo de su valor terminal utilizando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1%). Las variables clave sobre las que se construyen las proyecciones financieras son: la evolución del margen bruto del seguro directo (condicionado por los volúmenes de negocio esperados y los tipos de interés) y la evolución del resto de partidas de la cuenta de resultados y los niveles de solvencia.

El valor presente de los flujos a distribuir, utilizado para la obtención del valor en uso, se ha calculado utilizando como tasa de descuento el coste de capital de Seguros Lagun Aro, S.A. (Ke) desde la perspectiva de un participante de mercado. Para su determinación se ha utilizado el método CAPM (Capital Asset Proceing Model).

Atendiendo a este método, la tasa de descuento utilizada ha sido del 10,09%.

Las tasas de crecimiento anualizadas utilizadas en el periodo proyectado (CAGR), tanto para las primas adquiridas como para los gastos técnicos de seguros, se han situado entre el 1,6% y el 2,6%.

Se ha procedido a realizar un análisis de sensibilidad de las variables clave de la valoración de igual modo que no existe ningún indicio de deterioro.

Según la normativa fiscal vigente, a 31 de diciembre de 2013, el fondo de comercio generado no es fiscalmente deducible.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

34. Activos y pasivos fiscales

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Impuestos corrientes:	35.061	42.602	8.131	14.053
Impuesto sobre Sociedades	3.819	4.442	7.107	9.025
IVA	28.046	36.236	851	-
H. P. Deudora Retenciones	3.196	1.924	65	-
Otros	-	-	108	5.028
Impuestos diferidos:	303.301	329.152	120.111	92.174
Ajustes por valoración de la cartera disponible para la venta	20.076	37.368	71.444	43.116
Revalorización de Inmovilizado	-	-	39.570	39.583
Comisiones de apertura	508	462	-	-
Créditos fiscales	252.395	275.527	-	-
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	8.913	2.884	-	-
Fondo de insolvencias y otras provisiones	16.209	6.633	-	-
Amortización de inmovilizado	-	353	-	-
Deterioro de participaciones	-	735	-	-
Revalorización de pasivos financieros propios-cédulas hipotecarias	-	-	6.984	6.984
Otros conceptos	5.200	5.190	2.113	2.491
	338.362	371.754	128.242	106.227

Como consecuencia de la normativa fiscal vigente del Impuesto sobre Sociedades aplicable a la Entidad Dominante y a las Entidades Participadas, en los ejercicios 2013 y 2012 han surgido determinadas diferencias entre los criterios contables y fiscales que han sido registradas como Impuestos diferidos de activo y de pasivo al calcular y registrar el correspondiente Impuesto sobre Sociedades.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	329.152	132.434	92.174	50.536
Aumentos / (disminuciones) por combinación de negocios	-	39.327	-	25.609
Dotación a fondo de insolvencias	-	6.633	-	-
Ajustes por valoración Cartera disponible para la venta	-	3.341	-	5.807
Revalorización inmovilizado	-	-	-	12.595
Comisiones de apertura	-	40	-	-
Créditos fiscales	-	27.159	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	-	1.066	-	-
Cédulas hipotecarias	-	-	-	6.984
Amortización inmovilizado	-	353	-	-
Deterioro de participaciones	-	735	-	-
Otros	-	-	-	223
Aumentos / (disminuciones)	(25.851)	157.391	27.937	16.029
Dotación a fondo de insolvencias	9.576	-	-	-
Reinversión de inmovilizado	-	-	-	-
Ajustes por valoración Cartera disponible para la venta	(17.292)	(55.386)	28.328	18.810
Revalorización inmovilizado	-	-	(13)	(2.471)
Comisiones de apertura	46	(239)	-	-
Créditos fiscales	(23.132)	212.834	-	-
Fondos para pensiones y obligaciones similares	6.029	(630)	-	-
Otros	(1.078)	812	(378)	(310)
Saldo al cierre del ejercicio	303.301	329.152	120.111	92.174

Los activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensación se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal a través de beneficios fiscales de los próximos 10 años, desde su fecha de generación. Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad Dominante ha reconocido activos por impuestos diferidos por los conceptos referidos anteriormente por importe de 226.323 miles de euros y 26.072 miles de euros, respectivamente, (246.101 miles de euros y 29.426 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012) los cuales se espera sean compensados en ejercicios futuros contra los beneficios fiscales generados por la Entidad Dominante, según lo contemplado en los Planes de Gestión anuales realizados por la Dirección.

En la Nota 43 se incluyen los detalles correspondientes a la situación fiscal del Grupo.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

35. Resto de activos y resto de pasivos

El desglose de estos epígrafes de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	Activo		Pasivo	
	2013	2012	2013	2012
Existencias	2.650	30.675	-	-
Periodificaciones por comisiones devengadas	3.052	15.177	-	-
Otras periodificaciones	66.557	9.904	40.933	25.551
Operaciones en camino	489	1.191	243	1.720
Créditos por operaciones de seguro directo y otros créditos	10.873	12.550	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	8.874	8.932
Otros conceptos	-	1.526	6.825	8.358
	83.621	71.023	56.875	44.561

Al 31 de diciembre de 2012, el epígrafe Existencias se corresponde principalmente con promociones inmobiliarias autopromocionadas por el Grupo y se deben a saldos aportados en la combinación de negocios por el Grupo de la antigua Ipar Kutxa (Nota 29).

36. Pasivos financieros a coste amortizado

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Depósitos de bancos centrales	3.141.717	3.124.011
Depósitos de entidades de crédito	429.161	710.701
Depósitos de la clientela	18.028.685	18.375.193
Débitos representados por valores negociables	377.171	421.778
Otros pasivos financieros	175.141	172.839
	22.151.875	22.804.522

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose por monedas y vencimientos del epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por moneda:		
En euros	22.128.617	22.782.995
En dólares	20.583	20.140
En libras esterlinas	1.899	594
En francos suizos	262	286
En yenes japoneses	173	30
Resto	341	477
	<u>22.151.875</u>	<u>22.804.522</u>
Por vencimiento:		
A la vista	8.112.418	8.181.705
Hasta 1 mes	978.628	1.072.696
Entre 1 mes y 3 meses	762.066	1.296.618
Entre 3 meses y 1 año	4.368.389	3.320.738
Entre 1 año y 5 años	5.908.144	6.855.133
Más de 5 años	1.631.279	1.568.847
Vencimiento no determinado	-	-
Ajustes por valoración	<u>390.951</u>	<u>508.785</u>
	<u>22.151.875</u>	<u>22.804.522</u>

a) Depósitos de bancos centrales

El desglose del saldo de Depósitos de bancos centrales de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Banco de España	3.100.000	3.100.000
Ajustes por valoración	<u>41.717</u>	<u>24.011</u>
	<u>3.141.717</u>	<u>3.124.011</u>

Tal y como se indica en la Nota 16, de acuerdo con la política activa de seguimiento de financiación y liquidez de la Entidad Dominante, durante el ejercicio 2012 se acudió a las subastas de liquidez anunciadas por el Banco Central Europeo en febrero y marzo de 2012. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad Dominante mantiene varios depósitos con el Banco Central Europeo por importe total de 3.100 millones de euros, con vencimientos todos ellos en el año 2015.

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los Depósitos de bancos centrales ha ascendido al 0,57% y 0,87%, respectivamente.

El límite asignado por Banco de España a la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2013 en el sistema de créditos con garantía de fondos públicos ascendía a 4.065.966 miles de euros (4.256.583 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

b) Depósitos de entidades de crédito

El desglose del saldo de Depósitos de entidades de crédito de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cuentas a plazo	113.145	262.979
Cesión temporal de activos	-	-
Otras cuentas	315.633	447.067
Ajustes por valoración	<u>383</u>	<u>655</u>
	<u>429.161</u>	<u>710.701</u>

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los Depósitos de entidades de crédito ha ascendido al 0,54% y al 0,79%, respectivamente.

Al 31 de diciembre 2012, en el capítulo “Cuentas a plazo” se encontraban registrados 100 millones de euros de valor nominal, correspondientes a una emisión por parte de la Entidad Dominante de cédulas hipotecarias singulares que fueron suscritas por el Banco Europeo de Inversiones, la cual, ha vencido durante el 2013.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en el capítulo “Otras cuentas” se encuentran registrados 313.840 miles de euros y 438.780 miles de euros, respectivamente, en concepto de depósitos de entidades de crédito, en garantía del cumplimiento de los compromisos adquiridos frente a dichas entidades por la operativa en instrumentos derivados realizada por la Entidad Dominante.

c) Depósitos de la clientela

El desglose del saldo de Depósitos de la clientela de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Administraciones Públicas Españolas	212.475	185.291
Otros sectores residentes:	<u>17.763.141</u>	<u>18.124.603</u>
Depósitos a la vista:	<u>7.595.404</u>	<u>7.112.904</u>
Cuentas corrientes	1.973.327	2.005.405
Cuentas de ahorro	5.601.345	5.072.063
Otros	20.732	35.436
Depósitos a plazo:	<u>9.373.702</u>	<u>10.118.024</u>
Imposiciones a plazo	8.866.560	9.507.529
Otros	507.142	610.495
Cesión temporal de activos	445.771	410.266
Ajustes por valoración	<u>348.264</u>	<u>483.409</u>
Intereses devengados	93.987	102.717
Operaciones de microcobertura	254.277	380.692
Otros sectores no residentes	<u>53.069</u>	<u>65.299</u>
	<u>18.028.685</u>	<u>18.375.193</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El tipo de interés medio anual durante los ejercicios 2013 y 2012 de los Depósitos de la clientela por producto ha ascendido a:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos a la vista	0,56%	0,55%
Depósitos a plazo	2,73%	2,77%
Cesión temporal de activos	1,00%	1,03%

Al 31 de diciembre de 2013, la Entidad Dominante mantiene saldos acreedores con cooperativas, otras empresas asociadas y fondos de inversión gestionados por el grupo por importe de 706.243 miles de euros (806.378 miles de euros en 2012).

Al 31 de diciembre de 2013, en el capítulo del balance “Depósitos a plazo – Imposiciones a plazo” se encuentran registrados 3.125 millones de euros (3.475 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) correspondientes a la emisión por parte de la Entidad Dominante de cédulas hipotecarias singulares, que han sido suscritas por diversos Fondos de Titulización de Activos, cuyas características son las siguientes:

<u>Nombre del Fondo</u>	<u>Fecha de desembolso</u>	<u>Cédula hipotecaria Importe nominal (Miles de euros)</u>		<u>Fecha de vencimiento</u>
		<u>2013</u>	<u>2012</u>	
Cédulas TDA2, Fondo de Titulización de Activos	26.11.03	-	300.000	22.11.13
Cédulas TDA3, Fondo de Titulización de Activos	03.03.04	300.000	300.000	01.03.16
IM Cédulas 2, Fondo de Titulización de Activos	11.06.04	500.000	500.000	11.06.14
IM Cédulas 3, Fondo de Titulización de Activos	19.11.04	200.000	200.000	19.11.14
Cédulas TDA5, Fondo de Titulización de Activos	29.11.04	100.000	100.000	27.11.19
IM Cédulas 4, Fondo de Titulización de Activos	09.03.05	100.000	100.000	09.03.15
IM Cédulas 5, Fondo de Titulización de Activos	15.06.05	500.000	500.000	15.06.20
Intermoney Master Cédulas, Fondo de Titulización de Activos	02.12.05	500.000	500.000	02.12.15
IM Cédulas 7, Fondo de Titulización de Activos	31.03.06	625.000	625.000	31.03.21
IM Cédulas 9, Fondo de Titulización de Activos	09.06.06	300.000	300.000	09.06.16
Cédulas TDA15, Fondo de Titulización de Activos	03.06.09	-	50.000	03.06.13
Cédulas TDA17, Fondo de Titulización de Activos	23.09.09	-	-	23.09.13
IM Cédulas 15, Fondo de Titulización de Activos	23.12.10	-	-	23.12.13
Cédulas TDA21, Fondo de Titulización de Activos	27.12.10	-	-	27.12.14
		<u>3.125.000</u>	<u>3.475.000</u>	

Con motivo de la combinación de negocio indicada en la Nota 1.2, durante el ejercicio 2012 se aportaron al Grupo un nominal de 250 millones de euros, correspondiente a tres emisiones de cédulas hipotecarios, Cédula TDA15, F.T.A., I.M. Cédulas 4, F.T.A. y I.M. Cédulas 7, F.T.A.

Cabe mencionar que de acuerdo con lo indicado en la Nota 25, durante el ejercicio 2012 la Entidad Dominante amortizó anticipadamente las Cédulas TDA17, F.T.A., I.M. Cédulas 15, F.T.A. y Cédulas TDA21, F.T.A. por un valor nominal total de 1.400 millones de euros. Dichas emisiones fueron repuestas con dos emisiones realizadas durante 2012, de cédulas hipotecarias por un importe nominal de 700 millones de euros cada una, ver Nota 36.d).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El tipo de interés nominal anual de las cédulas emitidas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 oscila entre el 3,25% y el 4,51%. El epígrafe “Otros sectores residentes – Ajustes por valoración” incluye al 31 de diciembre de 2013, 254.277 miles de euros (380.692 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que corresponden, fundamentalmente, a las variaciones del valor razonable de las cédulas hipotecarias, que son atribuibles al riesgo de interés el cual ha sido objeto de cobertura contable tal y como se describe en la Nota 28.

Al ser Laboral Kutxa emisor de cédulas hipotecarias y en cumplimiento de lo establecido por el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y la Circular 7/2010, de 30 de noviembre, de Banco de España, en la Nota 68 de estas cuentas anuales consolidadas, se presenta la información referente al registro contable especial aplicable a entidades emisoras de cédulas y bonos hipotecarios.

El desglose por monedas y vencimientos del saldo de Depósitos de la clientela de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Por moneda:		
En euros	18.005.427	18.353.666
En dólares	20.583	20.140
En libras esterlinas	1.899	594
En francos suizos	262	286
En yen japonés	173	30
Resto	341	477
	18.028.685	18.375.193
Por vencimiento:		
A la vista	7.797.071	7.516.003
Hasta 1 mes	815.069	1.066.548
Entre 1 mes y 3 meses	746.559	1.295.107
Entre 3 meses y 1 año	4.355.911	3.186.839
Entre 1 año y 5 años	2.514.295	3.701.834
Más de 5 años	1.451.212	1.124.999
	17.680.117	17.891.330
Ajustes por valoración	348.569	483.863
	18.028.685	18.375.193

d) Débitos representados por valores negociables

El desglose del saldo de Débitos representados por valores negociables de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Pagarés y efectos	-	635
Otros valores no convertibles	-	-
Títulos hipotecarios	1.776.888	1.821.522
Valores propios	(1.400.000)	(1.400.635)
Ajustes por valoración	283	256
	377.171	421.778

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Pagarés y efectos

Este capítulo recoge al 31 de diciembre de 2012, el coste amortizado suscrito correspondiente al “Programa de Emisión de Pagarés 2012”. Los pagarés emitidos al descuento al amparo de dicho programa tenían un valor nominal de 50.000 euros y estaban admitidos a negociación en el Mercado Secundario Organizado AIAF de Renta Fija. Al 31 de diciembre de 2012, el programa establecía un importe máximo de emisión de 750 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad Dominante no mantiene saldos acreedores con cooperativas, otras empresas asociadas y fondos de inversión gestionados por el Grupo.

A continuación se indica el detalle por plazos de vencimiento residual, así como los tipos de interés al cierre de cada ejercicio:

	Hasta 1 mes	Entre 1 mes y 3 meses	Entre 3 meses y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Entre 1 año y 5 años	Valores propios	Total	Tipo de interés
Al 31 de diciembre de 2013	-	-	-	-	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2012	100	387	148	-	-	(635)	-	-

Al 31 de diciembre de 2012, la Entidad Dominante había recomprado la totalidad de las emisiones vivas de pagarés por un importe de 635 miles de euros, que se encontraban registrados en el capítulo “Valores propios”.

Títulos hipotecarios

Durante el ejercicio 2006 el Grupo aportó al Fondo de titulización “I.M. Caja Laboral 1, F.T.A.” determinados préstamos hipotecarios para la emisión de bonos de titulización. Asimismo, durante los ejercicios 2008 y 2011, el Grupo aportó a los Fondos de titulización “I.M. Caja Laboral 2, F.T.A.” y “I.M. Caja Laboral Empresas 1, F.T.A.”, respectivamente determinados préstamos para la emisión de bonos de titulización, los cuales han sido suscritos en su totalidad por el Grupo. Es la intención del Grupo utilizar dichos bonos suscritos como garantía colateral en la realización de operaciones de crédito del Eurosistema.

Al 31 de diciembre de 2013 el importe efectivo de los bonos de titulización emitidos a través de dichos fondos de titulización y que han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo asciende a 226.888 miles de euros (271.522 miles de euros, al 31 de diciembre de 2012). Estos bonos vencen en octubre de 2.049, para el Fondo de titulización “I.M. Caja Laboral 1, F.T.A, y devengan un interés anual del Euribor más un diferencial que oscila entre el 0,15% y el 0,21%.

Al 31 de diciembre de 2013, este capítulo recoge a su vez 150 millones de euros (150 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) de valor nominal, correspondientes a dos emisiones de Cédulas hipotecarias singular con vencimiento entre 2020 y 2019 que han sido suscritas en su totalidad por el Banco Europeo de Inversiones.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El rendimiento de los valores suscritos por el Banco Europeo de Inversiones con vencimiento en 2019 y 2020, está determinado mediante un tipo de interés variable, sobre el valor nominal referenciado a Euribor 3 meses más un margen de 5,50% y 3,55% pagadero trimestralmente, respectivamente.

A su vez, tal y como se indica en la Nota 36.c) anterior, durante el ejercicio 2012, la Entidad Dominante procedió a la emisión de 1.400 millones de euros de cédulas hipotecarias, con vencimiento en los ejercicios 2016 y 2017, las cuales, han sido retenidas en su totalidad como autocartera dentro del capítulo "Valores Propios", con la finalidad de servir como garantía colateral en la obtención de líneas de redescuento con el Banco Central Europeo.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Débitos representados por valores negociables se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	421.778	437.605
Emisiones	-	1.743.886
Amortizaciones	(44.634)	(358.798)
Valores propios del Grupo	-	(1.400.647)
Ajustes por valoración	<u>27</u>	<u>(268)</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>377.171</u>	<u>421.778</u>

El desglose de los intereses devengados por los Débitos representados por valores negociables del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente (Nota 48):

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Débitos representados por valores negociables	<u>1.495</u>	<u>4.750</u>
Pagarés y efectos	-	96
Otros valores convertibles	-	-
Títulos hipotecarios	<u>1.495</u>	<u>4.654</u>
	<u>1.495</u>	<u>4.750</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

37. Pasivos por contratos de seguros

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisiones técnicas para Seguros de vida:	431.139	440.460
Provisiones técnicas para Primas no consumidas y riesgos en curso:	64.725	68.203
Seguro directo	64.725	68.203
Provisiones técnicas Matemáticas	366.414	372.257
Seguro directo	366.414	372.257
Provisiones técnicas para Seguros de vida cuando el riesgo de inversión lo asumen los tomadores:		
Seguro directo	814	750
Seguro directo	814	750
Provisiones técnicas para Prestaciones:	75.928	80.260
Seguro directo	75.928	80.260
Provisiones técnicas para Participación en beneficios y extornos:	427	208
Seguro directo	427	208
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	-	-
	<u>508.308</u>	<u>521.678</u>

38. Provisiones

El desglose de este epígrafe de los balances consolidadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondos para pensiones y obligaciones similares	31.659	2.467
Otros fondos para pensiones	31.659	2.467
Provisiones para impuestos y otras contingencias	4.144	4.143
Provisiones para impuestos	4.144	4.143
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	26.686	35.939
Provisiones para riesgos contingentes	26.686	35.939
Otras provisiones	52.174	4.025
	<u>114.663</u>	<u>46.574</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Provisiones se muestran a continuación:

	<u>Pensiones y obligaciones similares</u>	<u>Provisiones para impuestos y otras contingencias</u>	<u>Riesgos y compromisos contingentes</u>	<u>Otras provisiones</u>	<u>Total</u>
Al 31 de diciembre de 2012					
Saldo al inicio del ejercicio	8.742	-	9.284	-	18.026
Dotación neta con cargo a resultados:					
Dotaciones a provisiones	1.081	4.143	50.275	4.025	59.524
Disponibilidad de provisiones	-	-	(16.602)	-	(16.602)
Recuperaciones	-	-	(5.704)	-	(5.704)
Utilización de fondos	(7.356)	-	-	-	(7.356)
Adiciones por combinaciones de negocio (Nota 1.2)	-	-	717	-	717
Otros movimientos	-	-	(2.031)	-	(2.031)
Saldo al cierre del ejercicio	<u>2.467</u>	<u>4.143</u>	<u>35.939</u>	<u>4.025</u>	<u>46.574</u>
Al 31 de diciembre de 2013					
Saldo al inicio del ejercicio	2.467	4.143	35.939	4.025	46.574
Dotación neta con cargo a resultados:					
Dotaciones a provisiones	34.268	-	34.803	51.200	120.271
Disponibilidad de provisiones	-	-	(19.334)	-	(19.334)
Recuperaciones	-	-	(24.683)	-	(24.683)
Utilización de fondos	(5.076)	-	-	(4.025)	(9.101)
Adiciones por combinaciones de negocio (Nota 1.2)	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	1	(39)	974	936
Saldo al cierre del ejercicio	<u>31.659</u>	<u>4.144</u>	<u>26.686</u>	<u>52.174</u>	<u>114.663</u>

a) Fondos para pensiones y obligaciones similares

La Entidad Dominante tiene al 31 de diciembre de 2013 y 2012, adquiridos con algunos de sus socios los compromisos futuros derivados del acuerdo voluntario de adhesión al "Plan de dinamización de plantillas" y "Plan de dinamización de plantillas II". En consecuencia, la Entidad Dominante tiene constituidos fondos para cubrir los compromisos del personal activo, devengado desde la fecha de implantación del plan hasta la fecha en que dejan de prestar el servicio a la Entidad Dominante por los complementos salariales y otras cargas sociales que percibirán hasta la jubilación efectiva del socio.

El valor actual de los compromisos asumidos en materia de retribuciones post-empleo por la Entidad Dominante y la forma en la que esos compromisos se encontraban cubiertos son los siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Compromisos asumidos	<u>31.659</u>	<u>2.467</u>
	<u>31.659</u>	<u>2.467</u>
Coberturas		
Fondos internos	<u>31.659</u>	<u>2.467</u>
	<u>31.659</u>	<u>2.467</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Con fecha 31 de diciembre de 2013 y 2012, se han realizado la valoración de los flujos de prestaciones futuras relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada y considerando como edad estimada de jubilación de cada empleado la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Las hipótesis financiero-actuariales consideradas en la valoración actuarial son las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Tipo de descuento	1,04%	1,00%
Tablas de mortalidad	PERMF2000P	PERMF2000P
Crecimiento anticipo de consumo bruto a futuro	0,5%	0,5%
Crecimiento de prestaciones	1,5%	1,5%
Edad de jubilación	Edad más temprana posible	Edad más temprana posible

El tipo de interés para el descuento de las obligaciones ha sido determinado en base a la duración del compromiso, 2,3 años, y la curva de referencia es calculada utilizando como referencia los rendimientos de bonos corporativos de alta calidad crediticia (AA) emitidos en euros (Fuente Bloomberg).

b) Otras provisiones

El saldo del epígrafe "Provisiones - Otras provisiones", que entre otros conceptos, incluye provisiones constituidas para cubrir posibles gastos, quebranto y/o hacer frente a responsabilidades probables o ciertas procedentes de litigios o reclamaciones en curso u obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad del Grupo, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherente a las obligaciones que cubren.

39. Fondo de la Obra Social

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Fondo de Educación y Promoción	10.946	4.658
Dotación:	10.567	4.279
Aplicada a Activo material	475	506
Aplicada a otras inversiones– Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	3.437	3.437
Gastos comprometidos en el ejercicio	265	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(265)	-
Importe no comprometido	6.655	336
Reservas de revalorización	379	379
	<u>10.946</u>	<u>4.658</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El movimiento durante los ejercicios 2013 y 2012 del saldo de Fondo de la Obra Social es el siguiente:

	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	4.658	917
Dotación obligatoria con cargo al excedente del ejercicio	6.655	-
Adición por combinación de negocio (Nota 1.2)	-	3.773
Gastos de mantenimiento del ejercicio	(265)	-
Amortización del inmovilizado (Nota 32)	(31)	(31)
Otros	(71)	(1)
Saldo al final del ejercicio	10.946	4.658

La Ley 13/1989 sobre Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 20/1990 sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, mantiene los criterios de reparto indicados en el Real Decreto 2860/1978, de 3 de noviembre, señalando que un 10% del excedente neto, como mínimo, se destinará a la dotación del Fondo de Educación y Promoción (Nota 4).

Las dotaciones a este Fondo tendrán que destinarse, entre otros fines, al desarrollo del cooperativismo y a la atención de las necesidades asistenciales y culturales de la comunidad o materializarse en un inmovilizado que cumpla estos fines. En este sentido, la dotación obligatoria de los ejercicios 2012 y 2011, ascendió a 0 miles de euros, por lo cual no se ha aplicado en los ejercicios 2013 y 2012, a la financiación de instituciones corporativas de Grupo MONDRAGON y al Fondo de Educación y Promoción intercooperativo.

40. Fondos propios

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Capital	696.703	656.853
Reservas	679.811	1.214.115
Menos: Valores propios	(1.286)	(1.288)
Resultado del ejercicio atribuido al Grupo	97.640	(509.268)
Menos: Dividendos y retribuciones (Nota 4)	(30.491)	(22.829)
	1.442.377	1.337.583

Capital

El capital social de la Entidad Dominante está constituido por las aportaciones efectuadas y desembolsadas por los socios de trabajo, por los socios colaboradores y por las Cooperativas Asociadas. De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante (Nota 1), el importe total de las aportaciones de cada socio no podrá exceder del 20% del capital social, cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% del capital social, cuando se trate de una persona física. La responsabilidad de los socios por las deudas sociales alcanza el valor de sus aportaciones.

Para cada ejercicio la Asamblea General, a propuesta del Consejo Rector, aprueba, en su caso, la remuneración a cuenta aplicable a estas aportaciones, la cual, de acuerdo con el Reglamento de la Ley de Cooperativas de Crédito, no podrá exceder del tipo de interés legal del dinero incrementado en seis puntos. El tipo aplicado en los ejercicios 2013 y 2012 ha sido de un 4% anual, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el saldo de Capital de la Entidad Dominante se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldos al inicio del ejercicio	656.853	485.338
Retornos cooperativos procedentes de la distribución del excedente del ejercicio anterior	-	-
Remuneraciones capitalizadas de las aportaciones al capital social del ejercicio corriente	-	-
Aportaciones al capital social		
- De cooperativas asociadas	1.070	47.215
- De socios y otros	64.831	22.674
Menos, liquidación de aportaciones por bajas		
- De cooperativas asociadas	(15.252)	-
- De socios y otros	(10.799)	-
Altas por combinaciones de negocios (Nota 1.2)	-	101.626
Trasposos a capital con naturaleza de pasivo financiero	-	-
	<u>696.703</u>	<u>656.853</u>
Saldos al cierre del ejercicio		

Al 31 de diciembre de 2013, la única entidad que directa o indirectamente posee una participación del 10% o más del capital social de la Entidad Dominante es Lagun-Aro, Entidad de Previsión Social Voluntaria, que posee el 14,47% (14,11% en 2012).

Durante los ejercicios 2013 y 2012, la Entidad Dominante llevó a cabo dos nuevas emisiones de aportaciones de capital:

- i) La primera emisión estuvo dirigida a socios de trabajo, socios colaboradores y Cooperativas Asociadas y tuvo un periodo de suscripción desde abril a octubre de 2012, alcanzándose un importe total de 61.022 miles de euros. La retribución asociada a esta primera emisión es del 7,5% anual fijo hasta el 15 de diciembre de 2015, fecha a partir de la cual la retribución se igualará al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad.
- ii) La segunda emisión se inició en diciembre de 2012 y está dirigida a clientes con una vinculación determinada con la Entidad Dominante. A 31 de diciembre de 2013 y 2012, el importe suscrito de esta segunda emisión, ha sido de 58.737 y 5.417 miles de euros, respectivamente. La retribución asociada a esta segunda emisión es del 6% anual hasta el 30 de diciembre de 2014, fecha a partir de la cual la retribución se igualará al tipo del resto de Aportaciones Ordinarias aprobado en Asamblea General de la Entidad Dominante.

Las aportaciones (partes sociales) son transmisibles "inter vivos" únicamente a otros socios y a quienes adquieran tal cualidad, de acuerdo con las condiciones que se fijan en los Estatutos Sociales de la Entidad Dominante, y por sucesión "mortis causa", si los derechohabientes son socios o adquieran tal condición en el plazo de seis meses. En caso de baja del socio, éste o sus derechohabientes están facultados para solicitar el reembolso de las aportaciones al capital social cuyo valor, reducido si procede en un porcentaje determinado por el Consejo Rector en base al motivo de la pérdida de la condición de socio, será estimado en función del balance que apruebe la Asamblea General siguiente a la fecha de la baja definitiva. El plazo de reembolso será fijado por el Consejo Rector y no podrá exceder de cinco años a partir de la fecha de la baja o de un año, desde el hecho causante, en el supuesto de fallecimiento del socio.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La Disposición Final Sexta del RD 1309/2005, de 4 de noviembre, introdujo determinadas modificaciones que afectan al artículo 10 del RD 84/1993 por el que se aprueba el Reglamento de cooperativas de crédito, que permiten a las cooperativas de crédito establecer estatutariamente restricciones al reembolso de las aportaciones al capital de los socios. En consecuencia, la Asamblea General de la antigua Caja Laboral en reunión celebrada el 7 de abril de 2006 acordó la modificación del artículo 21 de los estatutos sociales de la Entidad Dominante, que regula el régimen de reembolso de las aportaciones, de forma que cuando durante un ejercicio económico el importe de la devolución de las aportaciones supere el 1% de la cifra de capital social alcanzada al cierre del ejercicio precedente, los nuevos reembolsos estarían condicionados al acuerdo favorable del Consejo Rector. Estas circunstancias hacían posible al 31 de diciembre de 2011 que el 99% del capital social cumpla con los requisitos para poder ser considerado como Patrimonio, mientras que el 1% restante, neto de los reembolsos del ejercicio, tiene la calificación de Capital reembolsable a la vista (Nota 13.f.viii).

Los estatutos sociales de la Nueva Entidad Cooperativa, establecen que la devolución de las aportaciones de los socios quedará condicionada tanto al acuerdo favorable del Consejo Rector como a que con este reembolso no se produzca una cobertura insuficiente del capital social mínimo, recursos propios o coeficiente de solvencia.

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el Capital reembolsable a la vista se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	-	774
Traspaso de capital	-	-
Reembolsos por bajas	-	(774)
	<hr/>	<hr/>
Saldo al cierre del ejercicio	<hr/> -	<hr/> -

De acuerdo con los estatutos de la Entidad Dominante el capital social mínimo, que deberá estar totalmente desembolsado, es de 10.000 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el capital de las Entidades Dependientes poseído por otras entidades ajenas al Grupo, directamente o por medio de sus dependientes, en un porcentaje igual o superior al 10%, es el siguiente:

	<u>% de participación</u>	
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Promega Nervión, S.L.	-	49,32%
	<hr/>	<hr/>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los instrumentos de capital en poder de la Entidad Dominante de las Entidades Dependientes y el valor nominal de cada uno de ellos, así como los desembolsos pendientes a dichas fechas, son los siguientes:

	2013			2012		
	Nº acciones	Valor nominal (en euros)	Desembolsos pendientes	Nº acciones	Valor nominal (en euros)	Desembolsos pendientes
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	285.000	111,88	8.564	285.000	111,88	8.564
Seguros Lagun Aro, S.A.	87.360	90,15	-	87.360	90,15	-
Caja Laboral Gestión, SGIIC, S.A.	1.045.000	6,01	-	1.045.000	6,01	-
Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.	250.000	10	-	200.000	10	-
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	1.237.500	6	-	1.237.500	6	-
Caja laboral Banca Seguros, S.L.U.	10.000	1	-	10.000	1	-
Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U.	995.889	1	-	995.889	1	-
Credigés, S.G.I.I.C., S.A.U.	700.000	1	-	700.000	1	-
Garkanba, S.L. (*)				3.755.000	1	-
Piensos del Norte, S.A.	100.000	1	-	100.000	1	-
Promega Nervión, S.L. (*)				740.000	10	-
Clarim Alava, S.L.	310	10	-	310	10	-
Clarim Navarra, S.L.	310	10	-	310	10	-
Clarim Valladolid, S.L.	310	10	-	310	10	-
Clarim Bizkaia, S.L. (*)				3.006	1	-
Clarim Gipuzkoa, S.L. (*)				300	10	-
ISGA Inmuebles, S.A. (*)	250.000	1	-	-	-	-

(*) Durante el ejercicio 2013, con la finalidad de acometer la reestructuración y reordenación del área inmobiliaria del Grupo Laboral Kutxa, se ha procedido a la constitución de la sociedad ISGA Inmuebles, S.A., con un total de aportaciones en efectivo por parte de la Entidad de 20.789 miles de euros, la cual ha procedido a absorber por fusión a las sociedades inmobiliarias del Grupo: Clarim Bizkaia, S.L., Clarim Gipuzkoa, S.L., Garbanka, S.L. y Promega Nervión, S.L.

Reservas

El desglose del saldo de Reservas de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Reservas (pérdidas) acumuladas:	688.076	1.222.238
Reservas de revalorización:	-	-
Entidad Dominante	-	-
Reservas (pérdidas) atribuidas a la Entidad Dominante:	688.076	1.225.487
Otras reservas	695.826	1.225.487
Reservas (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes	(7.750)	(3.249)
Reservas (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la participación:	(8.265)	(8.123)
Entidades Asociadas	4	15
Entidades Multigrupo	(8.269)	(8.138)
	679.811	1.214.115

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el saldo de Reservas se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.214.115	1.105.862
Distribución del resultado del ejercicio anterior	(532.097)	(18.220)
Altas por combinaciones de negocios (Nota 1.2)	-	126.375
Aportaciones netas de socios	63	98
Transacciones entre socios (Nota 70.a)	3.048	-
Otros	(5.318)	-
	<u>679.811</u>	<u>1.214.115</u>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>679.811</u>	<u>1.214.115</u>

La Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito modificada parcialmente por la Ley 20/1990, de 19 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Cooperativas, fijó las nuevas bases de ordenación del crédito en lo que se refiere a estas entidades. Durante el ejercicio 1993 se publicó el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, sobre Cooperativas de Crédito. Los criterios para la distribución del excedente disponible del ejercicio se indican en la Nota 4.

Fondo de Reserva Obligatorio

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el epígrafe Otras reservas atribuidas a la Entidad Dominante incluye 446.173 miles de euros y 996.782 miles de euros, respectivamente, que corresponden al Fondo de Reserva Obligatorio. La Ley 13/1989 establecía que a este Fondo de Reserva Obligatorio se debía destinar el 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio. La Ley 20/1990 modificó la normativa anterior y establece que al Fondo de Reserva Obligatorio se destinará, al menos, el 20% del excedente disponible del ejercicio. La distribución establecida en los Estatutos de la Entidad Dominante a la fecha actual es de un 50%, como mínimo, del excedente disponible del ejercicio y se desglosa en la Nota 4.

Reserva para previsión de riesgos de insolvencias

Hasta la entrada en vigor de la Ley 13/1989, las cooperativas de crédito calificadas debían destinar, como mínimo, un 15% del excedente disponible de cada ejercicio a la constitución de esta Reserva. La Ley 13/1989 y la Ley 20/1990 no establecen específicamente dotación alguna a la Reserva para Previsión de Riesgos de Insolvencias en los criterios de distribución del excedente disponible del ejercicio.

Reserva de revalorización

La Entidad Dominante se acogió a la Disposición Transitoria Primera de la Circular 4/2004, del Banco de España, sobre revalorización de activos materiales, por la cual las entidades podrían valorar al 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable, condicionado a que los activos sean de libre disposición. Los importes de la revalorización se reclasifican al epígrafe "Otras reservas" en la medida que los activos se vayan dando de baja del balance por amortización, deterioro o disposición, en la proporción que corresponda a la revalorización.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Reservas voluntarias

El 26 de diciembre de 2011 el Consejo Rector de la Entidad Dominante, con el fin de simplificar la composición de los recursos propios, y en especial de las reservas, tras analizar la composición de las mismas, observa que dados los orígenes que motivaron su constitución y el plazo transcurrido desde la misma, los epígrafes de Reservas para previsión de riesgos de insolvencias, Reservas de revalorización, Reservas de primera aplicación y otras, constituyen Reservas de libre disposición. De acuerdo con lo anterior, la Asamblea General de Caja Laboral aprobó el 28 de abril de 2012 unificar los saldos de dichas reservas de libre disposición en un único epígrafe denominado “Reservas voluntarias” por un importe total de 88.947 miles de euros. La Entidad Dominante registró el citado traspaso al cierre del ejercicio 2011.

El desglose por Entidades del saldo de Reservas/ (pérdidas) atribuidas a las Entidades Dependientes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Seguros Lagun-Aro, Vida, S.A.	(3.514)	(3.587)
Caja Laboral Gestión, SGIIC, S.A.	1.902	1.161
Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.	190	144
Crediges, SGIIC, S.A.U.	993	-
Clarim Alava, S.L.	(1)	(379)
Clarim Navarra, S.L.	145	(899)
Clarim Valladolid, S.L.	(6.292)	(696)
Clarim Bizkaia, S.L.	-	571
Clarim Gipuzkoa, S.L.	-	-
Seguros Lagun-Aro, S.A.	953	200
Caja Laboral Kutxa Cartera, S.L.U.	3.532	236
Caja Laboral Banca Seguros, S.L.U.	1.282	-
Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U.	(5)	-
ISGA Inmuebles, S.A.	(7.852)	-
Piensos del Norte, S.A.	917	-
	<u>(7.750)</u>	<u>(3.249)</u>

El desglose del saldo de Reservas/ (pérdidas) de Entidades valoradas por el método de la participación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entidades Asociadas:		
ICR Institutional Investment Management, S.G.I.I.C., S.A.	4	15
	<u>4</u>	<u>15</u>
Entidades Multigrupo:		
Fomenclar, S.L.	(8.269)	(8.138)
Sociedades de Promoción Inmobiliaria (ver Anexo I)	(5.983)	(5.880)
IK – LKS Corporate, S.L.	(2.259)	(2.258)
	<u>(27)</u>	<u>-</u>
	<u>(8.265)</u>	<u>(8.123)</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El desglose por Entidades de la aportación al Resultado atribuido al Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entidad Dominante	99.612	(529.022)
Entidades Dependientes:	<u>(2.018)</u>	<u>19.765</u>
Seguros Lagun Aro Vida, S.A.	5.078	581
Caja Laboral Gestión S.G.I.I.C., S.A.	1.014	742
Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.	58	46
Clarim Alava, S.L.	(3.884)	147
Clarim Navarra, S.L.	(3.572)	(1.474)
Clarim Valladolid, S.L.	(2.752)	(3.668)
Clarim Bizkaia, S.L.	-	(1.056)
Clarim Gipuzkoa, S.L.	-	(369)
Seguros Lagun Aro, S.A.	13.380	23.388
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	(21)	(13)
Caja Laboral, Bancaseguros, S.L.U.	39	1.282
Credigés, S.G.I.I.C., S.A.U.	8	260
Garkanba, S.L.	-	(204)
Piensos del Norte, S.A.	1	79
Promega Nervión, S.L.	-	24
Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U.	(3.228)	-
ISGA Inmuebles, S.A.	(8.139)	-
Entidades valoradas por el método de la participación:	<u>46</u>	<u>(11)</u>
- Entidades Asociadas:	<u>19</u>	<u>(11)</u>
ICR Institutional Investment Management, S.G.I.I.C., S.A.	19	(11)
- Entidades Multigrupo:	<u>27</u>	<u>-</u>
Fomenclar, S.L.	-	-
Sociedades de Promoción Inmobiliaria (ver Anexo I)	-	-
IK – LKS Corporate, S.L.	27	-
	<u>97.640</u>	<u>(509.268)</u>

41. Ajustes por valoración del Patrimonio neto

El desglose de este epígrafe de los balances consolidados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activos financieros disponibles para la venta:	126.205	9.894
- Valores representativos de deuda	97.729	7.041
- Instrumentos de capital	28.476	2.853
Coberturas de los flujos de efectivo	38	941
Entidades valoradas por el método de la participación	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>126.243</u>	<u>10.835</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El saldo incluido en Ajustes por valoración del patrimonio neto-Activos financieros disponibles para la venta corresponde al importe neto del efecto impositivo de las variaciones del valor razonable atribuibles al Grupo correspondientes a los instrumentos financieros de dicha cartera y son parte integrante del Patrimonio neto del Grupo. Cuando se produce la venta de los activos financieros las variaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. El movimiento del total del epígrafe de Ajustes por Valoración del Patrimonio neto durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Saldo al inicio del ejercicio	10.835	(186.365)
Movimiento neto con cargo / (abono) a resultados	(91)	95.569
Ventas y amortizaciones	(9.241)	(4.766)
Pérdidas por deterioro (neto) con cargo a resultados	9.150	100.335
Revalorizaciones / (Minusvalías) netas	115.499	95.290
Adiciones por combinaciones de negocios (Nota 1.2)	-	6.341
Otros	-	-
	126.243	10.835

Para una adecuada lectura de la evolución de este epígrafe, es preciso considerar las circunstancias excepcionales de los mercados financieros, acaecidos durante los ejercicios 2012 y 2013, según se explica en la Nota 18.

El desglose por Entidades del importe incluido en Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Entidad Dominante	112.169	7.242
Entidades Dependientes:	14.074	3.593
- Seguros Lagun-Aro Vida, S.A.	8.816	9
- Seguros Lagun Aro, S.A.	5.258	3.584
Entidades Asociadas y Multigrupo	-	-
	126.243	10.835

42. Intereses minoritarios

El saldo de este epígrafe del balance consolidado al 31 de diciembre de 2012 correspondía a la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio de Promega Nervión, S.L. Tal y como se indica en la Nota 70.a), durante el ejercicio 2013, el Grupo ha procedido a adquirir el 100% del capital social de dicha sociedad, por lo cual, al 31 de diciembre de 2013, no existen minoritarios por dicha participación.

	2013		2012		
	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Intereses minoritarios	Resultado atribuido a intereses minoritarios	
	Ajustes por valoración	Resto	Ajustes por valoración	Resto	Resto
Promega Nervión, S.L.	-	-	-	3.048	-

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe de Intereses minoritarios se muestran a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	3.048	-
Ampliaciones de capital en sociedades dependientes	-	-
Participación resultados	-	-
Variación ajustes por valoración	-	-
Dividendos repartidos	-	-
Bajas por transacciones entre socios (Nota 70.a))	(3.048)	-
Adiciones por combinaciones de negocios (Nota 1.2)	-	3.048
Otros	-	-
	<hr/>	<hr/>
Saldo al cierre del ejercicio	<u>-</u>	<u>3.048</u>

43. Situación fiscal

La Entidad Dominante y las Entidades Participadas presentan individualmente sus declaraciones del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con la normativa fiscal aplicable a cada una de ellas.

De acuerdo con lo establecido en la Norma Foral 2/97 de Régimen Fiscal de las Cooperativas de Gipuzkoa el tipo impositivo a aplicar a las cooperativas de crédito es único y está fijado en el 28%. En las restantes sociedades financieras dependientes el tipo impositivo a aplicar está fijado en el 28% en 2013 y 2012.

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013, de las principales Entidades Participadas, es la correspondiente a la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, de la Diputación Foral de Gipuzkoa y la Norma Foral 3/1996, de 27 de marzo, de la Diputación Foral de Bizkaia, dependiendo del territorio donde cada participada desarrolla su actividad y, por tanto, donde presenta la correspondiente liquidación del Impuesto sobre sociedades.

Los Administradores de la Entidad Dominante y las Entidades Participadas han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2013 y aquéllos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La conciliación para la Entidad Dominante del resultado contable individual de los ejercicios 2013 y 2012 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2012 (*)</u>
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos	106.407	(746.901)	22.339
Diferencias permanentes			
Aumentos			
- Gastos no deducibles	180	4.376	4.144
- Otros conceptos	108	-	-
Disminuciones			
- Dotación obligatoria al Fondo de Educación y Promoción	(6.655)	-	-
- Dotación al Fondo Social Intercooperativo	-	-	-
- Intereses brutos deducibles abonados a cuenta por las aportaciones al capital social	(30.491)	(22.087)	(22.087)
- 50% de la dotación obligatoria al Fondo de Reserva Obligatorio	(16.639)	-	-
- Plusvalías reinvertidas por venta de inmuebles afectos a la explotación	-	-	-
- Deducciones aplicadas	-	-	-
- Otros conceptos	-	1	1
Base contable del impuesto	<u>52.910</u>	<u>(764.611)</u>	<u>4.397</u>
Diferencias temporales			
- Con origen en el ejercicio actual	79.595	-	-
- Plan de Dinamización	21.536	-	-
- Dotaciones de otras provisiones	51.200	-	-
- Otros	6.859	-	-
- Con origen en ejercicios anteriores	<u>(31.527)</u>	<u>5.727</u>	<u>(600)</u>
Base imponible fiscal	<u>100.978</u>	<u>(758.884)</u>	<u>3.797</u>
Compensación bases imponibles negativas	<u>(70.685)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Base liquidable	<u>30.293</u>	<u>(758.884)</u>	<u>3.797</u>
Cuota íntegra (28%)	8.482	(212.488)	1.063
Deducciones y bonificaciones	<u>(8.482)</u>	<u>(3.759)</u>	<u>(979)</u>
Cuota líquida	-	(216.247)	84
Retenciones y pagos a cuenta	<u>(3.819)</u>	<u>(1.906)</u>	<u>(1.906)</u>
Impuesto sobre Sociedades a ingresar / (devolver)	<u>(3.819)</u>	<u>(218.153)</u>	<u>(1.822)</u>

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Entidad Dominante de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>	<u>2012 (*)</u>
Base contable al tipo aplicable	14.814	(214.091)	1.231
Deducciones y bonificaciones	(5.143)	(3.759)	(979)
Otros conceptos	<u>(308)</u>	<u>(466)</u>	<u>-</u>
	<u>9.363</u>	<u>(218.316)</u>	<u>252</u>

(*) Conciliación del resultado contable de la Nueva Entidad, correspondientes al periodo entre el 2 de noviembre y el 31 de diciembre de 2012, primer periodo fiscal de la misma.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La composición del epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Base contable al tipo aplicable	14.814	(214.091)
Deducciones y bonificaciones	(5.143)	(3.759)
Otros conceptos	(308)	(466)
Impuesto sobre beneficios de la Entidad Dominante	<u>9.363</u>	<u>(218.316)</u>
Impuesto sobre beneficios de las Entidades Participadas:		
Base contable al tipo aplicable	7.234	9.225
Otros conceptos	-	-
	<u>16.597</u>	<u>(209.091)</u>

Adicionalmente a los Impuestos sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias se han generado o revertido impuestos diferidos derivados de los Ajustes por valoración de Patrimonio neto en los ejercicios 2013 y 2012 por los conceptos e importes siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ajustes por valoración:		
Activos financieros disponibles para la venta	45.232	74.350
Cobertura de los flujos de efectivo	(351)	(127)
	<u>44.881</u>	<u>74.223</u>

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, de la Entidad Dominante, pendientes de compensar en ejercicios futuros es el siguiente:

	<u>Ejercicio último de compensación</u>	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bases imponibles negativas	2027	<u>808.296</u>	<u>878.931</u>
		<u>808.296</u>	<u>878.931</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el detalle de las deducciones y bonificaciones en cuota del Impuesto sobre Sociedades, de la Entidad Dominante, pendientes de utilización en ejercicios futuros es el siguiente:

	Ejercicio ultimo de utilización	2013	2012
Deducciones por doble imposición	2028	9.837	14.851
Deducciones con límite conjunto sobre cuota	2028	13.779	12.607
Deducciones sin límite conjunto sobre cuota	2028	2.471	1.968
		26.087	29.426

El importe de las bases imponibles negativas y deducciones pendientes de aplicación aportadas por Ipar Kutxa Rural, S.Coop. de Crédito en la combinación de negocios ascienden a 31.732 y 391 miles de euros, respectivamente.

Las deducciones sin límite conjunto sobre cuota corresponden principalmente a deducciones generadas como consecuencia de inversiones realizadas por la Entidad Dominante en I+D+i.

Los Administradores de la Entidad Dominante consideran probable la generación de beneficios fiscales futuros que permitan la aplicación de los importes anteriormente indicados, por lo cual se ha procedido a activar la totalidad de dichas deducciones, bonificaciones y bases imponibles negativas como Activos fiscales – Diferidos (Nota 34).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Integración entre Caja Laboral e Ipar Kutxa.

Tal y como se indica en la Nota 1, con fecha 30 de junio de 2012 se aprobó por parte de las Asambleas Generales de Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito, respectivamente, el Proyecto de Fusión mediante creación de una Nueva Cooperativa de Crédito, a la cual, se transmitieron en bloque sus respectivos patrimonios y socios, y por el cual la Nueva Cooperativa de Crédito adquirió por sucesión universal los derechos y obligaciones de las dos entidades previamente existentes. De conformidad con el Proyecto de Fusión, el 2 de noviembre de 2012 es la fecha a partir de la cual, las operaciones de las entidades fusionadas deben considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de la Nueva Cooperativa de Crédito.

Cabe mencionar, que de acuerdo con la normativa fiscal en vigor, Caja Laboral Popular Coop. de Crédito e Ipar Kutxa Rural, S. Coop. de Crédito tuvo la obligación de presentar, respectivamente, una declaración sobre el Impuesto sobre Sociedades por el periodo comprendido entre 1 de enero y el 1 de noviembre de 2012 (fecha de su disolución sin liquidación de ambas cooperativas) y que los importes de las bases imponibles negativas, créditos fiscales, deducciones pendientes de aplicación y/o cualquier otra obligación tributaria resultante de la presentación de dichas declaraciones, fueron transmitidas a la Nueva Cooperativa de Crédito.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

La aportación anteriormente indicada, se ha acogido al régimen de neutralidad fiscal previsto en el Capítulo X del título VIII relativo al régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cesiones globales, de las Normas Forales 7/1996 de Gipuzkoa y 3/1996 de Bizkaia, reguladoras del Impuesto sobre Sociedades, en lo que respectivamente resultaban de aplicación.

Asimismo, en virtud de lo establecido por el Art. 100 de la Norma Foral 7/1996, de 4 de julio, del Impuesto sobre Sociedades de Gipuzkoa, en la memoria de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012 formuladas el 26 de marzo de 2013 y aprobadas por la Asamblea General de la Nueva Cooperativa el 27 de abril de 2013, se incorporó la información requerida por la citada normativa, relativa a la entidad adquirida en la combinación de negocios descrita en la Nota 1.2.

Al 31 de diciembre de 2013, la Nueva Entidad tiene pendientes de inspección por las Autoridades Fiscales los principales impuestos que le son de aplicación correspondientes a los ejercicios 2010 a 2013.

Los Administradores de la Entidad Dominante estiman que los pasivos que, en su caso, se pudieran derivar de los ejercicios no prescritos abiertos a inspección, no tendrían efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013. Asimismo y dadas las diferentes interpretaciones que pueden hacerse de las normas fiscales aplicables a las operaciones realizadas por el Grupo, podrían existir para los años pendientes de inspección determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión, de los Administradores de la Entidad Dominante, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales consolidadas del Grupo tomadas en su conjunto.

44. Valor razonable de los activos y pasivos del balance consolidado

i) Valor razonable de los activos y pasivos financieros.

Como se indica en la Nota 13, los activos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado adjunto por su valor razonable excepto las Inversiones crediticias, la Cartera de inversión a vencimiento y los Instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable. Asimismo, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en el balance consolidado adjunto por su valor razonable, excepto el Capital reembolsable a la vista y los Pasivos financieros a coste amortizado que no son objeto de coberturas contables.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El siguiente cuadro resume los valores razonables, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012, de los activos y pasivos financieros indicados a continuación, clasificados de acuerdo con las diferentes metodologías de valoración seguidas por el Grupo para determinar su valor razonable:

	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
2013					
Caja y depósitos en bancos centrales	133.970	133.970	-	-	133.970
Cartera de negociación	186.932	186.932	177.777	9.155	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	5.182	5.182	4.181	1.001	-
Activos financieros disponibles para la venta	3.908.757	3.866.607	3.250.633	224.607	391.367
Inversiones crediticias	16.163.202	16.163.202	-	-	16.163.202
Cartera de inversión a vencimiento	2.655.552	2.690.240	2.690.240	-	-
Derivados de cobertura	315.186	315.186	-	315.186	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	23.368.781	23.361.319	6.122.831	549.949	16.688.539
Cartera de negociación	8.072	8.072	994	7.078	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22.151.875	22.151.875	-	-	22.151.875
Derivados de cobertura	65.029	65.029	-	65.029	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	22.224.976	22.224.976	994	72.107	22.151.875
2012					
	Total Balance	Valor razonable	Jerarquía valor razonable		
			Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Caja y depósitos en bancos centrales	354.828	354.828	-	-	354.828
Cartera de negociación	135.096	135.096	126.337	7.549	1.210
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	15.950	15.950	3.507	2.533	9.910
Activos financieros disponibles para la venta	4.017.882	3.975.184	3.215.632	241.823	517.729
Inversiones crediticias	16.867.185	16.867.185	-	-	16.867.185
Cartera de inversión a vencimiento	1.868.790	1.809.777	1.784.720	25.057	-
Derivados de cobertura	447.458	447.458	-	447.458	-
TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	23.707.189	23.605.478	5.130.196	724.420	17.750.862
Cartera de negociación	12.505	12.505	1.771	10.734	-
Pasivos financieros a coste amortizado	22.804.522	22.804.522	-	-	22.804.522
Derivados de cobertura	81.193	81.193	-	81.193	-
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	22.898.220	22.898.220	1.771	91.927	22.804.552

Los criterios utilizados en la determinación de los valores razonables han sido los siguientes:

Nivel 1: utilizando los precios cotizados en mercados activos para los mismos instrumentos financieros.

Nivel 2: utilizando precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado directa o indirectamente observables.

Nivel 3: utilizando técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

En particular las técnicas de valoración utilizadas, así como las hipótesis consideradas, para la determinación de los valores razonables han sido:

- Caja y depósitos en bancos centrales: Se ha considerado que su valor razonable coincide con el valor registrado en libros al ser saldos a la vista o realizables en el corto plazo.
- Valores representativos de deuda: Para los activos de Deuda Pública y determinados valores de renta fija emitidos por entidades de crédito se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1). Para ciertos valores de renta fija cuya rentabilidad se encuentra ligada a la evolución de tipos de interés, se han utilizado técnicas de valoración basadas en el descuento de los flujos utilizando la curva de tipos de interés y el spread de mercado para instrumentos similares (Nivel 2). Para el resto de los valores representativos de deuda se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos autorizados (Nivel 3).
- Instrumentos de capital: Se ha tomado la cotización publicada en mercados activos (Nivel 1), excepto para determinados Fondos de Inversión y Fondos de Capital Riesgo para los que se han utilizado los precios calculados por agentes valoradores externos (Niveles 2 y 3).

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen instrumentos de capital no cotizados clasificados en la cartera de Activos Disponibles que se registran a coste histórico, por un importe de 42.150 miles de euros y 43.298 miles de euros, respectivamente, que por tanto no ha sido considerado en la tabla anterior.

- Crédito a la clientela (Inversiones crediticias): Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría de los préstamos concedidos por la antigua Caja Laboral están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses. Asimismo, se ha cuantificado el nivel de provisiones por riesgo de crédito para la cartera de riesgo crediticio conforme a la normativa contable que le es de aplicación y que se considera suficiente para cubrir dicho riesgo crediticio.

Sin embargo, tal y como se indica en la Nota 1.2 de las presentes cuentas anuales consolidadas, los distintos activos y pasivos de Grupo Ipar Kutxa Rural S. Coop. de Crédito (entidad adquirida a efectos contables) se han registrado, a la fecha de la combinación de negocios, por su valor razonable, estimado según los criterios descritos en la referida Nota 1.2. Cabe indicar, que en caso de ser haber sido necesario, por requerimiento de la normativa contable en vigor, los valores por los que se contabilizaron inicialmente las Inversiones crediticias han sido actualizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en función de cualquier pérdida por deterioro incurrida hasta dicha fecha. Por lo cual, se considera que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

No obstante, en un entorno de crisis económica y financiera como el actual y dado que no existe un mercado para dichos activos financieros, el importe por el que pudieran intercambiarse dichos activos entre partes interesadas podría resultar distinto a su valor neto registrado ya que el potencial adquirente podría no solo descontar las pérdidas incurridas y contabilizadas siguiendo la normativa contable aplicable y tener en cuenta las pérdidas que estima que podrían tener en el futuro en el supuesto de prolongación, excepcional por su duración y efectos, de la situación económica actual.

- Pasivos financieros a coste amortizado: Se estima que no existen diferencias significativas entre su valor contable y su valor razonable debido a que la gran mayoría están referenciados a un tipo de interés variable y/o, en el caso de no estarlo, su fecha de vencimiento es inferior a 12 meses.

Las causas por las que pueden existir diferencias entre el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. La variación es superior cuanto mayor sea la vida residual del instrumento.
- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor razonable coincide con el valor contable sólo en las fechas de reprecación. En el resto de fechas existe riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.

ii) Valor razonable de los activos no financieros

La comparación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 entre el valor al que figuran registrados en el balance consolidado los activos no financieros del Grupo que se valoran con un criterio distinto al del valor razonable y su correspondiente valor razonable es la siguiente:

	2013		2012	
	Valor registrado	Valor razonable	Valor registrado	Valor razonable
Activo				
Activo material:				
De uso propio e inversiones inmobiliarias	415.175	445.882	420.690	444.402
Activos no corrientes en venta	325.877	325.877	317.892	317.892
Existencias	2.650	2.650	30.675	50.264

El valor razonable de estos activos se ha determinado como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el valor razonable de los inmuebles incluidos en los epígrafes de Inmovilizado material de uso propio e inversiones inmobiliarias se ha calculado, para un 46% y 38% del valor contable, respectivamente, mediante valor de tasación realizadas en 2012 por entidades independientes, de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España. Para el resto de inmuebles se ha realizado una actualización de las valoraciones de 2011 (tasaciones y valoraciones internas), a las que en razón de la coyuntura actual y expectativas de mercado, la Entidad ha aplicado un factor de corrección objetivamente estimado.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Cabe resaltar, tal y como se indica en la Nota 1.2 de las presentes cuentas anuales, que los distintos activos y pasivos de Grupo Ipar Kutxa Rural S. Coop. de Crédito (entidad adquirida a efectos contables) se registraron, a la fecha de la combinación de negocios, por su valor razonable, estimado según los criterios descritos en la referida Nota 1.2 y en el caso específico de los inmuebles incluidos dentro del Activo material, mediante tasaciones de expertos independientes registrados en Banco de España.

Para el resto de elementos del activo material se ha tomado el valor neto contable como estimación más fiable del valor de mercado a ambas fechas.

- El valor razonable de los activos no corrientes en venta que se encuentran localizados en territorio nacional, se ha estimado, teniendo en cuenta la recuperabilidad esperada, aplicándose los parámetros recogidos en la Sección IV del Anexo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España y, para los activos relacionados con la promoción inmobiliaria existentes al 31 de diciembre de 2011, los criterios determinados con la Sección V del Anexo IX de la citada Circular. Asimismo, en la determinación del citado valor, se ha tenido en consideración como input adicional las tasaciones realizadas por Sociedades de tasación inscritas en el Registro de Banco de España, aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 marzo, así como la situación actual del mercado inmobiliario y del ciclo económico.

45. Riesgos contingentes

El desglose de este epígrafe, que corresponde a los importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago como consecuencia de los compromisos asumidos por el Grupo en el curso de su actividad habitual, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Garantías financieras	89.971	96.737
Otros avales y cauciones	248.305	305.511
Créditos documentarios irrevocables	<u>13.974</u>	<u>25.798</u>
	<u>352.250</u>	<u>428.046</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

46. Compromisos contingentes

El desglose de este epígrafe 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Disponibles por terceros:	921.936	1.012.779
Por entidades de crédito	155	807
Por el sector de Administraciones Públicas	14.619	56.577
Por otros sectores residentes	858.402	955.368
Compra de Deuda Anotada	48.329	-
Por no residentes	431	27
Valores suscritos pendientes de desembolso	9.402	9.402
Otros compromisos contingentes:	87.149	112.301
Documentos entregados a Cámaras de compensación	87.149	112.301
	<u>1.018.487</u>	<u>1.134.482</u>

47. Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos en bancos centrales	736	1.311
Depósitos en entidades de crédito	9.260	8.573
Operaciones del mercado monetario	3.057	1.296
Crédito a la clientela	347.720	415.730
Valores representativos de deuda	213.477	174.601
Activos dudosos	1.594	807
Ingresos financieros de la actividad de seguros	23.362	23.738
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(654)	(2.228)
Otros intereses	120	758
	<u>598.672</u>	<u>624.586</u>

La distribución por zonas geográficas del número de oficinas bancarias del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Bizkaia	103	155
Gipuzkoa	78	83
Araba	41	52
Navarra	47	47
Red de expansión	113	113
	<u>382</u>	<u>450</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

48. Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Depósitos de bancos centrales	17.706	17.598
Depósitos de entidades de crédito	3.252	5.699
Operaciones del Mercado Monetario	85	69
Depósitos de la clientela	295.441	333.715
Débitos representados por valores negociables	1.495	4.750
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(117.932)	(90.240)
Gastos financieros de la actividad de seguros	2.599	11.093
Otros intereses	-	-
Costes por intereses fondo pensiones	-	-
	<u>202.646</u>	<u>282.684</u>

La Rectificación de gastos por operaciones de cobertura se refiere, fundamentalmente, a operaciones de permuta financieras contratadas para servir de cobertura del valor razonable de determinadas emisiones de cédulas hipotecarias (Notas 36 y 28).

49. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Instrumentos de capital:	5.711	7.577
Acciones	5.711	7.577
	<u>5.711</u>	<u>7.577</u>

50. Resultados de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente (Nota 40):

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Entidades Asociadas	46	(11)
Entidades Multigrupo	-	-
	<u>46</u>	<u>(11)</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

51. Comisiones percibidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Por riesgos contingentes	5.182	5.136
Por compromisos contingentes	1.391	993
Por cambio de divisas y billetes de banco extranjeros	154	127
Por servicio de cobros y pagos	50.942	47.793
Por servicio de valores:	<u>23.336</u>	<u>13.841</u>
Aseguramiento y colocación de valores	2.170	328
Compraventa de valores	925	712
Administración y custodia	1.451	1.271
Gestión de patrimonio	18.790	11.530
Por comercialización de productos financieros no bancarios:	<u>29.569</u>	<u>26.402</u>
Fondos de Inversión	1.337	1.384
Fondos de Pensiones	18.885	15.318
Seguros	7.593	8.630
Otros	1.754	1.070
Otras comisiones	<u>7.237</u>	<u>7.769</u>
	<u><u>117.811</u></u>	<u><u>102.061</u></u>

52. Comisiones pagadas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Corretajes en operaciones activas y pasivas	110	79
Comisiones cedidas a otras entidades corresponsales:	<u>6.867</u>	<u>6.122</u>
Por cobro o devolución de efectos	335	299
Por otros conceptos	6.532	5.823
Comisiones pagadas por operaciones de valores	<u>1.104</u>	<u>889</u>
Con intermediarios monetarios	1.018	869
Otros	86	20
Otras comisiones	<u>6.783</u>	<u>7.487</u>
	<u><u>14.864</u></u>	<u><u>14.577</u></u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

53. Resultados por operaciones financieras (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Cartera de negociación	2.636	861
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	3.180	1.523
Activos financieros disponibles para la venta	12.835	6.620
Derivados de cobertura	(125.675)	61.095
Otros	<u>124.512</u>	<u>(62.504)</u>
	<u>17.488</u>	<u>7.595</u>
Beneficios	1.346.805	1.440.409
Pérdidas	<u>(1.329.317)</u>	<u>(1.432.814)</u>
	<u>17.488</u>	<u>7.595</u>

El epígrafe “Resultados por operaciones financieras - Derivados de cobertura” incluye los ajustes por valoración de los instrumentos de cobertura de valor razonable mantenidos por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012. Por otra parte, el epígrafe “Resultados por operaciones financieras – Otros” incluye los ajustes de valoración a los elementos cubiertos, por dichos contratos designados como de cobertura de valor razonable (Ver Nota 13.e).

54. Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Beneficios	145.336	261.207
Pérdidas	<u>(144.671)</u>	<u>(260.730)</u>
	<u>665</u>	<u>477</u>

55. Otros productos de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos	200.802	196.276
Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros	9.799	6.348
Resto de productos de explotación	<u>28.338</u>	<u>218.117</u>
Comisiones financieras compensadoras de costes	2.367	3.178
Ingresos de otros arrendamientos operativos (netos)	4.872	5.689
Variación de existencias por activos inmobiliarios	-	204.990
Otros	<u>21.099</u>	<u>4.260</u>
	<u>238.939</u>	<u>420.741</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

56. Otras cargas de explotación

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Gastos de contratos de seguros y reaseguros	156.593	132.314
Resto de cargas de explotación	76.803	238.983
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 10)	34.865	24.246
Compras y gastos relativos a activos inmobiliarios	18.345	208.426
Otros	23.593	6.311
Variaciones de existencias	-	3.379
	233.396	374.676

57. Gastos de administración

a) Gastos de personal

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
Sueldos y gratificaciones al personal activo	148.255	118.989
Cuotas de la Seguridad Social	2.256	6.961
Indemnizaciones por despidos	125	38
Gastos de formación	1.076	896
Otros gastos de personal	334	420
	152.046	127.304

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 existen remuneraciones relacionadas con la entrega de servicios propios de la actividad de la Entidad Dominante, según el siguiente detalle:

	2013			2012		
	Interés bonificado	Interés de mercado	Diferencia	Interés bonificado	Interés de mercado	Diferencia
Préstamos a bajo tipo de interés	409	665	256	810	1.040	230

El número medio de empleados del Grupo en los ejercicios 2013 y 2012 distribuido por categorías es el siguiente:

	2013	2012
Directores	55	52
Jefes	537	534
Técnicos	918	805
Administrativos	1.128	990
	2.638	2.381

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2013 y 2012, la distribución del personal del Grupo por género, es la siguiente:

	Número de empleados					
	2013			2012		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Directores	4	51	55	2	55	57
Jefes	131	406	537	135	438	573
Técnicos	474	444	918	451	412	863
Administrativos	679	449	1.128	666	416	1.082
	1.288	1.350	2.638	1.254	1.321	2.575
Entidad Dominante	971	1.206	2.177	948	1.173	2.121
Resto de entidades: Dependientes	317	144	461	306	148	454
	1.288	1.350	2.638	1.254	1.321	2.575

La distribución por género del Consejo Rector de la Entidad Dominante al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Número de miembros					
	2013			2012		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Miembros del Consejo Rector	3	12	15	4	11	15

b) Otros gastos generales de administración

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	2013	2012
De inmuebles, instalaciones y material:	35.725	35.392
Alquileres	23.017	23.454
Entretenimiento de inmovilizado	7.333	7.115
Alumbrado, agua y calefacción	3.655	3.311
Impresos y material de oficina	1.720	1.512
Informática	7.597	6.010
Comunicaciones	6.683	6.134
Publicidad y propaganda	10.911	7.191
Gastos judiciales y de letrados	4.261	3.499
Informes técnicos	9.471	10.472
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	2.103	1.937
Primas de seguro y autoseguro	1.131	787
Por Órganos de Gobierno y Control	234	278
Gastos de representación y desplazamiento del personal	2.138	1.933
Cuotas de asociaciones	288	363
Servicios de administración subcontratados	6.199	5.305
Contribuciones e impuestos	5.106	1.532
Otros gastos	2.213	2.508
	94.060	83.341

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los arrendamientos en los que el Grupo actúa como arrendatario se refieren, en su gran mayoría, a locales comerciales que se habilitan como sucursales de la red comercial de la Entidad Dominante y se formalizan mediante contratos de duración determinada por períodos que, en general, superan los 20 años.

58. Amortización

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Activo material:	20.998	17.612
Inmovilizado material	20.605	16.860
De uso propio	16.499	12.225
Cedidos en arrendamiento financiero	4.106	4.635
Inversiones inmobiliarias	393	752
Activo intangible	5	110
	<u>21.003</u>	<u>17.722</u>

59. Dotaciones a provisiones (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Provisiones a fondos de pensiones y obligaciones similares:	34.268	1.081
Prejubilaciones (Nota 38)	34.268	1.081
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes:	(9.214)	27.969
Para riesgos contingentes (Nota 38)	(9.214)	27.969
Provisiones para impuestos (Nota 38)	-	4.143
Otras provisiones (Nota 38)	51.200	4.025
	<u>76.254</u>	<u>37.218</u>

60. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Inversiones crediticias (Nota 26)	36.530	558.228
Créditos	36.530	558.228
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	12.935	139.354
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 25)	12.709	139.354
Valores representativos de deuda	10.073	(6.425)
Instrumentos de capital	2.636	145.779
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 27)	226	-
	<u>49.465</u>	<u>697.582</u>

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

61. Pérdidas por deterioro del resto de activos

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Otros Activos	110	30.425
Participaciones en entidades asociadas (Nota 30)	-	-
Participaciones en entidades multigrupo (Nota 30)	-	-
Existencias	-	-
Activo material (Nota 32)	-	30.812
Otros	110	(387)
	<u>110</u>	<u>30.425</u>

62. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

El desglose del epígrafe de Ganancias (Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activo material	(3.567)	122
Ganancias (pérdidas) netas por venta de participaciones	(60)	-
Otros conceptos	(888)	(520)
	<u>(4.515)</u>	<u>(398)</u>

63. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Ganancias (pérdidas) netas por venta de activos no corrientes en venta	(8.333)	(11.568)
Dotación por deterioro de activos no corrientes en venta (Nota 29)	(1.748)	(203.890)
	<u>(10.081)</u>	<u>215.458</u>

64. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales

Los importes registrados en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, que ascienden a 6.655 y 0 miles de euros, respectivamente, corresponden a la dotación obligatoria a realizar al Fondo de Educación y Promoción de acuerdo con lo establecido en la Ley de Cooperativas y en los estatutos de la Entidad Dominante (Nota 4).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

65. Resultado atribuido a intereses minoritarios

Durante los ejercicios 2013 y 2012, el Grupo no ha procedido a registrar resultado atribuible a intereses minoritarios.

66. Operaciones con Entidades Multigrupo y Asociadas

Los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 entre la Entidad Dominante y las Entidades Dependientes y el efecto de las transacciones realizadas entre ellas durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas han sido eliminados en el proceso de la consolidación. El resumen de los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 correspondientes a operaciones activas y pasivas mantenidas con sociedades Multigrupo y Asociadas, es como sigue:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Saldos		
Depósitos de clientes	2.569	10.525
Activos no corrientes en venta	208.973	224.278
Avales	1.448	6.566

Las transacciones más significativas efectuadas durante los ejercicios 2013 y 2012 con sociedades Multigrupo y Asociadas son las siguientes:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intereses y cargas asimiladas	1	1
Comisiones percibidas	76	75
Intereses y rendimientos asimilados	509	748

67. Otra información

El detalle de los recursos de clientes fuera del balance consolidado del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Gestionados por el Grupo de la Entidad:	3.324.816	3.299.519
Sociedades y Fondos de Inversión	1.335.423	1.503.551
Fondos de Pensiones y EPSVs	1.626.860	1.505.431
Ahorro en contratos de seguro	362.533	290.537
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	-	-
Comercializados pero no gestionados por el Grupo de la Entidad	206.690	114.645
	<u>3.531.506</u>	<u>3.414.164</u>

El Grupo ha realizado en los ejercicios 2013 y 2012 los siguientes servicios de inversión por cuenta de terceros:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Intermediación en operaciones del mercado de valores	1.583.096	1.612.774
Depósito de valores propiedad de terceros	3.714.395	3.938.781

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El importe total de cesión de los Valores representativos de deuda cedidos por el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, ascendía a 133.708 miles de euros y 195.263 miles de euros, respectivamente, de los que 133.709 miles de euros y 195.263 miles de euros, respectivamente, habían sido cedidas a terceros, figurando en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela del balance. El resto del saldo al cierre de cada ejercicio figura en el epígrafe de Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito del balance, por importe de 0 miles de euros en ambos ejercicios.

68. Información de los emisores en el mercado hipotecario y sobre el registro contable especial

Tal y como se indica en la Nota 36, la Entidad Dominante ha emitido cédulas hipotecarias, por lo cual, a continuación se incluye la información sobre los datos procedentes del registro contable especial de la entidad emisora, al que se refiere el artículo 21 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, en virtud de lo establecido en la Circular 7/2010, a las entidades de crédito, que desarrolla determinados aspectos del mercado hipotecario y con el nivel de desglose establecido en la Circular 5/2011, de 30 de noviembre, de Banco de España.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario financiero, el Consejo de Administración de la Entidad Dominante manifiesta que, al 31 de diciembre de 2013, la Entidad Dominante dispone de un conjunto de políticas y procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normativa que regula el mercado hipotecario, de cuyo cumplimiento se hace responsable. Dichas políticas y procedimientos incluyen, entre otros, criterios sobre los siguientes extremos:

Los criterios de concesión de riesgo se basan en la capacidad de pago de los prestatarios, en cuya estimación los modelos internos (Scorings y Ratings) tienen un protagonismo esencial.

Los principales mitigantes admitidos son la garantía hipotecaria, valorándose en particular la relación LTV (riesgo/tasación) de la operación, y los avalistas.

Dichos modelos, de acuerdo a los datos introducidos y al comportamiento histórico de diversas variables, son capaces de estimar la probabilidad de impago y por tanto de asignar una primera calificación crediticia de la solicitud. Cada operación queda calificada dentro de una escala con diferentes niveles de menor a mayor riesgo, estableciéndose una PD-Probabilidad de impago para cada una de ellas.

Los modelos evalúan diferentes variables que cuantifican el nivel de renta o ingresos, el patrimonio o endeudamiento, el comportamiento de pagos, el grado de vinculación y aspectos personales del acreditado y determinadas características de la operación de riesgo.

En concreto, los modelos vigentes consideran la siguiente tipología de variables: las características personales, el histórico de impagos, la capacidad de obtención de renta o ingresos, el endeudamiento, el patrimonio neto, la vinculación a la entidad, las características de la propia operación y la cobertura de la concesión (mitigantes).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Existen, además, procedimientos para contrastar la información incorporada al sistema en relación a los datos introducidos, en especial los relativos a los ingresos, patrimonio, la garantía hipotecaria mediante la tasación del inmueble, el destino de la financiación, los datos generales del cliente y las bases de comportamiento del cliente.

Para determinar el valor de los activos inmobiliarios que se utilicen como garantía hipotecaria en la formalización de operaciones de riesgos, se requieren tasaciones que cumplan las siguientes condiciones:

- Realizadas por sociedades de tasación inscritas en el Registro Oficial de Tasación del Banco de España
- Que se aplique la OM ECO/805/2003 de 27 de Marzo

El valor de estos activos, se revisa con una determinada frecuencia variable dependiendo de la calificación de la operación garantizada por el mismo, su importe, y LTV (riesgo /valor del activo), estableciéndose políticas diferenciadas para las operaciones calificadas como problemáticas (dudosos, substandard o adjudicados) y las calificadas como normales o en seguimiento especial.

a) Operaciones activas

El valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios pendientes a 31 de diciembre 2013 y 2012 ascendían a 12.243 millones de euros y 12.756 millones de euros, respectivamente, de los cuales que cumplen las características de ser elegibles (sin considerar las límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado Real Decreto) ascienden a 8.374 y 8.790 millones de euros, respectivamente.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

A continuación presentamos el valor nominal del total de préstamos y créditos con garantía hipotecaria de la Entidad Dominante, así como aquellos que resultan elegibles de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable a efectos del cálculo del límite de la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias:

	Millones de euros	
	2013	2012
	Valor nominal	Valor nominal
Total préstamos (a)	13.282	13.887
Participaciones hipotecarias emitidas	-	-
De los que: Préstamos mantenidos en balance	-	-
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos	1.039	1.131
De los que: Préstamos mantenidos en balance	1.039	1.131
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	12.243	12.756
Préstamos no elegibles (b)	3.869	3.966
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	2.525	2.459
Resto	1.344	1.507
Préstamos elegibles (c)	8.374	8.790
Importes no computables (d)	8	6
Importes computables	8.366	8.784
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	-	-
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	8.366	8.784

- (a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value).
- (b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos ni a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
- (d) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

A continuación se presenta el desglose de los préstamos y créditos hipotecarios según diferentes atributos de estos importes, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Millones de euros			
	2013		2012	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los que: Préstamos elegibles (b)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	De los que: Préstamos elegibles (b)
TOTAL	12.243	8.374	12.756	8.790
1 ORIGEN DE LAS OPERACIONES	12.243	8.374	12.756	8.790
1.1 Originadas por la entidad	12.132	8.294	12.523	8.611
1.2 Subrogadas de otras entidades	111	80	233	179
1.3 Resto	-	-	-	-
2 MONEDA	12.243	8.374	12.756	8.790
2.1 Euro	12.243	8.374	12.756	8.790
2.2 Resto de monedas	-	-	-	-
3 SITUACIÓN EN EL PAGO	12.243	8.374	12.756	8.790
3.1 Normalidad en el pago	10.979	8.046	11.651	8.438
3.2 Otras situaciones	1.264	328	1.105	352
4 VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	12.243	8.374	12.756	8.790
4.1 Hasta diez años	4.357	2.494	3.905	2.190
4.2 Más de diez años y hasta veinte años	7.464	5.656	6.800	5.138
4.3 Más de veinte años y hasta treinta años	422	224	1.436	1.060
4.4 Más de treinta años	-	-	615	402
5 TIPOS DE INTERÉS	12.243	8.374	12.756	8.790
5.1 Fijo	43	1	51	3
5.2 Variable	-	-	2.081	1.531
5.3 Mixto	12.200	8.373	10.624	7.256
6 TITULARES	12.243	8.374	12.756	8.790
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	1.849	5	2.008	160
<i>Del que: Promociones inmobiliarias</i>	<i>447</i>	<i>-</i>	<i>774</i>	<i>47</i>
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	10.394	8.369	10.748	8.630
7 TIPO DE GARANTÍA	12.243	8.374	12.756	8.790
7.1 Activos/edificios terminados	11.785	8.345	12.190	8.734
7.1.1 Residenciales	11.064	8.294	11.357	8.566
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>1.037</i>	<i>754</i>	<i>992</i>	<i>681</i>
7.1.2 Comerciales	289	34	329	86
7.1.3 Restantes	432	17	504	82
7.2 Activos/edificios en construcción	54	-	115	5
7.2.1 Residenciales	53	-	115	5
<i>De los que: Viviendas de protección oficial</i>	<i>9</i>	<i>-</i>	<i>30</i>	<i>-</i>
7.2.2 Comerciales	-	-	-	-
7.2.3 Restantes	1	-	-	-
7.3 Terrenos	404	29	451	51
7.3.1 Urbanizados	83	12	187	27
7.3.2 Resto	321	17	264	24

- (a) Saldo dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas.
- (b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

El importe que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del citado Real Decreto antedicho, resulta computable para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios a 31 de diciembre 2013 y 2012 ascendía a 8.366 y 8.784 millones de euros, respectivamente.

En relación a los valores nominal y actualizado, calculado este de conformidad con lo que establece el artículo 23 del citado Real Decreto, la Entidad no tiene emisiones de bonos hipotecarios a 31 de diciembre de 2013 ni 2012, y el valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que, figurando aún en la cartera, han sido movilizados a través de participaciones hipotecarias o de certificados de transmisión hipotecaria a 31 de diciembre 2013 y 2012 ascendían a 1.040 y 1.131 millones de euros, respectivamente.

El valor nominal de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios no elegibles ascendía a 3.869 millones de euros a 31 diciembre 2013 (3.966 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), de los que no siendo elegibles por no respetar los límites fijados en el artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009 pero cumplen el resto de requisitos exigibles a los elegibles (señalados en el artículo 4 de dicha norma) ascendió a 2.525 y 2.459 millones de euros a cierre de los ejercicios 2013 y 2012, respectivamente.

La distribución de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2013

Millones de euros					
Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) (b)					
2013					
Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	TOTAL	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	2.269	2.760	3.345	-	8.374
- Sobre vivienda	2.237	2.721	3.321	-	8.279
- Sobre resto	32	39	24	-	95

Al 31 de diciembre de 2012

Millones de euros					
Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario (loan to value) (b)					
2012					
Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	TOTAL	
Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a)	2.313	2.863	3.614	-	8.790
- Sobre vivienda	2.220	2.751	3.566	-	8.537
- Sobre resto	93	112	48	-	253

- (a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009.
(b) El loan to value es el ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los movimientos de los valores nominales de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (elegibles y no elegibles) de los ejercicios 2013 y 2012, son los siguientes:

	Millones de euros	
	Préstamos elegibles (a)	Préstamos no elegibles (b)
1 Saldo inicial 2012	7.159	3.923
2 Bajas en el perímetro	726	957
2.1 Cancelaciones a vencimiento	7	86
2.2 Cancelaciones anticipadas	72	217
2.3 Subrogadas de otras entidades	-	-
2.4 Resto	647	654
3 Altas en el perímetro	2.357	1.000
3.1 Originadas por la entidad	397	249
3.2 Subrogaciones de otras entidades	1	-
3.3 Resto	426	200
3.4 Altas por combinaciones de negocio	1.533	551
4 Saldo final 2012	8.790	3.966
1 Saldo inicial 2013	8.790	3.966
2 Bajas en el perímetro	1.220	777
2.1 Cancelaciones a vencimiento	41	76
2.2 Cancelaciones anticipadas	93	165
2.3 Subrogadas de otras entidades	-	-
2.4 Resto	1.086	536
3 Altas en el perímetro	804	680
3.1 Originadas por la entidad	501	172
3.2 Subrogaciones de otras entidades	11	3
3.3 Resto	292	505
3.4 Altas por combinaciones de negocio	-	-
4 Saldo final 2013	8.374	3.869

(a) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009

(b) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos ni a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

Los saldos disponibles de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

	Millones de euros	
	2013	2012
	Saldos disponibles. Valor nominal (a)	Saldos disponibles. Valor nominal (a)
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias	56	183
- Potencialmente elegibles (b)	-	46
- No elegibles	56	137

- (a) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.
- (b) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Entidad Dominante no tiene identificados activos de sustitución para la emisión de cédulas hipotecarias vivas, por no considerarlo necesario al encontrarse el porcentaje de emisiones realizadas, a dichas fechas, sobre el total de activos elegibles para respaldar dichas emisiones en un 55,83% y un 58,30%, respectivamente, frente al máximo del 80% establecido en el Artículo 16 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

b) Operaciones pasivas

A continuación se detallan las emisiones realizadas y colateralizadas a partir de la cartera de préstamos y créditos hipotecarios de la Entidad al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Títulos Hipotecarios	Millones de euros			
	2013	2012		
	Valor nominal	Vencimiento residual medio (en meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (en meses)
1 Bonos hipotecarios emitidos vivos	-		-	
2 Cédulas hipotecarias emitidas	4.675		5.125	
<i>De las que: No registradas en el pasivo del balance</i>	1.400		1.400	
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	1.550		1.550	
2.1.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.1.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.1.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	700		-	
2.1.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	700		1.400	
2.1.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	150		150	
2.1.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-		-	
2.2.1 Vencimiento residual hasta un año	-		-	
2.2.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-		-	
2.2.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-		-	
2.2.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		-	
2.2.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-		-	
2.2.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
2.3 Depósitos	3.125		3.575	
2.3.1 Vencimiento residual hasta un año	700		450	
2.3.2 Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	600		700	
2.3.3 Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	600		600	
2.3.4 Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-		600	
2.3.5 Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	1.225		1.225	
2.3.6 Vencimiento residual mayor de diez años	-		-	
3 Participaciones hipotecarias emitidas (b)	-	-	-	-
3.1 Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-
3.2 Resto de emisiones	-	-	-	-
4 Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (b)	1.040	245	1.131	253
4.1 Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-
4.2 Resto de emisiones	1.040	245	1.131	253

(a) Las cédulas hipotecarias incluyen todas las emitidas por la entidad pendientes de amortización, con independencia de que no figuren registradas en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recompradas).

(b) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos y créditos hipotecarios registrados en el activo (mantenidos en el balance).

**MEMORIA EXPLICATIVA DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresada en miles de euros)**

**69. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores.
Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

En base al deber de información que establece la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y considerando la Disposición Transitoria Segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el detalle de los pagos por operaciones comerciales realizados por el Grupo durante el ejercicio y pendientes de pago al cierre en relación con los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 es el siguiente:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2013		2012	
	Miles de euros	%	Miles de euros	%
Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal	218.394	100%	256.810	100%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	218.394	100%	256.810	100%
Plazo Medio de Pagos Excedidos (Días)	-	-	-	-
Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepase el plazo máximo legal	-	-	-	-

70. Combinaciones de negocios y adquisición de participaciones en Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

a) Información de las adquisiciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas

Durante el ejercicio 2013, el Grupo ha procedido a adquirir el 100% del capital social de Promega Nervión, S.L., de la cual, ya poseía un 58,68%. El saldo del 49,32% del capital social, correspondiente a intereses minoritarios, anterior a la fecha de adquisición, ascendía a 3.048 miles de euros, habiendo desembolsado el Grupo un importe de 1 euro por la compra del citado porcentaje de capital social. Como resultado de dicha operación, el Grupo ha registrado un importe de 3.048 miles de euros en reservas consolidadas.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresados en Miles de euros)

			2013								
Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/Ventas	Resultado neto
Entidades dependientes											
Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. (a)	Bilbao	Seguros	76%	24%	25.943	-	25.943	479.257	49.117	70.952	5.078
Seguros Lagun-Aro, S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	222.581	53.324	91.602	13.514
Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Mondragón (Gipuzkoa)	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.281	-	6.281	12.648	9.197	12.932	1.014
Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.	Mondragón (Gipuzkoa)	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.500	-	2.500	3.418	2.748	2.730	58
Clarim Alava, S.L.	Vitoria	Promotora Inmobiliaria	100%	-	1.571	(1.571)	-	19.346	(34.787)	10.248	(36.722)
Clarim Navarra, S.L.	Pamplona	Promotora Inmobiliaria	100%	-	3	(3)	-	53.383	(106.260)	15.753	(87.402)
Clarim Valladolid, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	100%	-	3.371	(3.371)	-	37.718	(64.473)	2.601	(49.964)
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	Mondragón (Gipuzkoa)	Tenedora de participaciones	100%	-	59.673	-	59.673	66.954	64.609	6.416	6.393
Caja Laboral Banca Seguros, S.L.U.	Mondragón (Gipuzkoa)	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	4.746	1.330	21.210	39
Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U.	Mondragón (Gipuzkoa)	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	10.508	(5.540)	4.968	25.454	(7.058)	3.160	(17.562)
Crediges, S.G.I.I.C., S.A.U.	Bilbao	Gestora de fondos de inversión	100%	-	1.620	-	1.620	2.801	2.622	2.215	8
Piensos del Norte, S.A.	Mungia (Bizkaia)	Productora de Piensos	100%	-	102	-	102	2.304	1.020	7.832	1
ISGA Inmuebles, S.A.	Mondragón (Gipuzkoa)	Promotora Inmobiliaria	100%	-	25.829	(7.517)	18.312	150.569	(127.812)	18.532	(23.687)
					155.060	(18.002)	137.058				
Entidades Multigrupo											
Copesa Montecerrao, S.L.	Barcelona	Promotora Inmobiliaria	1%	25%	25	(25)	-	6.033	(23)	2.015	1.466
Copesa Valdecilla, S.L.	Barcelona	Promotora Inmobiliaria	26,96%	24,02%	60	(60)	-	40	(1.894)	-	(3)
Guimel Aragón, S.L.	Madrid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	15	(15)	-	5.842	(7.114)	-	(3)
Capitol Promociones XXI, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	463	(463)	-	5.955	(1.488)	152	(40)
Capitol León, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	150	(150)	-	3.440	(4.521)	171	(134)
Promociones Royal Almazarro, S.L.	Zaragoza	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	1	(1)	-	2.531	(6.941)	-	(3)
Copesa Ciempozuelos, S.L.	Barcelona	Promotora Inmobiliaria	-	25%	-	-	-	38	27	-	(402)
Promociones Flores Alfiden, S.L.	Navarra	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	59	(59)	-	11.222	(5.051)	-	(3)
Capitol Los Valles, S.L. (en concurso)	Salamanca	Promotora Inmobiliaria	20%	25%	1.200	(1.200)	-	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nuevos Desarrollos Residenciales M3 Torrelavega, S.L.	Cantabria	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	7	(7)	-	4.945	(2.707)	-	(2)
Eco Moncayo Azul, S.L.	Barcelona	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	12	(12)	-	6.340	(6.580)	-	(9)
Promociones Royal La Sagrada, S.L.	Zaragoza	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	1	(1)	-	1.405	(3.927)	-	(2)
Fuster Yequeda, S.L.	Huesca	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	3	(3)	-	2.195	(2.314)	-	(3)
Nuevas Promociones Sector 53, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	281	(281)	-	3.569	(3.462)	-	(6)
Nuevas Promociones La Galera, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	469	(469)	-	7.359	(5.550)	-	(9)
Urbialde Deba, S.L.	Beasain (Gipuzkoa)	Promotora Inmobiliaria	-	25%	-	-	-	8.724	3.361	-	(71)
Residencial Almudevar, S.L.	Huesca	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	55	(55)	-	5.937	(3.611)	-	(48)
Interpartners Promoción Inmobiliaria Castilla y León, S.L.	Madrid	Promotora Inmobiliaria	0,49%	25%	2	(2)	-	8	(596)	-	-
Guimel Burgo, S.L.	Madrid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	15	(15)	-	5.842	(7.114)	-	(3)
Nuevos Desarrollos Residenciales La Albericia, S.L.	Santander	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	1	(1)	-	10.055	6.580	-	(18)
Promociones Iturmendi 2010, S.L.	Vitoria	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	-	(0,001)	-	10.891	1.205	-	(24)
Vial La Florida, S.L.	Oviedo	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	1	-	-	3.127	477	-	(48)
Fomenclar, S.L.	Mondragón (Gipuzkoa)	Sociedad de Promoción de empresas	50%	-	15.185	(15.186)	-	23.933	18.408	-	(30)
Promociones Maralema, S.L.	Zaragoza	Promoción Inmobiliaria	25%	25%	7	(7)	-	4.024	(1.579)	105	(6)
Astillero el Navío	Bilbao	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	1	(1)	-	12.262	(13.086)	815	(352)
Residencial 12 Amigos	Bilbao	Promotora Inmobiliaria	-	30%	-	-	-	22.830	10.455	15.455	(1.068)
					18.012	(18.012)	-				

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Expresados en Miles de euros)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros		Datos de la Entidad Participada (*)	
			Directa	Indirecta	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
<u>Entidades Asociadas</u>								
ICR Institutional Investment Management SGIC, S.A.	Madrid	Gestora de fondos de inversión	23,57%	-	2.934	1.672	3.194	80

(a) Al 31 de diciembre de 2013 la Entidad tiene pendiente de desembolso por su participación en Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. un importe de 8.565 miles de euros.

(*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros homogeneizados de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2013. En determinados casos que se refieren a cierres previos, en todo caso con una diferencia inferior a tres meses, la Entidad Dominante estima que no diferirán de forma significativa con los estados financieros definitivos previstos al 31 de diciembre de 2013.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresados en Miles de euros)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	2012								
			% de Participación		Valor en Libros			Datos de la Entidad Participada (*)			
			Directa	Indirecta	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/Ventas	Resultado neto
Entidades dependientes											
Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. (a)	Bilbao	Seguros	76%	24%	25.943	-	25.943	24.472	37.231	58.137	580
Seguros Lagun-Aro, S.A.	Bilbao	Seguros	49,64%	50,36%	17.649	-	17.649	214.064	48.607	99.116	23.388
Caja Laboral Gestión, S.G.I.I.C, S.A.	Mondragón (Gipuzkoa)	Gestora de fondos de inversión	100%	-	6.281	-	6.281	11.328	7.441	10.771	741
Caja Laboral Pensiones, G.F.P., S.A.	Mondragón (Gipuzkoa)	Gestora de fondos de pensiones	100%	-	2.000	-	2.000	2.782	2.189	2.524	46
Clarim Alava, S.L.	Vitoria	Promotora Inmobiliaria	100%	-	1.962	(1.962)	-	74.582	1.730	8.333	147
Clarim Navarra, S.L.	Pamplona	Promotora Inmobiliaria	100%	-	2.317	(2.317)	-	165.595	20.581	880	(1.474)
Clarim Valladolid, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	100%	-	2.600	(2.600)	-	75.931	(27.461)	12.745	(6.936)
Clarim Bizkaia, S.L.	Bilbao	Promotora Inmobiliaria	100%	-	2.254	(2.254)	-	88.003	32.985	9.875	(2.637)
Clarim Guipuzcoa, S.L.	Mondragón (Gipuzkoa)	Promotora Inmobiliaria	100%	-	182	(182)	-	35.539	(527)	1.115	(369)
Caja Laboral Euskadiko Kutxa Cartera, S.L.U.	Mondragón (Gipuzkoa)	Tenedora de participaciones	100%	-	59.673	-	59.673	80.561	60.557	8.827	8.813
Caja Laboral Banca Seguros, S.L.U.	Mondragón (Gipuzkoa)	Operador de Banca Seguros	100%	-	10	-	10	2.527	1.292	4.506	1.282
Sociedad Gestión Activos Caja Laboral, S.A.U.	Mondragón (Gipuzkoa)	Gestora de Activos Inmobiliarios	100%	-	995	(1)	994	996	991	-	(5)
Crediges, S.G.I.I.C, S.A.U.	Bilbao	Gestora de fondos de inversión	100%	-	1.620	-	1.620	2.991	2.613	1.915	157
Garkanba, S.L.	Bilbao	Promotora Inmobiliaria	100%	-	5.788	(5.788)	-	97.714	(505)	11.827	(4.185)
Piensos del Norte, S.A.	Mungia (Bizkaia)	Productora de Piensos	100%	-	102	-	102	2.609	1.079	7.778	2
					129.376	(15.104)	114.272				
Entidades Multigrupo											
Copesa Montecerrao, S.L.	Barcelona	Promotora Inmobiliaria	1%	25%	25	(25)	-	5.891	(1.448)	3.454	(2.077)
Copesa Valdecilla, S.L.	Barcelona	Promotora Inmobiliaria	26,96%	24,02%	60	(60)	-	5	(6.545)	-	(380)
Guimel Aragón, S.L.	Madrid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	15	(15)	-	5.843	(7.111)	-	15
Capitol Promociones XXI, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	462	(462)	-	6.116	(1.448)	1.184	(55)
Capitol León, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	150	(150)	-	3.979	(4.387)	838	(213)
Promociones Royal Almazarro, S.L.	Zaragoza	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	1	(1)	-	2.527	(6.938)	-	(16)
Copesa Ciempozuelos, S.L.	Barcelona	Promotora Inmobiliaria	-	25%	-	-	-	428	429	-	(3.538)
Promociones Flores Alfiden, S.L.	Navarra	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	1	(1)	-	11.223	(5.048)	-	(974)
Capitol los Valles, S.L. (en concurso)	Salamanca	Promotora Inmobiliaria	20%	25%	1.200	(1.200)	-	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Nuevos Desarrollos Residenciales M3 Torrelavega, S.L.	Cantabria	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	7	(7)	-	4.945	(2.705)	-	(4)
Eco Moncayo Azul, S.L.	Barcelona	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	12	(12)	-	6.340	(6.572)	-	(10)
Promociones Royal La Sagrada, S.L.	Zaragoza	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	1	(1)	-	1.406	(3.925)	-	(11)
Fuster Yequeda, S.L.	Huesca	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	4	(4)	-	2.193	(2.311)	-	(3)
Nuevas Promociones Sector 53, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	281	(281)	-	3.575	(3.456)	-	(11)
Nuevas Promociones La Galera, S.L.	Valladolid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	469	(469)	-	7.336	(5.542)	-	(10)
Urbialde Deba, S.L.	Beasain (Gipuzkoa)	Promotora Inmobiliaria	-	25%	-	-	-	8.825	3.481	-	(11)
Residencial Almudevar, S.L.	Huesca	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	5	(5)	-	5.927	(3.562)	119	(4)
Interpartners Promoción Inmobiliaria Castilla y León, S.L.	Madrid	Promotora Inmobiliaria	0,49%	25%	2	(2)	-	8	(596)	-	(1)
Guimel Burgo, S.L.	Madrid	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	15	(15)	-	4.427	(9.435)	-	(13)
Nuevos Desarrollos Residenciales La Albericia, S.L.	Santander	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	-	-	-	10.073	(6.562)	-	(11)
Promociones Iturmendi 2010, S.L.	Vitoria	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	-	-	-	10.847	1.235	-	52
Vial La Florida, S.L.	Oviedo	Promotora Inmobiliaria	-	25%	-	-	-	2.954	(526)	-	(235)
Fomenclar, S.L.	Mondragón (Gipuzkoa)	Sociedad de Promoción de empresas	50%	-	16.287	(16.257)	-	23.963	18.439	-	(732)
Promociones Maralema, S.L.	Zaragoza	Promoción Inmobiliaria	25%	25%	7	(7)	-	4.132	(1.573)	464	56
Astillero el Navío	Bilbao	Promotora Inmobiliaria	25%	25%	-	-	-	17.880	(13.889)	306	(54)
Residencial 12 Amigos	Bilbao	Promotora Inmobiliaria	-	30%	-	-	-	33.187	854	-	(2.268)
IK-LKS Corporate, S.L.	Bilbao	Asesoramiento financiero	50%	-	60	-	60	43	33	31	14
					19.064	(19.004)	60				

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
**DETALLE INDIVIDUALIZADO DE PARTICIPACIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y OTRAS PARTICIPACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresados en Miles de euros)**

Sociedad	Domicilio	Actividad	% de Participación		Valor en Libros		Datos de la Entidad Participada (*)	
			Directa	Indirecta	Activos	Patrimonio neto	Ingresos por servicios/ Ventas	Resultado neto
Entidades Asociadas								
ICR Institutional Investment Management SGIC, S.A.	Madrid	Gestora de fondos de inversión	23,57%	-	4.039	1.824	3.287	294

(a) Al 31 de diciembre de 2012 la Entidad tiene pendiente de desembolso por su participación en Seguros Lagun-Aro Vida, S.A. un importe de 8.565 miles de euros.

(*) Los datos patrimoniales adjuntos corresponden a los estados financieros homogeneizados de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2012. En determinados casos que se refieren a cierres previos, en todo caso con una diferencia inferior a tres meses, la Entidad Dominante estima que no diferirán de forma significativa con los estados financieros definitivos previstos al 31 de diciembre de 2012.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 30 de la memoria de cuentas anuales consolidadas, junto con la cual debe ser leído.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO
CONTRATOS DE AGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

Nombre	Domicilio	Código de identificación	Clave	Fecha de otorgamiento de poderes	Fecha de finalización del mandato	Ámbito geográfico de actuación	Alcance de la representación
Milagros Fernández Pérez	Plaza de Oriente nº 1 – Elvillar de Álava	72710683-R	ES4	01.07.1979	Anual prorrogable	Elvillar de Álava	Para todos: - Tramitar operaciones de cuenta corriente, libreta de ahorro e imposición a plazo fijo, firmando los documentos necesarios. - Tramitar a la Entidad créditos y otras operaciones de riesgo. - Mantener correspondencia con la Entidad y contacto con el público, organizándose el trabajo con el horario y en la forma que considere más adecuada, de conformidad con las normas e instrucciones que reciba de la Entidad
María Pilar González Mendieta	Plaza del Cuartel, s/n – Lanciego (Álava)	16563097-S	ES4	01.10.1997	Anual prorrogable	Lanciego (Álava)	
Gonzalo Marañón Oribe	Carretera nº 10 – Cripan (Álava)	72717038-P	ES4	01.07.2008	Anual prorrogable	Lanciego (Álava)	
Mª Guadalupe Pérez Fernández	Escuelas nº 1 – Samaniego (Álava)	16122078-K	ES4	30.01.1982	Anual prorrogable	Lanciego (Álava)	

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

Para el conjunto del sector, conformado en la actualidad casi exclusivamente por bancos y cooperativas de crédito, y tras los grandes ajustes y saneamientos del año precedente, 2013 ha sido un año de reestructuración y adaptación por parte de las entidades sobrevivientes a un entorno de una economía en recesión desde mediados de 2011.

En este contexto altamente complejo para la gestión del negocio financiero, caracterizado por el descenso generalizado de los volúmenes de negocio, unos tipos de interés en mínimos históricos y altos niveles de morosidad, Laboral Kutxa ha cerrado su primer ejercicio completo tras la integración con un balance equilibrado, con un alto nivel de capitalización y provisionamiento.

Durante el pasado ejercicio la entidad dio por concluidos sus procesos de integración del negocio financiero y de la red comercial de Seguros. Ambos han sido resueltos con éxito en lo relativo a la integración de las personas, procesos comerciales, sistemas informáticos y operativa con clientes, con altos niveles de calidad y cumpliendo todos los hitos y plazos previstos en su diseño. Así, los más de 1.200.000 clientes de la Entidad acceden ya un servicio integral de “Banca y Seguros” con más de 200 especialistas en aseguramiento, y una plataforma financiera totalmente integrada, todo lo cual pone en valor la alta capacidad de la organización para abordar procesos complejos.

Por otro lado, 2013 ha sido un año en el que Laboral Kutxa ha avanzado notablemente en la implantación de su modelo estratégico que, soportado en los pilares de la Especialización y la Eficiencia, está orientado a incrementar los niveles de servicio y valor a sus principales segmentos de clientes, como son:

- Las empresas, con oficinas especializadas en Pymes y Banca Corporativa.
- La Banca Personal, con un importante despliegue de gestores especialistas
- El servicio para autónomos y pequeños negocios

Segmentos todos ellos a los que se pretende ofertar un servicio integral de “Banca y Seguros”.

Se detallan a continuación las cifras más relevantes del negocio.

El activo total de Laboral Kutxa y su grupo se eleva a 24.612,6 millones de euros, con un ligero descenso del 1,44% en relación al cierre del año anterior.

Los depósitos de la clientela ascienden a 18.028,7 millones de euros, un 1,89% inferiores a los del cierre de 2012, destacando la subida de las cuentas a la vista en 482,5 millones, un 6,78%, que contrasta con la reducción de las imposiciones a plazo en 641 millones de los que 350 se deben a la reducción de cédulas hipotecarias.

Por su parte el crédito a la clientela asciende a 31 de diciembre de 2013 a 15.835,2 millones de euros, cifra inferior a la del cierre del ejercicio precedente en un 3,85% en términos relativos. Esta evolución se explica tanto por la menor demanda de financiación en un contexto económico como el actual, como por la necesidad de reducción del nivel de endeudamiento tanto de familias como de empresas.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

El ratio de morosidad calculado como el porcentaje que representan los activos calificados como dudosos sobre los saldos del crédito a la clientela dentro del epígrafe de "Otros sectores residentes", sin considerar los ajustes por valoración, es del 9,68% al cierre de 2013, muy por debajo de la media del sector, cuyo ratio para las entidades de depósito se sitúa en el 13,76%.

Los activos financieros disponibles para la venta reducen su peso en balance y representan el 15,9% de los activos en 2013, fundamentalmente por la bajada del 56% del saldo de los instrumentos de capital. A 31 de diciembre de 2013 el saldo de ajustes por valoración refleja plusvalías netas por 126,2 millones de euros.

Los indicadores de productividad y liquidez reflejan una adecuada y confortable situación, tanto en términos absolutos como relativos. El índice de eficiencia medido en términos de gastos de administración sobre margen bruto se sitúa en 2013 en el 46,57% y el ratio de liquidez estructural en términos de depósitos sobre créditos concedidos se sitúa en el 93,3%

En relación a la solvencia y respecto del ratio de capital principal, los recursos propios computables de la Entidad, calculados en base consolidada al 31 de diciembre de 2013, exceden en 332 millones de euros los requerimientos mínimos exigidos por la normativa vigente. Dicho ratio se sitúa en el 12,18%, frente al 10,96% a 1 de enero de 2013, y su aumento descansa principalmente en una disminución del activo ponderado por riesgos en línea con la disminución de la actividad crediticia experimentada en este último ejercicio.

De los capítulos de ingresos y gastos, detallados en la cuenta de resultados, ha de destacarse lo siguiente:

El resultado neto de impuestos se ha situado en 104,3 millones de euros en 2013, habiéndose superado las previsiones del Plan de Gestión de la entidad.

El margen de intereses ha ascendido a 396 millones de euros, en un entorno de tipos de interés prolongadamente bajos y con una fuerte presión sobre los márgenes.

El conjunto de comisiones netas, resultados de operaciones financieras y otros resultados de explotación aportan en 2013 un importe de 132,4 millones de euros, elevando la cifra del margen bruto a 528,4 millones de euros.

En el apartado de costes, la estricta política de contención y racionalización de los costes ha limitado la evolución de los gastos de administración que se han situado en 246,1 millones de euros.

Las pérdidas por deterioro, principalmente de activos financieros, junto con las dotaciones a provisiones tienen un impacto de 125,8 millones en la cuenta de resultados, debido al aumento de la tasa de mora, la cobertura de las refinanciaciones y las políticas notablemente prudentes en la valoración de nuestros riesgos contingentes.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

Laboral Kutxa, tras hacerse en 2011 con el 100% de las compañías Seguros Lagun Aro, S.A. y Seguros Lagun Aro Vida, S.A., procedió en Enero de 2013 a integrar sus negocios financiero y de aseguramiento, con el propósito de ofrecer un servicio global a todos sus clientes.

Este primer ejercicio tras la integración de la red comercial de seguros, refleja ya unas mejoras en la rentabilidad del negocio de seguros, que aporta ya al Grupo Laboral Kutxa unos resultados globales de 27,5 millones de euros. Ello es debido además de a la buena evolución de la nueva producción, a mejoras en los índices de retención de la cartera de seguros y a unos excelentes ratios de siniestralidad que evidencian la calidad de dicha cartera. También se reflejan ya los resultados de las mejoras en la gestión de la eficiencia, que seguirá avanzando en los próximos ejercicios.

En lo que se refiere al ámbito inmobiliario, durante el ejercicio 2013, adecuándose a la normativa vigente, Laboral Kutxa ha llevado a cabo un proceso de fusión de sus sociedades inmobiliarias y de reducción de sus participadas, que permite racionalizar y hacer más eficiente dicho negocio. Se ha continuado con la labor de reducción de la actividad de promoción y construcción inmobiliaria superando el compromiso de 171 millones de desinversión en 2013.

El ejercicio 2014 se caracterizará para el conjunto del sector por la persistencia de las dificultades en la capacidad de obtención de margen de intereses en un escenario de tipos tan bajos como el actual y sin expectativas de cambio hasta 2015. A pesar de la incipiente mejora en el crecimiento de la economía se seguirá produciendo un proceso de desapalancamiento y continuarán los procesos de ajuste en plantillas y número de oficinas. Aunque seguirá aumentando el ratio de morosidad, el próximo año podemos asistir al estancamiento en el crecimiento de los activos problemáticos, lo que permitirá un menor impacto del saneamiento de los activos financieros e inmobiliarios sobre la cuenta de resultados.

En este escenario, Laboral Kutxa prevé mejorar sus ratios básicos de liquidez y solvencia, con una leve mejora de sus resultados.

A continuación, de acuerdo con la normativa en vigor, se adjunta como Anexo al Informe de gestión el Informe anual de Gobierno Corporativo de Caja Laboral Popular.

ANEXO II

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES -DISTINTAS A LAS
CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS
OFICIALES**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA DE FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA **2013**

C.I.F. F75076935

Denominación Social:

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

Domicilio Social:

**PASEO JOSÉ MARÍA ARIZMENDIARRIETA S/N
MONDRAGÓN
GIPUZKOA
20500
ESPAÑA**

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE OTRAS ENTIDADES –DISTINTAS A LAS CAJAS DE AHORROS- QUE EMITAN VALORES QUE SE NEGOCIEN EN MERCADOS OFICIALES

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Detalle los accionistas o partícipes más significativos de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista o partícipe	% Sobre el capital social
LAGUN-ARO, EPSV	14,470

A.2. Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, en la medida en que sean conocidas por la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.3. Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los accionistas o partícipes significativos, y la entidad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombres o denominaciones sociales relacionados	Tipo de relación	Breve descripción

A.4 Indique, en su caso, las restricciones al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital:

SÍ NO

Descripción de las restricciones
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA, NINGÚN SOCIO PERSONA JURÍDICA PUEDE TENER UNA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL Y/O VOTO SUPERIOR AL 20% Y NINGÚN SOCIO PERSONA FÍSICA PUEDE TENER UNA PARTICIPACIÓN EN CAPITAL Y/O VOTO SUPERIOR AL 2,5%

B JUNTA GENERAL U ÓRGANO EQUIVALENTE

B.1. Enumere los quórum de constitución de la junta general u órgano equivalente establecidos en los estatutos. Describa en qué se diferencia del régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), o la normativa que le fuera de aplicación.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA, LA ASAMBLEA GENERAL, CUALQUIERA QUE SEA EL ACUERDO A ADOPTAR, SE CONSIDERA VÁLIDAMENTE CONSTITUIDA, EN PRIMERA CONVOCATORIA, CUANDO ESTÁN PRESENTES O REPRESENTADOS MÁS DE LA MITAD DE LOS SOCIOS Y, EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CUANDO ASISTAN AL MENOS EL 5% DE LOS SOCIOS O 100 SOCIOS.

B.2. Explique el régimen de adopción de acuerdos sociales. Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC, o en la normativa que le fuera de aplicación.

EN APLICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA, LOS ACUERDOS SE DEBEN ADOPTAR, COMO REGLA GENERAL, POR MÁS DE LA MITAD DE LOS VOTOS VÁLIDAMENTE EMITIDOS. EN CASO DE FUSIONES, ESCISIONES, EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES, ASÍ COMO PARA LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS SE EXIGE UNA MAYORÍA FAVORABLE NO INFERIOR A LOS DOS TERCIOS DE LOS VOTOS PRESENTES O REPRESENTADOS.

B.3. Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales u órganos equivalentes celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y el porcentaje de votos con los que se han adoptado los acuerdos.

DURANTE EL EJERCICIO LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL, CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2013, CON SUS RESPECTIVOS PORCENTAJES DE VOTOS FUERON LOS SIGUIENTES:

- DESIGNAR A TRES SOCIOS PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA RESPECTIVA ASAMBLEA (POR UNANIMIDAD).
- APROBAR LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE GESTIÓN, REFERIDOS A LA ENTIDAD Y A SU GRUPO CONSOLIDADO (POR UNANIMIDAD).
- ABONAR INTERESES AL CAPITAL SOCIAL (POR UNANIMIDAD).
- MODIFICAR EL ARTÍCULO 57.2 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ESTABLECIENDO LA MISMA PRELACIÓN PARA TODAS LAS APORTACIONES (POR UNANIMIDAD).
- APROBAR LAS CUOTAS DE INGRESO Y LAS APORTACIONES A CAPITAL SOCIAL DE LOS NUEVOS SOCIOS (POR UNANIMIDAD).
- ESTABLECER QUE SERÁ LA ASAMBLEA GENERAL DEL 2014 LA QUE ESTABLEZCA EL INTERÉS A ABONAR A LAS APORTACIONES AL CAPITAL SOCIAL CORRESPONDIENTES AL 2013, FACULTANDO, NO OBSTANTE, AL CONSEJO RECTOR PARA QUE PUEDA ABONAR IMPORTES A CUENTA. (POR UNANIMIDAD).
- AUTORIZAR AL CONSEJO RECTOR PARA QUE PUEDA EMITIR PAGARÉS, CÉDULAS Y OTROS VALORES DE RENTA FIJA (POR UNANIMIDAD).
- DESIGNAR EL COMITÉ DE RECURSOS (POR UNANIMIDAD).

B.4. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la entidad a la información sobre gobierno corporativo.

LA PÁGINA WEB DE LA ENTIDAD ES WWW.LABORALKUTXA.COM Y PARA ACCEDER AL CONTENIDO DEL GOBIERNO CORPORATIVO SE DEBE PINCHAR EN INFORMACIÓN CORPORATIVA Y DENTRO DE ELLA EN INFORMES/GOBIERNO CORPORATIVO.

B.5. Señale si se han celebrado reuniones de los diferentes sindicatos, que en su caso existan, de los tenedores de valores emitidos por la entidad, el objeto de las reuniones celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y principales acuerdos adoptados.

NO ESTÁN CONSTITUIDOS SINDICATOS DE TENEDORES DE VALORES EMITIDOS POR LA ENTIDAD.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

C.1. Consejo u Órgano de Administración

C.1.1. Detalle el número máximo y mínimo de consejeros o miembros del órgano de administración, previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros/miembros del órgano	15
Número mínimo de consejeros/miembros del órgano	12

C.1.2. Complete el siguiente cuadro sobre los miembros del consejo u órgano de administración, y su distinta condición:

CONSEJEROS/MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Representante	Última fecha de nombramiento
TXOMIN GARCIA HERNANDEZ		30-06-2012
MARÍA BELÉN CORTABARRIA ACHA		30-06-2012
IÑAKI JOSU GOÑI GABILONDO		30-06-2012
CARMEN AMAYA CECIAGA EZCURRA		30-06-2012
FCO. JAVIER GORROÑOGOITIA ITURBE		30-06-2012
JAVIER OLEAGA MENDIARACH		30-06-2012
MARIA CARMEN URRUTIA URIBECHEBARRIA		30-06-2012
JOSE MARIA BALZATEGUI JULDAIN		30-06-2012
JOSE LUIS GARCIA GARCÍA		30-06-2012
JOSE JAVIER SAENZ DE BURUAGA GABILONDO		30-06-2012
LUIS MARIA UGARTE AZPIRI		30-06-2012
ROBERTO RUIZ DE INFANTE AGUIRRE		30-06-2012
JOSE LINAZA JAUREGUI		30-06-2012
JESUS IGNACIO PEÑA GÓMEZ		30-04-2013
RAFAEL IDIGORAS ALBERDI		30-09-2013

C.1.3. Identifique, en su caso, a los miembros del consejo u órgano de administración que asuman cargos de administradores o directivos en otras entidades que formen parte del grupo de la entidad:

Nombre o denominación social del consejero/miembro del órgano de administración	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	SEGUROS LAGUN ARO, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN
TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	SEGUROS LAGUN ARO VIDA, S.A.	PRESIDENTE CONSEJO ADMINISTRACIÓN

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran el consejo de administración y sus comisiones, así como su evolución en los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Consejo de administración	3	20%	4	27%	4	33%	3	25%
Comisión ejecutiva								
Comité de auditoría	2	50%	2	50%	2	67%	2	67%
Comité de nombramientos y remuneraciones								

C.1.5. Complete el siguiente cuadro respecto a la remuneración agregada de los consejeros o miembros del órgano de administración, devengada durante el ejercicio:

Concepto retributivo	Miles de euros	
	Individual	Grupo
Retribución fija	334	
Retribución variable	21	
Dietas	15	
Otras Remuneraciones		
Total:	370	

C.1.6. Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros o miembros del órgano de administración ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
JULIO GALLASTEGUI ZUBIZARRETA	DIRECTOR GENERAL
JOSU ARRAIZA MARTÍNEZ DE LAGRAN	DIRECTOR DEL AREA DE EMPRESAS
XABIER EGUIBAR GAINZA	DIRECTOR DEL AREA DE DESARROLLO DE NEGOCIO
CARLOS OSES IRULEGUI	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO Y DIRECTOR DEL AREA COMERCIAL PARTICULARES
NURIA AGUIRRE UNZUETA	DIRECTORA DEL AREA DE GESTION SOCIAL
CARLOS UGARTE MAIZTEGUI	DIRECTOR DEL AREA DE SISTEMAS Y OPERACIONES
JOSÉ ANTONIO UNANUE ETXEBERRIA	DIRECTOR DEL AREA DE CONTROL
ROMAN AGUIRRE BEITIA	DIRECTOR DEL AREA DE INVERSIONES
ALFREDO ZABALETA BARREDO	DIRECTOR DEL AREA DE RIESGOS
OSCAR EGUSKIZA SIERRASESUMAGA	DIRECTOR ADJUNTO GESTION DE RIESGOS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.247
---	-------

C.1.7. Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros o miembros del órgano de administración:

SÍ NO

Número máximo de ejercicios de mandato	0
--	---

C.1.8. Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al consejo u órgano de administración están previamente certificadas,

SÍ NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la entidad, para su formulación por el consejo u órgano de administración:

Nombre	Cargo

C.1.9. Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo u órgano de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General u órgano equivalente con salvedades en el informe de auditoría

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO RECTOR REGULA UN COMITÉ DE AUDITORÍA AL QUE ASIGNA ENTRE SUS FUNCIONES LA SUPERVISION DEL PROCESO DE ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REGULADA Y LA SUPERVISIÓN DE LA EFICACIA DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.

C.1.10. ¿El secretario del consejo o del órgano de administración tiene la condición de consejero?

SÍ NO

C.1.11. Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos para preservar la independencia del auditor externo, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO RECTOR REGULA UN COMITÉ DE AUDITORÍA AL QUE ASIGNA ENTRE SUS FUNCIONES ESTABLECER LAS OPORTUNAS RELACIONES CON LOS AUDITORES DE CUENTAS O SOCIEDADES DE AUDITORÍA PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS, EXIGIENDO ANUALMENTE UNA CONFIRMACIÓN ESCRITA DE ESTA INDEPENDENCIA.

C.2. Comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros.

C.2.1. Enumere los órganos de administración:

	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE AUDITORÍA	4	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO C.2.3

	Nº de miembros	Funciones
COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES	5	LAS SEÑALADAS EN EL PUNTO C.2.3.

C.2.2. Detalle todas las comisiones del consejo u órgano de administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo
MARIA CARMEN URRUTIA URIBECHEBARRIA	PRESIDENTA
MARIA BELÉN CORTABARRIA ACHA	VOCAL
IÑAKI JOSU GOÑI GABILONDO	VOCAL
JOSE LINAZA JAUREGUI	VOCAL

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

Nombre	Cargo
TXOMIN GARCIA HERNANDEZ	PRESIDENTE
JOSE LUIS GARCIA GARCÍA	VOCAL
JOSE JAVIER SAENZ DE BURUAGA	VOCAL
FCO. JAVIER GORROÑO GOITIA ITURBE	VOCAL
ROBERTO RUIZ DE INFANTE AGUIRRE	VOCAL

COMISIÓN DE ESTRATEGIA E INVERSIONES

Nombre	Cargo

C.2.3. Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo o miembros del órgano de administración. En su caso, deberán describirse las facultades del consejero delegado.

COMITÉ DE AUDITORÍA

EL COMITÉ DE AUDITORÍA TIENE COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS LAS RECOGIDAS ESTATUTARIAMENTE (ART. 36. NUEVE), ES DECIR:

A) INFORMAR EN LA ASAMBLEA GENERAL SOBRE LAS CUESTIONES QUE EN ELLA PLANTEEN LOS SOCIOS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA.

B) PROPONER AL CONSEJO RECTOR, PARA SU SOMETIMIENTO A LA ASAMBLEA GENERAL, EL NOMBRAMIENTO, PRÓRROGA O CESE DE LOS AUDITORES DE CUENTAS EXTERNOS.

C) SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA.

D) CONOCER EL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD.

E) RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE AQUELLAS CUESTIONES QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LA INDEPENDENCIA DE ÉSTOS Y CUALQUIERA OTRAS RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DESARROLLO DE LA AUDITORÍA DE CUENTAS, ASÍ COMO AQUELLAS OTRAS COMUNICACIONES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN DE AUDITORÍA DE CUENTAS Y EN LAS NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORÍA.

F) EMITIR ANUALMENTE, CON CARÁCTER PREVIO A LA EMISIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS, UN INFORME EN EL QUE SE EXPRESARÁ UNA OPINIÓN SOBRE LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES DE CUENTAS O SOCIEDADES DE AUDITORÍA. ESTE INFORME DEBERÁ PRONUNCIARSE, EN TODO CASO, SOBRE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ADICIONALES A QUE HACE REFERENCIA EL APARTADO ANTERIOR.

ASIMISMO, EN VIRTUD DEL ARTICULO 10.3 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO RECTOR, TIENE ASIGNADA LA COMPETENCIA DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE CONDUCTA Y DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO

EN LOS ESTATUTOS SOCIALES SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE AUDITORÍA SE REUNIRÁ CUANTAS VECES SE ESTIME CONVENIENTE A CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE O A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS. CADA UNO DE ÉSTOS TIENE UN VOTO Y LOS ACUERDOS SE ADOPTAN POR MAYORÍA SIMPLE.

COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES TIENE COMO FUNCIONES ESPECÍFICAS LAS RECOGIDAS EN EL REGLAMENTO DEL CONSEJO RECTOR (ART 11.2), ES DECIR:

- LAS ASIGNADAS EN EL MANUAL DE IDONEIDAD DE CONSEJEROS Y PERSONAL CLAVE.
- PROPONER AL CONSEJO RECTOR LA POLÍTICA GENERAL RETRIBUTIVA, LA POLÍTICA RETRIBUTIVA DE DIRECTIVOS Y CONSEJEROS
- VELAR POR LA OBSERVANCIA DE LAS POLÍTICAS RETRIBUTIVAS Y ASEGURAR LA REALIZACIÓN DE UNA EVALUACIÓN ANUAL INDEPENDIENTE SOBRE SU APLICACIÓN

EN EL REGLAMENTO SE ESTABLECE QUE EL COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES SE REUNIRÁ CUANTAS VECES SE ESTIME CONVENIENTE A CONVOCATORIA DE SU PRESIDENTE O A PETICIÓN DE CUALQUIERA DE SUS MIEMBROS. CADA UNO DE ÉSTOS TIENE UN VOTO Y LOS ACUERDOS SE ADOPTAN POR MAYORÍA SIMPLE

C.2.4. Indique el número de reuniones que ha mantenido el comité de auditoría durante el ejercicio:

Número de reuniones	3
---------------------	---

C.2.5. En el caso de que exista la comisión de nombramientos, indique si todos sus miembros son consejeros o miembros del órgano de administración externos.

SÍ NO

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

- D.1 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los accionistas, partícipes cooperativistas, titulares de derechos dominicales o cualquier otro de naturaleza equivalente de la entidad.**
- D.2 Detalle las operaciones realizadas entre la entidad o entidades de su grupo, y los administradores o miembros del órgano de administración, o directivos de la entidad.**
- D.3 Detalle las operaciones intragrupo.**
- D.4 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la entidad o su grupo, y sus consejeros o miembros del órgano de administración, o directivos.**

ADEMÁS DE LA POSIBILIDAD LEGALMENTE ESTABLECIDA DE IMPUGNAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO RECTOR QUE LESIONEN, EN BENEFICIO DE UNO O VARIOS SOCIOS O TERCEROS, LOS INTERESES DE CAJA LABORAL, RESULTAN DE APLICACIÓN LAS SIGUIENTES REGULACIONES ESPECÍFICAS, REFERIDAS A POSIBLES CONFLICTOS DE INTERESES:

A) EL DEBER DE ABSTENCIÓN DE VOTAR EN LA ASAMBLEA GENERAL POR PARTE DE LOS SOCIOS AFECTADOS CUANDO SEA PRECISA LA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL PARA OBLIGARSE CON CUALQUIER MIEMBRO DEL CONSEJO RECTOR E INTERVENTORES O CON EL DIRECTOR O CON UNO DE SUS PARIENTES HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE LAS RELACIONES PROPIAS DE LA CONDICIÓN DE SOCIO.

B) LA NECESIDAD DE CUBRIR LOS REQUISITOS QUE LUEGO SE SEÑALAN PARA LOS ACUERDOS DEL CONSEJO RECTOR SOBRE OPERACIONES O SERVICIOS COOPERATIVIZADOS A FAVOR DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR Y DE LOS RESTANTES ÓRGANOS SOCIALES ESTATUTARIOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL O DE LOS PARIENTES DE CUALESQUIERA DE ELLOS HASTA EL SEGUNDO GRADO DE CONSANGUINIDAD O AFINIDAD. LOS REQUISITOS EXIGIDOS SON LOS SIGUIENTES:

- EL ACUERDO SE DEBE ADOPTAR MEDIANTE VOTACIÓN SECRETA, PREVIA INCLUSIÓN DEL ASUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA CON LA DEBIDA CLARIDAD.

- EL ACUERDO SE HA DE ADOPTAR POR MAYORÍA NO INFERIOR A LOS DOS TERCIOS DEL TOTAL DE CONSEJEROS. SI EL BENEFICIARIO DE LA OPERACIÓN O SERVICIO FUESE UN CONSEJERO O UN PARIENTE SUYO DE LOS ANTES INDICADOS, AQUEL SE CONSIDERARÁ EN CONFLICTO DE INTERESES Y NO PODRÁ PARTICIPAR EN LA VOTACIÓN.

- UNA VEZ CELEBRADA LA VOTACIÓN SECRETA Y PROCLAMADO EL RESULTADO SERÁ VÁLIDO HACER CONSTAR EN ACTA LAS RESERVAS O DISCREPANCIAS CORRESPONDIENTES RESPECTO AL ACUERDO ADOPTADO.

ESTOS MISMOS REQUISITOS SE DEBEN CUBRIR CUANDO SE TRATE DE CONSTITUIR, SUSPENDER, MODIFICAR, NOVAR O EXTINGUIR OBLIGACIONES O DERECHOS DE CAJA LABORAL CON ENTIDADES EN LAS QUE AQUELLOS CARGOS O SUS MENCIONADOS FAMILIARES SEAN PATRONOS, CONSEJEROS, ADMINISTRADORES, ALTOS DIRECTIVOS, ASESORES O MIEMBROS DE BASE CON UNA PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL IGUAL O SUPERIOR AL 5%.

LA DESIGNACIÓN DE CONSEJEROS ESTÁ SOMETIDA A UN MANUAL DE IDONEIDAD QUE EXIGE LA FIRMA DE UNA DECLARACIÓN MANIFESTANDO LA AUSENCIA DE CONFLICTOS CONTINUADOS O ESTRUCTURALES CON LOS INTERESES DE CAJA LABORAL COMO REQUISITO NECESARIO PARA ACREDITAR LA IDONEIDAD DEL CONSEJERO. ASIMISMO CON PERIODICIDAD ANUAL SE

VERIFICA ESTA SITUACIÓN SIN PERJUICIO DE QUE EL CONSEJERO ES RESPONSABLE ANTE CAJA LABORAL DE COMUNICAR DE FORMA INMEDIATA CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE PUDIERA AFECTAR A SU IDONEIDAD SIENDO RESPONSABLE DE LOS PERJUICIOS QUE PUDIERA CAUSAR A LA ENTIDAD POR LA AUSENCIA O RETRASO EN LA COMUNICACIÓN.

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la entidad.

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE RIESGOS FUNCIONA DE MANERA INTEGRAL, ESTANDO CENTRALIZADA EN EL AREA DE RIESGOS LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMISIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIONES DEL RIESGO DE CRÉDITO TRADICIONAL, Y LA MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS, DE LIQUIDEZ, DE MERCADO Y OPERACIONAL, REPORTÁNDOSE MENSUALMENTE EL SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS RIESGOS, EXCEPTUANDO EL RIESGO OPERACIONAL, AL COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS, Y TRIMESTRALMENTE EL SEGUIMIENTO DEL RIESGO OPERACIONAL AL COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL.

LA GESTIÓN DE TODOS LOS RIESGOS SE REALIZA DE MANERA CENTRALIZADA, SIENDO EL COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS Y, EN EL CASO DEL RIESGO OPERACIONAL EL COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL, LOS RESPONSABLES DE LA MISMA. A EXCEPCIÓN DE LOS RIESGOS DE TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES CON DELEGACIÓN EXPRESA EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, Y DEL RIESGO DE CRÉDITO EN LO REFERENTE A LAS ATRIBUCIONES CORRESPONDIENTES A OFICINAS. LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DELIMITAN PERFECTAMENTE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS CORRESPONDIENTES AL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA, FIJÁNDOSE OBJETIVOS DE RENTABILIDAD Y LÍMITES DE ASUNCIÓN DE RIESGOS PARA DICHA ACTIVIDAD, Y REALIZÁNDOSE EL POSTERIOR SEGUIMIENTO INDEPENDIENTE POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO. POR SU PARTE, LOS SISTEMAS DE GESTIÓN TAMBIÉN ESTABLECEN LOS OBJETIVOS DE MOROSIDAD Y DOTACIONES PARA LA RED DE OFICINAS, REALIZÁNDOSE ASIMISMO EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.

E.2 Identifique los órganos de la entidad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

CONSEJO RECTOR: AL SER EL MÁXIMO ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD, ES EL RESPONSABLE ÚLTIMO DE LA VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS QUE INCURRE LA ENTIDAD. POR ELLO, REQUIERE DE LA DIRECCIÓN GENERAL UN CONTROL DE LOS RIESGOS RIGUROSO Y UN DESCARGO SISTEMÁTICO DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DISTINTOS RIESGOS. ASÍ MISMO, TIENE PRESENCIA DIRECTA EN DETERMINADOS COMITÉS DE RIESGOS DE CAJA LABORAL.

DIRECCIÓN GENERAL: POR DELEGACIÓN DEL CONSEJO RECTOR, LA DIRECCIÓN GENERAL SE RESPONSABILIZA DE LA IMPLANTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE RIESGOS. PARA ELLO, LA DIRECCIÓN HA ORGANIZADO LA FUNCIÓN DE RIESGOS BAJO LA PREMISA DE LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES ENTRE LA GESTIÓN COMERCIAL, Y LA ASUNCIÓN DE LOS RIESGOS, SU MEDICIÓN Y CONTROL.

POR OTRA PARTE, CON OBJETO DE MANTENER INFORMADO AL CONSEJO RECTOR SOBRE LA SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS DISTINTOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA LA ENTIDAD, LA DIRECCIÓN GENERAL REPORTA, CON CARÁCTER ORDINARIO TRIMESTRALMENTE, AL CONSEJO RECTOR, INCIDIENDO PARTICULARMENTE EN EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS DISTINTOS LÍMITES ASÍ COMO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

COMITÉ DE ACTIVOS Y PASIVOS: ES EL ÓRGANO DE CONTROL EN MATERIA DE RIESGO DE TIPO DE INTERÉS (ESTRUCTURAL), RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGOS DE MERCADO, Y RIESGO DE CRÉDITO, Y ES A QUIEN EL DEPARTAMENTO DE

CONTROL GLOBAL DEL RIESGO REPORTA MENSUALMENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SEGUIMIENTO DE LOS DISTINTOS RIESGOS, TOMÁNDOSE EN DICHO COMITÉ LAS DECISIONES DE GESTIÓN RELEVANTES EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS DE LIQUIDEZ, TIPO DE INTERÉS Y DE MERCADO.

COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL: ES EL ÓRGANO DE CONTROL EN MATERIA DE RIESGO OPERACIONAL, Y ES A QUIEN EL DEPARTAMENTO DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO REPORTA TRIMESTRALMENTE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL SEGUIMIENTO DEL RIESGO OPERACIONAL, TOMÁNDOSE EN DICHO COMITÉ LAS DECISIONES DE RELEVANCIA RELACIONADAS CON DICHO RIESGO.

AREA DE RIESGOS: CENTRALIZA LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMISIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIONES DE RIESGO DE CRÉDITO DE PARTICULARES Y EMPRESA EN SENTIDO AMPLIO, Y DE LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MODELOS INTERNOS DE RIESGO DE CRÉDITO, ASÍ COMO DE LA MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DE LIQUIDEZ, TIPO DE INTERÉS, DE MERCADO Y OPERACIONAL. ESTA CONCENTRACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LA GESTIÓN DE LOS RIESGOS EN UNA SOLA ÁREA GENERA SINERGIAS Y AGILIDAD OPERATIVA EN LA TRANSMISIÓN DE LAS ORIENTACIONES DE LA POLÍTICA DE RIESGOS, Y UN MAYOR CONOCIMIENTO Y MEJOR CONTROL DE TODOS LOS RIESGOS.

DEPARTAMENTO DE CONTROL GLOBAL DEL RIESGO: DEPENDE DEL ÁREA DE RIESGOS. APORTA UNA VISIÓN GLOBAL DE TODOS LOS RIESGOS, AL CENTRARSE EN UN SOLO DEPARTAMENTO LA MEDICIÓN Y CONTROL DE TODOS LOS RIESGOS A LOS QUE ESTÁ EXPUESTA LA ENTIDAD, REPORTANDO AL COAP. ES LA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DE LOS MODELOS INTERNOS DE ADMISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO CREDITICIO, Y DE LA MEDICIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS DE TIPO DE INTERÉS, DE LIQUIDEZ, DE MERCADO Y OPERACIONAL.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS: DEPENDE DEL ÁREA DE RIESGOS Y ES EL ENCARGADO DE GESTIONAR EL RIESGO DE CRÉDITO CON PARTICULARES Y EMPRESAS, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE RIESGOS DE LA ENTIDAD.

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y RECUPERACIONES: DEPENDE DEL AREA DE RIESGOS Y ES EL ENCARGADO DE REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL RIESGO DE EMPRESAS ANTES DE SU ENTRADA EN MORA Y DE RECUPERAR LAS SITUACIONES DE INVERSIÓN IRREGULAR DERIVADAS DE LA MORA DE LOS CLIENTES DE LA ENTIDAD. INTERVIENE EN LA SANCIÓN DE LOS FALLIDOS DE UN CIERTO IMPORTE, A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN LA COMISIÓN DE FALLIDOS.

DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA: DEPENDE DEL AREA DE RIESGOS Y DA APOYO Y COBERTURA DOCUMENTAL JURÍDICA A LAS OPERACIONES DE RIESGO ASÍ COMO A LA GESTIÓN DEL CONTENCIOSO DE LA RED DE EMPRESA.

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA: DEPENDE DEL ÁREA FINANCIERA, Y ES EL ENCARGADO DE GESTIONAR EL RIESGO DE CRÉDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS Y CON RENTA FIJA PRIVADA, LOS RIESGOS DE MERCADO, EL RIESGO DE LIQUIDEZ A CORTO PLAZO, Y LAS POSICIONES DERIVADAS DE DECISIONES ADOPTADAS EN EL COAP.

DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO: ORGANIZACIÓN INTERNA DE CONTROL, IMPULSO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS REFERENTES A LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE LA FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, COORDINANDO DISTINTAS ÁREAS Y DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD.

RED DE OFICINAS: CONSTITUYEN LA PRIMERA FASE DENTRO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO CON PARTICULARES Y EMPRESAS, HASTA EL ÁMBITO EN EL CUAL TIENEN DELEGADAS FACULTADES, QUE VIENE MARCADO POR LOS NIVELES DE SCORING, ALERTAS Y COMPETENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA POLÍTICA DE RIESGOS DE LA ENTIDAD. SI LA ADMISIÓN DE RIESGO

SUPERA LAS ATRIBUCIONES DE LA RED MINORISTA, SE ELEVA LA SANCIÓN DIRECTAMENTE AL AREA DE RIESGOS.

AUDITORIA INTERNA: ESTÁ CONSTITUIDA COMO UNA FUNCIÓN INDEPENDIENTE Y OBJETIVA DE ASEGURAMIENTO Y CONSULTA, CONCEBIDA PARA AGREGAR VALOR Y MEJORAR LAS OPERACIONES DE LA ORGANIZACIÓN. CONTRIBUYE AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS APORTANDO UN ENFOQUE SISTEMÁTICO Y DISCIPLINADO PARA EVALUAR Y MEJORAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE RIESGOS, CONTROL Y GOBIERNO.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

EL RIESGO DE CRÉDITO DEL NEGOCIO TRADICIONAL CON PARTICULARES Y EMPRESAS (INCLUIDO EL RIESGO DE CONCENTRACIÓN), EL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS ESTRUCTURAL, EL RIESGO DE LIQUIDEZ, LOS RIESGOS DE LA TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES (RIESGOS DE CONTRAPARTE, PAÍS, DE CONCENTRACIÓN Y DE MERCADO), EL RIESGO OPERACIONAL, EL RIESGO REPUTACIONAL, Y EL RIESGO DE NEGOCIO.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

LA ENTIDAD CUENTA CON NIVELES DE TOLERANCIA AL RIESGO, DEFINIDOS CON DISTINTO CRITERIO EN FUNCIÓN DEL TIPO DE RIESGO:

- RIESGO DE CRÉDITO: LA TOLERANCIA AL RIESGO VIENE DETERMINADA POR LOS NIVELES DE RATING/SCORING ASOCIADOS A PROBABILIDADES DE IMPAGO ASÍ COMO EN UNA RELACIÓN DE ALERTAS Y COMPETENCIAS, A PARTIR DE LOS CUALES LA ENTIDAD MONITORIZA EL GRADO DE RIESGO EN QUE QUIERE INCURRIR EN CADA MOMENTO.
- RIESGO DE TIPO DE INTERÉS: LA TOLERANCIA AL RIESGO VIENE DADA POR EL ESTABLECIMIENTO A LA EXPOSICIÓN DE UN NIVEL MÁXIMO DE PÉRDIDAS EN QUE PUEDE INCURRIR, TANTO EN MARGEN COMO EN VALOR ECONÓMICO.
- RIESGO DE LIQUIDEZ: LA TOLERANCIA AL RIESGO SE ESTABLECE EN TÉRMINOS DE NIVELES MÍNIMOS DE LIQUIDEZ ADMISIBLE.
- RIESGOS DE TESORERÍA Y MERCADO DE CAPITALES: LA TOLERANCIA AL RIESGO VIENE ESTABLECIDA EN TÉRMINOS DE EXPOSICIÓN MÁXIMA ADMISIBLE EN RIESGOS PAÍS, CONTRAPARTE, CONCENTRACIÓN Y MERCADO. LOS LÍMITES SE FIJAN EN TÉRMINOS DE EXPOSICIÓN MÁXIMA NOMINAL Y VAR.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

EN CUANTO AL RIESGO DE TIPO DE INTERÉS, NUNCA SE HA SUPERADO EL LÍMITE ESTABLECIDO POR EL CONSEJO RECTOR Y CONTROLADO POR EL COAP.

EN RIESGOS DE MERCADO, LOS EXCEDIDOS SON SOBREVENIDOS, ES DECIR, MOTIVADOS POR LA REDUCCIÓN DE LÍMITES Y NO POR INCREMENTOS DE LA POSICIÓN. EN ESTOS CASOS LOS SISTEMAS DE CONTROL HAN FUNCIONADO CORRECTAMENTE, HABIENDO SIDO INFORMADO DE LOS CITADOS EXCEDIDOS EL COAP, EL CUAL HA DECIDIDO SI MANTENER O NO LA POSICIÓN.

POR LO QUE RESPECTA AL RIESGO DE LIQUIDEZ, EL SEGUIMIENTO SISTEMÁTICO DE LA LIQUIDEZ DE LA ENTIDAD Y EL ANÁLISIS DE SUS DESVIACIONES EN RELACIÓN CON LAS PREVISIONES, ASÍ COMO LOS PLANES

MENSUALES DE TESORERÍA, PERMITEN ANTICIPAR CON SUFICIENTE ANTELACIÓN LOS POSIBLES IMPACTOS DESFAVORABLES A MEDIO PLAZO, GENERÁNDOSE LAS ACCIONES CORRECTORAS NECESARIAS CON LA SUFICIENTE ANTELACIÓN. LOS RATIOS DE LIQUIDEZ, INCLUIDO EL LCR, PRESENTAN NIVELES EXCELENTES. POR OTRA PARTE, LA ENTIDAD TIENE ELABORADO UN PLAN DE CONTINGENCIAS DE LIQUIDEZ, QUE ESTABLECE LAS ESTRATEGIAS ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA DE LIQUIDEZ.

EN RELACIÓN AL RIESGO DE CRÉDITO, Y POR LO QUE RESPECTA A LA OPERATIVA CON LOS SEGMENTOS DE PARTICULARES Y EMPRESA, CUANDO EL RIESGO CON UN ACREDITADO SUPERA LAS ATRIBUCIONES DE UN ESTAMENTO, SE ELEVA EL DICTAMEN AL ESTAMENTO CON UN NIVEL DE ATRIBUCIONES INMEDIATAMENTE SUPERIOR. EN LA OPERATIVA CON ENTIDADES FINANCIERAS Y GRANDES CORPORACIONES, NO SE HAN GENERADO EXCEDIDOS A LO LARGO DEL AÑO.

EN CUANTO AL RIESGO OPERACIONAL, LAS PÉRDIDAS OPERACIONALES QUE SE PRODUCEN DE MANERA INEVITABLE COMO RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD ESTÁN MINORADAS COMO RESULTADO DE LOS CONTROLES ESTABLECIDOS EN EL APARTADO CUALITATIVO.

POR LO QUE RESPECTA AL RIESGO REPUTACIONAL, SE ESTÁN GESTIONANDO LAS SITUACIONES DERIVADAS DEL NEGOCIO CON LA CLIENTELA QUE HAN GENERADO PUBLICIDAD NEGATIVA, HABIÉNDOSE PRACTICADO PROVISIONES DURANTE EL EJERCICIO EN PREVISIÓN DE FUTURAS NECESIDADES.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

LA SUPERVISIÓN INTERNA DE LOS RIESGOS DE LA ENTIDAD VIENE DETERMINADA POR LA ACTUACIÓN DE LA AUDITORIA INTERNA, QUE TRATA DE EVALUAR Y MEJORAR LA EFICACIA DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

EN EL CONTEXTO ACTUAL, CAJA LABORAL, TIENE IMPLANTADOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO CUYO OBJETIVO CONSISTE EN GARANTIZAR QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PUBLICADA EN LOS MERCADOS, CONCERNIENTE TANTO A LA PROPIA ENTIDAD COMO A SU PROPIO GRUPO, SEA COMPLETA, FIABLE Y OPORTUNA.

NO OBSTANTE, EL RECIENTE PROCESO DE INTEGRACIÓN ENTRE CAJA LABORAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO E IPAR KUTXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, FORMALIZADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA EL 31 DE OCTUBRE DE 2012 E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GIPUZKOA EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2012, SUPONE EL DISEÑO DE UN NUEVO SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (EN ADELANTE, SCIIF)

ADAPTADO A LA REALIDAD DE LA NUEVA ENTIDAD, CUYA FINALIZACIÓN ESTÁ PREVISTA DENTRO DEL EJERCICIO 2014, EXISTEN, POR LO TANTO, DETERMINADOS ASPECTOS DE ESTE SCIIF QUE SE ENCUENTRAN EN FASE DE IMPLANTACIÓN, Y PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO UNA SERIE DE HITOS Y PLANES DE ACCIÓN, A FIN DE CUBRIR TODOS LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS Y DE ADOPTAR LAS MEJORES PRÁCTICAS EN LA MATERIA.

PARA EL DISEÑO DEL SCIIF SE HA SEGUIDO EL CONTENIDO INCLUIDO EN LA GUÍA DOCUMENTO DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA EN LAS ENTIDADES COTIZADAS PUBLICADA POR LA CNMV. POR ELLO, LA TERMINOLOGÍA UTILIZADA EN EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA VINCULADA A LAS DEFINICIONES INCLUIDAS EN LA CITADA GUÍA.

EN EL APARTADO 3.6. "FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN" DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL DE CAJA LABORAL SE DEFINEN TANTO LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO COMO LAS FUNCIONES ENCOMENDADAS A CADA UNO DE ÉSTOS, EN LO QUE RESPECTA AL SCIIF:

*"EL **CONSEJO RECTOR DE CAJA LABORAL** ES EL RESPONSABLE ÚLTIMO DE ESTABLECER, MANTENER Y ASEGURAR UN SCIIF ADECUADO Y EFICAZ, QUE CONTROLE Y GARANTICE QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PUBLICADA EN LOS MERCADOS, CONCERNIENTE A LA PROPIA ENTIDAD COMO AL GRUPO, SEA COMPLETA, FIABLE Y OPORTUNA."*

*"ES RESPONSABILIDAD DEL **CONSEJO DE DIRECCIÓN** Y DEL **DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA**, DISEÑAR E IMPLANTAR PROCEDIMIENTOS EFICACES DE CONTROL QUE ASEGUREN, PERMANENTEMENTE, LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE FACILITA AL MERCADO. AL EFECTO, DOTARÁ A LA ENTIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES SUFICIENTES, PROPORCIONANDO A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LA FORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES."*

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.**

EL DISEÑO Y REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA ES RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN, QUIEN ANALIZA Y REvisa LAS NECESIDADES DE RECURSOS QUE TIENE CADA ÁREA PARA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTA REVISIÓN, QUE A NIVEL DE LAS ÁREAS Y DEPARTAMENTOS DE LOS SERVICIOS CENTRALES SE REALIZA CUANDO SURGEN LAS NECESIDADES DE ADECUAR SU ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, NO SÓLO SE DECIDE LA PLANTILLA NECESARIA, SINO QUE TAMBIÉN SE VALIDA LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE CADA UNIDAD.

ASÍ MISMO, EN EL ÁMBITO DE LA RED COMERCIAL DE OFICINAS, CON PERIODICIDAD MENSUAL Y CON EL CONCURSO DE UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA DISEÑADA AL EFECTO, SE MIDE LA CARGA DE TRABAJO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OFICINAS. ESTA INFORMACIÓN SE TRASLADA A LA DIRECCIÓN GENERAL, A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIAL (RRHH) Y A LA DIRECCIÓN DE LA RED COMERCIAL, PARA APLICAR LOS AJUSTES NECESARIOS A REALIZAR SOBRE LOS RECURSOS.

IGUALMENTE, EL DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN ES EL ENCARGADO DE DEFINIR LAS LÍNEAS DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DE CADA ÁMBITO DE ACTUACIÓN, ASÍ COMO LAS FUNCIONES Y TAREAS QUE EN ELLAS SE LLEVAN A

CABO, PUBLICANDO LAS MISMAS EN EL REPOSITORIO DE CADA UNA DE LAS ÁREAS. ACTUALMENTE SE ENCUENTRA EN AVANZADA FASE DE ELABORACIÓN UN MANUAL DE ORGANIZACIÓN, REPOSITORIO ÚNICO PARA TODAS LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN LA ORGANIZACIÓN, PREVIÉNDOSE SU FINALIZACIÓN EN 2014.

EL ORGANIGRAMA DE CAJA LABORAL, RESULTANTE DE UN PROCESO PERMANENTE DE REVISIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA, ESTÁ PUBLICADO EN LA INTRANET CORPORATIVA, A LA QUE TIENE ACCESO TODO EL PERSONAL.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.**

LA ENTIDAD DISPONE DE UN CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL, CUYA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN FUE APROBADA POR SU CONSEJO RECTOR EN NOVIEMBRE DE 2012.

EL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL RECOGE, EN SU APARTADO 3.6, ASPECTOS A TENER EN CUENTA SOBRE LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ENTRE LOS QUE DESTACAN:

- *“CAJA LABORAL ES RESPONSABLE DE FACILITAR INFORMACIÓN FINANCIERA FIABLE, PRECISA, COMPLETA Y OPORTUNA SOBRE SUS ESTADOS FINANCIEROS Y SOBRE AQUELLOS HECHOS DE LOS QUE PUDIERA DERIVARSE UN IMPACTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS MISMOS.*
- *ADEMÁS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL GRUPO PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN FINANCIERA ES ELABORADA CONFORME A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE VALORACIÓN VIGENTES, TODOS LOS SOCIOS DE TRABAJO Y EMPLEADOS TIENEN EL DEBER DE CUMPLIR DILIGENTEMENTE CON SUS TAREAS DE REGISTRO Y TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN, LA CUAL CONSTITUYE LA BASE DEL PROCESO DE ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA DEL GRUPO.*
- *LA APLICACIÓN DE ESTA RESPONSABILIDAD ES ESPECIALMENTE IMPORTANTE RESPECTO DE LOS DATOS E INFORMES QUE RESULTEN NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL GRUPO, PUESTO QUE SU ADECUADO REGISTRO E INTERPRETACIÓN RESULTAN IMPRESCINDIBLES PARA ASEGURAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN CORRESPONDIENTES A CADA SALDO CONTABLE, TRANSACCIÓN O CONTINGENCIA”.*

TODAS LAS PERSONAS OBLIGADAS POR EL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL HAN SIDO EXPRESAMENTE INFORMADAS DE SU ALCANCE Y CONTENIDO MEDIANTE SU DIFUSIÓN A TRAVÉS DE NOTAS INFORMATIVAS DE 28 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2012, Y MEDIANTE SU DISPONIBILIDAD EN LA INTRANET DE LA ENTIDAD.

EL CONSEJO RECTOR (CON EL APOYO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA) Y EL COMITÉ DE ÉTICA, ÓRGANO DE SEGUIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL DE LA ENTIDAD, SON LOS RESPONSABLES DE VELAR PARA QUE TODAS LAS ACTUACIONES SE ORIENTEN EN ESTE SENTIDO, CENSURANDO LOS EVENTUALES INCUMPLIMIENTOS Y ADOPTANDO, CUANDO PROCEDA, LAS MEDIDAS CORRECTORAS QUE CADA CASO PUEDA REQUERIR.

POR OTRO LADO, CAJA LABORAL TAMBIÉN CUENTA CON UN REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA EN EL ÁMBITO DE MERCADO DE VALORES, DE APLICACIÓN A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR DE CAJA LABORAL, A LOS DE LOS CONSEJOS DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES DE SU GRUPO, Y

A TODAS AQUELLAS PERSONAS -DIRECTIVOS O NO- CUYA LABOR ESTÉ DIRECTA O PRINCIPALMENTE RELACIONADA CON LAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA ENTIDAD EN EL CAMPO DEL MERCADO DE VALORES, O QUE TENGAN ACCESO DE MODO FRECUENTE O HABITUAL A INFORMACIÓN RELEVANTE RELATIVA A LA CAJA.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación al Comité de Auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.**

ACTUALMENTE, CAJA LABORAL TIENE ESTABLECIDO UN CANAL DE DENUNCIAS A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS SOCIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRADORES DE LAS DIFERENTES SOCIEDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO. LA CREACIÓN DE DICHO CANAL, EL 28 DE FEBRERO DE 2012, FUE DIFUNDIDA DE FORMA GENERALIZADA MEDIANTE NOTA INFORMATIVA Y MEDIANTE SU INCLUSIÓN EN LA INTRANET. SU RÉGIMEN DE FUNCIONAMIENTO FORMA PARTE DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL DE LA ENTIDAD.

MEDIANTE ESTE CANAL, Y A TRAVÉS DEL DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA, SE INFORMA AL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO DE CUALQUIER POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL, DE LAS OPERACIONES Y COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA LEGISLACIÓN VIGENTE Y A LA NORMATIVA INTERNA, ASÍ COMO DE LAS IRREGULARIDADES DE POTENCIAL TRANSCENDENCIA, ESPECIALMENTE FINANCIERAS Y CONTABLES.

EN EL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL DE LA ENTIDAD SE DESCRIBE EL ALCANCE, CONTENIDO Y MODO DE UTILIZACIÓN DEL CANAL, GARANTIZÁNDOSE LA CONFIDENCIALIDAD DE LA DENUNCIA, LA CUAL DEBE DIRIGIRSE MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO O POR VALIJA INTERNA AL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA, QUE FORMA PARTE DEL ÓRGANO DE SEGUIMIENTO, PARA SU GESTIÓN Y TRATAMIENTO.

ADICIONALMENTE, EL COMITÉ DE AUDITORÍA ES PERIÓDICAMENTE INFORMADO SOBRE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA AUDITORÍA INTERNA, INCLUIDOS LOS RELACIONADOS CON ACTUACIONES IRREGULARES EN LA ORGANIZACIÓN.

- **Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.**

LA ENTIDAD CUENTA CON UN PLAN DE FORMACIÓN QUE PERMITE ASEGURAR QUE EL PERSONAL INVOLUCRADO DE MANERA DIRECTA EN LA ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO EN SU REVISIÓN, CUENTA CON LA CAPACITACIÓN Y COMPETENCIA PROFESIONAL NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES. EN ESTE SENTIDO, DICHO PERSONAL ESTÁ PERMANENTEMENTE INFORMADO DE LOS REQUISITOS NORMATIVOS VIGENTES.

DESDE LA SECCIÓN DE FORMACIÓN DE LA ENTIDAD SE GESTIONAN LAS ACTIVIDADES Y PROGRAMAS FORMATIVOS, Y DESDE LA MISMA SE MANTIENE UN REGISTRO ACTUALIZADO DE TODOS LOS CURSOS REALIZADOS, ASÍ COMO DE SUS CARACTERÍSTICAS: SI SE TRATA DE FORMACIÓN EXTERNA O INTERNA, NÚMERO DE ASISTENTES, DURACIÓN EN HORAS, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN, ETC.

A CONTINUACIÓN SE DETALLAN ALGUNOS DE LOS CURSOS QUE SE HAN IMPARTIDO EN EL ÁMBITO DEL SCIIF DURANTE EL EJERCICIO 2013:

ÁREA O DEPARTAMENTO	CURSO	NÚMERO DE EMPLEADOS	HORAS DE FORMACIÓN	TIPO DE FORMACIÓN
Área de Control Área de Riesgos Auditoría interna	Contabilidad Bancaria y Coberturas, y Test de Eficacia	26	24	Externa
Área de Control y Auditoría Interna	Curso de Consolidación	7	16	Externa
Área de Control	Taller de Banca: Hora de Desapalancamiento	3	4	Externa
Área de Control	Taller de Banca: Transferencia sector bancario SEPA	2	4	Externa
Área de Riesgos	Apetito por el riesgo en entidades de crédito	3	8	Externa
Área de Riesgos	Riesgo de Contraparte y Credit Value Adjust	3	20	Externa

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- **Si el proceso existe y está documentado.**

LA ENTIDAD CONOCE AL DETALLE CUÁLES SON SUS ÁREAS CON IMPACTO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, ASÍ COMO LOS RIESGOS DE ERROR QUE EXISTEN EN ÉSTAS Y QUE TENGAN IMPACTO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

CONSIDERANDO LA RECIENTE INTEGRACION INFORMATICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION DE LAS ANTIGUAS CAJA LABORAL E IPAR KUTXA, CULMINADO EN OCTUBRE DE 2013, A LO LARGO DE 2014, LA ENTIDAD TERMINARÁ LA HOMOGENEIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN FORMAL DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS ÁREAS MATERIALES Y PROCESOS RELEVANTES, QUE PERMITEN RESPONDER A LAS MEJORES PRÁCTICAS Y QUE CUBRA LA TOTALIDAD DE LOS OBJETIVOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CONTEMPLANDO LA TOTALIDAD DE LOS RIESGOS DE ERROR Y FRAUDE QUE PUEDEN AFECTAR DE FORMA SIGNIFICATIVA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GRUPO.

- **Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.**

LAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS TIENEN IDENTIFICADOS CUÁLES SON LOS POSIBLES RIESGOS DE ERROR EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE PUEDAN TENER UN IMPACTO SIGNIFICATIVO EN LA ENTIDAD. LOS RIESGOS DE ERROR U OMISIÓN EN LA ELABORACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE TIENEN EN CUENTA EN LA DEFINICIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS CRÍTICAS CON IMPACTO EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

EL MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO EXISTENTE EN LA ENTIDAD, TANTO EN LO RELATIVO A SU GOBIERNO INTERNO, COMO EN LO RELATIVO A LA METODOLOGÍA EMPLEADA, SE ENCUENTRA ADAPTADO A LAS NOVEDADES NORMATIVAS QUE SE HAN INTRODUCIDO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL SCIIF, ASÍ COMO A LAS MEJORES PRÁCTICAS COMÚNMENTE ACEPTADAS EN LA INDUSTRIA.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.**

LA ENTIDAD CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PERÍMETRO DE CONSOLIDACIÓN, CUYA RESPONSABILIDAD RECAE EN EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN. CON UNA PERIODICIDAD TRIMESTRAL, ESTE DEPARTAMENTO REvisa EL INVENTARIO DE SOCIEDADES PARTICIPADAS, A EFECTOS DE DETECTAR CUALQUIER VARIACIÓN, QUE, EN SU CASO, ES INCLUIDA EN LOS SISTEMAS PARA OBTENER LA INFORMACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.**

CAJA LABORAL DISPONE DE UN MODELO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL, EL CUAL CONTEMPLA UN PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS (MAPA DE RIESGOS DE FRAUDE INTERNO Y EXTERNO, TECNOLÓGICO, OPERATIVO, DE PRÁCTICAS DE NEGOCIO Y SINIESTRO) Y DE CONTROLES QUE LOS MITIGAN, ASÍ COMO DE UNA VALORACIÓN CUANTITATIVA DE LOS MISMOS. EL MODELO SE ENCUENTRA SUPERVISADO DIRECTAMENTE POR EL COMITÉ DE RIESGO OPERACIONAL Y SOPORTADO EN UN APLICATIVO INFORMÁTICO Y EN DIVERSOS MANUALES DE POLÍTICAS, DE PROCEDIMIENTOS Y DE USUARIO. LA RESPONSABILIDAD DE LA SUPERVISIÓN DE LA VALORACIÓN DE LOS RIESGOS OPERACIONALES Y DE LOS CONTROLES A ELLOS ASIGNADOS RECAE EN LA FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.**

EL COMITÉ DE AUDITORÍA ES EL ÓRGANO QUE TIENE ASIGNADA ESTA COMPETENCIA.

F.3 Actividades de control

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

EN LO RELATIVO A LAS ACTIVIDADES Y CONTROLES RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON TRANSACCIONES QUE PUEDAN AFECTAR DE MODO MATERIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS, LA ENTIDAD DISPONE DE MANUALES

DE PROCEDIMIENTOS PROPIOS DE LAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS, ASÍ COMO DE LAS ÁREAS DE CONTROL SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA. ESTOS MANUALES SON ELABORADOS POR LAS PROPIAS ÁREAS Y APROBADOS POR EL CONSEJO RECTOR.

LA ENTIDAD CUENTA CON LOS CONTROLES QUE SE HAN CONSIDERADO NECESARIOS PARA OBTENER UN EFECTIVO SISTEMA DE CONTROL QUE VERIFIQUE LA CORRECTA ELABORACIÓN Y FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

EL PROCEDIMIENTO DE CIERRE INDIVIDUAL DE CAJA LABORAL SE ENCUENTRA MECANIZADO, REALIZÁNDOSE AUTOMÁTICAMENTE LA CONTABILIDAD A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES APLICACIONES DE LA ENTIDAD. UNA VEZ REALIZADO ESTE PRIMER PROCESO, EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN REvisa LA INFORMACIÓN, COMPARÁNDOLA TANTO CON LOS DATOS DEL MES ANTERIOR COMO CON LAS CIFRAS PREVISTAS, AL OBJETO DE VALIDAR EL CIERRE DEL BALANCE Y DE LA CUENTA DE RESULTADOS DEL MES.

EL CIERRE DE LAS FILIALES SE REALIZA POR SU ENTIDAD CORRESPONDIENTE, EXCEPTO EN EL CASO DE ALGUNAS DE LAS SOCIEDADES DE PROMOCIÓN INMOBILIARIA, QUE ESTÁ SUBCONTRATADO A UN TERCERO. UNA VEZ RECIBIDA LA INFORMACIÓN DE LAS FILIALES, SE REALIZA UNA REVISIÓN POR EL PROPIO DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN DE CAJA LABORAL, AL OBJETO DE REALIZAR EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

EN RELACIÓN CON LA REVISIÓN DE JUICIOS Y ESTIMACIONES RELEVANTES, LA ENTIDAD INFORMA, EN SUS CUENTAS ANUALES, DE AQUELLAS ÁREAS MÁS RELEVANTES EN LAS QUE EXISTEN PARÁMETROS DE JUICIO O ESTIMACIÓN, ASÍ COMO LAS HIPÓTESIS CLAVE CONTEMPLADAS POR LA ENTIDAD CON RESPECTO A LAS MISMAS. EN ESTE SENTIDO, LAS PRINCIPALES ESTIMACIONES REALIZADAS SE REFIEREN A LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE DETERMINADOS ACTIVOS FINANCIEROS, LOS CÁLCULOS ACTUARIALES RELATIVOS A LOS PASIVOS Y COMPROMISOS POR PENSIONES, LA VIDA ÚTIL DE LOS ACTIVOS MATERIALES E INTANGIBLES, LA VALORACIÓN DE LOS FONDOS DE COMERCIO, EL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS FINANCIEROS NO COTIZADOS Y EL VALOR RAZONABLE DE LOS ACTIVOS INMOBILIARIOS.

CABE SEÑALAR QUE LA ENTIDAD TIENE ESTABLECIDO UN PLAN DE ACCIÓN DURANTE 2014 PARA LLEVAR A CABO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL Y HOMOGÉNEA (NARRATIVOS, MATRICES DE RIESGO Y EVIDENCIAS), PARA CUBRIR LAS ASERCIONES FINANCIERAS DEL SCIIF DE LAS ÁREAS Y PROCESOS IDENTIFICADOS COMO RELEVANTES DENTRO DEL GRUPO, Y QUE, EN CUALQUIER CASO, INCLUYEN LOS PROCESOS DE CIERRE CONTABLE, CONSOLIDACIÓN Y REALIZACIÓN DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y PROYECCIONES RELEVANTES, ENTRE OTROS.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

LA DIRECCIÓN DE CAJA LABORAL RECONOCE COMO ACTIVOS ESTRATÉGICOS PARA EL NEGOCIO LA INFORMACIÓN Y LOS ACTIVOS QUE LE DAN SOPORTE, POR LO QUE MANIFIESTA SU DETERMINACIÓN EN ALCANZAR LOS NIVELES DE SEGURIDAD NECESARIOS QUE GARANTICEN SU PROTECCIÓN, EN TÉRMINOS DE DISPONIBILIDAD, CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, AUTENTICACIÓN Y TRAZABILIDAD.

COMO PARTE DE ESTE COMPROMISO, CAJA LABORAL DISPONE DE UNA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, APROBADA POR EL COMITÉ DE SEGURIDAD INFORMÁTICA, QUE SE APLICA EN TODAS LAS ÁREAS QUE CONFORMAN LA ENTIDAD, Y CUYO OBJETIVO ES GESTIONAR LOS RIESGOS QUE

AFECTAN A LA INFORMACIÓN Y A LOS SISTEMAS QUE LA ALBERGAN, Y MANTENERLOS EN UMBRALES ASUMIBLES. LA FINALIDAD ES PRESERVAR LA CONFIDENCIALIDAD, INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD, AUTENTICACIÓN Y TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

LA GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN SE APOYA EN NORMATIVAS Y PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA LOGRAR UNA ADECUADA SEGURIDAD DE LA MISMA. LA POLÍTICA DE SEGURIDAD CONSTITUYE EL NIVEL NORMATIVO SUPERIOR, EN RELACIÓN CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, QUE DEBE CUMPLIR TODO EL PERSONAL DE CAJA LABORAL. SU CONTENIDO DEFINE EXPRESAMENTE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- GESTIÓN DE ACTIVOS
- SEGURIDAD FÍSICA Y AMBIENTAL
- GESTIÓN DE COMUNICACIONES Y OPERACIONES (COPIAS DE SEGURIDAD)
- CONTROL DE ACCESO
- ADQUISICIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
- GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA ENTIDAD

ADICIONALMENTE, ESTABLECE QUE LA ENTIDAD GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL (LOPD) Y LAS MEDIDAS IDENTIFICADAS EN EL REAL DECRETO QUE LA DESARROLLA. EN CONCRETO, EN EL ANEXO 6 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD LOPD, SE DEFINEN Y DOCUMENTAN LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS CON ACCESO A LOS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL Y A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

LA POLÍTICA DE SEGURIDAD ES DE APLICACIÓN EN TODAS LAS FASES DEL CICLO DE VIDA, TANTO DE LA INFORMACIÓN, COMO DE LOS SISTEMAS QUE LA PROCESAN.

EN LA INSTRUCCIÓN IMA 54.01-01, DEL SGMA, SE DEFINEN LAS SEGURIDADES QUE SE ESTABLECEN PARA SALVAGUARDAR LA INFORMACIÓN, TANTO EN EL ENTORNO FUJITSU, COMO EN LOS DIFERENTES SERVIDORES DEL DENOMINADO 'ENTORNO ABIERTO' (SQL, TD, SAP, MEDTRA, ETC.).

ADICIONALMENTE, LA ENTIDAD CUENTA CON LA SECCIÓN DE AUDITORÍA DE PROCESOS Y RIESGOS INFORMÁTICOS QUE TIENE POR FUNCIÓN PRINCIPAL LA REVISIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES SOBRE LA INFORMACIÓN, VERIFICANDO QUE SE DISPONGA DE UNOS NIVELES ADECUADOS DE INTEGRIDAD, CONFIDENCIALIDAD, DISPONIBILIDAD Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO. EN ENERO DE 2013 SE LLEVÓ A CABO UNA AUDITORÍA DE SEGURIDAD (TEST DE VULNERABILIDADES, POR PARTE DE UN EXPERTO EXTERNO).

POR OTRO LADO, EN EL ANEXO 12 DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD "COPIAS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN", SE DESCRIBEN LAS ACTIVIDADES DE CAJA LABORAL EN LO REFERENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE LOS DATOS ALMACENADOS EN SUS SISTEMAS.

POR ÚLTIMO, LA ENTIDAD ACTIVÓ EL PLAN DE CONTINGENCIAS LOS DÍAS 20 Y 27 DE ABRIL, DESARROLLÁNDOSE CON "TOTAL SATISFACCIÓN", SEGÚN SE RECOGE EN EL ACTA DE DICIEMBRE DE 2013 DEL COMITÉ DE SEGURIDAD.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

LA ENTIDAD REvisa PERIÓDICAMENTE QUÉ ACTIVIDADES EJECUTADAS POR TERCEROS SON RELEVANTES PARA EL PROCESO DE LA ELABORACIÓN FINANCIERA, O PODRÍAN AFECTAR INDIRECTAMENTE A SU FIABILIDAD. LA ENTIDAD UTILIZA, DE FORMA RECURRENTE, INFORMES DE EXPERTOS INDEPENDIENTES DE VALORACIONES SOBRE OPERATIVAS QUE POTENCIALMENTE PUEDEN AFECTAR DE MODO MATERIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

PARA EL EJERCICIO 2013, LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ENCOMENDADA A TERCEROS, RELACIONADAS CON VALORACIONES Y CÁLCULOS DE EXPERTOS INDEPENDIENTES, HA SIDO LA RELATIVA A LAS TASACIONES SOBRE INMUEBLES ADJUDICADOS Y SOBRE INMUEBLES QUE ACTÚAN COMO GARANTÍA EN LAS OPERACIONES DE LA CARTERA CREDITICIA DE LA ENTIDAD, TAL Y COMO SE INDICA EN LA CIRCULAR 4/2004 DEL BANCO DE ESPAÑA.

LA ENTIDAD TIENE IMPLANTADOS CONTROLES PARA MITIGAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LAS SOCIEDADES DE TASACIÓN, SIENDO AQUELLOS EJECUTADOS POR LOS RESPONSABLES DE LA OPERATIVA, DESTINADOS A COMPROBAR SU COMPETENCIA, CAPACITACIÓN, ACREDITACIÓN O INDEPENDENCIA, ASÍ COMO LA VALIDEZ DE LOS DATOS Y MÉTODOS UTILIZADOS Y LA RAZONABILIDAD DE LAS HIPÓTESIS UTILIZADAS. ASIMISMO, CUENTA CON EL APOYO DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA PARA LA COMPROBACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

F.4 Información y comunicación

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN ES EL RESPONSABLE DE IDENTIFICAR, DEFINIR Y COMUNICAR LAS POLÍTICAS CONTABLES AFECTAS A LA ENTIDAD, INCLUYENDO LAS SOCIEDADES FILIALES, ASÍ COMO DE RESPONDER LAS CONSULTAS DE CARÁCTER CONTABLE QUE PUEDAN LLEGAR A PLANTEAR TANTO LAS SOCIEDADES FILIALES COMO LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA ENTIDAD.

LA ENTIDAD DISPONE DE UN MANUAL CONTABLE, EN EL QUE SE DETERMINAN Y SE EXPLICAN LAS NORMAS DE PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, Y CÓMO DEBEN SER APLICADAS DICHAS NORMAS A LAS OPERACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD, COMO, POR EJEMPLO, LOS PAQUETES DE CONSOLIDACIÓN PARA LAS SOCIEDADES FILIALES. ESTOS DOCUMENTOS NO SOLO HACEN REFERENCIA EXPLÍCITA A LAS NORMAS QUE APLICAN SOBRE CADA TIPO DE TRANSACCIÓN, SINO QUE TAMBIÉN DESARROLLAN Y EXPLICAN LA INTERPRETACIÓN DE LAS MISMAS PARA QUE SE AJUSTEN EXACTAMENTE A CADA TIPO DE TRANSACCIÓN.

ESTOS DOCUMENTOS SE ACTUALIZAN DE FORMA PERIÓDICA, POR LO QUE LAS POSIBLES MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES SIGNIFICATIVAS REALIZADAS SE COMUNICAN A LAS SOCIEDADES A LAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN.

LOS PAQUETES DE CONSOLIDACIÓN SON ELABORADOS POR CADA SOCIEDAD FILIAL DEL GRUPO ECONÓMICO, Y ES EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN QUIEN TUTELA QUE LAS SOCIEDADES DE ESTE GRUPO SIGAN LAS PAUTAS DE REGISTRO CONTABLE Y LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE SE MARCAN DESDE LA ENTIDAD MATRIZ. DESDE ESTE DEPARTAMENTO SE ANALIZA Y SE REVISLA LA INFORMACIÓN DE LAS FILIALES Y SE REALIZAN LAS CORRECCIONES OPORTUNAS.

EN EL CASO DE LA EXISTENCIA DE CAMBIOS NORMATIVOS AFECTOS A LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE TENGAN IMPACTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ES RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN EL REVISAR, ANALIZAR Y ACTUALIZAR LAS NORMAS CONTABLES. ASIMISMO, ESTE DEPARTAMENTO ES EL ENCARGADO DE COMUNICARLAS MODIFICACIONES O ACTUALIZACIONES, TANTO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA ENTIDAD COMO A LAS FILIALES.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN Y PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA SE LLEVA A CABO DE MANERA CENTRALIZADA DESDE LA ENTIDAD.

EN ESTE PROCESO SE UTILIZAN COMO "INPUTS" LOS PAQUETES DE CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS REPORTADOS POR LAS SOCIEDADES FILIALES, SIGUIENDO LAS DIRECTRICES Y LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO EL RESTO DE INFORMACIÓN FINANCIERA REQUERIDA, TANTO EN EL PROCESO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE COMO PARA LA COBERTURA DE LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN ESTABLECIDAS. EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN ES EL ENCARGADO DE REALIZAR LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA REPORTADA POR LAS SOCIEDADES FILIALES.

EL DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN REALIZA UNA SERIE DE CONTROLES PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD Y EL CORRECTO TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA RECIBIDA DE LAS SOCIEDADES FILIALES Y DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO, ENTRE LOS QUE CABE DESTACAR LOS CONTROLES SOBRE LA CORRECTA REALIZACIÓN DE LOS DIVERSOS ASIENTOS DE CONSOLIDACIÓN, VARIACIONES DE RESULTADOS OBTENIDOS SOBRE EL PRESUPUESTO Y CONTROLES PROPIOS DE LOS ESTADOS DE BANCO DE ESPAÑA, EN LOS QUE SE INTERRELACIONAN LAS DIVERSAS PARTIDAS DEL BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el Comité de Auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

ENTRE LAS COMPETENCIAS ASIGNADAS AL COMITÉ DE AUDITORÍA, ADEMÁS DE LA DE SUPERVISAR LOS SERVICIOS DE AUDITORÍA INTERNA, ESTÁ LA DE CONOCER EL PROCESO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO DE LA SOCIEDAD, Y DELEGA EN EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA EL DESARROLLO DE ESTAS ACTIVIDADES.

PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, EL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA SE CONFIGURA EN CUATRO SECCIONES: AUDITORÍA DE UNIDADES FINANCIERAS, AUDITORÍA DE UNIDADES GESTORAS DE CLIENTES, AUDITORÍA A DISTANCIA, Y AUDITORÍA INFORMÁTICA, Y SU MISIÓN PRINCIPAL ES ESTABLECER LAS MEDIDAS DE CONTROL INTERNO NECESARIAS PARA ASEGURAR LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA, LA EFICACIA OPERATIVA (TANTO DE PROCEDIMIENTOS COMO DE GESTIÓN), EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMATIVAS INTERNA Y EXTERNA APLICABLES, Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD.

ADICIONALMENTE, EL CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA PROFESIONAL DE LA ENTIDAD ESTABLECE QUE ES RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN Y DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA DISEÑAR E IMPLANTAR PROCEDIMIENTOS EFICACES DE CONTROL QUE ASEGUREN, PERMANENTEMENTE, LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA QUE SE FACILITA AL MERCADO.

PARA LOGRAR SU OBJETIVO AUDITORÍA INTERNA REALIZA REVISIONES PROGRAMADAS DE LOS SISTEMAS IMPLANTADOS PARA EL CONTROL DE LOS RIESGOS, DE LOS PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS INTERNOS Y DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA INTERNA Y EXTERNA APLICABLES EN CADA MOMENTO.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las Normas Técnicas de Auditoría), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

EL COMITÉ DE AUDITORÍA SE REÚNE CON EL AUDITOR EXTERNO EN DOS OCASIONES A LO LARGO DE CADA EJERCICIO:

- LA PRIMERA SESIÓN SE CONVOCA AL FINAL DEL TRABAJO PRELIMINAR DE LA VISITA INTERINA DE LA AUDITORÍA ANUAL, DONDE EL AUDITOR EXTERNO PRESENTA LAS CONCLUSIONES PRELIMINARES OBTENIDAS SOBRE EL TRABAJO REALIZADO HASTA LA FECHA.
- LA SEGUNDA SESIÓN TIENE LUGAR PREVIAMENTE A LA FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES. EN ELLA EL AUDITOR EXTERNO PRESENTA LAS CONCLUSIONES FINALES DE LA AUDITORÍA REALIZADA.

ADICIONALMENTE, EL AUDITOR DE CUENTAS TIENE ACCESO DIRECTO A LA ALTA DIRECCIÓN Y A LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA, MANTENIENDO CON ELLAS REUNIONES PERIÓDICAS, TANTO PARA LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA SU TRABAJO, COMO PARA TRATAR ACERCA DE LAS DEBILIDADES DETECTADAS.

EL MEMORÁNDUM DE SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO EMITIDO POR EL AUDITOR EXTERNO ES PRESENTADO AL COMITÉ DE AUDITORÍA Y POSTERIORMENTE ELEVADO PARA SU APROBACIÓN AL CONSEJO RECTOR DE LA ENTIDAD. ESTE DOCUMENTO INCORPORA LOS COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL PARA CADA RECOMENDACIÓN Y, EN SU CASO, LOS PLANES DE ACCIÓN O MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS DEBILIDADES.

POR ÚLTIMO, Y EN FUNCIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL AUDITOR EXTERNO, EL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA SUELE CONTEMPLAR TRABAJOS DE SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS.

RESPECTO AL RESULTADO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR LA AUDITORÍA INTERNA, LOS INFORMES EMITIDOS SON PRESENTADOS POR EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO A LOS RESPONSABLES DEL CENTRO AUDITADO Y A LA DIRECCIÓN GENERAL, Y SE LLEVA A CABO UN SEGUIMIENTO DEL GRADO DE IMPLANTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES PROPUESTAS EN LOS INFORMES.

POR OTRO LADO, AL MENOS BIANUALMENTE, EL COMITÉ DE AUDITORÍA SE REÚNE A CONVOCATORIA DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA INTERNA, CON EL OBJETIVO DE RECIBIR INFORMACIÓN SOBRE LOS PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS POR AQUELLA, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A UNA DE LAS COMPETENCIAS ENCOMENDADAS AL COMITÉ.

F.6 Otra información relevante

CON FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2012 CULMINÓ SATISFACTORIAMENTE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE CAJA LABORAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO E IPAR KUTXA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CRÉDITO, MEDIANTE LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GIPUZKOA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN ENTRE AMBAS ENTIDADES, DANDO LUGAR A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA COOPERATIVA DE CRÉDITO DENOMINADA CAJA LABORAL, COOPERATIVA DE CRÉDITO.

ESTE PROCESO DE FUSIÓN DE AMBAS ENTIDADES CONLLEVÓ IMPORTANTES IMPLICACIONES EN DIVERSOS ASPECTOS, ENTRE OTROS, A NIVEL ORGANIZATIVO, OPERATIVO Y TECNOLÓGICO, LO QUE HA PROVOCADO UNA DEMORA EN EL DISEÑO Y LA IMPLANTACIÓN DEL SCIIF, QUE SE ESPERA CULMINAR EN 2014.

F.7 Informe del auditor externo

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como Anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

DETERMINADOS ASPECTOS DEL SCIIF SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN, A TRAVÉS DE UN PLAN DE IMPLEMENTACIÓN, Y SE ESPERA SU FINALIZACIÓN A LO LARGO DEL EJERCICIO 2014. POR ESTA RAZÓN, EL SCIIF NO HA SIDO SOMETIDO A REVISIÓN POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO.

LA ENTIDAD EVALUARÁ LA CONVENIENCIA DE SOMETER O NO A REVISIÓN, POR PARTE DEL AUDITOR EXTERNO, EN EJERCICIOS POSTERIORES, LA INFORMACIÓN DEL SCIIF REMITIDA A LOS MERCADOS.

G OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicadas por su entidad, que no ha sido abordado por el presente informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la entidad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA A CONTINUACIÓN COMPLEMENTA EL APARTADO A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD:

LA MAYORÍA DE LAS COOPERATIVAS Y SUS SOCIEDADES MERCANTILES QUE TIENEN LA CONDICIÓN DE SOCIOS DE CAJA LABORAL, FORMAN PARTE A SU VEZ DE MONDRAGÓN CORPORACIÓN COOPERATIVA. ESTA CORPORACION DE LA QUE FORMA PARTE CAJA LABORAL, ES UNA AGRUPACIÓN DE COOPERATIVAS LIBREMENTE ASOCIADAS QUE COMPARTEN UNOS VALORES COOPERATIVOS Y QUE BUSCAN LOGRAR VENTAJAS COMPETITIVAS DERIVADAS DE SU ACTUACIÓN CONJUNTA.

CAJA LABORAL APORTA A MONDRAGON INVERSIONES S.COOP. Y A FUNDACIÓN MONDRAGON (ENTIDADES PERTENECIENTES O CONFORMADAS POR LAS COOPERATIVAS ASOCIADAS EN LA CORPORACION MONDRAGON) UN IMPORTE ANUAL EQUIVALENTE AL 20% DE LOS EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE, MINORADOS POR LOS INTERESES AL CAPITAL Y LAS SUBVENCIONES CORRESPONDIENTES A LA APORTACIÓN AL FONDO CENTRAL INTERCOOPERATIVO (FCI) DE LA CORPORACIÓN MONDRAGÓN. ESTAS APORTACIONES SE REALIZAN SEGÚN EL SIGUIENTE CRITERIO:

A) EN CONCEPTO DE SUBVENCIÓN, SE APORTA ANUALMENTE UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 14% DE SUS EXCEDENTES NETOS, QUE SE DETRAE DEL FONDO SOCIAL TERCOOPERATIVO.

B) LA CUANTÍA RESTANTE HASTA ALCANZAR EL 20% DE LA BASE DE CÁLCULO DE LA APORTACIÓN AL FCI, SE MATERIALIZA EN PRÉSTAMOS O APORTACIONES AL CAPITAL DE LAS ENTIDADES INTEGRADAS EN LA CORPORACIÓN. EN CASO DE SER OBJETO DE PROVISIÓN POR INSOLVENCIAS POR PARTE DE CAJA LABORAL, EL IMPORTE DE DICHA PROVISIÓN SE MINORA DE LA SUBVENCIÓN A REALIZAR EN EL EJERCICIO EN QUE SURGE LA NECESIDAD DE LA MENCIONADA PROVISIÓN.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo u Órgano de Administración de la entidad, en su sesión de fecha 3-3-2014.







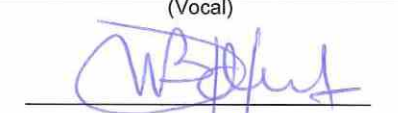



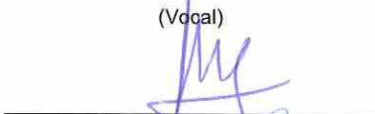




Indique los Consejeros o Miembros del Órgano de Administración que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

CAJA LABORAL POPULAR COOP. DE CRÉDITO

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS E INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2013

Los miembros del Consejo Rector de la Entidad Dominante declaran que hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas adjuntas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, y ofrecen la imagen fiel del patrimonio consolidado, de la situación financiera consolidada y de los resultados consolidados de la Entidad Dominante y sus sociedades dependientes; y que el informe de gestión adjunto incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados del Grupo durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Consecuentemente, los miembros del Consejo Rector de Caja Laboral Popular, Coop. de Crédito (la Entidad Dominante) el 3 de marzo de 2014 formulan el Informe de Gestión y las cuentas anuales consolidadas, integradas por la Memoria consolidada, Balance consolidado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada, Estado de Ingresos y Gastos reconocidos consolidado, Estado total de cambios en el Patrimonio Neto consolidado y Estado de flujos de efectivo consolidado, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013, firmando todos ellos en la presente hoja, en señal de conformidad, así como a su vez por el Secretario del Consejo Rector en cada una de las hojas de los documentos mencionados a efectos de su identificación.

		
D. Txomin García Hernández (Presidente)	Dña. María Belén Cortabarría Acha (Vicepresidenta)	D. Iñaki Josu Goñi Gabilondo (Secretario)
		
D. Francisco Javier Gorroño Goitia Iturbe (Vocal)	Dña. Carmen Amaya Cenciaga Ezcurra (Vocal)	D. Javier Oleaga Mendiarrach (Vocal)
		
D. José María Balzategui Juldain (Vocal)	Dña. María Carmen Urrutia Uribechebarria (Vocal)	D. Rafael Idígoras Alberdi (Vocal)
		
D. José Luis García García (Vocal)	D. José Javier Saenz de Buruaga Gabilondo (Vocal)	D. Luis Mª Ugarte Azpiri (Vocal)
		
D. Roberto Ruiz de Infante Aguirre (Vocal)	D. José Linaza Jauregui (Vocal)	D. Jesús Ignacio Peña Gómez (Vocal)